REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 1.214 Bogotá, D. C., viernes 27 de noviembre de 2009 EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2009

(septiembre 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día dos (2) de septiembre de 2009, a las diez y cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 a.m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la misma, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 2 de septiembre de 2009 a las 9:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

1. Acta número 27, del 21 de abril de 2009

2. Acta número 28, del 12 de mayo de 2009

3. Acta número 29, del 19 de mayo de 2009

4. Acta número 30, del 26 de mayo de 2009

5. Acta número 31, del 2 de junio de 2009

6. Acta número 32, del 3 de junio de 2009

7. Acta número 33, del 4 de junio de 2009

8. Acta número 34, del 9 de junio de 2009

9. Acta número 35, del 16 de junio de 2009

10. Acta número 36, del 17 de junio de 2009

(Las cuales habíamos votado en la primera sesión, señor Presidente, sin el voto nominal y queremos volver a poner a disposición para cumplir con ese procedimiento).

III

Citación a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón, en cumplimiento de la Proposición número 03 de 2009.

Invitados: señor Procurador General de la Nación; señor Contralor General de la República; señor Alcalde de la ciudad de Cali; señor Personero y señora Contralora de la ciudad de Cali; señor Presidente de UNE-EPM; y señor Presidente de ETB.

Proposición número 03 de 2009

Cítese a la señora superintendente de servicios públicos domiciliarios, e invítese al señor alcalde y al señor Personero de Cali, para analizar el impacto patrimonial, social y laboral por la decisión de vender el componente de telecomunicaciones de "EMCALI". (Se anexa cuestionario).

Invítese al señor Contralor General de la República y al señor Procurador General de la Nación.

Se solicita la transmisión en directo por el Canal Institucional.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Alexánder López Maya y aprobada por unanimidad en la Sesión del 4 de agosto de 2009.

Cuestionario Anexo a la Proposición número 03 de 2009, para la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. ¿Cuál es el plan de entrega de EMCALI EICE ESP al municipio de Santiago de Cali, especifique fechas y paso a paso el plan?

2. ¿Cuál es el marco legal en que se efectuaría la devolución de la empresa EMCALI EICE ESP al municipio de Cali, bajo qué régimen legal entraría a operar la nueva filial de EMCALI telecomunicaciones?

3. ¿Cuál es el papel a desempeñar por la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios en

el actual proceso de reforma a EMCALI EICE ESP? ¿Cuáles son sus competencias legales para estos efectos?

4. ¿Cuál es la capitalización que se requiere para el área de telecomunicaciones?

5. ¿Mediante qué fórmula (1), por qué monto (2) y en que plazos y términos (3) se le va a inyectar capital al área de telecomunicaciones?

6. ¿En cuánto esta avaluada el área de telecomunicaciones de Emcali?

7. ¿Cuánto valen sus activos?

8. ¿Cuáles son sus pasivos?

9. ¿Cuáles son sus ingresos? Favor anexar el registro de los mismos, mes a mes, en los años 2007, 2008, 2009.

10. ¿Con la creación de la filial de Telecomunicaciones que va a pasar con las otras áreas de EMCALI EICE?

11. ¿Qué va a pasar con los trabajadores de la actual Gerencia de Telecomunicaciones?

12. ¿Cómo se impacta bajo el esquema de la devolución de EMCALI EICE ESP, el actual marco tarifario vigente para los clientes y usuarios de EMCALI telecomunicaciones?

13. Favor detallar ítem por ítem las inversiones proyectadas en el presupuesto de EMCALI EICE durante el 2008 al 2018? Por servicio y consolidadas. Con sus respectivos montos, tasas de retorno e impacto en ingresos y calidad del servicio.

14. ¿Cuáles son las inversiones ejecutadas durante el periodo comprendido entre el año 2005 a junio de 2009, detallando por cada inversión, el valor, contratista y el interventor, tasas de retorno e impacto en ingresos y calidad del servicio?

15. ¿Cuánto es el cálculo real del valor del patrimonio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE?

16. ¿Cuáles son los recursos que necesita la empresa de telecomunicaciones de EMCALI EICE para capitalizar?

17. Favor anexar la relación de pagos y saldo actual de acreedores de EMCALI EICE.

18. Favor anexar el saldo del fondeo para el pasivo pensional a junio 30 de 2009, con sus rendimientos, tasas de colocación e instituciones que los manejan.

19. ¿Hasta cuándo tienen plazo legal las empresas públicas para fondear el pasivo pensional?

Favor anexar la relación de propuestas analizadas en el último periodo por la Gerencia Financiera de EMCALI EICE ESP intervenida en torno a la búsqueda de opciones para capitalizar la entidad y financiar su desarrollo estratégico.

20. Favor anexar el plan de gestión de la Gerencia Financiera de EMCALI EICE ESP intervenida para los años 2007, 2008 y 2009.

21. Favor anexar una relación de las ofertas tecnológicas requeridas por EMCALI Telecomunicaciones para mantener y ampliar su posición en el mercado de las telecomunicaciones. Favor añadir al anexo la relación de los estudios que soportan estas demandas de inversión y realizados en este sentido por la entidad.

22. Detallar ítem por ítem, por servicio y consolidas las inversiones proyectadas por EMCALI EICE durante el 2008 al 2025, indicando sus respectivos montos, tasas de retorno e impacto en ingresos y calidad de cada una de las Unidades Estratégica de Negocio, incluyendo TERMOEMCALI.

23. ¿Cuáles son las inversiones que ejecutadas durante el 2005 a julio de 2009, detallando por cada inversión, el valor, contratista y el interventor, tasas de retorno e impacto en ingresos y calidad de cada una de las Unidades Estratégica de Negocio, incluyendo TERMOEMCALI?

24. Favor indicar el valor del patrimonio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE, de sus activos y de los pasivos atendidos y por atender.

25. ¿Favor indicar cuáles son los recursos que necesita la empresa de telecomunicaciones de EMCALI EICE para capitalizar? ¿Y dónde o en qué se proyectan invertir o ejecutar?

26. Favor informar cuál es la evolución del convenio de acreedores con montos, tasas y amortizaciones pactadas, pagos, prepagos ejecutados; saldo actual y saldos pendientes de acreedores de EMCALI EICE.

27. ¿Cuál es la evolución de 1999 a 2009 del Pasivo Pensional, cálculo de la reservas, fondeo para Pasivo Pensional; rendimientos, tasas de colocación e instituciones que los manejan pagos de mesadas, nómina de pensionados.

28. ¿Hasta cuándo tienen plazo las empresas públicas para fondear el pasivo Pensional, según las disposiciones legales?

29. Favor anexar los estados financieros y estado de resultado detallados de TERMOEMCALI.

30. Informar desde la creación de la sociedad Termoemcali a la fecha:

a) Las formulaciones e hipótesis con que EMCALI asume el proyecto.

b) Costo del proyecto, las proyecciones financieras, las tasas de retorno y el mecanismo de financiamiento del proyecto.

c) Qué Juntas Directivas lo estudiaron y aprobaron detallando los miembros que participaron, y enviar copias de la respectivas Juntas Directivas.

d) Grado de cumplimiento de las hipótesis con que EMCALI asume el proyecto; Costo Real del Proyecto, cumplimiento de las proyecciones financieras y de la tasa de retorno y cuánto ha costado el desarrollo del proyecto.

31. Aporte de Emcali al Proyecto; erogaciones de Emcali por reestructuración del PPA y pagos hecho y pendientes del PPA.

32. Aporte de los socios privados de TERMOEMCALI en: Financiación del Proyecto, erogaciones en la reestructuración del PPA y pagos hechos y pendientes del PPA.

33. Valor del patrimonio de TERMOEMCALI, detallando evolución de sus activos, pasivos, ingresos operacionales y no operacionales; egresos operacionales y no operacionales; margen operacional, margen Ebitda, y de los pasivos atendidos y por atender y las participaciones a EMCALI.

34. De los pasivos cuales atiende directamente TERMOEMCALI y cuáles y porque monto atiende EMCALI.

35. Participación de TERMOEMCALI en el mercado y comercialización de energía y gas, sus clientes y el margen de utilidad de esta comercialización y el aporte financiero de estas a EMCALI.

36. Participación de utilidades a EMCALI y a los socios privados.

37. ¿Detallar ítem por ítem las inversiones proyectadas por EMCALI EICE durante el 2008 al 2025? Por servicio y consolidas. Con sus respectivos montos, tasas de retorno e impacto en ingresos y calidad de cada una de las Unidades Estratégica de Negocio, incluyendo TERMOEMCALI.

38. Con respecto al proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Cañaveralejo – Ptar-c-, favor informar:

39. Las formulaciones e hipótesis con que EMCALI asume el proyecto para el tratamiento de las aguas residuales de Cali.

40. Costo del Proyecto, las proyecciones financieras, las tasa de retorno y el mecanismo de financiamiento del proyecto.

41. Que Juntas Directivas lo estudiaron y aprobaron detallando los miembros que participaron, y enviar copias de la respectivas Juntas Directivas.

42. Informar qué funcionarios de la administración municipal, departamental y nacional intervinieron en la fundamentación, aprobación y apoyos financieros.

43. Compromisos de la nación para este proyecto, tanto los anunciados como los adelantados efectivamente.

44. Monto del crédito JBIC, tasa y programa de amortizaciones y las condiciones exigidas para su aprobación.

45. Grado de cumplimiento de las hipótesis con que EMCALI asume el proyecto; Costo Inicial del Proyecto y costo Final del Proyecto, cumplimiento de las proyecciones financieras y de la tasa de retorno.

46. Aporte de EMCALI al proyecto.

47. Firmas que intervinieron en el proyecto diseño, Interventoría y construcción, con los respectivos costos de su intervención en cada caso.

48. Favor suministrar los datos estadísticos de su operación y niveles de tratamiento desde su arranque a la fecha, indicando los respectivos porcentajes de cobertura.

49. Favor indicar cuál es el aporte de este proyecto al valor del patrimonio de la unidad estratégica de alcantarillado. Así mismo indicar el impacto de este proyecto en ahorros por pagos de Tasas Contributivas y aporte en el mejoramiento de facturación e ingresos

50. Teniendo en cuenta que ha sido sancionada la Ley 1341, el pasado 30 de julio de 2009, por medio de la cual se definen principios y conceptos sobre la Sociedad de la Información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), favor informar cuál es el mecanismo que utilizará la Superintendencia de Servicios Públicos para devolver la empresa al municipio y el tiempo que tardará.

Radicado por el Senador Alexánder López Maya, el 19 de agosto de 2009.

IV

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para

Primer Debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Por solicitud del Presidente, honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla**,** la Secretaria General, doctora Sandra Ovalle García hace el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Ferro Solanilla Carlos Roberto

González Villa Carlos Julio

López Maya Alexánder.

Durante el transcurso de la Sesión asistieron los honorables Senadores:

Guevara Jorge Eliécer

López Sabogal Ramón Elías

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Suárez Mira Óscar de Jesús

Román Juan Manuel

Espíndola Niño Édgar

Moreno Rojas Néstor Iván

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Torrado García Efraín.

La Secretaria General le informa:

Al señor Presidente que se encuentran 4 Senadores, configurándose el quórum deliberatorio.

El Presidente:

Presenta un saludo muy especial para todos los senadores, asistentes y a la señora Superintendente de Servicios Públicos y le solicita a la Secretaría General informar qué funcionarios citados se encuentran presentes para este debate.

La Secretaría General informa:

Que se encuentran la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Eva María Uribe Tobón; el doctor César Augusto Torrente Bayona, Contralor Delegado del sector de infraestructura, quien viene por parte de la Contraloría General de la República y de telecomunicaciones, comercio exterior y desarrollo regional. Se encuentra de la Procuraduría la doctora María Astrid Dueñas González, delegada por el señor Procurador, quien asiste como observadora de esta sesión.

Igualmente dio a conocer la excusa enviada por el señor de la Contraloría de Cali y da lectura a la misma: Me permito informarles que de manera respetuosa, por compromisos adquiridos con anterioridad y especialmente la convocatoria del señor Auditor General de la República, doctor Iván Darío Gómez Lee, a la mesa de trabajo regional que se llevará a cabo en la sede de la gerencia seccional de la ciudad de Cali el 2 y 3 de septiembre del 2009, me impide atender personalmente dicha invitación; y esta invitación trae la… invitación de la doctora Alma Carmenza Erazo por el señor Álvaro Darío Gómez Lee, Auditor General de la República.

Y tenemos la excusa del señor Alcalde de Cali, doctor Jorge Iván Ospina Gómez: Le presento un cordial… un cordial saludo y el atento saludo y su excusa por no poder asistir a la sesión de la comisión por la Proposición 03 de 2009, a realizarse el 2 de septiembre, por encontrarse atendiendo una invitación de la Dirección Nacional de la Policía, quien en ceremonia que se efectuará en el Hotel Dann, se le realizará el reconocimiento a su labor, con la presencia de las fuerzas vivas de la región, al igual que las autoridades civiles del país. Espero poder acompañarlos en otra oportunidad. Lo firma el doctor Harold Eduardo Caycedo, asesor de Relaciones Públicas y Protocolo de la Alcaldía de Cali, señor Presidente.

El Presidente organiza el debate:

Anunciando que el Senador Alexánder López, citante del mismo, dispone de 40 minutos para hacer la presentación, luego intervendrá la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe y finalmente lo harán los 2 representantes de los sectores que han sido invitados.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Saludar a los funcionarios invitados, igualmente el acompañamiento de los honorable Senadores que en el día de hoy están con nosotros acá, a los asistentes. Además, saludar también la presencia de la Procuraduría General de la Nación, su delegado y de la Contraloría General de la Nación, que como siempre están aquí con nosotros atendiendo estas distintas actividades de control político que desarrollamos en el Congreso dentro de nuestra competencia y nuestra responsabilidad.

Antes de iniciar el debate, señor Presidente, me parece prudente que nosotros fijemos posición, obviamente lo hemos venido haciendo a lo largo y ancho de los debates que se han dado en el Congreso de la República en torno a la aprobación que se da el día de ayer por parte de la Cámara de Representantes, ya había ocurrido en el Senado, de la conciliación al referendo que permite la reelección del Presidente Álvaro Uribe Vélez; manifestar y reiterar la posición del Polo Democrático a este tema, una posición que ha venido siendo consistente y reiterativa en la situación tan compleja que se ve, en esta decisión que toma mayoritariamente el Congreso, que aún a pesar de nosotros haber presentado, conjuntamente con el Partido Liberal y otros Congresistas, cada una de nuestras observaciones y objeciones a la forma irregular, a la forma viciada como se desarrolló este proceso y este trámite, la mayoría en el Congreso decide avanzar y aprobarlo el día de ayer.

Esto lo manifiesto sin ser este el debate, Presidente, porque finalmente nosotros aquí tenemos que salvar una serie de responsabilidades, no tanto ante la opinión pública, porque finalmente la opinión pública ha conocido nuestra posición, sino ante la Democracia, ante el Estado Social de Derecho, que hoy se ve asaltado por este tipo de decisiones, que a nuestro modo de ver conducen al país a una situación de absoluta zozobra y de una incertidumbre tal que definitivamente puede conllevar esto a unas situaciones absolutamente impredecibles; esto lo quiero decir y lo voy a reafirmar siempre en los espacios que tenga la posibilidad de hacerlo, porque considero que este hecho tan grave para el país definitivamente nosotros tenemos que estarlo comentando y replicando permanentemente, y eso entonces hace parte de nuestras acciones, de nuestras actuaciones, inclusive este debate tiene mucha relación con eso, por la forma como se imponen acciones de hecho por encima del Derecho y de la legalidad de este país, y eso se está volviendo costumbre en Colombia, llegando nosotros a caracterizar un régimen prácticamente hegemónico y dictatorial, que definitivamente cierra las posibilidades de Democracia en Colombia.

Entonces, tengo que decirlo de una manera muy firme, muy decidida, que nos oponemos, nos vamos a seguir oponiendo, aspirando a que la Corte Constitucional juegue su papel, actúe en defensa de todos estos derechos, que a nuestro modo de ver han sido conculcados, y naturalmente advirtiéndole a los colombianos que nuestra posición será en ese referendo avanzar en la abstención y buscar que no se consigan los 7'500.000 votos que requiere para lograr la reelección del Presidente Uribe. Esa es nuestra posición, señor Presidente, quería dejarla consignada, insistiéndole que vamos a seguir manteniendo esa vehemencia y esa firmeza en este tema.

Este debate entonces, señor Presidente, como lo había aprobado la comisión, es un debate que se desarrolla en medio inclusive de una discusión que se da aún en el Concejo Municipal de Cali; tengo que ubicar un poco a los Senadores en el contexto: Hace aproximadamente un mes se viene discutiendo en el Concejo Municipal de Cali este tema; el pasado viernes la Comisión de Institutos Descentralizados del Concejo Municipal votó la autorización a la Superintendencia y al Alcalde para crear una filial de telecomunicaciones, que naturalmente recibirá posteriormente por escritura pública, según los informes de banca de inversión y la propia Superintendencia, recibirá mediante escritura pública todo el patrimonio que tiene EMCALI en su componente de telecomunicaciones y una vez se dé ese paso, se procederá a vender el 49% de esa participación; ya la Superintendencia también le dijo, el mecanismo de subasta será el que se utilice.

Insisto, esas son decisiones, por así decirlo, ya tomadas, ya dijeron que el mecanismo de venta del 49% va a ser de subasta, es un tema que también está en discusión y lo que quiero significar es que este debate cae en un momento muy importante porque el día de mañana, señor Presidente, la plenaria del Concejo Municipal tomará la decisión de si aprueba o no aprueba la escisión del componente de comunicaciones, la creación de la filial y la posterior privatización del 49% del componente de telecomunicaciones. Entonces, quiero advertir que en ese estado está la situación y por eso yo le pediría a los órganos de control, a raíz de que esta decisión se va a tomar mañana en el Concejo Municipal, se tenga muy en cuenta esta intervención que voy a presentar el día de hoy.

Voy a tratar de sustentar y argumentar cada una de las ilegalidades y a mi modo de ver, la violación no solamente al régimen disciplinario establecido en Colombia, sino también al Código Penal posiblemente y yo aspiro a que con este debate puedan los órganos de control encontrar argumentos y puedan encontrar también elemento que permita detener esa decisión que se va a tomar el día de mañana. Yo creo que este es un tema trascendental, además porque todo este proceso está siendo liderado por la Superintendente de Servicios Públicos aquí presente, está al frente del desarrollo de este proyecto de acuerdo, tiene una banca de inversión acompañando este proceso y obviamente

ella también ha estado dirigiendo toda la coordinación, inclusive con una serie de actos que a mi modo de ver generan una presión indebida, como lo voy a demostrar a lo largo y ancho del desarrollo de este debate.

Como este es un debate donde queremos mostrar el impacto social y laboral de esta decisión que se vaya a tomar con las Empresas Municipales de Cali, yo quiero mostrarles a ustedes unos momentos o unas realidades que vive la ciudad de Cali. Para mí es doloroso mostrar esto porque nuestra ciudad históricamente ha sido una ciudad pujante, la caleñidad siempre se ha reflejado en la cultura, en el civismo, gracias a Dios eso se mantiene, todos esos valores positivos que tenemos en la ciudad se mantienen, pero tengo que decir con profundo dolor que desafortunadamente esos seres humanos, esos ciudadanos que habitamos en la ciudad de Cali, no estamos recibiendo por parte del Estado un apoyo y un acompañamiento en inversión social, en desarrollo, en sacar del fondo o sacar de la situación tan compleja que vive la ciudad de Cali, a partir de unas malas decisiones que se han tomado, por ejemplo, la intervención de EMCALI, que ya completa más de 9 años y medio y desafortunadamente en 9 años y medio, en intervención de la empresa por parte de la Superintendencia, la empresa, con mucho dolor lo digo, no le ha logrado transferir al municipio los excedentes financieros, para lograr que la ciudad se fortalezca y salga adelante, contrario a lo que ocurre en Medellín, en donde anualmente en promedio están invirtiendo más de 500.000 millones de pesos de excedentes financieros que produce EPM, para inversión social en el municipio de Medellín, contrario a lo que ocurre aquí en el Distrito Capital de Bogotá, donde también se invierten los excedentes financieros en educación, en salud, en desarrollo social, en atención a necesidad básicas, y dolorosamente, porque es que esto aquí es donde hay que contrarrestar o contraponer, por así decirlo, cómo estas empresas en manos de los gobiernos municipales generan utilidades y excedentes para sus ciudadanos, pero lo que se ha visto en cabeza de la Superintendencia de Servicios Públicos, no solamente de esta, sino de los anteriores superintendentes, es que generalmente los excedentes financieros y las utilidades las trasladan al sector financiero, a los bancos, a bancas de inversión, a contrataciones innecesaria, a derroche y despilfarro de los recursos, inclusive ya los órganos de control han destituido a funcionarios, inclusive en EMCALI han destituido funcionarios, los han sancionado, funcionarios de la propia Superintendencia, por dilapidar los recursos, por hechos de corrupción y ese es como el panorama que ha dejado la Superintendencia a lo largo y ancho de estas intervenciones y Cali no ha sido ajena a eso; es que 9 años y medio de intervención, o sea, intervención eterna, indefinida, haciendo y deshaciendo.

Entonces, la Superintendente nombra agentes especiales, saca a agentes especiales, se destituyen agentes especiales y la Superintendente intacta, porque en eso se ha cuidado mucho y ha sido muy hábil en tratar de que ese tipo de situaciones y relaciones contractuales no la afecten, pero bueno, aspiramos de que haya justicia en este país, logremos lo más pronto posible que los órganos de control actúen y finalmente haya justicia en la ciudad de Cali. Esto quiero decirlo para reflejar la situación, muy rápida, de la ciudad de Cali, porque vamos a medir el impacto de esta decisión que se va a tomar, en relación a la situación actual del municipio de Cali, presentemos estos indicadores sociales, por ejemplo, a 2008: La ciudad de Cali presentaba un indicador de pobreza absoluta del 27%, casi de indigencia y de pobreza en el 70%; el desempleo y el subempleo en la ciudad de Cali del 50%; el déficit de vivienda en la ciudad de más de 90.000 viviendas y viviendas en alto riesgo, en zona de ladera y en zonas de asentamiento subnormales, como lo han denominado, más de 30.000 viviendas, para más de 120.000 viviendas como déficit en la ciudad de Cali; la cobertura en salud presenta un déficit cercano a los 70.000 millones, medido en términos de atención y cobertura plena a los ciudadanos, anuales; la educación y acceso a estudios técnicos llega solamente a un 12% desafortunadamente, en una ciudad que es prestadora de servicios; el acceso al sector universitario: De cada 100 jóvenes que salen y terminan su secundaria, Senador Guevara, sólo el 6% tiene esa posibilidad de llegar a la universidad. Estos son unos indicadores, un estudio que hace Naciones Unidas y que nos lo entregó a principios de este año.

El tema de seguridad, muy complicado: Desafortunadamente en Cali los indicadores de violencia se han aumentado, tenemos una tasa de homicidios de 74 homicidios por cada 1.000 habitantes, una de las tasas más altas del país y Latinoamérica; eso duele y como les digo, en un tema complejo en la ciudad. Tal vez el tema de la alegría de los caleños, de toda nuestra energía y nuestra disposición y nuestra cultura no permite ver esta realidad, pero quiero plantear esta realidad porque en ese contexto es que se está tomando la decisión de privatizar el componente de telecomunicaciones, en ese escenario, que los técnicos, los de la banca de inversión, no miran esos temas, ellos miran cifras, miran números y eso es muy importante que se tenga en cuenta. Es importante tener también en cuenta una serie de impactos, que más adelante los voy a demostrar y entonces voy a pasar a mirar cada uno de los aspectos que quiero relacionar. Miren ustedes, por ejemplo, los indicadores de pobreza, de los que les hablaba anteriormente: Empresas Municipales de Cali atiende el 100% de la ciudad de Cali, podríamos decirlo, salvo en algunos servicios específicos de energía y de telecomunicaciones, donde hay operadores privados; eso no pasa del 10% en términos generales, básicamente EMCALI tiene una cobertura del 90%, 93 y el 80% de esos usuarios están ubicados en el estrato 1, 2 y 3, así que una decisión que se tome de estas, es una decisión que va a impactar a la mayoría de los ciudadanos que están ubicados en el estrato 1, 2 y 3, a efectos de tener una ubicación de a quién se va a impactar. Los indicadores de pobreza: 75% por debajo de la línea de pobreza y el 27 están en la miseria absoluta, o sea, uno de 4 caleños está en la miseria. De los 2.2 millones de caleños, según el último censo, 1.2 millones son menores de 29 años y 850.000 están en la franja de los 10 a los 24, o sea, en su gran mayoría los habitantes de la ciudad de Cali son jóvenes, por así decirlo y eso es un indicador muy interesante, a efecto pues de tener ubicada la contextualización del tema. Tasas de desempleo: Obviamente están son cifras del mes de julio, los indicadores de desempleo hoy son mucho más complejos, según el DANE, ahí se sube ya no a 50 sino a 52, 53%; sumando el tema del desempleo en Cali, que está por encima del 16, 17% y el 36% de informalidad, nos da un indicador del más del 52% de desempleo en la ciudad de Cali, o sea, más del 50% de la población apta para trabajar, no tiene la posibilidad de acceder a un empleo y eso pues naturalmente va a ir ubicando la realidad del municipio, o sea, estos temas, como les digo, están ubicados

en el debate, ¿cierto? profesor Gabriel Acosta, a efectos de tener un contexto de la ciudad y de la decisión que se va a tomar, es importante que esto se tenga en cuenta y hay que advertir que el 50% de estos desempleados son menores de edad, menores de 24 años, por así decir, jóvenes, en términos de plantearnos en qué franja de la población están ubicados.

El tema de vivienda, como se los planteé -esta es una fotico allí de una parte de la ladera- un sector de esta zona de la ladera debe ser reubicada en la ciudad de Cali; por falta de recursos desafortunadamente no se han podido reubicar, es más, yo tengo que advertir que por falta de recursos lo más probable es que esta reubicación no sé dé manera rápida, lo que puede conllevar de manara directa a tragedias y a escenarios absolutamente complejos por no reubicar específicamente a estos seres humanos que habitan en la ladera de la ciudad de Cali. Esto es una foto, como les digo, pero podríamos traer muchísimas fotos más de las condiciones en que está, además porque en esa zona difícilmente tienen acceso a servicios públicos y además de eso, el tema de redes de alcantarillado y de acueducto son comunitarios y eso implica mayor riesgo en las zonas de ladera, porque si no hay una canalización y un trabajo técnico en materia de redes de acueducto y alcantarillado el tema tiene una complejidad absoluta; eso es importante tenerlo en cuenta.

Ligando eso al tema del déficit de vivienda tan complejo que tenemos, en la ciudad hay más de 700.000 personas sin cobertura en salud y el mayor perfil epidemiológico que nosotros tenemos en la ciudad lo presentamos en los menores de 5 años; naturalmente ese es un indicador nacional, pero ese es un indicador también que golpea muy duro a Cali. Los hogares caleños, en materia de costos de servicios públicos, que este es un tema también muy interesante que nosotros queremos presentar, es que utilizan entre el 33 y el 38% de sus ingresos al pago de tarifas de servicios públicos. Ese es un indicador muy fuerte porque si nosotros tenemos a más del 50% de la población apta para trabajar y no tienen empleo, el hecho de que estén destinando esos que tienen el empleo o que tienen trabajo el 35%, el 33% de sus ingresos para el pago de servicios públicos, allí hay una significación muy interesante de plantearse y es que finalmente la gente está destinando la mayor parte de sus ingresos al pago de tarifas de servicios públicos, o sea, ahí hay un impacto fuerte y a eso se le adiciona unos cobros adicionales: Fondo de capitalización social, que aún a pesar del fallo de la Corte agravan un poco la tarifa. Hay que decir también que tenemos una situación compleja, por ejemplo, en ese tema de vivienda, en unos sitios donde han reubicado unas familias, allí tenemos dificultades porque producto de la imposibilidad de tener un empleo o un trabajo, más de 12.000 familias que han sido reubicadas hace 4 ó 5 años, hoy la mayoría de estas familias están en riesgo de perder sus viviendas porque no le han cumplido al sector financiero. Como ustedes saben, a los reubicados les asignan unos planes de vivienda, podríamos decirlo en términos de los que tenemos unos mejores ingresos, pero cuando se encuentra uno con la dura realidad de que tienen que pagar 200.000 pesos, 180.000 pesos mensuales por una cuota a los bancos, eso se va acumulando y tenemos allí un problema social muy fuerte, específicamente en la comuna 20 y la comuna 21 en relación a este tema.

Aquí era lo que planteábamos ahora en materia de educación: En junio de 2008 habían 121.000 estudiantes matriculados en secundaria y sólo 15.000 ingresaron a estudios técnicos y superiores, es decir, uno de cada 8, 7 estudiantes lograba acceder a estudios técnicos superiores y uno de cada 16 a la universidad; eso es importante tenerlo en cuenta, a efectos de las pocas posibilidades que están teniendo nuestros jóvenes en la ciudad. Del total, 628.000 matriculados en Cali en el sistema educativo, sólo 480.000 en postgrados y universitarios, en estudios universitarios.

Aquí nosotros planteamos también una tesis de la situación tan complicada para la ciudad. No solamente esta situación social que acabo de transcribir en materia de empleo, salud y educación, sino también unos impactos que está teniendo la ciudad, producto de unas decisiones que se han tomando en este Congreso y que ha tomado el Presidente Uribe y que le han mostrado al país que estas son decisiones que no afectan a la población y en Cali, por ejemplo, el acto legislativo que recortó el sistema general de participaciones en 50 billones, en la ciudad de Cali, por ejemplo, la pérdida de la ciudad de Cali del sistema general de participaciones, de los recursos que traslada la Nación al municipio de Cali, la pérdida en los próximos 10 años es de 1.3 billones de pesos, o sea, que el municipio en los próximos 10 años no va a contar con 1.3 billones de pesos que eran utilizados específicamente en salud, educación, saneamiento básico, que era la transferencia que se hacía en el sistema general de participaciones.

¿Qué quiero decir con esto? Si nosotros ligamos la situación de la ciudad de Cali, los indicadores que presenté hace un ratico, de más de 700.000 personas sin acceso a la salud, del tema de falta de escolaridad en casi un 30% de los estudiantes en la ciudad de Cali, del problema de vivienda, si nosotros a eso le adicionamos ese recorte de 1.3 billones en salud, educación y saneamiento básico, allí va a haber un impacto muy duro para la ciudad de Cali, o sea, yo quiero con este debate ir advirtiendo ese tipo de situaciones a las cuales nos vamos a ver abocados. Y entonces se preguntarán: ¿Y qué tiene que ver el tema de EMCALI con eso, si es que esto no tiene nada que ver? No, tiene que ver el tema patrimonial, el tema es quién se beneficia con las utilidades de EMCALI, o sea, para quién se administra esta empresa y justamente es lo que quiero demostrar.

Miren ahí, presentamos los indicadores. Ahí está la gráfica del sistema general de participaciones, el impacto que tiene en la ciudad de Cali, que va a tener año a año, es importante que se tenga en cuenta y también hay un indicador para el Valle en relación a ese tema. En el tema de inseguridad hay una competencia desafortunadamente con Medellín, Senador Carlos Julio González, usted que es un estudioso de todos estos conflictos urbanos y todo este tema psicosocial, que generalmente el conflicto nos lo presenta en términos se murieron tantos guerrilleros, paramilitares, delincuencia común, pero finalmente los indicadores de violencia en la ciudad de Cali, mire usted, por ejemplo, en el primer trimestre de 2009, iba más allá de 409 homicidios; hoy las cifras que preguntaba yo, al mes de agosto de homicidios en la ciudad de Cali estaban superando ya los 800 y vamos a superar, dolorosamente tengo que decirlo, de mantenerse esta situación en la ciudad de Cali, el indicador de homicidios por encima de los 1.500 homicidios en la ciudad de Cali. Es que honorable Senadores y órganos de control y señores

funcionarios de la Superintendencia, uno no puede ir tomando estas decisiones sin ir mirando la realidad de las ciudades. O sea, cuando se toman estas decisiones hay que mirar el impacto y el efecto que pueda tener esto en la población y estos temas, en su gran mayoría, son generados por la falta de inversión social, y estos son temas donde nosotros permanentemente estamos tallando. Nosotros ayer lo decíamos en la plenaria de la Cámara y del Senado: Hombre, cómo así que el país esté debatiéndose hoy en el tema del referendo, cuando acaba de salir un informe del DANE, que en Colombia la indigencia subió del 16 al 18%, o sea, cuando en el periódico *El Tiempo* el domingo, que es un periódico que no es del Polo ni del Partido Liberal, nos mostraban una familia del sur de Bogotá, nos mostraban una familia que vivía con 400.000 pesos y el señor llegaba -tenía 3 hijos y su esposa- después de ganarse 15 mil pesos diarios, porque trabajaba allí en la plaza de mercado, llegaba con 15.000 pesos y lo primero que hacía era 5.000 para arriendo del día, 5.000 para comprar una bolsa de leche, una panela y 5 panes y los otros 5.000 pesos que le quedaban era para pagar los servicios públicos. Es un informe que entregó *El Tiempo*, es más, *El Tiempo* decía que en términos de estadísticas a nivel mundial Colombia es el séptimo país más desigual del mundo y ese debería ser el debate real que nosotros estaríamos dando en este Congreso y no si reelegimos o no reelegimos la miseria y la pobreza en este país y lo presentaba un periódico muy importante, un periódico que supuestamente no saca esos temas, pero ese tema hay que mirarlo.

Y en Cali, por ejemplo, es una realidad de esos temas y se tiene la opción naturalmente de resolver estos problemas, por ejemplo el tema carcelario. Bueno, ustedes me dicen: ¿Por qué traen todos estos temas? Porque este es un debate planteado para mirar la situación social y el impacto que tiene la privatización de EMCALI en esa ciudad, y yo no quiero que esto pase mañana sin que un Senador de Cali y del Valle, oriundo de nuestra región, bueno, he hecho debates de privatización de muchas regiones del país, de la Costa Atlántica, de Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Chocó, Santander, Caldas, del Tolima, en fin, las hemos hecho todas, pero este tema ya llegó a mi ciudad y hemos, mal que bien, en toda la lucha que hemos llevado por más de 16 años, hemos logrado sostener esto, esta comisión sabe que yo provengo del movimiento sindical, del movimiento social y eso para nadie es un secreto y yo me siento orgulloso de decir eso y me siento orgulloso de decir que llevamos más de 16 años luchando contra la privatización y cada año, cada mes que han argumentado la privatización, siempre sacan una disculpa distinta.

Quiero medir hoy el impacto de esta decisión que se va a tomar hoy y el escenario después de que se privatice y que llegue el privado a recibir los excedentes y las utilidades de la empresa y el impacto en los trabajadores. El costo del traslado de la liquidación de EMSIRVA, ese es un tema, por ejemplo, honorable Senadores, que aquí la Superintendente hace mes y medio se comprometió a que los trabajadores -que es el primer punto que traería, así como para el debate- delante de la Contraloría y Procuraduría dijo: Me comprometo a que los trabajadores que salieron golpeados por esta decisión, van a ser reubicados. Hasta la fecha no se ha cumplido con esa promesa a los trabajadores ni a los órganos de control, ni a esta comisión, siguen los trabajadores aguantando física hambre, deambulando por las calles. Y aquí se le prometió a esta comisión y a los órganos de control que los trabajadores de EMSIRVA iban a ser reubicados y quiero presentar una queja sobre ese tema, porque aquí está la grabación, lo que pasa es que por tiempo no la pudimos tener, donde la Superintendente, la señora Evamaría, se comprometió en proteger esos trabajadores, pero hasta la fecha esos trabajadores, los escobitas, los recicladores y los ex trabajadores de EMSIRVA están a la suerte de Dios, Senador Carlos Julio González y aquí ella se comprometió en que iba a reubicar estos trabajadores; y mire usted que esos compromisos que se hacen con el Congreso, con los órganos de control, no se cumplen. Les decía además, ese tema de EMSIRVA ustedes saben cómo se dio: Ese tema de EMSIRVA la señora Superintendente liquidó EMSIRVA, porque es que es feliz haciendo negocios, no es reestructurando, o sea, una cosa es reestructurar y otra cosa es acabar, porque es que esas reestructuraciones de la Superintendente deberían de decirle no reestructuración sino cómo se acaban, incluso ella tiene un libro, ella tiene un texto, inclusive lo hemos hasta leído ya, un texto en ese sentido y en esa línea, obviamente ella es fiel a sus principios, eso no lo discute nadie.|

Pero lo que sí hay que decir es que por ejemplo en la liquidación de EMSIRVA yo aquí hice un debate y lo planteé como tal, que se habían cometido hechos irregulares y hoy estamos esperando las decisiones de los órganos de control en ese sentido, aunque ya se han venido tomando unas decisiones muy importantes, porque aquí la señora Superintendente nos dijo que todo estaba blindado, por ejemplo -voy a empezar a plantear este debate así- cuando ella entregó en operación el sitio de disposición final dijo que todo estaba amparado en la legalidad, que se habían tomado todas las medidas para proteger el medio ambiente y que el sitio de disposición final, la decisión que había tomado la Superintendencia era la mejor; pero yo tengo que decirle hoy, después de más de un año y medio, señores órganos de control, que eso era mentira.

Aquí por ejemplo tengo una decisión de la Procuraduría General de la Nación, donde destituyen a la señora Liliana Mendoza Ortega en calidad de alcaldesa de Yotoco. Estoy hablando del sitio de disposición final de Yotoco, un contrato que hizo la Superintendencia y la señora alcaldesa de Yotoco fue destituida, entonces la pregunta es: Bueno, ¿y qué tiene que ver que hayan destituido a la alcaldesa de Yotoco con el contrato de operación que la señora Superintendente hizo con una empresa privada? Pues, es que el sitio de disposición final queda en Yotoco, ¿y por qué destituyó la Procuraduría, señora Procuradora, a la señora Liliana Mendoza Ortega? La destituyó por inconsistencia en los trámites para la operación del relleno sanitario regional que funciona en esa localidad, dado que se probó a través de investigación irregularidades en la adopción del plan de gestión integral de residuos sólidos –PEGIR- y teniendo en cuenta que para el efecto se omitieron trámites necesarios, de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial, exigencias que resultan compatibles con las disposiciones que regulan la materia entre ellas y la asociación de municipios y el estudio de alternativas ambientales.

Lo que quiero decir es que según la Procuraduría, la alcaldesa al momento de dar la licencia para eso, que supuestamente la Superintendente evaluó todos esos espacios, todas esas órbitas, para poder determinar que era el sitio de disposición final y entregarle eso a un

privado, todo estaba legalizado. Pero lo que entendemos es que se hizo a través de ilegalidades, de ilícitos la legalización de ese sitio como sitio de disposición final. Senador Ramón Elías López, destituida la alcaldesa de Yotoco por violar las normas y es más, esta señora alcaldesa, que resultó destituida, hoy tiene una medida de aseguramiento en la Fiscalía General de la Nación, también por los mismos hechos en el sitio de disposición final, un sitio de disposición final que la señora Superintendente dijo que era lo mejor, que reunía todos los requisitos.

Es que esto duele, porque es que estas cosas van saliendo después, esto no sale ahora, o sea, ellos cuando hacen este tipo de cosas salen felices y celebran, bueno, no sé con qué, pero salen felices y después que los ciudadanos empezamos a impetrar este tipo de acciones, es donde empiezan a salir las cosas y hay funcionarios de la CVC involucrados también en este tipo de hechos y ese contrato lo hizo ella, la Superintendente, entonces va a decir: No, yo no fui, fue mi agente especial, pero es que el agente especial lo nombró ella, entonces, por ejemplo, en el tema de EMSIRVA aquí están empezando a salir las cosas y con toda seguridad, honorable Senadores, en el tema de las 3 zonas en las que partieron la ciudad van a empezar a salir cosas también muy importantes.

Lo que quiero decir es que aquí nos vienen a vaciar de mentiras, aquí nos dijo la Superintendencia -es que yo quisiera tener la grabación, esa grabación hay que entregársela a los órganos de control- aquí nos dijo la Superintendente en este tema, por ejemplo, del sitio de disposición final, que se estaban cumpliendo todos los requisitos, porque aquí yo la increpé por eso, yo no sé si ustedes se acuerdan y quiero entonces, señor Presidente, presentar esta resolución de la Dirección Ambiental Regional de la CVC, en donde toman las siguientes decisiones en relación al sitio de disposición final. Insisto, ¿qué tiene que ver el sitio de disposición final con el tema EMCALI? Pues, que la señora Superintendente tenía intervenida también EMSIRVA y ella la reestructuración que hizo fue cerrar Navarro con la CVC, bueno, eso lo hicieron allá, ¿cierto? la CVC, pero ella asignó un sitio de disposición final en Yotoco, que como lo estoy demostrando, ese sitio de disposición final que ella permitió y consintió para entregarlo eso a un operador, estaba lleno de vicios e irregularidades y que ya generó una primera decisión disciplinaria y es la destitución de la alcaldesa, que permitió que eso fuera un sitio de disposición final; eso va a conducir a que ese contrato se caiga y vamos a quedar, la ciudad en un problema con el tema de las basuras, dónde votarla.

Pero miren algo mucho más grave, porque este es un tema legal, pero el tema ambiental ¿quién nos lo resuelve? Entonces miren lo que dice la autoridad ambiental del Valle en relación al tema de ese sitio de disposición final, una sanción: Primero, resuelve encontrar responsable del incumplimiento a la licencia ambiental, a la violación del artículo 1° de la resolución del 2007, 18 de diciembre, que modificó parcialmente los artículos 3° y 4°, otorgada por resolución a la empresa EMAPA y la Sociedad INTERALSEO del Valle; ¿quién es la Sociedad EMAPA e INTERASEO del Valle? Pues a la que la señora Superintendente le adjudicó el contrato del sitio de disposición final; ¿no amerita esto una investigación preliminar por lo menos contra la Superintendente? Ella fue la que adjudicó y aquí nos dijo hace mes y medio que cumplían todos los requisitos ambientales, que el tema de adjudicación y que el seguimiento que ellos hacían, porque es que ella no le hace sino seguimiento a las empresas públicas, a ver cómo las interviene, cómo las apropia y después las liquida y las vende y hacen negocios con ellas. Es que yo no veo que ella le hace seguimiento a este tipo de empresas, esto lo debió prever la Superintendencia, entonces ¿qué hizo la autoridad ambiental del Valle, Senador Ramón Elías, su departamento? Decide encontrar responsable por incumplimiento de la licencia ambiental a la empresa INTERASEO y a EMAPA, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva; segundo, imponer una sanción a la empresa INTERASEO en los mismos términos y a la empresa EMAPA; cuarto, la multa se deberá cancelar dentro de los 5 días siguientes. Pero miren ustedes esta sanción por qué se da, es que esto es lo que yo quiero significar, es que aquí está: Esta Superintendencia hace los negocios y después nos deja los problemas a las regiones, señora Procuradora; hacen los negocios y después nos dejan los líos y es lo que va a pasar con EMCALI si no se toman medidas. Miren lo que hicieron: No se está cumpliendo en ese sitio de disposición final –dice la CVC- no se está implementando el sistema de aislamiento entre la geometría y los residuos sólidos, que fue establecido mediante instalación de llantas para amortiguar el paso de la maquinaria, generando riesgo y posterior drenaje de lixiviados en el terreno natural. Se están disponiendo residuos de origen industrial sin la respectiva autorización por parte de la autoridad ambiental, ni caracterizaciones que permitan determinar la no peligrosidad de los residuos que están ingresando, con el consecuente riesgo de afectación del suelo y de las aguas subterráneas y superficiales.

Sr. Presidente y ella nos dijo hace mes y medio que el sitio de disposición final operaba maravillosamente; uno no le puede mentir a los órganos de control ni a esta comisión. Y mire lo que dice también la autoridad ambiental: Se evidenciaron afloramiento de lixiviados sobre el talud de la zona de disposición número A1, que están ordenando el canal de aguas lluvias y posteriormente drena la quebrada El Espinal, ocasionando riesgos de contaminación de las aguas superficiales, ya no son las aguas subterráneas sino las aguas superficiales y aquí nos dijeron hace mes y medio operaba de manera espectacular el sitio de disposición final de Yotoco. Las medidas de contención para evitar la dispersión de plásticos y residuos no están siendo efectivas, ya que se comprobó la presencia de este material en sitio de descarga de las aguas lluvias, desde la quebrada de El Espinal -claro, como la señora no vive en esa zona- como es el Valle del Cauca, como son los bobos del Valle del Cauca, que son permisivos con todos, pero es que en el Valle del Cauca no todos somos bobos ni todos estamos en las alianzas perversas, ni en los negocios, no todos estamos en los negocios, nosotros estamos defendiendo nuestra tierra y defendiendo nuestra ciudad y la defendemos con toda la integralidad que tengamos que hacer y con toda la dignidad, Senador Ramón Elías López, y lo seguimos haciendo. Es más, con usted tenemos un debate pendiente a esa estación de transferencia que pone en riesgo la aeronavegabilidad en el país, especialmente en el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, es un tema que tenemos pendiente.

Se define sanción por la falta cometida por la afectación de los recursos naturales y el medio ambiente, adicional a medidas de restauración y mitigación, ya definidas frente a los impactos contemplados en la li-

cencia ambiental; imagínense, sanción por la falta en la afectación a los recursos naturales y al Medio Ambiente. Después de afectado el medio ambiente, ¿quién nos repone a nosotros eso? Esto es una decisión de la autoridad ambiental, señora Procuradora y señor Contralor, por una decisión que tomó la Superintendente a una empresa, que efectivamente ha demostrado su incapacidad en el manejo de este tema; ¿dónde la Superintendencia ha sancionado a esta empresa? A ella, no le gusta sino intervenir las empresas públicas, que las empresas privadas, no puede ir a hacer negocios con ellas. Bueno, podría leer todo este tema de la sanción; lo cierto es que sancionan a esta empresa y le clavan una multa de 300 salarios mínimos y entonces esto naturalmente tiene ya las decisiones y los efectos que naturalmente tiene. O sea, yo quiero poner en consideración porque es que esto ocurrió el año pasado con el sitio de disposición final, porque ella tenía intervenida EMSIRVA y le entregó esto a un privado, lo mismo que va a hacer con EMCALI ahora, entregarle a un privado, que es feliz entregándole a privados para que hagan este tipo de situaciones, con alcaldesas destituidas, funcionarios investigados, en fin. Pero ¿a dónde vamos?

Estábamos en ese tema de Emsirva que quería plantearles allí. Y vemos, por ejemplo, también en el impacto en la ciudad, muy rápido, por ejemplo, de las 21 megaobras que se van a hacer. En Cali se van a hacer 21, por vía de valorización y esto lo tenemos que pagar los caleños. Nosotros hicimos un estudio de ese tema y del impacto a los caleños, estas 21 megaobras, van a costar entre 1 y 1.4 billones y los tenemos que pagar de nuestro pecunio, vía valorización. Acuérdese que les decía ahorita que el recorte del sistema general de participaciones de 1.3 billones, pero este impacto para 21 megaobras de este queridísimo alcalde que tenemos, que finge de demócrata, pero por detrás actúa como negociante, inclusive hay una excusa del alcalde de Cali ¿y qué dice?, ¿por qué no puede venir? Me repite, me hace el favor, por qué no puede venir el Alcalde de Cali ¿Ah? ¿Van a conmemorar los más de 800 muertos que lleva la ciudad ya? ¿Por la inseguridad?

El honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien preside la sesión:

Le solicita a la Secretaría General volver a informar acerca de la excusa del alcalde, de acuerdo con petición del Senador citante Alexánder López Maya.

La Secretaria General lee apartes del oficio del doctor Jorge Iván Ospina Pérez, donde presenta un cordial saludo y sus excusas por no poder asistir a la sesión de la comisión, Proposición 03 de 2009, a realizarse el 2 de septiembre por encontrarse atendiendo la invitación de la Dirección Nacional de la Policía, quien en ceremonia que se efectuará en el Hotel Dann, se le realizará el reconocimiento a su labor con la presencia de las fuerzas vivas de la región, al igual que las autoridades civiles y militares del país. Espera poder acompañarlos en otra oportunidad.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

¿A quién le van a reconocer la labor aquí? ¿Al Comandante General de la Policía? ¿Por el indicador de homicidios tan fuerte que tiene la ciudad? Entre ellos se condecoran, lo felicito y siguen asesinando y sigue la inseguridad en la ciudad de Cali. Bueno, eso es forma democrática de manejar la ciudad, pero quiero plantear ese tema tan preocupante que tenemos allí.

En el tema de las 21 megaobras, sean importantes o no, la ciudad va a ser golpeada y además hemos sacado unas cifras y es que el mayor impacto las van a tener que pagar los estratos 1, 2 y 3 en la ciudad de Cali, alrededor de 500.000 millones hemos dicho y cada familia de ese estrato 1, 2 y 3 tiene que sacar un salario mínimo en promedio anual, para pagar esas 21 megaobras en los próximos 5 años. ¿Eso qué significa? que los que se ganan un salario mínimo, de los doce tiene destinar uno al año para las 21 megaobras; ¿eso qué significa? Que deben dejar de comer, de pagar servicios públicos, de pagar arriendo, o sea, de hacer lo que tienen que hacer un mes para pagarlas. ¿Y qué tiene que ver eso con EMCALI? Claro que tiene que ver con EMCALI, es que si nosotros tenemos un EMCALI fuerte, EMCALI puede asumir una gran cantidad de cosas que hoy tiene que asumirla el ciudadano; es que esa es la discusión de por qué defendemos lo público, este es un debate muy importante por eso: ¿Lo público para quién y al servicio de quién? Y ese es justamente una caracterización que queremos poner.

Aquí lo hemos dicho en el tema de EMSIRVA, yo lo acababa de decir, pues los comentarios, ya se vendrán las decisiones de las 3 zonas que entregaron también en operación, a nuestro modo de ver irregulares, y tenemos toda la argumentación, Senador Ramón Elías López, en los distintos órganos de control y ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, para demostrar la ilegalidad en la adjudicación de esos contratos, es más, trataron de legalizarlo en un acuerdo del Concejo Municipal, fueron muy hábiles, estos días, no pudieron, pero lo cierto es que esa liquidación de EMSIRVA nos dejó un incremento de tarifas de más del 22% y nos dejó más de 1.800, 1.700 trabajadores tirados a la calle; eso fue lo que nos dejó la Superintendente allá, inclusive el alcalde, que hoy no quiso venir porque están celebrando, condecorando al General de la Policía por los muertos… no sé si es por los muertos que hay en Cali, pero lo cierto es que ese alcalde que no quiso venir, convocó una movilización contra la Superintendente por la liquidación de EMSIRVA y hoy andan juntitos; hay un dicho que dice… bueno, mejor no lo voy a decir, a efectos de plantearlo, pero lo cierto es que hace 3 meses le hacían una marcha y hoy ya andan juntos, los negocios unen, los negocios te unen, es importante tenerlo en cuenta.

Entonces hoy la ciudad quedó con unos pasivos muy complicados por la liquidación de EMSIRVA, Senador Carlos Julio González, por encima de los 80.000 millones, el tema del pasivo pensional de los trabajadores fue lo que nos dejó la liquidación de EMSIRVA. Los pasivos pensionales, 1.700 trabajadores, un incremento de tarifas del 22% y todos los pasivos de la empresa que van a cargar al municipio; inclusive ya el alcalde aceptó eso, esa es la maravilla de alcalde que tenemos en la ciudad de Cali, pero bueno, vamos para adelante.

En el tema del MIO va a haber un impacto contra la ciudad; desafortunadamente yo parezco ave de mal agüero en estos temas de Cali. El sistema ya presenta unos sobrecostos de más de 500.000 millones; eso no lo han querido reconocer todavía, errores del Gobierno Nacional aquí ha habido también, hay que decirlo, pero la Ley de Metros dice y el documento Conpes, que esos sobrecostos serán trasladados a los usuarios, o sea, a los caleños, entonces estamos hablando de que los caleños van a tener que pagar, además de la privatización de EMSIRVA en tarifas, además de recortes en el

sistema general de participaciones, además de las 21 megaobras, estos sobrecostos del MIO; esa ciudad va a ser una ciudad inviable, Senador Ramón Elías López, están generando una ciudad inviable.

Senador Carlos Julio, yo tengo que preocuparme por eso porque es mi ciudad, es mi departamento; sí, a mí a veces me dicen: Pero es que usted se preocupa de otros temas nacionales, de Derechos Humanos, masacres. SÍ, eso es importante, pero es que en este tema de mi ciudad, de mi Cali, donde yo vivo, donde vive mi familia, donde viven mis hijos, donde yo me he educado, donde me crié, donde me formé, donde me dieron todo lo que yo hoy soy, está en grave riesgo por estas decisiones, son preocupantes porque no se están mirando estas decisiones de manera integral. Ya demostré lo de EMSIRVA cómo va y los efectos que está teniendo, entonces miremos ahora el impacto en el tema de EMCALI, cómo efectivamente se plantea.

La propuesta que está en el Concejo es escindir telecomunicaciones, que es lo que está orientando la Superintendente, ustedes saben que EMCALI es una empresa que tiene los 3 servicios, energía, telecomunicaciones y acueducto y alcantarillado, es la única empresa que se sostiene como una empresa industrial y comercial del Estado, con unidad de caja y una empresa multiservicios, pero es una sola empresa, como lo era Empresas Públicas de Medellín, el problema es que Empresas Públicas de Medellín escindió y volvió sociedad por acciones públicas concretamente telecomunicaciones, por el tema de regulación, pero la propuesta de ello es sacar telecomunicaciones y venderlo, el 49%, el negocio más rentable, entonces vamos a demostrar cómo lo que se ha querido hacer, es negocios, honorables funcionarios de los órganos de control y honorable Senadores. Miren, no es la primera vez que han intentado: Si ustedes miran los flujos de caja, por ejemplo, desde el 96 estaban tratando de privatizar a EMCALI, porque es que las privatizaciones dejan plata, esos son negocios, dejan utilidades, dejan dividendos; en el 98, en el 2000, ya cuando se… cuando la acogió aquí el Gobierno Nacional intentaron liquidarla, en diciembre de 2001, después se vinieron con la venta del componente de energía, después con la venta del componente de acueducto, después con la venta del componente de telecomunicaciones; esto es en esta superintendencia, mire, hagamos el corte aquí, esta superintendencia las intentonas que ha tenido.

Primero, trató con acueducto y eso presentó unos argumentos terribles. Al otro día no iba a haber agua en la ciudad, se acababa la empresa, esta superintendencia, la señora Evamaría; después dijo: No, entonces energía, tampoco pudo energía, aquí está; después telecomunicaciones, tampoco pudo y todos con argumentos montados, argumentos que nosotros los desvirtuamos en el Concejo Municipal y los desvirtuamos aquí en este Congreso de la República; este Congreso de la República ha servido para eso, hemos logrado desvirtuar esas privatizaciones. Después otra vez energía, de energía volvieron a acueducto, otra vez volvieron con energía. No, no, energía hay que privatizarla; después volvieron otra vez: No, sectoricemos acueducto, inclusive ese negocio está ahí amarrado, apenas salga lo de telecomunicaciones, advierto, se viene la privatización de acueducto en sectores: Parten la ciudad en 4 zonas y se la entregan a 4 operadores privados, están en ese negocio, porque esto con EMCALI lo que han querido hacer o lo que han hecho con las empresas de servicios públicos intervenidas, es negocios, han terminado casi todas en manos de privados. Y miren, en noviembre de 2008 volvieron otra vez con el tema de energía y después en enero de este año con acueducto y ahora se vinieron otra vez con telecomunicaciones. Es que ahí están todos los escenarios, es que esto no es un tema inventado por nosotros, es más, esta comisión ha asistido a estos debates, Senador Carlos Julio, mire todos los intentos, vea, cuando no han podido con el uno, con el otro, con el otro, han intentado por todas las vías, claro, el que llevan más adelantado en este es telecomunicaciones, porque metieron al negocio de la venta al alcalde.

Entonces, esto es importante que se tenga en cuenta y lo que quieren entonces es vender el 49% de telecomunicaciones, generando un impacto muy grave. Ustedes dirán: Bueno, ¿pero por qué el Senador Alexánder López liga todo el tema social que presentó ahora con la venta –devolvámonos, por favor- con la venta del 49% de telecomunicaciones? Es que esta es la parte más rentable del negocio en este momento y es la que está generando excedentes financieros, entonces si venden este 49%, si se lo entregan a un privado, ¿pues qué significa? Que los excedentes en un 49% ya no serán para EMCALI y para el municipio, sino que los excedentes ¿van a ser para quién? Para el buen amigo privado que entre a ser dueño de este 49%; qué negocio tan lindo para la ciudad: Esto es un negocio contra la comunidad, contra los usuarios, contra el patrimonio de la ciudad. Por eso nos oponemos nosotros a la venta de nuestro patrimonio. Miren, yo demostré y quiero dejar estas gráficas, se las voy a entregar a los órganos de control; nosotros hicimos unas proyecciones financieras y la conclusión que nosotros tuvimos, miren las utilidades netas del componente de telecomunicaciones, señores miembros de los órganos de control, están por encima de los 90.000 millones; si esto lo venden, la mitad de estas utilidades netas, o sea, Senador Ramón Elías López, 45.000 millones de manera directa, y esto estoy hablando de manera muy así en crudo las cifras, estamos hablando de que manera directa le trasladarán al privado, en un 49%, más de 40.000 millones de hecho ya en utilidades.

Pero lo grave de todo esto es que al sacar del componente, Senador Carlos Julio González y amables televidentes y asistentes a este debate, es que cuando se saque el componente de telecomunicaciones de la unidad de la empresa, automáticamente pone en riesgo las otras dos unidades de negocios, ¿por qué? Por la mala gestión que se ha generado en la empresa, porque es que las pérdidas de acueducto en lugar de rebajar, se aumentaron, están hoy en 41% las pérdidas de acueducto y de energía están del orden del 22, 23%. Eso es un crimen, ¿entonces qué es lo que han hecho con la empresa? Lo que nosotros estamos demostrando es que con sacar el componente de telecomunicaciones, ponen en riesgo los otros dos negocios, las otras dos unidades de negocios. La empresa es fuerte como un todo y lo que se está haciendo, sacando el componente de telecomunicaciones, es poner en riesgo toda la integralidad de la empresa.

Vamos a entrar en materia, este tema esto yo lo probé en el Concejo Municipal, es muy importante que esté aquí. Pero quiero precisar esto, esto fue una presentación que yo hice en el Concejo Municipal de Cali, yo a los Concejales les planteé la preocupación en este tema, ¿pero a dónde voy? Aquí sí viene el tema grave –sigamos por favor a la siguiente gráfica- Miren, hono-

rable Senadores y señores miembros de los órganos de control, que la banca de inversión que está adelantando el estudio, que aquí es donde viene el tema grave –ya estoy terminando mi intervención en el tema de EMCALI- esto quiero advertirlo así como lo advertimos con el sitio de disposición final de Yotoco, como cuando lo de EMSIRVA y todo este tipo de cosas.

Este es el estado actual de EMCALI, estas son unas proyecciones financieras ¿qué hace quién? se nos quedó por fuera BBVA, o sea, la banca de inversión que está haciendo todo este estudio se llama BBVA, inclusive, señores órganos de control, si ellos alcanzan a llegar al tema de la licitación, quiero poner ya en conocimiento que la banca de inversión BBVA, dueña del 6% de las acciones de Telefónica de España, que podría ser uno de los interesados en quedarse con ese componente de telecomunicaciones y de hecho aquí ya hay un impedimento para que Telefónica de España entre a la puja o a la subasta. BBVA, que está haciendo el estudio, es dueño en un 6% de Telefónica de España; eso significa que Telefónica de España ellos mismos se sacaron solitos, no sé si van a presentarla porque lo que nos han dicho es que los que se presentan fijos y me imagino que las condiciones o el pliego de condiciones que harán para esa subasta, va a ser que tenga telefonía móvil, que tenga más de 2 ó 3 millones de usuarios, que tenga más de 1.000 millones de dólares disponibles, van a generar –y lo advierto de una vez- unos pliegos que los únicos que tengan la capacidad de cumplirlos sean unos señores que se llaman Telmex y Telefónica de España, ¿quiénes? Transnacionales.

Pero, yo quiero presentar aquí la primera prueba, señora Procuradora y señores miembros de la Contraloría, prueba que inclusive ya fue trasladada a la Fiscalía General de la Nación, por unos documentos que nosotros tenemos de esta banca de inversión. Y lo primero que hacen ellos es inflar las inversiones. Miren ustedes, señores miembros de los órganos de control, nos inflan las inversiones, por ejemplo, en los próximos 6 meses van a invertir 180.000 millones. Yo quisiera saber que se haga una indagación de en qué se van a invertir en estos 6 meses 180.000 millones en el 2009, estamos en el 2009, ¿cierto? SÍ, yo quiero saber en qué se van a invertir y cómo los van a invertir y ya están los contratos porque esta es una proyección que hace la banca de inversión. Señores miembros de la Procuraduría y Contraloría, yo les entrego esto en original con mucho gusto, ahora mismo. Entonces miren las inversiones cómo las inflan: Inversiones en los próximos 6 meses, 180.000 millones, para el año 2010, 313.000 millones, para el año 2011, 280.000 millones, es más, invierten más del treinta o sea, proyectan invertir más del 30% de los ingresos de la empresa; eso es un crimen, estos son unos flujos y unas proyecciones ¿para mostrar qué, honorable Senadores? El déficit de la empresa. Pero es que si usted tiene la posibilidad de invertir en lo estrictamente necesario, usted no va a invertir este mundo. Miren, en sólo uno, dos, tres años, en solo 3 años van a invertir 300, 500, 800.000 millones de pesos en 3 años. O sea, presentan estos flujos para poder justificar un déficit de la empresa.

No solamente ese tema de las inversiones es grave y hay que preguntarle cuánto invirtió en los nueve años ¿verdad? Es una muy buena pregunta. ¿Pero saben cuál es el otro tema grave de esto? El tema del fondeo pensional. Miren, ellos terminan el fondeo pensional, yo quiero que tengan en cuenta esto, honorables Senadores y señores miembros de los órganos de control, para este año 60.000 millones, para el siguiente 65 y así casi 100.000 millones de pesos por año ¿para qué? Para que en el 2015 se pague cero de pasivo pensional. Ustedes dirán: "No, pero es que van a fondear el pasivo pensional y eso es importante. Alexánder, es importante que los pensionados tengan seguridad".
SI, ¿pero qué dice la ley?, ¿qué dice el plan nacional de desarrollo? Dice que esto del fondeo pensional se tiene que hacer en 3 años, o sea, se tiene que fondear a 2029 y no, la banca de inversión BBVA dijo que la van a fondear a 2014, ¿para qué van a fondear a 2014? ¿para mostrar qué? Un déficit en la empresa, inclusive los pensionados lo dijeron en un debate del consejo municipal: Miren, no fondeen eso, nosotros podemos aprobar que congelen el fondeo pensional por cinco años y esos recursos del fondeo pensional, esta plata, si es que necesitan plata para pagar deuda, utilícenla en la empresa.

Entonces ¿cuánto nos dijeron los pensionados que podían utilizar? 60, 125, 200, es más, en cuatro años la empresa podría utilizar 300.000 millones si lo necesitan, 385.000 millones. Pero no, la banca de inversión dijo no, hay que pagarlo a 2014, cuando la ley dice que hay que pagar a 2029, que hay una falsedad y una falsedad en términos de poner una empresa de crisis deficitaria para justificar su venta. Pero otro tema más grave es este tema del saldo a la deuda. Ellos plantean pagar la deuda también a 2014 y lo más grave es que en este cuadro ponen la deuda a la Nación, una deuda que el Presidente Uribe se comprometió, desde que llegó a la Presidencia de la República en el 2002, que es el tema PTAR, crédito JBIC, lo iba a dejar en el municipio y no se lo iba a cobrar, pero para poder justificar la crisis de la empresa, le acumulan esa deuda a partir de 2014 y se la ponen a pagar. La deuda: 154, 149, esta es la deuda de la Nación, cuando el compromiso de la Nación es no cobrarle esa deuda a la ciudad de Cali, eso es un compromiso ya hecho por el Presidente Uribe y no, la banca de inversión le cobra eso; ¿esto es grave? SI, ¿pero qué es lo más grave?

Pasemos a la siguiente gráfica. Mire lo que dice de la banca de inversión, esto tiene que dejarlo a los caleños, lo dijo el señor Andrés Obirme, representante de la banca de inversión, o sea, TELECALI, es que la nueva empresa de telecomunicaciones solo hará inversión social a partir del año 2026; ¿entonces van a privatizar la empresa para qué? ¿Para que haya inversión en el 2026? No, van a privatizar la empresa para prepagar deuda, es lo que dice, señora Procuradora y señores miembros de la Contraloría, van a privatizar la empresa para prepagar deuda; eso es lo que van a hacer, así lo dicen los informes de la banca de inversión, insisto.

Bueno, ellos nos muestran aquí, la banca de inversión, acuérdense que yo les mostraba que nos mostraban todo este tema negativo pero en otra presentación esa misma banca de inversión, -pasemos a la otra- presentaron este otro flujo de la empresa, señora Procuradora, para otro actor y ese otro flujo que presentaron era totalmente positivo de la empresa sin la deuda de la Nación a partir de 2014 y con otros escenarios completamente distintos, ¿sí? estos son documentos de la banca BBVA y con la firma de Empresas Municipales de Cali, los mismos documentos. ¿Por qué quiero demostrar esto? Porque están presentando cifras y escenarios financieros cada que les conviene, es más, tengo que precisar, el sindicato y las veedurías han radicado

la semana pasada una denuncia penal contra la señora Superintendente por el posible delito de fraude procesal y falsedad ideológica, justamente por estos escenarios financieros que le estoy presentando aquí que es muy importante tenerlos en cuenta, pero es que no solamente se presentan estas dos cifras, estos son documentos oficiales de EMCALI, señora Procuradora y señores miembros de la Contraloría.

El Presidente:

Le dice al Senador Alexánder López que ya lleva una hora en su intervención, y le pregunta cuántos minutos necesita para terminar su exposición, a lo que responde el honorable Senador Alexánder López Maya de que quince minutos.

El Presidente manifiesta que está perfecto, para darle tiempo también a la señora Superintendente de que haga su exposición.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Aquí están las gráficas y los cuadros, para unos escenarios se presentan unas cifras y para otros, otra. El sindicato hemos considerado, yo obviamente voy a acompañar, voy a coadyuvar esa denuncia penal por fraude procesal y por falsedad ideológica, pero aquí hay otro documento, por eso no quería que se fuera el delegado del Contralor, porque aquí hay un documento de la Contraloría Municipal de Cali, señores miembros de la Contraloría y Procuraduría y quiero leerlo textualmente porque quiero que quede como prueba, por eso digo, hay que intervenir inmediatamente porque en mi concepto se está aprobando un acuerdo municipal en medio de la ilegalidad, con un posible detrimento patrimonial para la ciudad, como ya lo estamos viendo en el municipio de Yotoco, donde destituyeron la alcaldesa, en donde se está contaminando el medio ambiente y donde se está afectando una población con incrementos de tarifas. Claro, pero es que es la más fácil, ¿la más fácil aquí cuál es? No, destituyan la alcaldesa, destituirán al funcionario de la Superintendencia y ¿quiénes se quedan con los problemas? Los ciudadanos.

Por fortuna, yo he dejado todas estas observaciones y no me comprometen, pero quiero, señores miembros de la Procuraduría y la Contraloría, en documento del 20 de agosto del 2009, en relación al debate y a las cifras de la banca BBVA que ratifican lo que yo acabo de decir, la Contraloría Municipal de Cali dice: Consideraciones finales: La propuesta presentada por la banca BBVA no incluye el impacto de la aplicación de la Ley de TIC o la Ley 1341 de 2009. Segundo, las propuestas que se someten a consideración deberán contener el estudio de valoración y observación de la marca y efectuar al licenciamiento de la misma. No se ha hecho. Tercero, independiente de la opción que se apruebe, se debe realizar el acuerdo a acreedores en cuanto a las tasas, el tiempo pactado y la forma de pago; tampoco se ha hecho, señora Procuradora y señores miembros de la Contraloría. Y cuarto, que es el más clave aquí de todos, de acuerdo con los ingresos presentados en el documento denominado "Diagnóstico de la banca de inversión BBVA sobre la situación de EMCALI EIC y sus tres servicios", los valores relacionados en los años 2007 y 2008, que yo presenté allí de los servicios de energía y telecomunicaciones, no coinciden con las cifras reportadas por EMCALI EIC y relacionadas en el informe de la Contraloría General de Santiago de Cali y las diferencias encontradas en ingresos operacionales son las siguientes, y muestran y presentan una gráfica de las cifras del banco o de la banca de inversión BBVA y muestran otras cifras de la Contraloría Municipal de Cali, que son completamente distintas a las que presenta la banca para la privatización del componente de telecomunicaciones.

Esto es muy grave, no solamente encontramos nosotros eso, sino que la Contraloría Municipal de Cali encuentra efectivamente una no coherencia y una no coordinación en las cifras y más sin embargo mañana, señora Procuradora, de su intervención inmediata van a aprobar el proyecto de acuerdo, aún a pesar de todo esto. ¿Lo saben los concejales? Claro que lo saben; ¿que lo sabe la Superintendente? Lo sabe, lo conoce, es más, saben de estas situaciones y de todas maneras avanzan y van para adelante porque insisto, no estamos, según la tesis de este Gobierno, en un Estado Social de Derecho, sino que estamos en un estado de opinión, que es la tesis que se maneja ahora. Es muy importante tener en cuenta ese elemento y esta acción penal del sindicato, que yo coadyuvo naturalmente, voy a firmarla y a proceder a acompañarla. Es más, la banca de inversión dice en sus documentos que también se lo entregó a los órganos de control que la venta del 49% se va a hacer.

Bueno, ¿para qué van a vender el componente de telecomunicaciones? No, porque está mal la empresa, porque no tiene recursos, porque no hay nada; no. ¿Por qué la van a vender? No, porque es que necesitamos una plata; ¿saben lo que dice la banca de inversión, que avala la Superintendente? Para el prepago de los tramos en la deuda ADD van a vender el componente de telecomunicaciones para prepagar deuda. En ese sentido hay un pronunciamiento de la Contraloría General de la Nación, que no se puede privatizar para prepagar deuda, para prepagar. Si es que EMCALI viene honrando sus obligaciones y viene pagando año a año sus deudas, entonces van a vender el componente de telecomunicaciones para prepagar la deuda de la empresa, para prepagarla al sector financiero. Qué bonito, qué negociazo hacen, nos salimos de la empresa, del componente de telecomunicaciones para entregarle al privado, para prepagarle la deuda al sector financiero.

Es un crimen lo que se está cometiendo contra este patrimonio, esto no es un tema biológico, aquí lo estoy probando, hay una contradicción en las propias cifras de ellos y de la Contraloría Municipal de Cali, es más, aquí hay un concepto, ya refiriéndome a otro tema porque es que nosotros hemos dicho y termino con esta parte señor Presidente, nosotros hemos dicho en relación a la competencia de la Superintendencia, pero me faltaba un tema muy rápido; miremos esta gráfica que presentaba porque es que en el tema, no solamente en el tema de EMSIRVA hay problemas, miremos las otras empresas donde hay dificultades.

Hace dos semanas, honorables Senadores, la bancada del Cauca le hizo un debate a la Superintendencia por el crimen que se cometió con CEDELCA y allí en CEDELCA hay un incumplimiento claro del operador en las inversiones; eso no es un tema ya solamente de Alexánder López la bancada del departamento del Cauca; en un contrato de operación, donde la Superintendente también privatizó la empresa de servicios públicos del Cauca, la bancada del Cauca le hizo un debate por el incumplimiento del operador y solicitó acabar con ese operador, acabar con ese contrato y ahí está la bancada del Cauca también dando la pelea por su empresa. Ellos no la dieron a tiempo pero la están dando,

hay un incumplimiento del operador. Lo que ocurrió en Cúcuta, en este momento hay una prestación ineficiente de los servicios públicos. Lo que pasó en Barranquilla, que los pasivos pensionales fueron trasladados al municipio y tienen que ir al distrito de Barranquilla a pagar eso. Lo que pasó en San Andrés; lo que pasó en Chocó, también con una sanción respectiva, y en fin, todos estos son ejemplos de lo que ha venido ocurriendo.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Julio González: Para ratificar la realización del debate el próximo martes 8, sobre las vías de competitividad del sur colombiano y para solicitar a través de secretaría la posibilidad de invitar al director nacional de Invías, doctor Enrique Martínez Arciniegas; al director Nacional de fonade, doctor Fernando Sanz y al coronel Andrés González, Comandante de la Brigada Móvil número dos de Ingenieros Militares del Ejército de Colombia, quienes están encargadas concretamente de los temas de la ejecución de las vías del sur colombiano. En concreto tratarán acerca de las vías que conectan la Orinoquia, el Meta con el Huila a través de Colombia – Huila – La Uribe – Meta, el tema de la conexión con el Cauca a través de La Plata (Huila) – Inzá – Totoró – Popayán y la vía Isnos, departamento del Huila, cerca al municipio de Pitalito, Isnos – Paletará – Popayán. Y además van a revisar la ejecución de las vías del departamento del Caquetá y la salida al puente internacional San Miguel, en el departamento del Putumayo que van a hacer la conexión y la redención de la competitividad Surcolombiana.

El Presidente le solicita a la Secretaría General que se hagan las respectivas citaciones e invitaciones a los funcionarios para que se pueda llevar a cabo con el debate programado el próximo martes y del cual usted es citante el Senador Carlos Julio González.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Presidente y a la Comisión, este es un tema de ciudad, o sea, un tema de región porque el gobierno del Presidente Uribe ha venido haciendo una cantidad de negocios en la región. Por ejemplo, el año pasado entregaron por veinte años más la explotación del puerto de Buenaventura a privados, es que no es solamente lo de Emcali, veinte años la explotación del puerto de Buenaventura a privados, o sea, veintinueve años más y la inversión social en ese tiempo serán cien mil millones de pesos cuando allá mis paisanos de Buenaventura se mueren de física hambre y falta de oportunidades y toda la gabela para los ingenios azucareros, el sistema MIO que está hoy en manos de privados, el tema de Emsirva, en fin, toda esa dinámica que ha tomado.

Entrando a esta última parte del debate, Presidente, quiero plantearlo por qué nosotros, esta Comisión Sexta decidió, cuando estaba en la discusión integrar las telecomunicaciones en una sola, este es un tema ya directo y para lo cual presento una queja formal ante la Procuraduría General de la Nación para que intervengan porque es que la Ley 1341 de TIC en su artículo 73, a mi modo de ver es otra violación flagrante en este tema de la privatización del componente de telecomunicaciones, se está violando la Ley de TICS, que este es uno de los temas inclusive más gruesos, pero voy a tratar de explicarlo de manera muy rápida.

Sucede que la Ley de TICS al integrar todo el sector de telecomunicaciones, le quitó la competencia plena a la Superintendencia de Servicios Públicos para control, vigilancia e inclusive intervención, a nuestro modo de ver y nosotros no entendemos cómo la Superintendente sigue liderando el proceso de venta del componente de telecomunicaciones a pesar de que la Ley 1341 le quitó esa facultad. Yo tengo entendido que en este negocio de Emcali el acuerdo se hizo con el Presidente Uribe, con los concejales, porque es que aquí no hay que bajar los concejales de Cali, aquí los concejales de Cali son igualmente responsables porque ellos conocen de todos estos temas e hicieron un acuerdo con el alcalde, inclusive hay que sacar de esos concejales al concejal Wilson Arias, que se opuso permanentemente a la privatización en este tipo de acuerdos, es más, eso le ha significado muchos problemas de seguridad al concejal, inclusive a nosotros nos han sacado pasacalles y vallas en la ciudad, que con la Ley de TICS privatizamos Emcali; sabemos que eso está orquestado ya, sabemos de qué sector viene y vendrán las acciones legales pertinentes.

Se atrevieron a decir, honorables Senadores, que la Ley de TICS privatizaba Emcali, me sacaron más de 100 pasacalles en la ciudad de Cali diciendo que gracias al Senador Alexánder López, la Ley de TICS privatizaba Emcali y mire la guerra sucia tan terrible, es que en los negocios uno hace de todo con tal de concretarlos, para hacer los negocios y finalmente nunca -y ustedes lo saben- ustedes saben que nunca nuestra intención, ni tampoco lo dice la norma, ni lo permite por ningún lado, que la Ley de TICS privatice las empresas públicas; una vaina de bandidos, es cómo actúan. Yo por lo menos actúo de frente y siempre lo voy a hacer así, siempre voy de frente, no por la espalda, pero los bandidos, o sea, los que se reúnen, los que generan los conciertos para delinquir, son los que se reúnen a sacar este tipo de afiches y pasacalles: Alexánder López y Wilson Arias con la Ley de TICS privatizan Emcali.

Y llegamos al concejo municipal. Estos días en que yo iba a intervenir también, tenían dos vallas grandotas allá, es parte de los negocios, pero sabemos que esto es un negocio que está planteado con el Alcalde, con el concejo municipal, salvo el concejal Wilson Arias que salvó su voto allí y no estuvo de acuerdo, y además de eso el alcalde de Cali, en contubernio con la Superintendencia, es más, dos concejales del Polo que están ahí, iniciaron ya un proceso disciplinario contra estos dos concejales del Polo y el Polo Democrático en su comité ejecutivo nacional decide oponerse y salir a movilizarse contra esta privatización de Emcali, una decisión política. ¿Pero a dónde voy en este tema de TICS señora Procuradora y señores de la Contraloría? La Ley 1341 le quitó la competencia a la Superintendencia, es más, en un concepto de la propia Superintendencia de Servicios Públicos, doctor Carlos Julio, manifiesta lo siguiente: La Ley 1341 de 2009 no dejó la interpretación al tema de los efectos temporales y a pesar de no requerir disposición expresa sobre la materia, la inclusión, señalando en el primero, el inciso del artículo 73, que la ley era la aplicación inmediata y en el penúltimo de los incisos de este mismo artículo, en caso de conflictos con otras leyes, esta era la que debía prevalecer, o sea, la Ley 1341 de 2009 que aprobó este Congreso. Pero de manera taxativa ¿qué dice también un concepto de la Superintendencia? Dice: La competencia es reserva de la ley, razón por la cual la Superintendencia no puede actuar si la ley no se lo atribuyó de manera expresa y en derecho público la situación aún es más estricta teniendo en cuenta el principio básico de los servidores públicos, solo pueden hacer

aquello que la ley les autoriza y la Constitución y como la Ley 1341 de 2009 quiso eliminar la competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos para las telecomunicaciones, esa eliminación tiene efecto general inmediato.

Señora Procuradora, a dónde voy, mire lo que dice la ley en el artículo 73: la presente Ley, la 1341 rige a partir de la fecha de su promulgación con exención de los artículos tales y tales los cuales empezarán a regir a partir de los meses siguientes a la promulgación y regula materia integral a las telecomunicaciones, a las empresas que prestan servicios públicos -ojo con esto señora Procuradora- a las telecomunicaciones y a las empresas que prestan los servicios públicos de telefonía pública básica conmutada, telefonía local móvil en el sector rural y larga distancia no les será aplicable la Ley 142, o sea, a empresas como Emcali, lo dice la Ley 1341. Eso lo dice la ley, no se les aplica la ley, o sea, qué significa que no se le aplica la Ley 142, pues que si no se les aplica el control y la vigilancia como lo dice el concepto de la Superintendencia, tampoco puede mantener la intervención de la empresa porque ya la Ley 1341 le quitó esa facultad a la Superintendencia.

¿Pero qué han hecho señora Procuradora? Se han buscado unos conceptos, todos traídos de los cabellos, inclusive mañana, lo digo de manera directa, inicio también un proceso y voy a presentar una acción, vamos a mirar hoy mismo si es penal pero disciplinaria sí, contra la señora Ministra de Telecomunicaciones por un concepto que dieron a última hora, si, contraviniendo inclusive lo dicho aquí en esta Comisión en relación a ese tema de quién era competente en las empresas de telefonía pública, por qué emitieron un concepto para subsanar el tema de Emcali, lo emitieron como en tres o cuatro horas, aquí están las pruebas, porque la Superintendente no quiso acogerse al concepto de la propia Superintendencia, de su oficina jurídica y se buscó otros conceptos por allá de unos abogados externos y un concepto que salió a última hora del Ministerio de Telecomunicaciones diciendo que ella sí era competente cuando la ley fue expresa, la ley fue tajante en eso Senador Carlos Julio y en eso la redacción que nosotros desarrollamos aquí fue concreta, la Ley 142 de servicios públicos en competencia a las empresas de telefonía, cierto, no se aplica y lo que no entendemos es qué está haciendo la señora Superintendente en Cali.

En este tema señora Procuradora, no solamente por los vicios que he presentado, por las posibles irregularidades que he denunciado aquí, que también lo manifiesta plenamente la Contraloría, pero además de eso, la falta de competencia de la Superintendencia me permiten a mí solicitarles de manera directa y de manera formal a la Procuraduría la suspensión de este proceso de privatización hasta tanto no se dé aplicación plena a la Ley 1341 de 2009.

Yo solicito la intervención inmediata de la Procuraduría a efectos de evitar un daño irreparable en la ciudad de Cali, de proteger el interés general. Es más, señora Procuradora, aquí se está poniendo en peligro las mesadas pensionales de los jubilados de la empresa, los derechos de los trabajadores y el patrimonio de la ciudad representado en las empresas municipales de Cali. Entonces, la solicitud que hago es la intervención inmediata de la Procuraduría a efectos de suspender este proceso hasta que no se dé aplicación plena a la Ley 1341 de 2009 que le quita la competencia a la Superintendencia que no tiene nada que estar haciendo en la ciudad de Cali, liderando, avanzando, inclusive presionando y aquí están las pruebas que también se las voy a presentar señora Procuradora donde manifiesta que si no aprueban el 31 de agosto, ella sale y alquila el componente de telecomunicaciones por encima de la ciudad, por encima de los concejales. Es más, dijo también y está también expreso, que si los concejales no aprobaban esto o que si se acogían a otra banca o a otra propuesta, la deuda que tenía la Nación no iba a ser condonada; ¿qué es esto?, ¿acaso esta empresa es suya, señora Superintendente? Esto es un patrimonio de la ciudad de Cali. Usted puede estar amangualada con el alcalde y con los concejales, pero lo que han dicho las veedurías ciudadanas, señora Procuradora, lo que han dicho los trabajadores, los pensionados y un grupo importante de juntas de acción comunal y juntas administradoras locales y de ciudadanos es que no aceptan la venta y la privatización de la empresa, la ciudad no ha sido consultada de este negociado que están haciendo, porque esto es un negocio para el sector privado. ¿Cómo así que van a vender el 49% de una empresa para prepagar deuda? ¿qué es esa vagabundería?, ¿qué es esa agresión contra el patrimonio público de los ciudadanos?, ¿y cómo así que la ley que es firmada inclusive por el propio Presidente de la República? Es pasarse por la faja por conceptos; a quién se le ocurre en este país que los conceptos son los que están legislando, los que legislan este país es este Congreso y justamente esta Comisión fue la que actuó en ese sentido y en esa dirección y orientó a la Plenaria y la discusión se va a la Plenaria para quitarle la competencia a la Superintendencia en las empresas de telefonía pública y de telefonía fija y básica local.

Señora Procuradora y señores miembros de la Contraloría, en mi concepto, aquí hay situaciones absolutamente complejas y graves que ponen en riesgo el patrimonio de la ciudad. Yo entiendo que haya un animismo en la ciudad entre el alcalde, que inclusive violó su compromiso de campaña de proteger la empresa y de proteger este patrimonio, el propio concejo municipal, no sé cómo van a hacer porque en el plan de desarrollo dice que la empresa será una sola, integral, industrial y comercial del Estado y más, sin embargo, van a aprobar el acuerdo con esa falencia, no sé cómo lo irán a hacer, pero lo que quiero solicitarle de manera expresa, directa y formal, señores miembros de la Procuraduría, es una intervención inmediata, a efectos de suspender este proceso por grave riesgo del patrimonio de la ciudad de Cali.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la señora Superintendente de Servicios Públicos, doctora Evamaría Uribe Tobón por espacio de una hora y treinta minutos para que haga su respectiva presentación.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón: Muchas gracias señor Presidente, doctor Ferro, honorables Senadores. Yo voy a hacer una presentación corta, tratando de sustentar claramente esta estrategia en relación con la empresa Emcali, es una estrategia comprensiva de reestructuración para poder dar viabilidad al negocio de telecomunicaciones y solventar los problemas que viene teniendo el negocio de energía.

Este diagnóstico, como ustedes lo ven, es un diagnóstico en el cual coincidimos Emcali, la Banca de Inversión y la Superintendencia de Servicios Públicos. Es

un diagnóstico conjunto, basado en las cifras oficiales, los estados financieros de Emcali, oficiales, que dicho sea de paso, en relación con el informe de la Contraloría Municipal para salir de ese tema, muestra diferencias porque la Contraloría no tuvo en cuenta que a partir del año 2006, Emcali venía haciendo unas eliminaciones por cruces internos en cifras de generalización y comercialización del orden de los 300.000 millones al año, ellos no eliminan esos cruces y eso tiende a dar divergencias en las cifras finales. Este comentario ya fue oficializado directamente por la doctora Susana Correa de la Contraloría General de la Nación y a la Contraloría local, lo cual fue aceptado porque efectivamente dichas eliminaciones de cruces internos, por decir así, traslados entre los distintos negocios, deberían tenerse en cuenta al finalizar, digamos, un ejercicio financiero. Eso para el tema directamente de la Contraloría. Entonces esta información es una información oficial, es una información que refleja las cifras de la compañía y muestra varios temas preocupantes que me voy a permitir rápidamente exponer ante ustedes honorables Senadores.

Existe el diagnóstico del negocio de telecomunicaciones, es claro, pese a un esfuerzo importante y que se debe resaltar de la administración de la doctora Susana y de los gerentes que aquí me acompañan, gerente de telecomunicaciones, doctor Edwin López; gerente de energía, doctor Alfredo Reyes y también me acompaña el gerente de acueducto, doctor Jorge Enrique Ángel. Ellos, la gerencia de la compañía ha hecho un esfuerzo inmenso por adecuar el negocio de telecomunicaciones a un reto que no depende en ningún aspecto directo de la intervención de Emcali y en particular las tres compañías de telefonía básica local como la empresa de teléfonos de Bogotá, la empresa UNE, que es escisión de las empresas públicas de Medellín y por lo tanto Cali y que básicamente implica que si tenemos una empresa que depende en este momento del 52% de sus de la tecnología básica y que la tendencia del negocio precisamente muestra que avanza hacia los estándares de protocolo de Internet, estándares digitales, convergencia tecnológica, mayor competencia en el mercado, necesidad de ofrecer una canasta de servicios de televisión, movilidad, banda ancha, telefonía básica, donde existe todo un reto de tecnologías que permite precisamente que estas redes ya instaladas por estas compañías locales puedan ser fácilmente traspasadas o la palabra inglesa del bypass para que efectivamente puedan llegar directamente a los clientes de las empresas con nuevos servicios empaquetados que Emcali, en el momento no suministra y que efectivamente, yo me equivocaba, yo di una cifra equivocada, en este momento la telefonía básica es el 89.64% del negocio de telecomunicaciones y como lo vemos acá en este cuadro, los ingresos vienen decreciendo una tendencia creciente hacia la baja en los niveles de ingreso del negocio de telecomunicaciones, en el número de usuarios que tiene el mercado que controla la empresa Emcali ante la competencia creciente que ahora vamos a ver y un deterioro paulatino de los márgenes de EBIDTA; mientras la empresa, el Ebidta era del orden de 171.000 millones en el año 2007, ya en el 2008 llegó a 117.000 millones de pesos que quitando depreciaciones y amortizaciones, da una utilidad operacional que se reduce 70.500 millones a 17.000. Es una baja sustancial e importante que obedece estrictamente al reto del negocio de telecomunicaciones de tipo tecnológico, la amenaza creciente de grandes jugadores en su mercado y el hecho de que su negocio se concentra de manera fundamental en una tecnología que tiene a la baja unos ingresos importantes. A la fecha hay competidores con participación relevante en el mercado de telefonía básica y banda ancha en Cali.

Si vemos, en septiembre, la participación del mercado de Emcali en telefonía básica conmutada, está del orden del 78% con mercado compartido con Colombia Telecomunicaciones, con UNITEL y con otros que vienen entrando al mercado. Es decir, Emcali, por razones del reto tecnológico no goza del monopolio que solía tener años atrás. Igualmente en banda ancha que es el negocio, uno de los grandes negocios del futuro, tan importante para llevar la telemedicina, la educación, para llevar ese componente social de las telecomunicaciones a las escuelas, a los centros de salud; Emcali tiene un 65% mientras Telmex, por ejemplo ya, tiene más del 10%. Igualmente los ingresos por usuario bajan de 524.000 millones de pesos a 517.000 y el ingreso por usuario está bajando porque para poder competir, Emcali ha tenido que reducir de manera sustancial sus tarifas, incluso, que están en este momento por encima de lo que la competencia le está ofreciendo a los consumidores de Cali. Si bien el margen de EBIDTA y si comparamos a Emcali con otras empresas como la ETB, como Telefónica, como UNE, el margen de EBIDTA de Emcali es mayor, esto no es más que un reflejo de que su concentración todavía está en telefonía fija, a diferencia de otros competidores que están entrando con unos EBIDTAS muy reducidos.

Veamos por ejemplo el caso concreto del margen de EBIDTA de UNE y de EPM que está en el 26%, se reduce del 2007 de 40 al 26%, unos márgenes que realmente muestran igualmente un fuerte crecimiento en las ventas del 42%, es decir, estas empresas crecen y entran al mercado de una manera agresiva bajando los márgenes, reduciendo fuertemente sus tarifas y creciendo en consecuencia las ventas. Ahí vemos cómo Emcali es la que reduce sus ventas en un más alto porcentaje comparado con ETB que solo reduce un 1% sus ventas, Emcali las reduce en el 9%, estamos hablando año a año, 2007–2008. Telefónica lo aumenta al 2.9% y UNE llega al 42% de crecimiento de ventas, es decir, la tendencia de los indicadores es altamente desfavorable para Emcali, producto de la competencia. Aunque Emcali, es decir, esto redunda en una pérdida en su participación de mercado que es lo más urgente que hay que hacer, proteger la participación de Emcali en su mercado local a partir de darle rápidamente instrumentos para que pueda competir con estos grandes jugadores que amenazan de manera rápida deteriorar una fuente de ingresos importantísima para Emcali, esa es la base de la estrategia inicial en relación con el negocio de telecomunicaciones y que implica, como lo venimos proponiendo, la escisión y la vinculación de un inversionista estratégico que vincule rápidamente recursos para poder propiciar este cambio tecnológico de una manera rápida y proteger el mercado de Cali.

Si vamos a energía, vemos que hay unos grandes esfuerzos por reducir las pérdidas a lo largo de la serie, sin embargo todavía tenemos unas grandes dificultades, si vemos el margen negativo del negocio de energía para el año 2007, negativo en 34.000 millones de pesos, hay un mejoramiento pero sigue siendo negativo el margen en el 1%. ¿Qué es lo que pasa? Realmente el negocio de energía, además de tener unos altos costos administrativos y operativos, en gran parte resultado de

los acuerdos convencionales de Cali, tiene unas grandes erogaciones en materia pensional, producto también de los acuerdos de ajuste financiero del convenio de acreedores donde los mismos pensionados y aquí vale la respuesta a uno de los interrogantes que planteaba el Senador López, es que los mismos pensionados exigieron para firmar el convenio de acreedores, que después paso a explicar su importancia, que se pagara la deuda pensional a través de su transferencia de recursos al fondo de pensiones, el cual debe estar totalmente fondeado en el año 2015 por acuerdo con los pensionados quienes pusieron esa condición para acogerse al convenio de ajuste financiero. O sea que esa exigencia de los pensionados, proviene de los mismos trabajadores y de los mismos pensionados y ha significado un esfuerzo importante de tipo financiero para la compañía.

Esta impacta por ejemplo, de una manera importante al negocio de energía. Emcali, y ya lo mostró el Senador López, tiene unos procesos de informalidad bastante altos en varios barrios que se vienen conectando al negocio de energía sin cumplir los requisitos legales; están impactando los ingresos de la compañía por el alto índice de fraude, es decir, pese a que se está haciendo un esfuerzo importante sistemático para reducir las pérdidas técnicas, el fraude y el hurto de energía, tenemos dificultades en gran parte proveniente de barrios con un alto grado de informalidad que busca no tener la energía por vía no legal. Igualmente Emcali, ha perdido prácticamente gran parte de su mercado no regulado, Emcali está sometida a un impuesto local y departamental que aumenta sus costos de compra de energía en un 7%, casi 7.9%, que no están sometidos el resto de empresas, ese impuesto no existe en Medellín, no existe en Bogotá pero existe en Cali. Es un impuesto creado por las autoridades locales, por el concejo de la ciudad, por la asamblea departamental, destinado a financiar otras cosas con unas estampillas pero está impactando de manera sustancial la competitividad del negocio de energía y esto no es un tema que creó la Superintendencia ni la intervención, esto es un tema preexistente creado por la misma ciudad en algún momento y que hace que haya perdido gran parte de su mercado en el negocio de energía a los grandes consumidores de energía y lo comparte con ISAGEN, que es un generador de muy bajo costo, con Comercializar, con la misma EPM, es decir, su mercado en energía también se deteriora. Si comparamos los niveles de pérdidas que tiene Emcali y lo comparamos por ejemplo con la Empresa de Energía del Pacífico, EPSA, que tiene un porcentaje de pérdidas realmente bajo, del 5.4%, siendo incluso un mercado muchísimo más disperso que el de Emcali, tenemos dificultades porque Emcali tiene un 13.7% de pérdidas en su mercado que no van a la tarifa, que en ningún momento se le cobran al usuario pero que sí van contra el balance y los ingresos financieros de la compañía. Entonces esto hace que el negocio de energía deba adoptar también una estrategia de reestructuración que es la que se viene proponiendo al concejo de la ciudad y al señor alcalde.

En relación con el negocio de distribución y energía, el negocio de energía de Emcali si se compara con Boyacá, Meta, Norte de Santander, Cundinamarca, Santander, muestra que el margen EBIDTA es negativo para Emcali mientras Boyacá exhibe por ejemplo, un margen de EBIDTA del 33% en el 2008; Meta del 20; Norte de Santander del 16; Santander del 14; etc., es decir, también aquí vemos que pese a que hubo un crecimiento importante de las ventas en Emcali del 18% en el 2008, sus márgenes financieros presentan un deterioro por situaciones estructurales socioeconómicas, por la gran dificultad de llegar con un plan de saneamiento de pérdidas a la ciudad que ha tenido grandísimas dificultades a lo largo de los próximos cuatro años, pero además, porque la ciudad se rezagó en inversiones y se rezagó, no se rezagó por razón de la intervención, si no que se rezaga más de diez años en intervención porque Emcali se endeudó en más de 1.6 billones de pesos de precios del año 2000, eso se endeudó en menos de cuatro años para financiar dos proyectos profundamente onerosos y deficitarios, el proyecto TERMOEmcali y la PTAR, sin tener recursos para financiar, prácticamente al debe. Es decir, Emcali contrajo una deuda tan enorme que no pudo hacer entre el año 1999 y el año 2005 cuando se firma el convenio de acreedores, no pudo invertir un solo peso en sus redes, en sus negocios de acueducto y se rezagó en el tema de telecomunicaciones, producto de esas decisiones de inversión que tomaron los administradores de Cali antes, esas decisiones de inversión tomadas antes que en gran parte dieron motivo a la toma de posesión por la Superintendencia de Servicios Públicos.

En acueducto y alcantarillado, contrario a lo que usualmente se tiene en la cabeza, las tarifas de Emcali son las tarifas más bajas del país, las tarifas de energía son las tarifas más bajas del país, están incluso más bajas que las de Empresas Públicas de Medellín que se suele exhibir como la empresa que tiene las tarifas más bajas del país, no es cierto, es Emcali. Emcali ha hecho unas reducciones sustanciales en su tarifa de telecomunicaciones para poder competir y en la parte de acueducto y alcantarillado, si bien, por razón de cubrir los costos que le significa la operación y el mantenimiento de la PTAR, sus tarifas de alcantarillado son similares a las de Bogotá, sus tarifas de acueducto están por debajo de las de Bogotá y prácticamente similares a las de Medellín. O sea que tampoco es cierto que en acueducto y alcantarillado Emcali sea la empresa más costosa, es la que tiene en el comparativo de las 18 principales ciudades del país, las tarifas más bajas, contrario a lo que se suele decir como argumento para aducir lo oneroso de la intervención.

Acueducto y alcantarillado es una empresa que muestra una tendencia estable en el nivel de EBIDTA y es positiva. El margen de empresa de acueducto de Bogotá y de Medellín es del 50% mientras el margen de Cali, sube del 38 al 39.7%, es decir, acá sí hay que resaltar que hay una estable, un negocio estable y superhabitario donde tiene utilidades operacionales importantes pero su índice de agua contabilizada ha crecido, las pérdidas de agua en Cali han crecido. Dos elementos son importantes para explicar este problema: por un lado, lo que hablaba al principio, el rezago en el plan de inversiones ocasionado por el altísimo endeudamiento de la empresa y los negocios que tuvieron desviaron recursos de una inversión súper necesaria en reposición de infraestructura, de acueducto y de alcantarillado hacia proyectos como la PTAR, que indicó un costo tan enorme, que en este momento es la Nación la que está pagando la deuda de la PTAR en nombre de Emcali, aún después del convenio de acuerdo financiero y como producto de dicho convenio, la Nación siguió pagando la deuda de la PTAR y se estima que cuando termine de pagarla en dos o tres años, la deuda

de Emcali con la Nación será del orden de los 950.000 millones aproximadamente.

Y no es cierto que la Nación no le haya aportado nada a Emcali, si Emcali hubiese tenido que seguir pagando esta deuda como la viene pagando la Nación, el problema de la liquidación hubiera sido inminente por el nivel tan alto de endeudamiento y el aporte de la Nación salvó a Emcali de la liquidación y no solamente eso, sino que la Nación ofreció dejar esos recursos y esto fue una promesa del señor Presidente de la República que la va a cumplir y la viene cumpliendo, de que la Nación paga esa deuda y Emcali al reembolsarle en un periodo extendido que la Nación quiere renegociar a partir del 2015 por el número de años que sean necesarios, la Nación va a dejar esos recursos en la cuenta del fondo de capitalización social para que sean destinados en nombre de la Nación a inversión en los sistema de energía, acueducto y alcantarillado. Es más, ya más de 450.000 millones, 480.000 millones van a ser destinados a financiar el plan de saneamiento del río Cali y ahí hay recursos importantes de la Nación del orden de los 200.000 millones de pesos que serán colocados para financiar este plan de inversiones.

Entonces no es cierto que la Nación no haya aportado ni siga aportando ni continúe aportando al salvamento de Emcali un billón de pesos, es una cifra bastante significativa y en este momento la viene pagando la Nación y aquí se queda, en Emcali se queda para inversión. La empresa entonces necesita abocar un plan de inversiones supremamente importante en los próximos años que efectivamente se reflejan en esta información de Emcali consolidada. Estas cifras de inversión que fueron discutidas de una manera detallada con la alcaldía de Cali, con la empresa y con la banca de inversión, no son una invención de la banca de inversión, eso es una cifra que refleja los compromisos que ha contraído la empresa para hacer unas reposiciones aceleradas en servicios públicos tanto de electricidad, incluso telecomunicaciones como agua potable y saneamiento para poder garantizar que la ciudad renueve sus redes en el programa del MIO, estamos hablando de casi 400.000 millones de pesos adicionales a la inversión que ya se pactó con los acreedores locales, que se van a destinar a financiar reposición de redes en servicios públicos en las obras de valorización que está emprendiendo la Alcaldía de Cali, en las obras ligadas a la influencia del MIO y en el programa de suministro de redes y conectividad en el plan de escuelas que tiene en este momento la Alcaldía de Cali en la agenda educativa del plan de desarrollo de la alcaldía.

Es decir, todos estos recursos que están aquí consignados, reflejaron un detalle y un inventario importantísimo de las inversiones que debe enfrentar la compañía en los próximos años para eliminar el rezago de inversión, producto del hecho que durante diez años no pudo hacer la inversión que requería la ciudad tanto en reposición, como en espacio de cobertura, como en cambio tecnológico. Entonces aquí obviamente eso muestra que si se quiere hacer esta inversión y que si se tiene en cuenta que los ingresos de electricidad son ingresos regulados porque las tarifas de electricidad no las puede subir el gerente de energía, están fuertemente reguladas por la Comisión de Regulación de Energía; igualmente, la tarifa de agua es una tarifa regulada fuertemente por la Comisión de Regulación de Agua. El gerente de agua no puede simplemente subir la tarifa a su discreción. Los déficit acumulados de caja con este escenario de ingresos, con las restricciones producto de los costos administrativos y operativos fijos, porque son costos convencionales, están pactados con los sindicatos de Emcali, los costos administrativos son costos prácticamente inamovibles porque están definidos convencionalmente y con los costos ya asumidos con las transferencias de fondeo de pasivo pensional que se convino con los directivos tanto a las asociaciones de pensionados como a los directivos sindicales, hace que el déficit acumulado de caja al 2014, sea del orden de los 395.000 millones de pesos sin incluir aquí los ingresos que recibe Emcali por concepto de dividendos, participaciones o ingresos financieros, esto es simplemente un producto de su actividad estrictamente operativa ligada a la prestación de los servicios.

Y es que el cuadro siguiente muestra una cifra, muestra cómo desafortunadamente, este es el monto total del endeudamiento ocho veces, 8.16 veces el EBIDTA, qué quiere decir esto, que prácticamente Emcali, todos sus ingresos no son suficientes para poder efectivamente tener este monto tan exagerado de deuda, lo normal es que esté el orden del 3, el margen deuda financiera EBIDTA debe estar del orden de tres, Emcali lo tiene en el 8 y acá vemos la distribución de las deudas donde debo resaltar nuevamente que el mayor acreedor de Emcali es la Nación en este momento con 749.000 millones en la fecha de corte de 2008 y estamos hablando de una deuda que crecerá en 950.000 millones. O sea que hay dos grandes deudas aquí, la deuda de Emcali con la Nación, el pasivo pensional y la deuda con los acreedores financieros. Emcali tendrá que invertir al 2018, 2.280 billones de pesos además de pagar estas deudas con las cuales existen compromisos contraídos con anterioridad y fuera de eso tienen que hacer todas esas reposiciones y estos compromisos ya contraídos con sus trabajadores y pensionados.

Entonces, aquí hay tiene que diseñarse una solución empresarial de fondo que hemos denominado la reestructuración empresarial de Emcali y rápidamente para ustedes, esto tiene varios componentes pero acá se resumen en dos partes: por un lado es la reestructuración del negocio de telecomunicaciones y por el otro lado el proceso de capitalización de TERMOEmcali como lo voy a explicar rápidamente. ¿Qué quiere decir esto? Que vamos a individualizar, previo el trámite de un proyecto de acuerdo que se viene tramitando en el concejo de la ciudad, por iniciativa del Alcalde Jorge Iván Ospina, quien está, coincidimos en esta estrategia la Alcaldía y el Concejo de Cali mayoritariamente, con abrumadora mayoría, conscientes de que si no se hace esta estrategia ahora, lo que va a ir a pasar es el deterioro del patrimonio de los caleños, la entrada masiva de los grandes operadores del negocio de telecomunicaciones al mercado de Emcali, porque si algo hizo la Ley de TICS fue abrir por la vía legal el mercado de Emcali, de Medellín, de Bogotá a cualquier jugador de telecomunicaciones que quiera transmitir sus señales por las redes de Emcali o por encima de las redes de Emcali, mediante bypasses, como lo explicaba antes.

Entonces, la única protección ante esa amenaza al mercado de telecomunicaciones, amenaza de grandes multinacionales y de grandes jugadores, eso sí privados, es poder preservar el patrimonio de Emcali con una participación hasta el 51% en manos de Emcali y cuatro socios públicos y hacer una oferta desde el 34% hasta el 49% a un socio inversionista que permita y ahora lo voy a explicar, transferir recursos a Emcali

para financiar el pago de sus deudas y apoyar el financiamiento del pasivo pensional. Entonces, básicamente la idea es que sale el establecimiento de comercio del negocio de telecomunicaciones, se individualiza, se crea una filial de Emcali, ciento por ciento pública y este aporte del establecimiento de comercio está sujeto a una subasta exitosa para vincular un inversionista. Este inversionista se va a comprometer a vender el 15% de acciones a la ciudadanía dentro de un lapso de tiempo muy corto y con unas reglas claras para que quienes entren de la ciudadanía a comprar estas acciones, sean los mismos usuarios de telecomunicaciones, de Cali que participen con pequeñas participaciones de tal manera que no haya un usuario que controle ese 15%, haya veeduría ciudadana, haya control ciudadano del esquema de vinculación. Y cómo se va a garantizar la participación ciudadana a través de ese 15%. Se obtendrán recursos importantes para pagar a los acreedores del tramo A de Emcali y poder liberar esa deuda financiera tan alta que tiene la compañía todavía y de manera simultánea se va a hacer un proceso de capitalización de TERMOEmcali, para poder pagarle a los acreedores, los tenedores de bonos de TERMOEmcali, porque así liberamos flujo de caja del orden de los 42.000 millones de pesos anuales al negocio de energía y poderlo destinar a inversión, a mejoramiento en las redes de los barrios más pobres de la ciudad, mejorar coberturas, reducir pérdidas, invertir en confiabilidad del negocio de la electricidad de las subestaciones, que quedaron rezagados por la ausencia de inversiones. Liberando estos dos tramos termina el convenio de acreedores; eso es bien importante porque no queda sino un gran acreedor de Emcali, que es la Nación, que va a firmar un convenio con Emcali para un convenio de desempeño, de tal manera que el compromiso de la Nación de dejar ahí los recursos para inversión se consolide, es decir, se consolida el aporte de un billón de pesos –billón con B- para financiar inversión en Cali

muy importante hacia futuro.

Esta es, digamos así, una propuesta importante porque requiere el concurso de la alcaldía, en la medida en que el acuerdo que se debe presentar al Concejo para la reestructuración de la compañía, debe tener iniciativa del alcalde de la ciudad; el alcalde lo ha hecho, ha entendido el esquema, comparte, es más, él propuso la venta de las acciones al público; nos parece bien interesante como un esquema de participación ciudadana moderno e importante para la ciudad de Cali. Deben darse simultáneamente el proceso de capitalización de TERMOEmcali y la escisión del negocio de telecomunicaciones y su capitalización; es la creación… más que la escisión es la creación de la filial de Emcali, ya esto es digamos un detalle, que va a permitir que Emcali, ya consolidado hacia futuro, si se consolida esta estrategia y se logra sacar adelante, hay un superávit acumulado al 2014 de 222.000 millones, es decir, de esos casi 400.000 millones pasamos a un superávit de 222.000 millones con esta estrategia de reducción de deuda y obviamente suponemos que hay una capitalización mayoritaria de TERMOEmcali para poder comprar esa deuda ese accionista mayoritario y reduzca la deuda, un prepago total de los tramos A y E, se sirve el servicio de deuda de la Nación a partir del 2015, cosa que si logramos consolidar la estrategia, la Nación accede a dejar esos recursos y extender su plazo hacia muchos más años, más allá del 2015, 2017-2050, pero obviamente en una estrategia concertada con la ciudad. Y estos ingresos de Emcali -de Telecali- van a significar ingresos de dividendos para la compañía matriz y ayudar al fondeo del pasivo pensional en 100.000 millones y terminar de fondearlo. Acá está obviamente el cronograma que viene siendo cumplido de manera más o menos al tiempo. Muy bien, acá es bien importante decir varias cosas en relación con la facultad legal de la Superintendencia, en relación con la toma de posesión de Emcali. Hay una serie de conceptos jurídicos que nosotros obviamente haremos llegar a los órganos de control, a la señora Procuradora que nos acompaña y a la Contraloría General de la Nación, uno expedido por la señora ministra, por el despacho de la señora ministra y el otro por la Superintendente de Servicios Públicos, donde se muestra por qué sigue vigente la toma de posesión de Emcali, pero rápidamente puedo exponer lo siguiente: Emcali tenía y sigue teniendo, antes de la expedición de la Ley de TICS, un objeto múltiple en la prestación de los servicios; antes prestaba todos los servicios públicos domiciliarios, tanto de energía, agua potable, como en ese entonces la telefonía básica conmutada, que era servicio público domiciliario, pero también prestaba servicios públicos no domiciliarios, la telefonía móvil, por ejemplo la rural, prestaba servicios de valor agregado, banda ancha, que son servicios no domiciliarios y de acuerdo con el título habilitante convergente, que fue otorgado por el Ministerio de Comunicaciones a la empresa antes de la expedición de Ley de TICS, es decir, la Ley de TICS no cambió en nada en que Emcali podía prestar telefonía básica, servicio portador, trunking, valor agregado y telemáticos; estos servicios eran antes no sometidos a la Ley 142 ni vigilados por la Ley 142, eran vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio; ahora seguirán siendo vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio y los servicios de telefonía básica pasan a ser vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio, pero lo más importante es que la toma de posesión consagra la medida sobre la empresa de servicios públicos, no sobre los servicios, no sobre el servicio específicamente ni las redes de energía, ni las redes de agua, sino sobre la empresa, que sigue siendo una ESP, incluso por la misma Ley 1341 Emcali sigue siendo una ESP y no es una toma de prestación sobre el negocio de telecomunicaciones, porque ese no tiene personería jurídica, es sobre la empresa Emcali y en la Ley de TICS se respeta la naturaleza jurídica de las empresas que presten estos servicios como ESP y no impide que Emcali siga siendo una empresa multiservicios, o sea, que aunque no le sea aplicable la Ley 142, ni la vigilancia y el control sean ejercidos por la Superintendencia en los servicios de telefonía básica, la empresa sí sigue estando intervenida y se sigue rigiendo por la normatividad vigente y los actos que se vienen expidiendo están siendo analizados incluso por abogados externos, que ratifican y coinciden, incluso por varios abogados asesores de las mismas empresas de telecomunicaciones, donde muestran que sigue vigente la intervención de Emcali.

Igualmente aquí yo creo que hay un tema bien importante y es que el régimen que rige las tomas de posesión, concretamente el estatuto orgánico del sistema financiero y una serie de decretos reglamentarios, habla de una autorización general, es decir, no es una autorización específica servicio por servicio, unidad de negocios por unidad de negocios sino que todas faculta a la autoridad de intervención, que en este caso es la Superintendencia de Servicios Públicos, para que

adopte todas aquellas medidas que sean necesarias para colocar a la empresa intervenida en condiciones de desarrollar adecuadamente su objeto social; esto es una cita textual de la ley. Y aquí hemos visto dos épocas importantes en esta intervención reciente: La primera es que definitivamente Emcali si no negocia el convenio de acreedores, que se negoció finalmente después de 3 años de negociación en el 2005, octubre de 2005, ese convenio de acreedores logró evitar que por lo menos en ese inmediato plazo Emcali entrara en un proceso de liquidación, producto de la incapacidad económica, financiera, para poder honrar ese altísimo nivel de deuda que contrajo con ocasión de 3 proyectos importantes. El primero, la PTAR; el segundo, TERMOEmcali y el tercero, una serie de recursos que fueron transferidos a la alcaldía para financiar a finales del año 98 y 99, obras de la alcaldía y que fueron recursos directamente del flujo de caja de la compañía y contraídos con deuda, la empresa Emcali contrajo deuda para transferirle ingresos a la ciudad, para que ella hiciera una serie de inversiones; ¿qué ocasionó eso? Que sí transfirió ingresos a la ciudad, se endeudó y casi entra en liquidación por insolvencia financiera e insuficiencia. Entonces el convenio de acreedores, que se firma en el año 2005, logra ganar tiempo para que la compañía pudiera reanudar sus inversiones, inicialmente aprobadas por los acreedores, del orden de 150.000 millones anuales y pudiera igualmente desatrasarse en todos aquellos aspectos que llevaron al crecimiento de las pérdidas tanto en energía como en agua, y que pudiera empezar un desarrollo tecnológico y un desatraso tecnológico; pudo concretarse con los acreedores un acuerdo de pagos que viene honrando la compañía y no llegó hasta el punto, esa reestructuración financiera, ante la amenaza del negocio de telecomunicaciones y ante la dificultad, TERMOEmcali, pese a que se logró reducir, Emcali pagaba 4.5 millones de dólares por tener disponible la planta TERMOEmcali, pero no usarla, 4.5 millones de dólares mensuales tenía que pagarle a los dueños de TERMOEmcali, en razón del PPA que tenía suscrito y que fue una de las razones que llevó a la intervención; dejó de pagar 4.5 millones, pero tuvo que pagar la deuda como compensación por la terminación del PPA, 1.5 millones de dólares mensuales, o sea, que esa deuda sigue pegando y la estrategia es precisamente terminarla, terminar ese endeudamiento, para poderle dar aire al negocio de energía y detener el deterioro del mercado de telecomunicaciones. Esos son dos ejes de la estrategia, muy sencillos, que requieren efectivamente vincular inversión, vincular recursos adicionales, para poder sacar adelante estos requerimientos tan importantes de inversión, tanto en el negocio de telecomunicaciones como en Emcali.

Esa es básicamente la estrategia que se viene persiguiendo. ¿Quiénes van a ser los beneficiados? Definitivamente la ciudad de Cali porque va a poder acompañar las inversiones tan importantes de tipo urbano que se van a acometer hacia delante, en el desarrollo del plan de las Megaobras, del proyecto MIO y esto Emcali va a poder tener recursos para poder enfrentar estas inversiones. Segundo, porque va a poder detener la amenaza a su mercado de telecomunicaciones y su deterioro y se va a ser parte de un negocio rentable, que no va a subir las tarifas porque es que el negocio de telecomunicaciones no compite subiendo las tarifas, el negocio de telecomunicaciones compite bajando las tarifas, ofreciendo paquetes cada vez más reducidos y llevando y transfiriendo al consumidor y usuario de telecomunicaciones mejoras tecnológicas a menores precios, o sea, que no es cierto que esa susodicha participación privada, que es mixta, lo que va a hacer, porque la ciudad se va a beneficiar de los dividendos y de la participación y del mejoramiento de telecomunicaciones en Emcali y en la ciudad de Cali.

Entonces aquí va a haber un beneficio en el ingreso masivo de opciones, como la telemedicina, la teleeducación, como el acceso masivo a la banda ancha de Internet, como el acceso a paquetes cada vez más sofisticados de servicio a los consumidores de Cali, que yo creo que se lo merecen y yo creo que aquí va a haber un cambio importante de beneficio comunitario y de beneficio social, ligado a las nuevas tecnologías de telecomunicaciones y se va a haber beneficiado también porque Emcali va a contar con recursos para financiar, con el apoyo de la Nación, un ambicioso plan de saneamiento del río Cauca, que viene ocasionando los graves problemas de turbiedad y de contaminación. La Nación está en el proceso de aprobación a través de un documento Conpes, de recursos para sanear el canal sur de Cali, para poder hacer apoyo al tratamiento de los lixiviados del relleno sanitario de Navarro, con un aporte de casi 20.000 millones de pesos de plata de regalías de la Nación. Eso es un recurso que la ciudad va a recibir de la Nación, adicional al billón que hablaba, entonces muy importante el aporte de la Nación al saneamiento del río Cauca, al saneamiento del problema de los lixiviados del relleno sanitario de Navarro y va a ayudar a cofinanciar, en la medida en que esos recursos se van a quedar en Emcali, el plan de expansión de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Cali. Eso va a ser muy importante, extender esas coberturas, no solamente a Cali, sino a otros municipios y a los barrios pobres de Cali que son los que tienen déficit de suministro de agua, de llegada del sistema de alcantarillado y acueducto y va a beneficiarse la ciudad con un mejor servicio de energía, con hacer más competitivo el negocio de electricidad, con poder ampliar las coberturas en este servicio, mejorar la calidad del servicio, reducir las pérdidas y hacer una empresa sana desde el punto de vista financiero a la electricidad.

Entonces, no podemos decir que esto es una estrategia orientada a hacer negocios ilícitos, como de manera permanente señala el Senador citante. Aquí se está haciendo un proceso de cara a la ciudad, de cara al Concejo, con transmisiones públicas de todos los debates y con un gran consenso ciudadano de que hay que hacer esa transformación ya y que no podemos quedarnos atrás de decisiones que ya tomaron Medellín, que escindió su negocio de telecomunicaciones y Bogotá que adelanta igualmente un proceso de vinculación de un inversionista estratégico para su negocio de telecomunicaciones. Esa empresa que incluso muestra mejores resultados financieros que Emcali, está adelantando un proceso similar al que queremos promover para la ciudad de Cali. Entonces hay que decir las cosas como son; yo creo que de concluir exitosamente estos dos temas, mejorar el negocio de electricidad en la forma como lo he explicado y hacer frente a la amenaza competitiva del negocio de telecomunicaciones mediante la creación de una filial y la vinculación de un inversionista, es posible de eliminar finalmente las cinco últimas restricciones que tiene la Superintendencia para terminar la intervención de Emcali.

¿Cuáles son las cinco? Acelerar el plan de inversiones: La gerencia de Emcali se ha comprometido en un

proceso de ejecución oportuna de las inversiones, que ya expliqué anteriormente. El segundo tema es mejoramiento de toda la parte comercial y de atención a los usuarios de Cali, para atención oportuna de sus quejas y reclamos; ese mejoramiento en la gestión comercial y en la gestión general de la compañía es otro empeño del agente especial y es una tarea que creemos podemos ya empezar a mostrar cumplimiento a final de este año. Lo tercero es el adelanto exitoso del plan de saneamiento básico, el plan de obras, que ya la compañía viene enfrentando, el plan de agua para planear hacia largo plazo todo el abastecimiento de agua de la ciudad, con una serie de proyectos orientados a mejorar las condiciones de oferta hídrica para la ciudad, con varios proyectos ya en etapa de prefactibilidad y factibilidad e incluso algunos de ellos en ejecución y el plan de saneamiento del río Cauca. Esos tres elementos podemos decir que ya se han cumplido dentro del plan estratégico delineado por la Superintendencia de Servicios Públicos en diciembre del año 2007, para la agencia especial de Emcali. Quedan dos: El tema de electricidad, que vamos a resolver con esta reestructuración y el tema de telecomunicaciones que también lo vamos a resolver con esta reestructuración y si todo adelanta como se viene adelantando, es seguro que la intervención puede levantarse una vez se culminen ambos procesos y con la tranquilidad de que queda una empresa saneada, con deuda reducida, con perspectivas importantes de tipo financiero hacia delante y un plan de inversiones garantizado para apoyar el desarrollo de la ciudad, el desarrollo urbano, el desarrollo de sus grandes proyectos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Agradece la intervención a la señora Superintendente y le solicita a la Secretaría General leer los proyectos de ley que se van a discutir y a votar en la próxima sesión de la comisión.

La Secretaria General:

Anuncia el siguiente proyecto de ley para su discusión y votación en la próxima sesión: **Proyecto de ley 343 Senado, 056 de 2008 Cámara,** *por el cual se crea el programa de escuelas para padres y madres en instituciones educativas preescolar, básica y media para el país.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

El Presidente da a conocer que intervendrán los señores Rodrigo Acosta y Jorge Iván Vélez por espacio de diez minutos y el Senador Alexánder López para dar las conclusiones.

Señor Rodrigo Acosta:

Señor Presidente, señor Vicepresidente, honorable Senadores, señora Superintendente, funcionarios de Emcali, de la junta directiva de Sintraemcali, apreciados amigas y amigos.

En los meses anteriores tuve la oportunidad de acompañar el debate sobre la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ser parte de la comisión asesora de algunos Senadores y de la comisión conciliadora con la Ministra de Comunicaciones, por lo tanto lo que voy a decir aquí también tiene parte de testimonio, que surte efectos tanto en el control político, pero en especial en el control disciplinario y solicito que lo que he dicho aquí se tome nota y curse frente a la Procuraduría General de la Nación porque lo que está sucediendo en Empresas Públicas de Cali es algo, a mi modo de ver, supremamente difícil.

Hablemos del componente de telecomunicaciones de Emcali y de las telecomunicaciones en Colombia y en el mundo. La tendencia es clara, está bajando la cantidad de líneas telefónicas fijas, están subiendo la cantidad de móviles celulares, de usuarios de Internet y de banda ancha móvil. Eso es algo natural en el mundo, no es solamente en Empresas Públicas de Cali, pero la banca de inversión BBVA, contratada por más de 700 millones de pesos con recursos públicos, por parte de la Superintendencia, olvida elementos tan importantes como estos y más bien descalifica y se hace una muy mala imagen, a mi modo de ver, que crea una tipificación de terrorismo económico contra Empresas Públicas de Cali, que a mi modo de ver debería ser estudiado. Mire que los ingresos desagregados de Colombia igualmente muestra esta tendencia, aunque hay algo bien interesante, señora Superintendente, que sería bueno que usted revisara cifras, la cantidad en suma, billete, en pesos colombianos por ingresos, incluso a la fecha, hoy, por uso de las infraestructuras físicas superan los ingresos por móviles, estoy diciendo Internet, banda ancha, todo lo que se refiere a contenidos, usos de las infraestructuras y pagos por interconexión, o sea, los ingresos de las empresas es superior en la parte fija y los ingresos por usos de esa infraestructura, no es la movilidad.

Y Telecomunicaciones de Emcali, también le pido que revise, señora Superintendente y ya que se encuentra aquí el señor Gerente de Telecomunicaciones, al cual yo lo veo que debe estar sintiéndose muy mal, porque decir que hay un atraso tecnológico en Empresas Públicas de Cali en telecomunicaciones, a mí me parece que, primero, es tachar muy mal a los funcionarios, al área técnica, a los ingenieros e igualmente al mismo Gerente de Telecomunicaciones. Yo creo que una cosa es el propósito político de privatizar, pero otra cosa es no decir la verdad, miren, los mismos documentos que ha enviado la empresa a la Superintendencia en respuesta a requerimientos y cuestionarios del Senado de la República indica que la plataforma tecnológica de emcali, Senador López, es la más avanzada del mundo basada en una plataforma multiservicios MPLS que ya migró, el informe a final de mayo es que ya migró a la red de nueva generación, que es basada sobre protocolo IP, que los Senadores de la República que están aquí, Senador Pedraza, que conoce de esto, sabe que esto es lo más avanzado que hay en el mundo, no se han inventado otra cosa superior en el mundo, ni siquiera la tiene hoy Telmex, para que hablemos claramente, porque Telmex, más que todo, es un carrier, ellos no llegan a estos niveles de operación. Esa plataforma tecnológica nos permite prestar todos estos servicios que están aquí, no sé si son treinta centrales telefónicas, no voy a ahondar en todos los nodos, ni tampoco en la plataforma GSM, que es de movilidad e igualmente con los siguientes usuarios que esa es la tecnología, algunas fotografías traídas de la Fujitsu, de la AZT, y estos son los clientes por servicio, último informe, fuente a la respuesta a las preguntas del cuestionario realizado por el Senador Alexánder López hace un mes.

Yo no sé si es que la Superintendente tiene otras cifras, pero estas son las cifras: Banda ancha, 71.860 usuarios; banda ancha sin voz, 215; línea básica,

502.860; otros, 464; otros servicios y al final un total de productos de 578.000. Y estas son las inversiones en las redes de acceso y telefonía inalámbrica, de 2007 al 2008. Esto lo conoce la empresa, lo conocen ustedes, son las inversiones que suman un total anual promedio entre 55.000 y 50.000 millones de pesos. Esta es la gráfica más descriptiva, honorables Senadores, para que miremos esas inversiones, con unos programas de funcionamiento de Emcali, entre los cuales se encuentra incluso el pago de frecuencias, que suman anualmente, ahí lo estoy viendo, más de 2.000 millones de pesos, pero que producto de la Ley de TICS hoy, se supone son ahorros para Empresas Públicas de Cali, o sea, Emcali ni ETB ni EPM-UNE tendrán que pagar.

El Presidente le informa:

Que ya pasaron los diez minutos.

El señor Rodrigo Acosta pide unos minutos más y continúa diciendo:

Lleva entonces a que Emcali sea una empresa muy particular, la primera con más alta liquidez en el mercado de las telecomunicaciones, pero que en el retorno, que es lo que muestro aquí, sobre el activo es de las últimas, ¿por qué? Porque no hay gestión adecuada, aunque hay compra de tecnología. Emcali, igual que las demás empresas, puede crecer. Mire, la densidad telefónica fija en Latinoamérica es más baja que la del promedio mundial, podríamos crecer otro 10%, el promedio se ubica entre 20, 25%, cuando tenemos un 17%. El desagregado nacional indica, señor Presidente, que tenemos 7'102.000 líneas y podemos crecer muy ampliamente en todo el territorio nacional. Algunos de los municipios en el Valle, muestro ahí la competencia, indica que Emcali posee el 78% del mercado en Cali, Jamundí y Yumbo y la competencia –la que sigue- en el tema de banda ancha se supera al 60% por parte de emcali. Los ingresos de telefonía básica y todos los ingresos, mire, señora Superintendente, yo quiero que usted mire esta gráfica, esa es la última información a 31 de diciembre de 2008, no es cierto lo que usted dijo. Miren, los retiros de Emcali en telefonía pública básica conmutada local es de solamente el 4.83%, que equivalen a 12.098 líneas. Los mayores retiros, Senador López y usted necesitaba esta figura ahorita que denunciaba en mayor precisión este tema, Colombia Telecomunicaciones tuvo un retiro del 38% en 95.492 líneas; EDATEL, el 4.71; EPM, el 11.41; y ETB el 25%; solamente Emcali representa sobre el total de los 250.000 retiros el 4.83% y Telmex también tiene retiros por el orden del 3.38%.

La siguiente figura nos indica que hay una recomposición de ingresos. No es cierto tampoco que Emcali, doctor Edwin, mantenga su composición de ingresos en esa proporción tal alta en telefonía pública básica conmutada, ha habido un esfuerzo de ustedes allí, que yo reivindico y reconozco que lo debiera hacer la Superintendente, de gerenciar bien Telecomunicaciones. Mire, esa recomposición indica que a hoy tenemos ingresos superiores ya a los 189.000 millones de pesos por producto de telefonía básica, pero que ha venido subiendo tanto la parte de valor agregado como Internet y otro servicios de telecomunicaciones y la interconexión deberá subir producto de la Ley de TICS. Bueno, ¿la ley qué fue lo que hizo? Mire, la Ley de TICS, que ustedes votaron en la Comisión Sexta y en la Plenaria del Senado, eliminó el monopolio de la telefonía móvil celular y eliminó las asimetrías regulatorias que tanto aquejaban a las empresas de telefonía pública básica; los más bravos en todo esto fueron los de ASOCEL, ¿por qué? Porque ahí sí les tocó cumplir la Ley 37 del año 93. Emcali estaba sometida a toda la competencia desleal y se le pegaban a sus redes. Hoy Emcali puede prestar telefonía móvil celular, que no lo podía hacer, pero también Emcali puede prestar todos los servicios de movilidad, por ejemplo WI MAX, que es telefonía de banda ancha inalámbrica con plena movilidad, que tampoco lo podía hacer, porque el ministerio asignó una licencia para fijo a fijo en el tema de WI MAX, y sucede que Emcali tiene una licencia para el departamento del Valle y otra para el departamento del Cauca, que sumando sinergias, por ejemplo, con ETB podríamos tener unas capacidades bien interesantes para la transmisión de información y contenidos por banda ancha inalámbrica.

El Presidente le informa que ha concluido el tiempo.

El señor Rodrigo Acosta culmina su intervención afirmando:

Señora Superintendente: Fuimos claros –le pido su venia, señor Presidente, termino y le prometo en 30 segundos- en esa gráfica el efecto ultra activo de normas no es aplicable en el caso de la Ley 142, para manifestar que la Superintendente mantiene el control y la intervención en Emcali, porque fue preciso en el sentido de que en el caso de conflicto con otras leyes, prevalecerá esta, o sea, la Ley 1341 y cuando la Plenaria del Senado, a petición de un Senador de la República del Partido Conservador, pidió clemencia para que la Superintendente mantuviera su control de intervención, la Plenaria del Senado, como consta en las actas, negó esa intervención, así sea temporal e incluso en normas transitorias. Por lo tanto, tanto la competencia de la Superintendente es ilegal como todo lo actuado en el Concejo de Santiago de Cali frente a los proyectos de acuerdo 83 y 84. Muy amable, Presidente.

El Presidente le concede cinco minutos al señor Jorge Iván Vélez para que el Senador Alexánder López saque las conclusiones y terminar el debate en diez minutos.

Señor Jorge Iván Vélez:

Un saludo muy cordial, señor Presidente, a los Senadores, gerentes, a todas y todos. Este debate se hace en un momento importante y trascendental para el futuro de la ciudad, de Empresas Municipales de Cali, toda vez que después de cumplir ya exactamente 9 años y 6 meses de la intervención por parte de la Superintendencia, se han hecho grandes contrataciones y hoy lo que estamos a punto es la negociación completa del componente de telecomunicaciones, a través de una filial del 39, 34% para una transnacional y el 15% completamente para los usuarios, es decir, serían completamente el 49%, que el Concejo de Santiago de Cali, a través del Acuerdo 083 y 084, han aprobado el primer debate en la comisión de institutos centralizados por las diferentes presiones que han tenido por parte de la Superintendencia y por parte del Gobierno Nacional, al querer pues hacer el gran negocio que valida completamente la privatización de las Empresas Municipales de Cali.

Escindir el componente de telecomunicaciones completamente divide, fracciona la compañía, fracciona el componente, el mejor negocio que tiene Emcali, que lo dijo el Senador Alexánder López, es una empresa industrial y comercial del Estado, unitaria, la

única que está completamente concebida en Colombia y que con todo este se llevan completamente el mayor componente, afectan la caja, toda vez que la empresa concretamente creció con el flujo de caja. Presidente, ah dos puntos muy puntuales: El primero, que tiene que ver, ya que se encuentran presentes la Contraloría y Procuraduría, el primero que tiene que ver con un punto muy importante, es que el tema laboral y el punto que tiene que darse, pese a existir una marcada diferencia entre los valores de la banca de inversiones BBVA y la Contraloría de Santiago de Cali sobre los activos y el valor patrimonial de la compañía. Es decir, de Emcali, los concejales inducidos al error por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y por el informe de la banca persisten en la intención de aprobar los mencionados proyectos de acuerdo, los cuales serán votados, parece ser, en plenaria el día de mañana, lo que generaría completamente un detrimento patrimonial, afectación a los trabajadores y a la ciudadanía en general, porque completamente esto llevaría a la privatización de Empresas Municipales de Cali.

Como presidente del sindicato mayoritario SINTRAEmcali, Presidente, hemos hecho grandes propuestas, propuestas interesantes e importantes para la ciudad, para seguir sosteniendo una empresa industrial y comercial del Estado en el tema financiero, en el pasivo pensional, en la tecnología y concretamente en el mejoramiento de la calidad, pero a pesar de esas propuestas que ha tenido SINTRAEmcali, han hecho caso omiso tanto la Superintendencia, como igualmente también los concejales que hoy están completamente votando el tema de la privatización.

Quiero detenerme en un punto y pedir dos minutos ahí, que es muy importante, que tiene que ver con el punto laboral y aquí en estos debates se han dado, por estrategias se le ha dicho a los trabajadores, a las trabajadoras, a toda la familia de Emcali, que no va a pasar absolutamente nada, pero que todo lo contrario, hemos vivido completamente el terror de la liquidación y la privatización, caso de Emsirva, que se vivió aquí, más de 400 trabajadores completamente despedidos, deambulando en la calle, los recicladores y las escobitas, si se llega a dar ese negocio de la entrega del componente de telecomunicaciones, vamos a ser afectados más de 2.534 trabajadores.

Y quiero detenerme solamente en 3 puntos o 5 puntos importantes para terminar. El primero, es cierto que el lesivo proyecto de acuerdo no obliga al traslado total de los trabajadores, Senadores, del componente de telecomunicaciones a la nueva empresa que se crea y al eliminarse el origen y fuente del empleo, se arriesga el derecho a la estabilidad laboral de los trabajadores. Dos, los trabajadores que se trasladen, no se les respetará los derechos contenidos en las convención colectiva de trabajo, ya que la alusión de la palabra convencional en el proyecto de acuerdo 083 es sencillamente insuficiente, convirtiéndose tan solo en otro engaño parecido a lo ocurrido con los trabajadores de Emsirva, que ya lo anuncié, porque expresamente no aparece la continuidad ni la vigencia de los contratos individuales y los derechos colectivos para los trabajadores antiguos, como para los que se vinculen a la nueva empresa. A los trabajadores trasladados desde el componente de telecomunicaciones no se les garantiza la aplicación de los nuevos derechos que se logre, fruto de la convención colectiva de trabajo; a los nuevos trabajadores que ingresen a la supuesta empresa filial, se les desconoce la convención colectiva, sólo se les será aplicable los derechos mínimos de que trata el Código Sustantivo de Trabajo, en una clara intención de dejar a expensas de las especulación transnacional la fuerza de trabajo de la ciudad, así como promover una odiosa desigualdad, como se ha venido evidenciando en todos los procesos de decisión, como es el caso de EPM-UNE. En forma extraña han desaparecido los compromisos de los pagos pensionales, que se viene ahorita el debate, que aparecería, aunque incompleto, en el proyecto de acuerdo inicial, poniendo en riesgo el pago solidario de las pensiones, en especial el de los pensionados actuales y en expectativa del componente de telecomunicaciones de Emcali como una empresa industrial y comercial del Estado.

Aunado a todo lo anterior, la entrega del componente de telecomunicaciones lleva a una nueva cultura organizacional basada en la especulación y la explotación laboral, característica de las trasnacionales del sector de telecomunicaciones que acuden a fórmulas como los planes de retiro, el terror patronal para amedrantar a los trabajadores buscando su exclusión de la empresa.

El Presidente le solicita terminar su intervención porque ya lleva diez minutos.

El señor Jorge Iván Vélez termina diciendo:

Presidente, con la sesgada redacción del artículo – termino con este- se pone en riesgo el derecho de asociación y negociación de la convención colectiva de trabajo que en pleno se ejerce a través de Sintraemcali y que ha sido reconocida por Emcali, redacción que comporta una clara violación a los convenios internacionales de la OIT, en la medida que se atenta contra la organización sindical sintraemcali, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente le concede el uso de la palabra a la Superintendente, quien va a hacer una réplica en relación a lo expresado en el debate.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

Esto es para decir claramente que no es cierto que la estrategia que se viene adelantando y proponiendo vulnere los derechos convencionales y los derechos pensionales, todo lo contrario, el gran compromiso público y de la misma estrategia, por orden legal, todos los trabajadores de telecomunicaciones de Emcali pasarán a la nueva empresa con el respeto de sus derechos adquiridos y de su convención colectiva y los que no quieran transferirse se quedan en Emcali y se les da reubicación, también respetando la convención colectiva.

Entonces, no es cierto eso. Eso no lo pueden decir porque no es cierto y lo otro, el derecho de los pensionados, se respeta precisamente por eso la estrategia busca ayudar a culminarle el financiamiento del pago del pasivo pensional en el Fondo de Pensiones de Emcali, o sea, que hay que hablar las cosas como realmente son y no inventar situaciones que no se están planteando y que por el contrario, se quieren sanear de una manera clara y abierta con todos los sindicatos que tienen presencia en Emcali.

Para cerrar el debate, el Presidente le da el uso de la palabra el Senador Alexánder López por el término de diez minutos, no sin antes citar a la comisión para el próximo martes a las 9 de la mañana para realizar un debate y votar varios proyectos de ley.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

En ese tema que acaba de rematar la Superintendente, en el acuerdo municipal -si tiene a bien corregir eso- se habla de sustitución patronal, pero en el mismo inciso del artículo dice: los nuevos trabajadores de la nueva sociedad se vincularán conforme a las normas legales que resulten aplicables. Como todos los trabajadores van nuevos, ellos son nuevos trabajadores a la nueva empresa, ¿sí? Entonces hay una contradicción, que retiren ese inciso y dejen únicamente la figura de la sustitución patronal porque a los trabajadores al salir de Emcali a una que se va a llamar Telecali, esa es otra empresa y cuando pasen allá serán nuevos trabajadores, pero esto genera una ambigüedad que pone en peligro los derechos de los trabajadores en primera instancia.

Segundo, quedan en peligro los trabajadores también porque al constituirse la sociedad por acciones, el EIC ya no cobijará a esos trabajadores, sino que serán los accionistas los que definirán la suerte y el futuro de esos trabajadores. Quería dar esa claridad porque los trabajadores sí están en peligro y definitivamente ese escenario que quiero plantear, deja claramente demostrado eso, ese inciso, señor Presidente. Así como lo dijo en Emsirva: Tranquilos, que aquí tengo un plan para reintegrar; allá están votados en la calle todas esas madres cabezas de familia, Superintendente, lo mismo lo dijo usted con los trabajadores de Emsirva y vaya y pregunte cómo están, ¿por qué no va y habla con ese sindicato y le pregunta cómo están, después de esas promesas incumplidas que usted les hizo aquí? Es que eso es lo que ocurre realmente.

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios contesta:

Están trabajando…Se les ha vinculado.

Honorable Senador Alexánder López Maya:

Yo presenté ahora un cuadro, señora Procuradora y señores miembros de la Contraloría, de cómo han intentado vender la empresa y siempre son los mismos argumentos, que hay una baja en los ingresos, pero yo aquí tengo unos recortes de prensa: Telmex reporta caída de utilidades trimestrales y esto está pasando en el sector, hay una crisis económica mundial y todas las empresas están reportando bajas en los ingresos, Emcali no va a ser la excepción. ¿Entonces Telmex se va a privatizar?, ¿Telmex va a salir a venderse, porque tiene una baja en los ingresos? No, ese no es el argumento y lo mismo Telefónica y múltiples empresas están presentando bajas en sus ingresos, claro, hay una crisis mundial y ese argumento es erróneo; justamente cuando la Ley de TICS le da todas las gabelas a la empresa, le quita todas las asimetrías regulatorias, es donde salen a venderla, pero eso quedará y debe quedar en la conciencia y en la lógica de este debate. O sea, hoy demuestro que es falso ese argumento.

La Superintendencia aquí ha mostrado una situación mala de la empresa, que la empresa no tiene pérdidas, que la empresa no tiene gestión, pero señora Procuradora y señores miembros de la Contraloría, ¿quién ha administrado la empresa 9 años y medio? O sea, cuando le conviene a la Superintendencia, muestra a la empresa pujante, pero ahorita, para justificar esa venta presenta que la empresa no es competitiva y que tiene enormes falencias, ¿y quién administra la empresa hoy? La propia Superintendencia. O sea, es que esto lo terrible, lo terrible de esta argumentación, para justificar la privatización, muestra a la empresa no viable, con una cantidad de falencias y sí, puede ser cierto, ¿pero quién está administrando la empresa, Presidente? Ella misma, usted Superintendente con sus agentes especiales y con sus gerentes. A pesar de eso, eso no es cierto, claro, quieren mostrar la empresa deficitaria para justificar la privatización y eso es un argumento también que quiero refutar.

En el tema de los pensionados, para nadie es un secreto que ese acuerdo de reestructuración fue una camisa de fuerza, donde obligaron a los trabajadores a negociar la convención, donde obligaron a los pensionados, como principales acreedores, a firmar ese acuerdo, porque si no, y el Presidente Uribe mismo lo dijo, si no firman liquidamos la empresa; con este mismo chantaje están llevando adelante esta privatización: Si no asumen este proyecto de acuerdo, alquilamos la empresa, o si no entra en causal de liquidación y está en las grabaciones y por fortuna las tenemos y las vamos a presentar, porque es que finalmente aquí hay que hablarlo, pero hoy los pensionados han dicho: Tenemos la opción de salvar la empresa y queremos aportar; pero entonces en los nuevos flujos inclusive recortan y desmontan ese acuerdo que tenían con los pensionados, ahí sí lo hacen, otro elemento también muy importante.

Yo quiero que en un documento se aclare esto, Presidente, porque primero dice la Súper que va a dejar el billón, que se ha pagado y que ha honrado el crédito JBIC, a la empresa y lo va a dejar al fondo de capitalización social y después dice, en la misma intervención, que lo van a llevar a los flujos a partir del año 2015; eso yo no lo entiendo, a las deudas de la empresa, entonces sí y no, y esa ambigüedad la hemos visto permanentemente en la ciudad de Cali. La Superintendente dice además que la deuda es con pensionados, con la Nación y acreedores. Yo quiero decirle, señora Procuradora y señores miembros de la Contraloría, que la deuda con el sector privado es de 350.000 millones de pesos, esa es la deuda que se tiene realmente; la deuda con la Nación es la que ha dicho la Superintendente que se va a condonar, yo aspiro a que la condonen y el tema de los pensionados, que es un tema que está por resolverse a 2030, por consiguiente, ¿qué tengo que decir? ¿El único lío que tiene la empresa es de prepagarle a los acreedores? Si quieren prepagar a acreedores, haga lo que están haciendo EPM, ETB, AVIANCA, ECOPETROL. Están colocando bonos de deuda pública en un endeudamiento a 20 y 30 años y están recuperando flujos y efectivo. Ah no, que la calificación de la empresa va a ser el argumento y todo este tipo de cosas, pero ellos han recuperado liquidez de eso. ¿Qué hizo en este momento Empresas Públicas de Medellín con el BID? 350 millones de dólares de endeudamiento, entonces no, a Emcali si no, lo único que lo salva aquí es una multinacional. Esas son las decisiones sabias que está tomando la Superintendencia.

Y lo otro es: Aquí la Superintendente dice que lo único que permitió la Ley de TICS es la llegada de las transnacionales. Yo no sé en qué ciudad o en qué mundo estoy viviendo yo, yo no sé en qué ciudad vivo yo o en qué ciudad vive usted, yo por donde paso veo Telmex y Telefónica en la ciudad de Cali, ¿y entonces con qué ley entraron? ¿Telmex y Telefónica entonces con qué entraron a este país? ¿Entonces entraron de manera ilegal? Si es que aquí están todas, aquí está millicom,

está Telmex, está Telefónica, todas, ¿y cómo viene a decir que la Ley de TICS lo único que hace es permitir la entrada de las transnacionales, si es que hace años están en este país? Argumentos perversos, que definitivamente lo llevan a uno a pensar que estas estrategias no son posibles.

Sra. Procuradora, aquí hay una circular externa de la Superintendencia, que dice lo siguiente en relación a la competencia que ella argumenta tener por una serie de conceptos, mire lo que dice: Para los usuarios de las empresas de servicios públicos, de Evamaría Uribe, Superintendente; asunto: acerca de la terminación de las actuaciones administrativas de la Superintendencias de Servicios Públicos, con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 1341. Y dice que se terminan todas las actuaciones administrativas de la Superintendencia –la firma ella- por este concepto que emitió la propia oficina jurídica de la Superintendencia, donde le dice que le terminaron todas las actuaciones establecidas en la Ley 142. ¿Al fin qué? La oficina jurídica de la Superintendencia le dice que no puede, que tiene que terminar con todos los procesos y ella lo cumple; ¿saben dónde no lo cumple? En lo único que no lo cumple es en las intervenciones, o no, en una intervención, en la de Emcali, por terminar el negocio, es más, yo me acuerdo los papelitos que llegaron de Palacio, donde manifestaban inclusive que si no se planteaba la transición de la intervención de Emcali, esa ley había que hundirla y el Presidente dijo inclusive que si esa ley no permitía el negocio que se estaba haciendo con Emcali, esa ley él no la firmaba.

Este es un tema supremamente grave y usted no tiene competencia, yo no entiendo aquí quién da las órdenes a los funcionarios públicos, si es la ley o si son los conceptos que son pagados por las mismas entidades. Es que mire, Procuradora, cuando yo planteo la suspensión inmediata de ese proceso hasta que no se tenga claridad, es por proteger a ese patrimonio; cuando yo hablaba de todos esos efectos sociales, es porque esta empresa puede resolver la problemática de la empresa y eso es supremamente grave y por eso es la pelea y es la lucha, aquí queremos proteger a los trabajadores y a la ciudadanía. Para mí la situación más fácil es acomodarme al alcalde, a los concejales, a la superintendencia y al Gobierno y dejar hacer el negocio. No, pero yo quiero mi ciudad, quiero respeto a los trabajadores, protejo sus derechos y creo en esta Constitución y creo en la ley y creo en los órganos de control.

Sra. Procuradora y señores de la Contraloría, aquí hay algo muy grave que reconoció la Superintendente y no es cierto lo que dijo de la Contraloría Municipal. La Contraloría Municipal no ha avalado ni ha hecho ningún acuerdo en relación a las cifras, como ella lo planteó y puede la Contraloría ahorita mismo llamar a preguntar a la Contralora Municipal, a ver si hay un acuerdo efectivamente en las cifras y no lo hay, pero hay algo muy grave que dijo la Superintendente en el tema de las cifras, muy grave y es que en esos flujos no están los excedentes financieros de la empresa, no están las utilidades por otras inversiones y por otras sociedades. La pregunta que yo me hago es: ¿Por qué no están? señora Procuradora, aquí hubo un reconocimiento y una aceptación de la Superintendente, que en las proyecciones financieras no estaban los excedentes ni las utilidades que se tenía en otras compañías. La pregunta es: ¿Por qué no están? Claro, porque donde se lleven a esos escenarios financieros la situación de la empresa mejora.

Y termino con esto, Presidente, yo voy a entregarles este contrato. Hay más pero por efectos del tiempo no lo presento. Este contrato en el punto cuatro dice: Se llamará al contratista para la prestación de servicios profesionales y tendrá las siguientes cláusulas: Cuarta, considerando que Emcali no cuenta con funcionarios con estas características o destinado para tal fin y que de aquí se hace necesario su contratación, el cargo que se ha denominado "Coordinador de Emcali, Comunicación en los Organismos de Seguridad", el contratista se compromete a prestar los servicios profesionales de inteligencia técnica y manejo reservado, dirigido al control de interceptación de líneas telefónicas solicitados por los organismos de seguridad del Estado.

Quiero denunciar aquí que se está contratando a particulares para que manejen el tema de las interceptaciones telefónicas a través de las Empresas Municipales de Cali, se está contratando a un particular para esto. ¿Quién lo controla? dice que es la propia Emcali como supervisor. A mí me parece que esto es muy grave, señora Procuradora, yo le dejo este oficio, porque estamos ante una situación muy grave en este país. Están interceptando desde el DAS de manera ilegal, dicen que desde la Policía y aquí tengo un contrato que se firma con un particular para que maneje todas las interceptaciones y quién sabe las chuzadas, es más, creo que esta persona está o pudo estar vinculada a un proceso por este tipo de situaciones con anterioridad en una acción que yo presenté. Voy a indagarlo, pero quiero poner en conocimiento que Emcali le está entregando a particulares las chuzadas y el control de las interceptaciones, a través de la Policía, el DAS y los organismos de control. Esto es un tema naturalmente complejo en términos de defender mi ciudad y defender los intereses y le apuesto a eso. Aquí pueden pasar muchas cosas.

Sr. Presidente, señora Secretaria, como siempre lo he hecho, quiero que esta grabación, absolutamente toda vaya a la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo para sus efectos y reitero mi solicitud, señora Procuradora, con extremada urgencia, ya le mostré unos casos como el de Popayán, el de Emsirva, en donde se han generado unos efectos ambientales y sociales muy complejos, creo que tengo argumentos suficientes para que la Procuraduría se pronuncie y suspenda el proceso de privatización del componente de telecomunicaciones, por todo lo que se ha dicho en este debate. Señor Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente expresa sus agradecimientos al Senador citante Alexánder López y a los funcionarios que asistieron al debate; cita para el próximo martes a las 9 de la mañana y levanta la sesión siendo la 1:43 p.m.

El Presidente,

Carlos Ferro Solanilla

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2009

(septiembre 8)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día ocho (8) de Septiembre de 2009, a las diez y veinte y nueve minutos de la mañana (10:29 a.m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la misma, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del martes 8 de septiembre de 2009, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

1. Acta número 27, del 21 de abril de 2009
2. Acta número 28, del 12 de mayo de 2009
3. Acta número 29, del 19 de mayo de 2009
4. Acta número 30, del 26 de mayo de 2009
5. Acta número 31, del 2 de junio de 2009
6. Acta número 32, del 3 de junio de 2009
7. Acta número 33, del 4 de junio de 2009
8. Acta número 34, del 9 de junio de 2009
9. Acta número 35, del 16 de junio de 2009
10. Acta número 36, del 17 de junio de 2009

III

Citación a los señores Ministros de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, de Defensa Nacional, doctor Gabriel Silva Luján; al señor Comandante de las Fuerzas Militares, General Fredy Padilla de León; a los señores Gerentes de Competitividad y Grandes Proyectos de Invías, doctores Juan Esteban Romero y Juan Esteban Gil, en cumplimiento de la Proposición número 02 de 2009 y Aditiva.

Invitados: honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara; señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero; señor Director de Invías, doctor Enrique Martínez Arciniegas; señor Director de Fonade, doctor Luis Fernando Sanz; y señor Comandante Operativo número 2 de Ingenieros Militares del Ejército Nacional de Colombia, Coronel Andrés Gelacio González Cepeda.

Proposición número 02 de 2009

Por medio de la cual la Comisión Sexta Constitucional cita al Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; al señor Gerente General de Grandes Proyectos de Invías, doctor Juan Esteban Gil, y al señor Gerente de Competitividad de Invías, doctor Juan Esteban Romero, para evaluar la competitividad de cara a la infraestructura vial del sur colombiano.

Conscientes de los grandes retos que enfrenta el departamento del Huila y la Región sur colombiana, de cara a la globalización y los tratados de libre comercio, se hace necesario evaluar el estado de la competitividad de la infraestructura vial de la región y para tal efecto revisar y evaluar el estado y la ejecución de las obras que se están adelantando, en especial el tramo Colombia – La Uribe, y el inicio de obras para los corredores viales de la región, de vital importancia para la conectividad y competitividad del sur del país, de los departamentos del Huila, el Caquetá, el Putumayo y los demás departamentos del sur colombiano, razón por la cual se cita a los funcionarios antes mencionados.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador *Carlos Julio González Villa*, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 21 de julio de 2009.

Proposición Aditiva a la número 02 de 2009

Sobre la citación al Ministro del Transporte, en relación con la vías del sur colombiano, Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, y al señor Comandante General de las Fuerzas Militares, para abordar el tema de la vía Colombia – La Uribe, Colombia en el departamento del Huila, La Uribe en el departamento del Meta, que es una vía absolutamente esencial para la competitividad del país, de la Orinoquia y el sur colombiano, y es la salida al Pacífico, de la Orinoquia colombiana.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador *Carlos Julio González Villa,* y aprobada por unanimidad en la Sesión del 4 de agosto de 2009.

IV

Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, número 056 de 2008 Cámara, *por el cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 29 de julio de 2009, antes de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Solicita a la Secretaria, doctora Sandra Ovalle García llamar a lista, la cual contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Ferro Solanilla Carlos Roberto

González Villa Carlos Julio

Guevara Jorge Eliécer.

Durante el transcurso de la sesión llegaron los siguientes honorables Senadores:

Espíndola Niño Édgar

López Maya Alexánder

López Sabogal Ramón Elías

Moreno Rojas Néstor Iván

Olano Becerra Plinio

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Suárez Mira Óscar de Jesús

Torrado García Efraín.

La Secretaría informa:

Que se encuentran presentes 4 Senadores, constituyéndose el quórum deliberatorio. Por solicitud del Presidente, la Secretaria lee el orden del día y una vez concluida la lectura del mismo, informa que se encuentran presentes el Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; el Contralmirante Roberto Sáchica Mejía, en representación del Comandante General de las Fuerzas Militares, el Jefe de la Sección Conjunta J5, señor Coronel Jairo Bocanegra de la Torre, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército; el Viceministro para Estrategia y Planeación, doctor Alejandro Arbeláez Arango, delegado del Ministerio de Defensa Nacional, el Director de Ingenieros Militares del Ejército Nacional y el doctor César Augusto Torrente Bayona, Contralor Delegado del Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones.

En calidad de invitados se encuentran el Director de Invías, doctor Enrique Martínez Arciniegas; Director de Fonade, doctor Luis Fernando Sáenz y el Coronel Andrés Gelasio González Cepeda, ingeniero militar del Ejército Nacional.

Igualmente la Secretaria da a conocer que se encuentran en el recinto los siguientes alcaldes: Miguel Antonio Briceño de Vista Hermosa, Meta; Robinson Mora Mahecha de Mesetas, Meta; Erinzon Ruiz Manrique de La Uribe, Meta; Luis Enrique Cardozo de Baraya, Huila; Miller Yamir Hernández de Colombia, Huila; Horacio Caicedo Sambony de Isnos, Huila; Javier Jojoa Riascos, de La Unión, Nariño; Miguel Yace de Puracé, Cauca; Ciro Delgado de Arboleda, Nariño; Luis Alfredo Molano de La Vega, Cauca; Miller Hurtado de La Sierra, Cauca y Javier Castro, de Cundinamarca; así como también asiste Eulogio Durán Rodríguez, Secretario de Vías e Infraestructura del Huila y el delegado del señor Procurador General de la Nación, doctor Mauricio Rico Sánchez.

Presidente:

Un saludo muy especial para el Senador Aurelio Iragorri Hormaza, nuestro querido colega y compañero y les presentamos a todos ustedes un saludo muy especial de bienvenida a este debate, el cual ha sido citado por el Senador Carlos Julio González, que a partir de este momento hará uso de la palabra. Luego lo harán los diferentes representantes del Gobierno Nacional y finalmente les daremos la oportunidad a representantes de los diferentes departamentos para que puedan exponer brevemente las inquietudes que tienen frente a este tema que hoy está discutiendo la Comisión Sexta.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. Es para hacer una pequeña moción de reconocimiento al Senador Aurelio Iragorri Hormaza, quien fue nuestro vocero de la bancada del Sur, cuando discutíamos el Plan Nacional de Desarrollo.

Cuando el Gobierno presentó el Plan de Desarrollo, las inversiones fundamentales estaban radicadas, la bancada más fuerte en la Costa, ¿no?, Antioquia y Valle de manera fundamental y nosotros hicimos un balance de la inversión en el Sur y llegamos a la conclusión de que no nos sentíamos representados con esa fuerza parlamentaria del Sur, que por supuesto yo voté en contravía de muchos de mis colegas de bancada, uno no puede dejar de votar un proyecto de inversión que le sirve a las regiones, con ese argumento lo acompañé.

Entonces, nos reunimos la bancada de Caquetá, Putumayo, Huila, Nariño y Cauca y definimos unas obras prioritarias, que por supuesto muchas de ellas están caminando, hay que hacerle ese reconocimiento al ministro, como la pavimentación en nuestro caso particular Caquetá, Putumayo, de la vía San José del Fragua – San Vicente del Caguán y la construcción de una vía vital, que no la han valorado tanto los caqueteños y los putumayenses, pero es importantísima. San José del Fragua - Villa Garzón – Variante Orito – Puente de San Miguel, que nos comunican en otra perspectiva con el Pacífico sin las dificultades que tiene comunicarnos por Tumaco o por Buenaventura y nos liga directamente en una posibilidad desde Venezuela en ese proceso de integración que tenemos que hacer en América y otras vías las han venido reivindicando los Parlamentarios de las otras regiones. Creo que haber tomado la decisión de la bancada del Sur, que nos toca volverla a retomar ahora, creo yo, para que ese plan se siga cumpliendo como lo señalé, es muy importante.

Yo quiero que lo sepan las comunidades, que en general las inversiones fundamentales que quedaron en el Plan de Desarrollo fueron una negociación de la bancada del Sur. Nos reuníamos todos los miércoles y concluimos que el mejor vocero para nosotros, una persona representativa al interior del Gobierno, que tendría la posibilidad de incidir de mejor manera, era el Senador Aurelio Iragorri.

Entonces, yo quiero, senador, en esta Comisión que atiende ese tema tan importante como el transporte, las telecomunicaciones, la educación y los servicios públicos, dejar ese hecho, para que quede aquí sentado de que fue otra de sus acciones importantes en esta brega parlamentaria y nosotros con toda la confianza y por supuesto que no nos sentimos defraudados, depositamos esa vocería. Por eso me alegra que esté en esta Comisión, porque usted es, conjuntamente con la bancada del Sur, porque es que algunos Parlamentarios no reivindican la bancada, sino que cada uno se despacha como si fuera autor de las obras, porque yo veo comunicados de mis Representantes a la Cámara, que ellos se lo han despachado solitos y no han reconocido que esa fue una acción conjunta, que es muy importante en ese desarrollo del plan que presentó el Gobierno al iniciar este periodo.

Bienvenido Senador Iragorri y de verdad que nos alegra mucho en esta Comisión tenerlo presente. Muchas gracias Presidente, muchas gracias Senador Carlos Julio por la moción.

El Presidente manifestó que es un justo reconocimiento e inmediatamente le concedió el uso de la palabra al Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señor Presidente, señor Ministro, señor Director del Invías, distinguidos representantes del Ministerio de la Defensa, señores Alcaldes del Sur Occidente Colombiano, señor Vicepresidente del Senado y distinguidísimo citante a este debate, quiero agradecerle su gentileza. Efectivamente me sentí muy orgulloso de poder llevar la vocería de regiones, que requieren de la buena voluntad del Gobierno Nacional y que en buena hora tuvimos respuestas positivas con la gran mayoría de las propuestas que hiciéramos en el Plan de Desarrollo, pero es usted muy generoso y quiero hacerle ese reconocimiento también, dada la importancia que tiene este tipo de reunión, señor Presidente.

Yo creo que para el desarrollo regional tiene que existir eso como un verdadero aglutinante, no puede haber diferencias de departamentos, de partidos, de clases ni de credos, de manera que aquí estamos.

Yo quisiera agregarle a ese magnífico cuestionario, señor ministro, hecho por el querido colega citante, el doctor González, que nos diera una información también sobre ese corredor que tratamos en un debate y que usted muy generosamente habló de él, cuando estuvieron gobernadores de los diferentes departamentos -y que lo hice en la Comisión Tercera- que es precisamente aquella vía a la cual se refería nuestro Vicepresidente del Senado y que tiene posibilidades de recursos externos muy importantes porque se puede lograr la conexión Pacífico–Atlántico, desde Tumaco, para poder llegar también al Amazonas. Esa es una vía fundamental y complementaria.

Señor ministro, con la venia de los colegas de la Comisión, qué nos queda pendiente para la verdadera integración regional, que pudiésemos, ministro y señor Director de Invías, pensar en algo también fundamental, aprovechando la gran generosidad del Gobierno del Huila, que gracias al plan vial regional y a sus muy importantes ingresos con las regalías y que lo hizo en Paletará – Isnos y que lo ha hecho en La Plata – Inzá – Popayán e Inzá – Totoró y que lo piensa hacer entre La Plata y Belén, ver cómo pudiéramos hacer una gran complementación cerrar el anillo de la vía, que usted la ha calificado muy bien, ministro, que es la Ruta del Libertador, con la otra ruta que podríamos también llamar de Los otros libertadores, que fue abierta en una época a pico y pala por los indígenas de la región, muy especialmente del municipio de Puracé – Coconuco, que es la vía que une precisamente a Puracé con La Plata, dado que Puracé – Popayán solamente le falta unos pocos kilómetros. Esa integración con el Huila, que es un departamento hermano, que tiene iguales problemas a los que tenemos en el Cauca, sería una gran complementación para que pudiésemos mirarlas, señor ministro, inclusive en el tema del estudio que se está llevando a cabo del Presupuesto Nacional. Nuevamente, señor Vicepresidente, muy reconocido por su gran generosidad y amabilidad y lo mismo a usted, querido colega.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables Colegas de la Comisión Sexta, señor Senador y dilecto amigo, doctor Aurelio Iragorri Hormaza, señor Ministro de Infraestructura y Transporte, señor Director de Invías, señor Viceministro de Defensa, señor Contralmirante, señor Coronel González, señor Contralor, muy apreciados alcaldes Miguel Antonio Briceño de Vista Hermosa, Meta; Robinson Mora de Mesetas, Meta; Erinzon Ruiz Manrique de La Uribe, Meta; Luis Enrique Cardozo de Baraya, Huila; Miller Hernández de Colombia, Huila; Horacio Caicedo de Isnos, Huila; Javier Jojoa de La Unión, Nariño; Miguel Yace de Puracé – Coconuco, Cauca; Ciro Delgado de Arboleda, Nariño; Luis Alfredo Molano de La Vega, Cauca; Miller Hurtado de La Sierra, Cauca; Amín Lozada de Altamira, Huila; señor Secretario de Vías e Infraestructura del departamento del Huila, doctor Eulogio Durán, representante del Gobernador de mi departamento, a todos ustedes le presentamos un muy cordial saludo, queremos abreviar nuestra presentación, en aras de hacer un reconocimiento hoy, que probablemente es inusual en el Congreso de la República, que probablemente pocas veces se da como se está dando en el día de hoy.

Este es un debate de control político que tiene implícito un informe del Gobierno Nacional y sus diversos cuerpos sobre el estado de las vías de competitividad del Sur Colombiano y hemos enfatizado de manera muy especial las vías de la gran competitividad que desembotellan nuestros departamentos, los hermanan, los fraternizan y le dan sentido a la construcción de ese otro país, con el cual ha existido una antigua y larga deuda histórica.

Hay un reconocimiento para el Gobierno Nacional, en cabeza suya, señor Ministro de Infraestructura y Transporte, en esta que es la comisión que precisamente vigila, inspecciona y coordina con usted el trabajo de la infraestructura del país, al esfuerzo y al interés que le ha colocado el Gobierno Nacional en estos temas de la competitividad del Sur Colombiano y de la Orinoquia. Ese reconocimiento además lo está haciendo hoy un miembro que representa en esta Comisión al Partido Liberal y que lo hace de manera honesta y sincera, reconociendo el inmenso compromiso que ha tenido el Gobierno con estos temas. Esto nos compromete en una visión esperanzadora e inspiradora de un país que entiende los retos y los desafíos en el Siglo XXI, que empieza a corregir grandes inequidades en la distribución de la riqueza y de la competitividad, a través de la instalación de infraestructura. Esto además allega un viejo sueño de los departamentos hermanados del Cauca, Huila, Meta y por supuesto de Nariño y el Caquetá, en relación con la visibilidad de nuestras oportunidades y de nuestras apuestas productivas.

Desde 1906, 103 años en la historia, se viene reclamando una de las más importantes vías de lo que podrá ser el desembotellamiento desde el oriente hacia el occidente y el sur de la Nación, del mercado del Mercosur, de tránsito de Venezuela y del importantísimo mercado de los Llanos Orientales, en relación con su llegada al sur del país, al sur del continente y al occidente de nuestro país, buscando la salida al mar, que es parte fundamental de la apuesta estratégica de estos proyectos.

Queremos hoy decirles a los alcaldes, a los honorables concejales que ustedes los ven aquí acompañando a sus respectivos alcaldes, que este esfuerzo empieza a tener sentido del significado de lo que para nosotros tiene esta vía, lo ha introducido el Senador Aurelio Iragorri y el Senador Jorge Guevara, es un tema muy cercano a nuestro Presidente de Comisión, el Senador Carlos Ferro, a aquellos que representamos la provincia y entendemos la magnitud de las necesidades de la

provincia. No hay un método ni un sistema más incluyente que el sistema que vincule competitividad a través de la infraestructura, no hay un sistema que derrote pobreza de manera más inmediata que el sistema de instalación de infraestructura, obviamente acompañado de los cánones de la educación y de la posibilidad de la formación del desarrollo humano.

Por eso hoy le queremos dar gratitud a los colegas de la Comisión Sexta que nos han permitido hacer esta citación, que es en parte regional y que tiene que ver con temas seguramente lejanos a Antioquia del honorable Senador Óscar Suárez Mira, a Barranquilla y la zona del Atlántico, del honorable Senador Acosta Bendeck, pero que son los temas que los Senadores venimos a luchar en este Congreso y que le dan sentido a nuestra presencia y representación. Hoy, además la bancada de Parlamentarios del Sur Colombiano entregamos un parte que se iniciara hace 7 años, en vínculo directo con lo que nos unía en idiosincrasia, necesidades, aspiraciones y en deseos. En realidad, es la primera vez conocida en la historia reciente que los Parlamentarios del Cauca, Nariño, Huila, Caquetá, Putumayo nos unimos para buscarles salidas de representación a las grandes necesidades y expectativas de nuestras provincias. Lo pudimos configurar en la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo de nuestra Nación, en cada una de las reuniones realizadas, inspirando la verdadera defensa del sentido de una región que ha reclamado con justicia social ser incluida en los pactos de competitividad del país, mucho más cuando no es solamente el TLC con Estados Unidos, aún en remojo en el Congreso Norteamericano, incluso de manera injusta en relación con las aspiraciones colombianas y con la forma como fue negociado, sino son en vía de marcha los tratados con el Mercosur, al cual tendrán que prestársele especial atención, los que se están configurando con la Comunidad Económica Europea, los que están realizándose y ya están firmados con Centroamérica y otros que vienen en camino tan importantes como los de la cuenca Asia-Pacífico que van a transformar la relación económica, productiva, exportadora y de tránsito en el país, en relación con las oportunidades que ellos podrían abrirle a nuestra nación.

Tres corredores fundamentales: El corredor conocido como la Transversal de La Macarena, un corredor histórico que parte en su primera inspiración en 1906, un corredor en donde Invías y el ministerio intervendrá 122 kilómetros del tramo de San Juan de Arama – Mesetas – La Uribe – Colombia – Baraya -lo tienen ustedes en el mapa- para entender la dimensión de este corredor que adicionalmente rompe el tapón que ha existido históricamente entre 2 departamentos afines en vocaciones agropecuarias, pecuarias, mineras, de explotación petrolera, hermanados en sangre y genética, que han tenido una inmensa dificultad a través de la imposibilidad para poder desempeñar un comercio y una vía de integración y fraternidad. Son esos 30 kilómetros que harían falta realmente en la apertura real de esta vía, es el tema fundamental de los 92 kilómetros de adelantamiento de labores de pavimentación y mejoramiento y obviamente la construcción de los 30 a los que me refiero, para generar ahora sí la posibilidad de que el mercado del Meta, de los Llanos Orientales, de Venezuela, pueda llegar con un ahorro tiempo a través del departamento del Huila y del Cauca, al Pacífico y de los departamentos del Huila y el Putumayo al sur del continente.

El otro proyecto estratégico, la Transversal del Libertador que significa dar un paso de casi 100 años en el tiempo para lograr la reivindicación a la cual nos hemos referido. Este proyecto, que se ha denominado la Transversal del Libertador es un tramo que se inicia en La Plata, en el occidente del departamento del Huila, va por Valencia a Inzá, a Totoró y por supuesto concluye en Popayán para la comunicación al Pacífico y es un eje articulador, que además terminar de hermanar, doctor Aurelio Iragorri, nuestros departamentos que han tenido una tradición extensa histórica importante de relación entre sus dos departamentos. Esta vía, la de La Macarena, será ejecutada mediante convenio realizado con el Ejército Nacional a través de su batallón de ingenieros y esta vía ha sido asignada recientemente en acto que realizáramos en su departamento en Popayán, en donde se ha verificado la asignación del mismo y la entrega de la contratación del mismo, 126.000 millones de pesos y es una obra sobre la cual obviamente el departamento del Huila y el Cauca tienen colocadas todas sus esperanzas.

Y hay un corredor de absoluta importancia también, como lo son los dos mencionados, que es el corredor de Paletará. Comunicar el sur del departamento del Huila y de manera importante la ganadería caqueteña, el comercio y de ese sur del país, que incluye el Putumayo, en una salida expedita hacia el occidente a través de Popayán hacia Cali y Buenaventura. Esta vía que une nuestros departamentos se inicia en Isnos, San José de Isnos a través del río Mazamorras, Paletará, Coconuco y Popayán. Esto no solamente es la proporción de la salida real al Pacífico sino también la reivindicación de una ruta tradicional de comercio, por la que incluso mis abuelos y los abuelos de los huilenses y los caucanos hicieron ingentes esfuerzos para desde allí hacerse a esta hermandad a la cual hoy estamos aludiendo. Esta última pavimentación de 66 kilómetros en la que se invertirán 80.000 millones, además de un aporte de 20.000 millones que realizara con un inmenso esfuerzo el departamento del Huila para jalonar este proceso -hoy aquí están las veedurías ciudadanas, los concejales, los alcaldes- tiene que ver con un tema fundamental. En qué estado está la adjudicación de los mismos, cómo se van a iniciar los frentes de trabajo, de qué manera están asegurados los recursos económicos, cómo se va a iniciar la obra por parte del batallón de ingenieros, en relación con el Meta y el Huila, desde Baraya y el departamento del Meta hacia el departamento del Huila, en la vía que contiene nuestro interés sobre Isnos – Paletará – Popayán, la posibilidad de dos frentes que se inicien desde Isnos hasta Mazamorras y desde Coconuco hacia Mazamorras, 50 y 50, para dos frentes de trabajo que se encuentren y que permitan un equilibrio en el desarrollo mismo de las obras.

Y un tema complementario, la posibilidad de viabilizar la doble calzada Neiva – Campoalegre. Por eso aquí están presentes delegaciones de los municipios de Neiva y de Campoalegre representados en líderes sociales de la sociedad civil y por supuesto en el concejal, que representa hoy al Concejo de Campoalegre en esta audiencia pública sobre el tema de la doble calzada. ¿Por qué? Por la importancia que va a significar la doble calzada hacia Puerto Seco y finalmente dando la vuelta hacia el municipio de La Plata, ya que entendemos que una vez se ejecuten estas vías, se convertirán en vías alternas para la salida y obviamente para el ingreso del transporte hacia Buenaventura. Ministro,

usted que es un estudioso y un académico del tema, sabe y reconoce el esfuerzo que estamos haciendo, que el ahorro en plata para el sector transportador puede equivaler a 300 millones de pesos diarios; puede, en una primera medición no técnica ni suficientemente calculada, lo que significa la rehabilitación de una estrella vial surcolombiana, que además le da sentido a una recuperación geoestratégica del territorio nacional y obviamente a la calidad misma de competitividad de nuestros departamentos.

Yo quisiera hacer un reconocimiento a la bancada de Parlamentarios Surcolombianos, que todos a unos sin ninguna excepción, hemos logrado visibilizar y colocar en el tapete de la discusión de la agenda pública nacional temas como el que hoy estamos tratando. A usted, doctor Iragorri, sin duda alguna por el inmenso trabajo hecho en defensa de los intereses de nuestra región; cada uno de los Senadores que han aportado desde la discusión en sus comisiones los elementos de juicio y de acción para permitir realmente por parte del Gobierno Nacional la interlocución necesaria. A usted, señor ministro y a ustedes señores funcionarios del Gobierno por el paso y el acto decisional que han tenido en beneficio de nuestras gentes. Hoy el inmenso esfuerzo de muchos que no han dormido, llegar desde zonas de Nariño a Bogotá suele ser un asunto bastante lejano, llegar desde zonas del Meta dando exactamente la vuelta por donde vamos a evitar darla.

A través de las veedurías ciudadanas, acompañando cada uno de los procesos y de los cronogramas de trabajo, insistiendo sobre la posibilidad de convertir en realidad estos sueños de nuestros departamentos; los ven ustedes, inclusive a nuestros concejales, en mangas de camisa, no preparados, como lo hiciera el Libertador con sus propios ejércitos libertadores, no preparados para este frío que a veces nos sobrecoge en Bogotá, los ven haciendo el periplo de venir a los despachos con recursos exiguos, porque entre otras cosas, nuestros concejales de provincia, nuestros concejales campesinos siguen siendo muy mal remunerados y la gestión nacional que realizan hacia Bogotá, es con los recursos de su propio mercado y de su propio manejo familiar y los ven permanentemente ubicados y no solamente se invitó por ser en la comisión, señor Presidente, un pequeño grupo representativo de los intereses que están representados en la comunidad que hoy nos acompaña. Por eso va para ellos nuestra voz de acompañamiento y solidaridad en las gestiones que ellos han emprendido por la reivindicación de sus sueños. No es a nosotros los Parlamentarios a los que nos corresponda el mérito absoluto de todo lo desarrollado, es a estas comunidades que durante muchos años han sufrido el rigor de la exclusión, del olvido, de la falta de pertinencia con respecto a la distribución de la riqueza del país en la infraestructura. Por ejemplo el norte del departamento del Huila, hoy representado en sus alcaldes -aquí están los alcaldes ya mencionados- una zona que ha ido deteriorándose no solamente en su orden público, sino en la pobreza, tienen el 49% de la pobreza del departamento del Huila, tienen el 32% de la indigencia. ¿Cuánto les queda de competitividad a los otros ciudadanos que se clasifican en general en los niveles 1 y 2 del Sisbén, sino son estas vías y las posibilidades de aprovechar la coyuntura de un anillo vial, que les permita reconocer oportunidades laborales, comerciales y oportunidades de productividad?

Por eso, señor Presidente, hemos querido acortar nuestra presentación, están en los mapas, está en la calidad de presentación que hará el Gobierno Nacional a través de su Ministro de Transporte para explicarnos el alcance de lo aquí conseguido, los cronogramas, los tiempos y las posibilidades para que el Huila se entere. Quiero que sepa, señor ministro, además que esta transmisión por televisión será retransmitida en todos los canales comunitarios y regionales de nuestros departamentos, que le hemos solicitado la solidaridad a la Comisión Nacional de Televisión para que sea retransmitida a través del Canal Institucional y para que se dé la posibilidad que millones de ciudadanos que representamos la Orinoquia y el sur del país conozcan los esfuerzos que desde aquí se están haciendo para interpretar sus posibilidades y sus alternativas de desarrollo y de bienestar. Por eso, señor Presidente, abreviamos la exposición, le pedimos a usted y a la comisión que generosamente y con el ánimo democrático de siempre, se le permita una vez el Gobierno Nacional responda, como usted muy bien lo anunciaba, intervenir a los alcaldes de las regiones para que ellos puedan expresar sus inquietudes, sus opiniones o lo que a bien tengan, en relación con la ejecución, la implementación y la puesta en marcha de estos proyectos. Hoy le damos gracias a la vida por poder, después de 7 años, ministro, esto lo iniciamos con usted desde el primer día de su ejercicio y del nuestro, entregar un reporte de avance significativo en esta oportunidad. Mil gracias.

Con la venia del Presidente interviene el Ministro de Transporte e Infraestructura, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Buenos días señor Presidente y a la mesa directiva, señora Secretaria, Senadores aquí presentes, representantes del Ministerio de Defensa, Comercio, al doctor César Torrente Bayona, Contralor Delegado, al delegado del señor Procurador, al doctor Sáenz, Director de Fonade, compañero Martínez del Invías, a todas las delegaciones del Sur Colombiano, a Luis Alfredo, Jefe de las Veedurías Ciudadanas, a los concejales, alcaldes y a toda la comunidad que ve en este momento este debate.

Colombia construyó lo que se llamó la "Visión 20-19" y dentro de la Visión 20-19 se estableció la agenda interna. Estos corredores de competitividad forman parte de la agenda interna. Recuerdo una madrugada en la discusión final del Plan de Desarrollo, que los Senadores y Representantes de toda Colombia, pero particularmente del Sur, recogimos las firmas para una proposición que incorporara lo que era la agenda interna a un plan de desarrollo decenal y ahí quedaron estos corredores. Los corredores de competitividad en el Conpes 3535 y 3544 establecieron dos diferencias: Uno, los corredores del sur y la zona andina; y otro, los corredores, por adición de concesiones en el norte y en los corredores concesionados. En total fueron 5 billones de pesos, dos y medio para los corredores y dos y medio para las adiciones de concesiones. Todo está contratado y todo está en proceso de iniciación. Ha habido difusión. Por fortuna en el sur de Colombia ha habido, yo creo, que un apostolado de los alcaldes, de las bancadas parlamentarias de Senado y Cámara y de las veedurías ciudadanas con objeto de que hasta el último ciudadano se entere del alcance de los trabajos, del valor de los trabajos, de los procesos y deben continuar con la ejecución.

Estoy haciendo simplemente un repaso. Empezamos por el sur, desde el sur está en plena marcha Mocoa – Puerto Asís. Son 90 kilómetros de pavimentación desde Villa Garzón. A Villa Garzón habíamos llegado con el Plan 2500, se ejecutó un contrato de 45 kilómetros y está en ejecución 45 kilómetros. El señor Presidente y el Sur, particularmente el Putumayo, establecieron la preocupación de que quedarían faltando 10, 12 kilómetros. No va a quedar faltando ni un kilómetro -y les voy a decir al final en dónde va- se complementa ese corredor con los 110 kilómetros de Santa Ana a San Miguel, ya contratados. En el corredor de Villa Garzón a Puerto Asís, tenemos que resaltar la participación de Acción Social y del gobierno norteamericano que están ayudando también ahí en ese corredor.

Entonces, todo lo que es la integración de Putumayo con la terminación de la carretera que nosotros terminamos, pero ciertamente encontramos contratada, que une a Pitalito con Mocoa, el sur empieza desde el Putumayo a conectarse hacia el eje principal de Colombia, que es el eje del río Magdalena. En el piedemonte de la Marginal de la Selva, como lo dijo el Senador Guevara, desde San José del Fragua hasta San Vicente del Caguán se va a repavimentar la carretera. En Nariño, en la Marginal de la Selva quedaría faltando un broche que se había previsto que con vías de competitividad regional, con esfuerzo de departamento se podría ir avanzando, que era el corredor de Puerto Asís hacia San José del Fragua. Ese corredor en futuros eventos hay que cerrarlo para que haya comunicación por la Marginal de la Selva y falta un puente que resolvimos que se hiciera en Piamonte que nos permite una mejor conectividad allí y en el futuro se tendrá que hacer el puente sobre el río Caquetá, escogiendo algún paso apropiado.

En Nariño me reservo para el final la respuesta, Senador Aurelio, sobre el tema del Sur-Sur, pero en Nariño vamos a concluir lo que habíamos llevado hasta El Empate – Buesaco, para llegar a La Unión –Higuerones y el compromiso es empezar en ambos sentidos desde La Unión. Entonces los venteños pueden tener la garantía de que el compromiso que hicimos con su representación de la administración y de la bancada, se honrará. Iniciaremos hacia Higuerones e iniciaremos hacia Buesaco desde La Unión. Los dos corredores que unen el eje del Magdalena con el eje del Cauca ya suficientemente se han planteado. Habíamos avanzado hasta Sombrerillo, desde Isnos, en "Vías para la Paz" y con esfuerzo de la Gobernación del Huila y del Gobierno Nacional pavimentaremos ese corredor que integra el corredor del río Magdalena con el corredor del río Cauca por el corredor del Paletará, que así lo llamamos, hacia la comunicación de Popayán con Isnos, el corredor del Paletará. Y debemos completar el corredor que es La Plata – Popayán, en ese corredor se han hecho distintos esfuerzos. Con Vías para la Paz llegamos prácticamente hasta Gabriel López. Estuvimos recorriendo recientemente el corredor, hay unos puntos críticos que hay que atender. Se necesitan unos muros de contención y un saneamiento de unos 7, 8 puntos críticos que usted tuvo ocasión de ver hace mes y medio que estuvimos en Totoró y llegamos hasta Gabriel López con Vías para la Paz y del lado de La Plata avanzamos a mitad de camino hasta Valencia, hicimos unos 12 kilómetros, se hizo el puente en La Plata y este corredor debe completar esa pavimentación en beneficio de toda esa región del Páez, pero en beneficio de todo el piedemonte del Huila, de la cordillera central y en beneficio de todo el Cauca; ahí quedan faltando cosas. Se identifica por ejemplo lo de Coconucos, por supuesto, se identifica lo de Aguacaliente y se identifica la necesidad de Totoró salir adelante Popayán, en el corredor de los resguardos hacia Silvia. Ese compromiso debemos hacerlo pronto, lo solicitaron todas las fuerzas vivas del Cauca y el Huila en Totoró y beneficia enormemente a esas comunidades indígenas. Hay que hacer ese esfuerzo. Cuando seamos capaces de honrarlo, elaboraremos el compromiso.

De todas maneras, La Plata – Popayán con este contrato queda garantizada la culminación de esa pavimentación en condiciones satisfactorias y esa cordillera central, yo creo, que empieza a cambiar en beneficio de todo el sur y a esto se complementa por un viejo anhelo, que es avanzar en el Macizo Colombiano. Aquí están los alcaldes de La Vega y de La Sierra, ya saben que los compromisos es hacer esos frentes de trabajo, terminar a Bolívar, trabajar en La Sierra y en La Vega y avanzar en ese macizo con un esfuerzo que aquí está representado y con un contratista que nos va a cumplir. Un corredor que yo creo que hay unidad nacional en su importancia, casi une por el piedemonte llanero a toda la Orinoquia con el Pacífico, es Mesetas – San Juan de Arama – La Uribe – Colombia – Baraya. Tenemos al ejército, el batallón de ingenieros listos para trabajar, les hemos solicitado que empiecen a pavimentar ya, como nos comprometimos en el concejo comunal del Meta, entre Mesetas y San Juan de Arama y que a la mayor brevedad empiecen a abrir el tramo de trocha que queda faltando entre La Uribe y Colombia. Eso es absolutamente urgente y que empecemos a recuperar la vía Colombia – Baraya, con el Plan 2500 llevamos. Yo creo que hasta río Venado se hizo un tramo. Ese corredor es un corredor absolutamente indispensable para la seguridad nacional y para el desarrollo de unas tierras de las más importantes del país, encarecemos a los ingenieros del ejército prontitud en el trabajo, inicialmente no tienen que tener plantas allá, ustedes tienen los hombres, el cemento está disponible, los materiales pétreos y se puede empezar a pavimentar en concreto. Ese corredor, yo creo, que es el más sentido de todo el Sur porque une todo el sur, el llano, la selva, el Huila, une el Corredor del Magdalena, da continuidad hasta el río Cauca hacia el Pacífico, un corredor de los más importantes del país.

En la Orinoquia y en la Amazonia se requiere por supuesto la conclusión de la vía a San José. Esa vía con el contrato aquí establecido se terminará y quedará San José definitivamente conectado entonces al altiplano cundiboyacense y a la capital de la media Colombia Oriental, que es Villavicencio. Los corredores de la Cordillera Oriental hacia el piedemonte llanero están garantizados con el Sisga–Guateque–El Secreto hasta Villanueva. Ahí estamos repavimentando, Senador, todo ese piedemonte llanero desde Barranca de Upía hasta Yopal y vamos a llegar hasta Tame y entonces lo unimos con la transversal del Sisga y debe estar próximo a empezar ese corredor y el corredor del Cusiana y así mismo el ejército y su batallón de ingenieros están próximos a empezar, esperamos que muy rápidamente el corredor de la Soberanía. Eso se tiene que completar con una instrucción que dio el Presidente y que nosotros estamos ya empezando a concebir, que es la Vía de la Altillanura; es un desafío enorme, pero una virtud para Colombia.

El Presidente dio la orden y nosotros acatamos la instrucción y estamos trabajando el Corredor de la Altillanura que nos une a Villavicencio con pavimento que ya llegó a Puerto Gaitán y nos une con Puerto Carreño y Puerto Nariño. De Puerto Gaitán a Puerto Carreño y Puerto Nariño son 600 kilómetros que cubren la altillanura. La instrucción está dada y ya nosotros empezamos a trabajarla. Yo creo que eso es una noticia de las más formidables para la Orinoquia y la Amazonia y dada la orden por el Presidente cuenten con que eso se hace, aquí no hemos quedado mal de ninguna parte. Sólo nos falta cumplir un compromiso allá en el sur, que es lo de Oporapa – Saladoblanco y tenemos que honrarlo. Esto es lo de la Orinoquia, Amazonia, pero no es sólo carreteras, son aeropuertos comunitarios ya hechos o intervenidos, son sistemas ferroviarios, son intervenciones en ríos, caños y esteros, son muelles y puertos para carga. A muy pocos en el centro del país y en el norte les dice nada el Puerto de la Banqueta, el Puerto de Cabuyaro o el Puerto de Carreño; a muy pocos les dice nada el puente del río Bita de ciento y pico de metros que se acaba de dar al servicio; a casi nadie le dice nada el puerto del Retorno y de Calamar, ya no adentro, casi en la selva, pero eso se hizo; a muy pocos les dice nada los aeropuertos de La Pedrera y otros veinte que se hicieron, como el de Tarapacá, el de Inírida; a muy pocos les dice la única carretera que hay en toda la Amazonia que une a Leticia con su principal municipio en proceso de pavimentación. Todos los compromisos están siendo honrados, algunos que les choca que haya éxito de Colombia, porque indirectamente ese éxito de este servidor, no quieren que empiece las obras.

Senador González, ustedes y esta comisión que han respaldado estos procesos, tienen que estar atentos a que los contratistas cumplan el contrato. El contrato dice que tienen que empezar en el primer mes pavimentación, todos, incluyendo el batallón y que el diseño de los primeros kilómetros se hace en campo, en la vía y que mientras se hace esa pavimentación se hacen los diseños complementarios de todo el corredor. Entonces algunos inducen, ayer apareció un dirigente de un gremio que ha estado siempre combatiéndome y que no da la cara y que lo invito a que cuando quiera, hagamos los debates que crea necesario, estoy listo para volver a la trinchera o a la barricada donde transcurrió mi juventud y donde nunca me señalaron por cobarde, para dar el debate que quiera, aparece a contradecir al ministro, interesado en que no empiecen los contratistas. El contratista que no empiece, no está cumpliendo el contrato y aquí como yo he dado muestras de honrado y de humilde, de firmeza; el contratista que no empiece está incumpliendo el contrato y Enrique, cancéleselo, está firmado, no es si quiere o si un dirigente muy importante le interesa que empiecen hoy o mañana. El Estado, a pesar de la precariedad fiscal, sacó 2.5 billones de pesos para el desarrollo de esas región y necesitamos la política anticíclica y el empleo y el crecimiento económico. Que me combata a mí pero que no combata al desarrollo del país.

Aquí interviene el Presidente para informar a las barras que están prohibidos los aplausos.

Ministro de Transporte:

Qué horror que haya gente como vacas muertas atravesadas en el desarrollo del país, jugándole al fracaso de un individuo que es funcionario efímero. ¿Cuántos se opusieron a que fuera en concreto? Y en el Plan 2500 una de mis mayores frustraciones es que no se hubiera hecho como yo quería, no tenía la fuerza para hacerlo. Le pedí al Senador Óscar Suárez que llamara al Alcalde de Pueblo Rico, donde una pavimentación que había allí le impuse en un tramo, siquiera para que le disfrutaran, que fuera en concreto y falta 1.200 metros y la comunidad se puso de acuerdo y dijo que si no era en concreto, ni lo recibían y están felices porque eso les dura en una condición de mantenimiento precaria; la mayor parte de estos corredores son en concreto, gracias a Dios, y con el tiempo verán la diferencia y dirán: Tenía razón ese negro, ya no estaré yo para disfrutarlo.

Lo del sur, no es un compromiso de un ministro o de un Senador, de una Comisión, de un Presidente, es el compromiso de un país con el desarrollo equilibrado de Colombia. ¿Por qué se duelen que nosotros saquemos recursos para las vías terciarias? Ya se acuerdan del debate de septiembre del 2004, donde a partir del 2005 le pusimos 300.000 millones de pesos a las vías campesinas de Colombia. Hoy lo agradecen, está bajando la comida aquí en Colombia porque los campesinos empiezan a tener corredores de vías rurales que les sirven, porque aquí el desarrollo tiene que ser equilibrado, no son sólo los corredores de comercio exterior, que están transformándose. Se nos acercó el Senador López, que no es precisamente del Gobierno, sino línea dura de la oposición y nos dice a Enrique y a mí: Qué fantasía lo que se está haciendo hacia Buenaventura, qué maravilla, jamás se habían visto esas dobles calzadas. Y eso que nos faltan 3 tramos por la licencia ambiental. SI, nunca se había visto. Le dije al señor Presidente:

¿Ya fue y pasó por el túnel del Sumapaz Guillermo León Valencia? No he tenido ocasión pero pronto pasaré. Esas son realidades que aún se ignoran en los titulares de prensa, este país está cambiando y hay un esfuerzo fiscal gigantesco. Nos preparamos para las vigencias futuras más grandes de la historia de la Nación, esperamos que el lunes nos den el aval fiscal para la transversal de las Américas, para la vía al Llano y para las autopistas de la montaña, que cubren 9.5 billones de pesos de vigencias futuras en 3 súper Megaobras. Estamos en alianza con el Distrito y la Gobernación para resolver hacia el futuro el tema de movilidad de la capital de la República y será modelo en el mundo de sistemas articulados de transporte masivo y de sistema integrado de transporte; qué preciosidad de foro el de ayer que convocó *El Espectador* y la Contraloría de Bogotá, qué satisfactorio uno participar sin diferencias por lo ideológico, sin aritméticas electorales, sin extrapolar quién es de la oposición y quién del gobierno, para servirles a todos por igual, como lo ha demostrado el Presidente y como su ejemplo lo hemos aplicado nosotros.

Nosotros no hemos preguntado en el sur cuántos votos sacó el Presidente en un municipio o en otro, o si ganamos o perdimos allí, para nosotros servirle. Cada municipio de Colombia ha visto nuestra huella en alguna cosita: En una carretera veredal, en un puente de los 1.300 que llevamos, en un ferrocarril, en un aeropuerto, en un puerto, en un muelle, en una obra de protección, allá hemos llegado y lo haremos. ¿Y qué no hemos hecho? En zonas de dificultad hicimos alianza con Fonade, con el batallón de ingenieros que ha dado muestras de eficiencia en todo el país y ahí están trabajando. Las órdenes de iniciación van ocho y esta semana tiene que estar dadas todas y contratista que no sea capaz, que se vaya, porque aquí con quién hacer las obras hay mucho,

hay capacidad empresarial, hay calidad de ingeniería, hay músculo técnico y músculo financiero para hacer todas las obras que se necesitan para transformar a Colombia. Muy pocos nos han quedado mal; en general nosotros tenemos unos resultados extraordinarios y lucharemos contra todo. ¿Qué no hemos saltado? ¿Cuántas tupias hemos visto en estos 7 años? El Plan 2500 lo enterraron 100 veces y 100 veces lo hicimos retoñar; cada proyecto, por chiquito, por grande que sea, hemos ido a reclamar todos los días la plática y 100 veces nos dicen que no y a la centésima primera nos aceptan y Colombia se está transformando en infraestructura y no son palabras mías. Yo no soy un hombre mediático, pero tampoco soy tonto, ¿por qué no vamos a reclamar que en la política anticíclica ocupamos el primer puesto en ejecución con el 46%? No sacamos las estadísticas nosotros, las sacó la Alta Consejería Presidencial para Política anticíclica y así nos calificó, de primeros. Hay un equipo de trabajo sólido, comprometido, que trabaja con amor, vamos de primeros y tenemos que conservar el lugar no por vanidad, sino por ejemplo y la semana pasada el DANE nos hizo las clasificaciones de crecimiento en las inversiones y este sector tuvo el 42%. ¿Me han visto en ruedas de prensa o en fiestas celebrando y cobrando que crecimos el 42%?, Nada. Les dije a todos los compañeros de trabajo, hasta el último, sigamos trabajando para que la respuesta nuestra sea la que esperan de nosotros, que trabajamos todos los días y con humildad. ¿Batallas? Para sacar un muro de contención se necesitan 129 pasos administrativos, lo mismo que para cualquier concesión y ahí empiezan todos los procesos de dificultad de los círculos del infierno, a lo que me he referido en tantas ocasiones. Hay tramos por ejemplo de la vía Buga– Buenaventura que llevan 4 años y medio esperando un licenciamiento y con paciencia y respetuosos del ordenamiento ahí estamos, mientras tanto trabajamos en los otros tramos, nosotros no saltamos matones, pero sí vallas. Y ustedes hacen bien, en la Comisión Sexta y en las otras comisiones, en la de presupuesto, de cobrar los resultados del desarrollo que se está dando en el sur, hacen bien, porque esto no es sólo el Gobierno Nacional y muy especialmente quien merece los aplausos son Planeación y Hacienda, porque tantos enfrentamientos que en el pasado hemos tenido, ahora que aplaudan porque ellos son los que consiguen los recursos, nosotros hacemos los procesos y que aplaudan a las bancadas, bancadas regionales, ni siquiera gobiernistas o antigobiernistas, sino bancadas regionales que apoyan todo ese desarrollo.

El Congreso ha cambiado mucho, ha sido muy vilipendiado, pero cuánto esfuerzo y cuánto apoyo hacen para salgan todos estos proyectos que celebran las comunidades agradecidas. Y el 24 vamos a estar dando gracias allá, en Nátaga, no pude ir el 25 a la invitación que me hacen en Pitalito, pero allá vamos a dar al servicio el puente y tiene que estar pintado, Enrique, porque sino la virgen se va a enojar. Y en los otros puentes del Páez que se hicieron, que se están haciendo, puentes espectaculares que le sirven a esas comunidades indígenas, a esas comunidades campesinas. Una cosa es hablar aquí y otra cosa ir a comerse un día de fiesta en La Plata para darle influencia de toda esa productividad de toda esa cordillera, cordillera campesina y cordillera indígena, como son por montones los alimentos y las necesidades y cómo mueven los recursos para uno entender por qué es importante y competitivos esos corredores que atraviesan la cordillera central; no hay nada más espectacular doctor Aurelio que ir un día de mercado a La Plata y ver la producción nacional de todos los climas y de toda la dedicación campesina y entonces sí emociona mucho salir adelante con los contratos y con los recursos para esas vías. Indigna mucho el que se opongan a que empiecen oportunamente jugándole al fracaso de un funcionario, indigna mucho. Y sí, yo soy un hombre absolutamente cristiano, católico, que perdono todas las ofensas, todas y rezo por los que me ofenden y no replico en columnas pero a mí, los de mi apellido y los de mi raza jamás por generaciones nos han tachado de cobardes, que enlodamos un desafío de un duelo, el que sea y ahí les planteo ese duelito.

Colombia va cambiando, a muchos les interesa que los hombres de provincia no tengamos oportunidades en el alto Estado y me muero de la risa de los que pretenden darnos clases de sabiduría y de conocimiento. Pregúntele a los españoles que fueron a mi despacho a decir que hacían fracasar la operación aeronáutica de Colombia que porque aquí no se podía pavimentar de noche y pregunten lo que les dije, "nos van a hablar a nosotros que venimos de la gallera, yo di clases de eso 25 años en la mejor universidad de Latinoamérica", nos van a dar clases de eso los extranjeros, aquí estamos para enseñar no para recibir en esa materia. Y vieron problemas ustedes en este fin de semana o en el siguiente anterior o en estos días que se ha cerrado la pista norte, ninguno, porque aquí como hay generosidad para atender al último campesino, al último alcalde, también hay toda la firmeza y decenas de años atrás de trayectoria para exigir resultados a los contratistas. Usted nos ha acompañado mucho doctor César en todo eso, nos ha acompañado no para vigilarnos sino para sacar adelante los procesos sin menoscabo de su responsabilidad de vigilar que nosotros las cosas apropiadamente. Es la hora, yo creo que de la infraestructura y se empieza a notar, aspiro con ansiedad no por vanidad que salgan esos tres proyectos que están esperando, haciendo fila en el espacio fiscal y vienen los otros de las ciudades amables y de los transportes masivos. Hemos venido Presidente nosotros aquí como funcionarios a cobrar galardones por los premios mundiales de los transportes masivos que estamos haciendo, ni en la prensa los sacamos y a veces nos ignoran pero mi responsabilidad es hacer con el deber del liderazgo que me asiste que otros como yo de los círculos universitarios de las provincias, de los sectores populares aún de la capital, tengan oportunidades que a mí se me dieron y que no vayan a destruir esa posibilidad. Allá en Totoró hice un acto tan bello como nunca lo he visto porque no estoy acostumbrado a homenajes, ni a medallas, ni a condecoraciones, ni siquiera a reconocimientos porque yo no trabajo para eso pero cómo fue de hermoso y de satisfactorio que los indígenas y los campesinos y la gente del sur y gente del Meta que durante 25 horas se trasladó para ir allá, asistieran a un bastón de mando que me dieron los Totoroes y que lo llevaré hasta mi tumba y que me honra porque yo también tengo que honrarlo, yo más a ese bastón que él a mí y entonces ese bastón queda a disposición doctor Enrique Martínez a su disposición para las espaldas de los contratistas que se atrasen o que no cumplan su deber.

Solo me queda algo del sur, doctor Aurelio, hay una lucha que queda completa con mi siguiente información. Aprobó el Confis hace diez días, 930.000 millones de pesos con espacio fiscal que con los peajes que se han concertado nos permite sacar un proyecto de casi

un billón doscientos mil millones en un solo contrato para el siguiente corredor, para que pongan atención y esto es oficial y con licitación este mes, que irá la recuperación de Tumaco – Pedregal, la recuperación de toda esa carpeta; dos dobles calzadas condicionadas a peajes sociales que ya los aprobaron, Pasto – San Fernando y Pasto – Catambuco. La rehabilitación, mejoramiento, ampliación, rectificación como se merece, Pasto - El encano; la terminación de la rectificación ampliación y pavimentación de El Encano – Santiago, que está quedando muy bella; la repavimentación de Santiago – Colón hasta San Francisco; la primera fase por 400.000 millones de pesos de la variante de San Francisco – Mocoa; la protección con barandas, con parcheos de afirmado y con bolsillo de sobrepaso en el trampolín de la muerte y una vez que esté hecho eso, autorización para tránsito nocturno. La terminación de lo que quede faltando de Mocoa – Puerto Asís y el mantenimiento de esos corredores hasta el 2016. Adicionalmente 100.000 millones de pesos de esa plata para la recuperación de la carpeta Chachagüí – Mojarras – Popayán y el estudio de fase tres de la variante Piedra Sentada – El estanquillo, 930.000 millones de pesos directos de espacio fiscal del Invías y cerca de 250 a 300.000 de peajes de ese corredor para que no solo queden como un corredor de Irsa, de competitividad Belén de Pará – Tumaco sino bien mantenidos por los próximos seis, siete años. Este mes sale la licitación; con la ayuda de Dios el próximo lunes sale el Conpes y ahí yo sí creo que deben celebrar ustedes con chicha en Totoró, con aguardiente en La Plata, con Wisky en Popayán o con agua bendita en Nátaga. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia Hace uso de la palabra el doctor Alejandro Arbeláez, Viceministro de Defensa:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la mesa directiva de la Comisión Sexta del Senado, a cada uno de los Senadores y por supuesto agradecerle al señor Senador citante, este tipo de ejercicios son absolutamente sanos, aquí estaremos dispuestos a venir a rendir cuentas cuantas veces sea necesario. Y yo quiero comenzar diciendo que cuánto me alegra que nuestras fuerzas militares estén presentes en esta Comisión. El hecho de que haya uniforme en la Comisión Sexta y que estemos saliendo de la Comisión Segunda que es nuestro escenario natural, quiere decir, como bien lo decía el señor Ministro de Transporte, que las cosas están cambiando en Colombia. Hoy por hoy nuestros héroes de las Fuerzas Militares y de nuestra Policía Nacional haciendo bien su tarea, brindando seguridad y libertad a los colombianos, están trascendiendo esa misión constitucional y se están acercando más a la población mediante la realización de obras de carácter civil.

Por eso digo que qué bueno que haya uniformes en esta Comisión, que comencemos a hacer presencia de la mano de nuestros ingenieros militares y que ojalá no sea solamente en la Comisión Sexta de Senado o de Cámara sino también que comencemos a hacer presencia en la Comisión Quinta, en la Comisión Séptima por ejemplo y que trascendamos esa Comisión Segunda, encargada de los temas de defensa y relaciones internacionales.

Vuelvo y repito, bien lo decía el señor Ministro de Transporte en una vehemente intervención, que las cosas están cambiando en Colombia y yo no puedo dejar pasar esa afirmación para hacer un gran reconocimiento a nuestros hombres de las fuerzas militares y de policía. Cuatrocientos treinta y cinco mil colombianos abnegados que con profesionalismo, responsabilidad, conocimiento de su oficio y con un apego absoluto a los derechos humanos, trabajan día y noche, aquí no es día a día, aquí es día y noche, aquí trabajamos veinticuatro por siete, veinticuatro horas al día, siete días de la semana para que los colombianos puedan tener un mayor nivel en el ejercicio de sus derechos constitucionales. Las Fuerzas Militares y de Policía no solamente tienen un apego absoluto a los derechos humanos sino que con su accionar se encargan de respetarlos, promoverlos y protegerlos. Así, señores oficiales aquí presentes de la dirección de ingenieros militares, un mi Dios les pague por todo lo bueno que hacen por Colombia y qué tan bueno que podamos hacer mayor presencia con obras de carácter civil a las cuales haremos referencia más tarde. Pero el tema que nos convoca, citados por el señor Senador Carlos Julio González, de la oposición, pero es que en estos temas no es Gobierno o es oposición, estos son temas de país.

Entonces, lo que yo espero es que tengamos acá un conversatorio absolutamente constructivo para contarle al país qué están haciendo nuestros ingenieros militares y para retroalimentados por ustedes Senadores, ver qué más podemos hacer con estos hombres de uniforme. Hoy por hoy son quince mil miembros del Ejército Nacional dedicados a las construcción de obras civiles, qué bueno esto. Comencemos entonces con el tema que nos convoca que es la transversal de la Macarena; una transversal, bien lo decía el señor Senador citante, anhelo de los colombianos y de los habitantes del sur del país desde el año de 1906 y que por muy diversas situaciones comenzando por las fiscales y por las de orden público y por la falta de decisión política no se habían podido adelantar pues aquí se conjugan por lo menos dos de esas tres condiciones. Aquí hay una voluntad política absoluta en cabeza del señor Presidente para realizar esta obra; hay unas condiciones de orden público que sin estar del todo solucionadas las hemos logrado controlar en una medida importante y hoy por hoy los ingenieros militares están en capacidad de realizar una obra en una situación difícil históricamente. Tenemos la dificultad fiscal pero a pesar de esas estrecheces que nos presenta el Ministerio de Hacienda por un contexto internacional complejo, se han asignado los recursos suficientes para que esta obra sea una realidad. Aquí no se trata de retórica, aquí se trata de hecho. El Presidente en ese consejo comunal del siete de Febrero pasado, es decir, hace apenas pocos meses se compromete y le da la instrucción a nuestros ingenieros militares de que realicen ese corredor San Juan de Arama –Baraya, 165 kilómetros con un tramo de 28 kilómetros por construir. Esa orden no es una orden fácil de cumplir pero existe toda la disposición. Yo les voy a contar brevemente qué se ha hecho desde entonces y comienzo por el final. Ya están 900 hombres de los ingenieros militares dispuestos a comenzar la realización de la obra, pero es que la obra no existe sobre el papel o no está en las transparencias de power point, ya están los hombres en el terreno por lo menos en este momento en lo que al Meta concierne haciendo las adecuaciones necesarias, primero para poder coordinar su propia logística y con esa logística coordinada comenzar a trabajar y a partir del mes de febrero se abriría un segundo frente de trabajo que comenzaría desde el lado del Huila. Decíamos entonces que se da esa instrucción por parte del Presidente el siete de febrero y encontramos cómo

el 23 de abril, es decir, poco menos de 3 meses después ya hay firmado un convenio interadministrativo, ¿entre quiénes?, el Ministerio de Defensa Nacional en representación del Ejército, el Ministerio de Transporte en representación del Invías y Fonade justamente para articular esfuerzos, situar los recursos y poder financiar la construcción de esta carretera; construcción en un tramo de 28 kilómetros y pavimentación y readecuación en otros 140 kilómetros. El 23 de abril entonces se firma el convenio, inmediatamente se saca una directiva por parte del Comando del Ejército creando un nuevo comando de ingenieros militares. Recordemos que el país tiene uno, este es el segundo, es decir, se crea uno específicamente para la realización de esa carretera y ese comando se despliega en dos batallones, cada uno de 450 hombres; un primer batallón que comenzará a trabajar por el lado del Meta y un segundo batallón que comenzará a partir del febrero del año entrante a operar por el lado del Huila y es que vayan avanzando y que se encuentren prontamente.

Esta es una obra bien ambiciosa que va hasta el año 2013. El primero de mayo, día festivo, día del trabajo, mientras los colombianos descansaban, nuestros ingenieros militares estaban congregando en Villavicencio para comenzar a trabajar. Les decía que aquí se trabaja veinticuatro por siete, veinticuatro horas al día durante los siete días de la semana. El dos de mayo, aquí hay unos alcaldes presentes a quienes saludo por supuesto, se debieron haber hecho presentes en una reunión que se realizó ese día con el propósito de socializar el proyecto, allí estaban los ingenieros militares y estaban algunos líderes importantes de la población y algunos de los alcaldes de los municipios beneficiados, es decir, se escuchó a los alcaldes. En esa reunión del dos de mayo -recordemos que la orden del Presidencial es del siete de febrero- ya tenemos a la gente concentrada en Villavicencio y ya nos estamos reuniendo con los alcaldes. En esa reunión se toma la decisión de comenzar por el frente del Meta y posteriormente cuando esté conformado el segundo batallón de ingenieros, comenzaríamos por el frente del Huila. El diez de junio se hace un reconocimiento técnico, allí van Invías, Fonade y el Ejército Nacional; el 18 de julio y esta fecha es bien importante, Invías, a quienes agradecemos por supuesto, sitúa recursos a Fonade para comenzar el financiamiento de la obra. Recordemos una cosa, las voluntades políticas se plasman en el presupuesto, las voluntades políticas normalmente tienen que ir acompañadas de unas inversiones cuantitativas. Eso hace Invías, transfiere los recursos a Fonade y hoy por hoy hay más de 22.000 millones de pesos para comenzar este proyecto. El siete de agosto día festivo, se da el ingreso de las tropas del batallón de constructores número dos a San Juan de Arama para comenzar a trabajar y hoy ocho de septiembre ¿qué se ha hecho entonces?, se han ejecutado los recursos para adquisición de combustibles y sobre todo la adecuación del campamento. Si tuviéramos la oportunidad de tener imágenes en tiempo real, podríamos ver en este momento y cuando faltan diez minutos para las doce del día de hoy ocho de Septiembre, están los ingenieros militares en San Juan de Arama realizando las adecuaciones necesarias para poder tener todo su soporte logístico y comenzar a operar.

Estas obras de infraestructura no son nada fáciles, bien lo decía el señor Ministro de Transporte, hay una cantidad de pasos por recorrer, pareciera que cada uno de esos trámites o de esos pasos tiene sus propios palos que van a la rueda, se han venido superando y de Febrero a Septiembre ya tenemos a la gente concentrada, se están elaborando los diseños y estamos listos para comenzar a trabajar. Yo hago una reflexión, ¿sería posible esa misma celeridad con un contratista privado con licitación, con cosas por el estilo?, bien difícil. Aquí existe toda la determinación política por parte del señor Presidente y determinación por convicción, por responsabilidad, por compromiso con la gente del sur del país por parte de los ingenieros militares. Este año están cumpliendo treinta años de servir al país con la construcción de obras civiles. Muy brevemente ¿qué han hecho durante todo ese tiempo?, el puente de Melgar, la vía Paujil – Cartagena del Chairá, la vía San Vicente del Caguán – Guacamayas, la vía Otanche – Puerto Boyacá; este puente que tiene un nombre bien bonito, puente: La señorita sobre el río Saldaña; la carretera de Palmira – Ataco; Puerto Leguízamo – La Tagua y así muchas otras que muchas veces no se sabe. Aquí está esta gente, estos ingenieros militares comprometidos con el desarrollo del país ejerciendo actividades de carácter civil, buscando con su conocimiento y con su profesionalismo llevarles desarrollo a todos los colombianos.

Ahora bien, decía que en el mes de abril se firma un convenio para la realización de esta carretera, ¿qué dice el convenio?, ¿cuál es el objeto del convenio?, me permito leerlo: estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental, mejoramiento y construcción del proyecto transversal de la Macarena. Ese anhelo al que hacía referencia el señor Senador citante desde comienzos del siglo XX; tramo San Juan de Arama – Uribe – Colombia – Baraya; ¿por qué es importante la carretera?, el Ministro de Transporte ya lo señaló, yo quiero de todas maneras que se proyecte el tramo de la carretera y cómo cruza gran parte del país uniendo en definitiva a la hermana República del Ecuador con la hermana República Bolivariana de Venezuela, por lo menos acortando las distancias. No sé si está la transparencia, bueno ahí está. Esa es la gran transversal de la Macarena, le falta un trozo importante, es una vía que hoy por hoy en esos 165 kilómetros que intervendrá el comando de ingenieros militares, le falta adecuación y sin esa adecuación y sin el trayecto de 28 kilómetros que hay que construir, esa línea perpendicular desde Venezuela hasta Ecuador no se hace posible pero vamos directamente a la obra. La obra tiene seis tramos fundamentales; tiene un primer tramo que es San Juan de Arama – Mesetas, ese tramo actualmente está sin pavimento, por ese frente es donde comenzará a trabajar el batallón de ingenieros que se ha conformado específicamente para esta construcción y el propósito es pavimentar esos veinte kilómetros de carretera, vuelvo y repito, San Juan de Arama – Mesetas. Hay un segundo tramo de 30 kilómetros que es Mesetas – Jardín de Peñas, actualmente está sin pavimento, es una vía prácticamente intransitable y lo que se trata es de con el esfuerzo y el conocimiento de los señores militares rehabilitarla, de manera que sea una vía transitable, sin pavimento pero perfectamente transitable sin importar si estamos hablando de invierno o de verano. Hay un tercer trayecto, Jardín de Peñas – Uribe, 29 kilómetros el cual también es prácticamente intransitable, se encuentra actualmente sin pavimento por supuesto y la idea es dejarlo rehabilitado. Hay un cuarto trayecto y este tiene una dificultad importante que es la parte de Uribe – Quebradón o El Dorado, 28 kilómetros que hay que abrir a los cuales haré referencia más adelante, esa vía hoy por hoy no

existe, 28 kilómetros que hay que entrar a construir. Un quinto trayecto que va de Quebradón – El Dorado hasta Colombia, 27 kilómetros, también serán rehabilitados y un último trayecto que es el de Colombia – Baraya de 21.5 kilómetros, el cual se pretende quede completamente pavimentado.

Yo quisiera detenerme un momento y me voy a adelantar en la presentación, vámonos a la foto donde se presenta el tramo que hay que abrir de 28 kilómetros para que vean que esto no es nada fácil. Ese tramo entre Uribe y Quebradón, démosle más adelante, vamos hasta la foto, miren, ese tramo tiene desniveles desde los 800 metros hasta los 2.400 metros en un trayecto solamente de 28 kilómetros. Hay unas cañadas bien pronunciadas. Ese tramo lo harán nuestros ingenieros militares, se supone que comenzarán por San Juan de Arama y por el lado de Baraya se encontrarán y finalmente construirán ese tramo en unas condiciones topográficas bien difíciles pero nuestros ingenieros militares son capaces de superar todas las barreras topográficas y aquí la parte más importante de superar, que los enemigos de Colombia le ponen al desarrollo del país y muy particularmente al desarrollo de la región sur de Colombia, me refiero particularmente a cuatro frentes guerrilleros de las FARC y a tres bandas militares que hacen presencia en esta zona. Entonces uno dice, ¿por qué los ingenieros militares? sencillamente porque tienen el conocimiento suficiente, los pantalones suficientes, la templanza suficiente y el apego al orden constitucional suficiente para conjugar un empleo responsable, las armas de la república con ese conocimiento de ingenieros que le permitirá realizar estas obras.

Veamos bajo qué contexto se realiza esta intervención, bajo qué contexto se realiza esta readecuación de unos trayectos y esta apertura de esos 28 kilómetros, quiénes hacen presencia allá, antes mandaban. Hoy gracias a la contundencia, a la política de seguridad democrática, a los esfuerzos y resultados de nuestra fuerza pública se pueden hacer este tipo de obras. Esto no es solamente un tema de presupuesto, que es bien importante, aquí se necesita plata pero también se necesita apagar el incendio, despejar y quitar de lado a los enemigos del país para que estas obras que traen un inmenso progreso, no al departamento del Huila y al departamento del Meta solamente, sino que en definitiva están conectando a cinco departamentos del país, desde Ecuador hasta Venezuela y en definitiva salen beneficiados 44 millones de colombianos. Esa es la presencia terrorista que tenemos en la zona, por fortuna cada vez más disminuida, ahí hay una presencia dinámica, ¿por qué le digo dinámica?, porque hora a hora cambia. Está la fuerza de tarea conjunta Omega, conformada por miembros de la Fuerza Aérea, de la Armada Nacional y de nuestro Ejército Nacional dispuestos a recuperar el control territorial de esa zona, dispuestos a estabilizar el desarrollo en esa zona, dispuestos a consolidar la presencia del Estado en esa zona. Pero este es el contexto en el que se realiza esa carretera, la carretera es la línea amarilla que pueden apreciar en la pantalla. Ahí operan, vuelvo y repito, cuatro frentes guerrilleros y tres grupos de bandas criminales. Frentes guerrilleros y bandas criminales que estamos combatiendo con muy buenos resultados y que si se sigue esta presencia contundente por parte de la fuerza pública, muy especialmente por parte de las Fuerzas Militares y particularmente del Ejército Nacional, muy prontamente esa será una región del país consolidada para que haya progreso y bienestar para los habitantes de esa zona. Esa es la zona en la que hace presencia el Mono Jojoy, enemigo de Colombia, enemigo del desarrollo del país. Entonces les decía que por qué los ingenieros militares, por muchas razones; primera, porque tienen los pantalones, el conocimiento y la responsabilidad suficiente; segunda, porque han demostrado que construyen obras de excelente calidad a un menor precio que si se hiciera con particulares; tercera, porque esa es una zona históricamente en poder de los terroristas de las FARC, históricamente que no hoy pero como estamos entrando a las madrigueras y estamos llegando a aquellos lugares en donde nunca antes habíamos estado, la forma de defender todas estas personas violando el derecho internacional humanitario por supuesto es dejar sembradas de minas todas aquellas trochas que tengan que recorrer nuestras fuerzas militares y que tengan que recorrer nuestros ingenieros militares. ¿Pero por qué también lo hacen los ingenieros militares? porque no son susceptibles de ser vacunados, no son susceptibles de ser extorsionados. Digamos que los ingenieros militares son la mejor representación del país y de nuestras fuerzas militares en uniforme, no solamente para combatir a quienes pretenden atentar contra el desarrollo del país sino en uniforme para construir aquellas obras de desarrollo que el país necesita.

Yo quisiera señor Presidente, cuando usted lo considere oportuno, que le diéramos la palabra al señor Almirante Sáchica aquí presente, quien es el responsable por parte de las fuerzas militares de todo el proceso de acción integral para que sea él con sus palabras, su conocimiento y su ejemplo quien nos muestre qué se ha hecho. Yo me voy a permitir simplemente y casi que a manera de introducción hacer un resumen de las cosas que actualmente se están ejecutando por parte de nuestro Ejército Nacional, por parte de nuestra Fuerza Aérea y por parte de nuestra Armada de manera conjunta, siempre bajo el propósito de acercarnos más a los ciudadanos, siempre bajo el propósito de respetar, proteger y promover los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales de los ciudadanos. Actualmente nuestros ingenieros o nuestros héroes de uniforme están realizando cinco alcantarillados, ocho acueductos, 17 vías, ocho centros educativos, tres centros de salud, tres parques infantiles, tres polideportivos, es decir, casi cincuenta obras que en teoría no obedecen a la parte misional de nuestras fuerzas militares pero entendemos esa parte misional no solamente como el garantizar la vida y la libertad de los ciudadanos sino el generar el entorno seguro y libre suficiente para que cada colombiano tenga una oportunidad de progreso, de bienestar y en definitiva para que cada colombiano pueda tener una vida digna de ser vivida. Yo quisiera entonces concluir en este punto, solicitarle señor Presidente que cuando lo considere oportuno permita una sesión informal para que el señor Almirante Sáchica nos ilustre en mayor medida sobre qué obras de acción integral se vienen realizando y quiero también dejar un conocimiento expreso, explícito, contundente y profundo a nuestros ingenieros militares.

Por solicitud del Presidente, la señora Secretaria:

Da lectura a las actas que se someterán a consideración de la Comisión: El acta 27 del 21 de abril; el acta 28 del 12 de mayo; el acta 29 del 19 de mayo; el acta 30 del 26 de mayo; el acta 31 del 2 de junio; el acta 32

del 2 de junio; el acta 33 del 4 de junio; el acta 34 del 9 de junio; el acta 35 del 16 de junio y el acta 36 del 17 de junio.

La Secretaria aclara que estas fueron las actas que fueron aprobadas en la primera sesión sin la votación nominal como era requerida y por eso hoy se debe repetir la votación. Después del llamado a lista para la votación nominal y pública, la Secretaria informa que con siete votos positivos fueron aprobadas las respectivas actas.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Para presentar la siguiente proposición: Por medio de la cual la Comisión Sexta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República solicita a la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus funciones, realizar una auditoría especial frente a los hallazgos negativos en las líneas de estado contable y contratación que según los informes de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad especial se viene presentando desde el 2005 hasta la fecha en la Cámara de Comercio de Neiva bajo la presidencia ejecutiva del señor Ariel Rincón Machado y si estas ameritan acciones o sanciones de tipo disciplinario y penal por tratarse de recursos públicos bajo la égida de la función pública que cumplen las Cámaras de Comercio, en aras de corregir de manera concluyente estos hallazgos negativos que se vienen presentando en las líneas contables y las líneas de contratación tales como lo evidencia las reiteradas auditorías gubernamentales con enfoque integral en la Cámara de Comercio, se describen los informes, los hallazgos y obviamente se solicita la búsqueda de medidas que corrijan posibles faltas disciplinarias o delitos en las que pueda estar incurso la Cámara de Comercio a través de su representante legal el Presidente de la misma. Está a consideración de los honorables Senadores y se encuentra aquí presente el señor Contralor delegado a quien le hemos y le vamos a solicitar conocer obviamente de esta queja que hoy presentamos y en donde estamos solicitando lo equivalente a un control excepcional y concurrente especial.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Moreno Rojas:

Gracias Presidente. Primero, yo quiero felicitar al Senador Carlos Julio González por este debate que se ha hecho el día de hoy y al mismo tiempo a los funcionarios del Gobierno Nacional por la claridad en la cual se han asumido los compromisos, en la cual nosotros estamos absolutamente convencidos que no nos van a defraudar porque defraudar no es a la Comisión Sexta sino es defraudar a todo un país, a toda una región y a toda una gran cantidad de alcaldes y de alcaldesas y de personas que han venido liderando este propósito que personalmente hemos acompañado con Carlos Julio González y que hoy podemos dar fe del interés que se muestra por parte del Gobierno Nacional y los recursos que están hoy disponibles y los que aún faltan por conseguirse.

Al mismo tiempo quiero ministro reconocer lo que ha sido su esfuerzo en un tema que yo considero es prioritario para este país y para esta ciudad como es Bogotá, que es la urgencia de tener un metro. Creo que Bogotá merece tener un metro, es la única ciudad ministro de más de tres millones de habitantes en Latinoamérica que no tiene un sistema de transporte masivo como es el metro. Bogotá es la única ciudad entre otras que lamentablemente por esas circunstancias que afortunadamente y en eso yo comparto con usted, usted no está interesado en cortar las cintas de las inauguraciones sino en que se hagan realmente las obras y se hagan realmente con la posibilidad de tener una proyección al futuro como está planteado en términos de competitividad y de todo el desarrollo de la posibilidad de que este país pueda crecer en esos términos. Y ese sistema de transporte masivo y sistema integrado de transporte tiene un eje fundamental que lamentablemente por esos afanes de otros alcaldes que estaban pensando más en cómo cortaban la cinta, dejaron a un lado la perspectiva y la posibilidad de que ese sueño de millones y millones de bogotanas y bogotanos pudiera ser una realidad.

Hoy hay una voluntad en cabeza del Presidente de la República, en cabeza suya como Ministro de Transporte y con la dirección del Alcalde de Bogotá que han entendido los tres que el éxito del metro del Bogotá está precisamente en la medida en que se logren los propósitos de sacar adelante todos y cada uno de los esfuerzos en donde no puede existir color político ni puede existir gobierno u oposición, ni puede existir nada diferente a cómo mejoramos la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos. Usted sabe ministro el esfuerzo tan grande que hicimos para sacar adelante el propósito de tener el sistema de transporte masivo en Bucaramanga, hoy tenemos una fecha que es el 22 de diciembre, no sé si alcancemos a inaugurarlo en esa fecha pero lo que sí es claro es que en donde se han logrado implementar ya los sistemas de transporte masivo en términos de buses articulados, la calidad de vida de las ciudades cambia. Pero imagínense, si cambia con un instrumento a veces un poco desgastado en algunas ciudades como es los buses articulados, imagínense lo que podríamos hacer alrededor del metro.

Entonces, quiero decirle ministro que nos alegra mucho que estemos todos pensando en eso y aquí en la Comisión Sexta, de una u otra manera, siempre hemos estado pendientes de acompañar ese tipo de iniciativas hasta el punto de mirar cómo podemos hacer un gran debate también similar frente al tema del transporte masivo en la ciudad de Bogotá y del país, que entre otras, es una proposición que está pendiente para que el Presidente le asigne una fecha correspondiente.

Para terminar quiero simplemente presentar una proposición en un tema que no está directamente relacionado con el tema de la Comisión Sexta, en cuanto a que es un área que no tiene la tutela directa constitucional de la Comisión Sexta del Senado y es el seguimiento a un tema que cada día nos produce mayores pesadillas que es el tema de la salud en Colombia. Yo quiero insistir, Presidente, en una proposición de citación al señor Ministro de la Protección o desprotección social mejor, para que venga y nos cuente realmente qué es lo que está pasando en la salud de Colombia, con la responsabilidad de haber sido parte del ejercicio de esa implementación de un sistema sanitario; que venga el Superintendente de Salud y nos diga qué es lo que está pasando alrededor de la salud pública en Colombia; que venga el director Nacional de Planeación y nos diga qué está pasando alrededor de un tema que nosotros hemos venido insistiendo de manera permanente en este país y es la necesidad de que se acabe el cuento ese de la calificación de la gente pobre a través del SISBÉN.

Aquí hay muchos alcaldes que están acompañándonos y saben lo que es el viacrusis de una familia en Colombia cuando llega un encuestador del Sisbén y en donde simplemente por tener un televisor o tener una nevera le ponen nivel 3 y nivel 4 del Sisbén, lo dejan sin posibilidad de tener una ARS. Ese es un sistema que fracasó, ese es un sistema de calificación que lo único que hace es volver a la gente tramposa porque cuando se enteran tienen que acudir a la trampa, porque cuando va el encuestador tiene que decirle al vecino que porqué no les guarda los electrodomésticos y el tipo de la encuesta nunca le dice si está debiendo el televisor o si debe la nevera cuando la mayoría de las veces apenas ha pagado cuatro, cinco o diez cuotas del televisor. Eso es una injusticia que se está cometiendo en este país dejando por fuera a la gente. Presidente, usted lo conoce porque ha recorrido todos los municipios de su departamento en Cundinamarca y conoce muy bien esa situación de lo que está pasando alrededor de los carné de las administradoras de régimen subsidiado, las ARS.

La gente se cansó de que llegue con una ARS a hacer valer el derecho a la salud y le digan en un hospital que hay unos planes de beneficios que no están consignados, que esa cirugía no está consignada, que ese medicamento no se le puede dar y qué decir de la gente que tiene una EPS en donde simplemente llegan y empieza el viacrucis para que le den una cita con un especialista, le suministren un medicamento de manera adecuada y pertinente, para que de una u otra manera podamos garantizar efectivamente la posibilidad de que la gente pueda acceder de manera oportuna al sistema sanitario. A mí sí me da una tristeza gigantesca que en este país simplemente para ahorrarle los costos al sistema financiero, porque la salud en Colombia se volvió una mafia, aquí lo único que hacen es simplemente robarse la plata de la salud y no podemos seguir aceptando eso. Cómo es posible que independientemente de lo que la gente se enferme, qué bueno sería decirles a los colombianos qué es lo que le recetan en los hospitales. Yo vengo haciendo una investigación Presidente y qué coincidencia, parece que en Colombia Senador Carlos Julio González, lo hemos discutido, todo el mundo se enfermara de lo mismo, aquí a todo el mundo le recetan lo mismo, cuando no le dan Ibuprofeno le mandan acetaminofén y cuando no le mandan acetaminofén le manda diclofenaco, es simplemente los mismos medicamentos que le dan a todos y cada uno de los colombianos independientemente y miren hasta dónde hemos llegado, la insensibilidad gigantesca frente a enfermedades crónicas como el caso del cáncer. Cómo es posible que en Colombia se me mueran 1.200 niñas y niños enfermos de cáncer. Eso nos llevó a que aquí en esta Comisión promoviéramos un proyecto de ley que fue Ley de la República, pero que lamentablemente por esas razones de la insensibilidad de los Ministros de Hacienda, lo declaran inconstitucional y que es inexequible garantizarle el tratamiento gratuito a las niñas y niños enfermos de cáncer cuando estamos salvando 1.200 vidas de niños y niñas.

Y miren hasta donde hemos llegado en la insensibilidad de este país, que nos llevó a presentar ese proyecto de ley y que es una lástima que en este país hayamos llegado a una insensibilidad tan grande de permitir que una enfermedad que puede tratarse de manera adecuada como es un cáncer que se presenta en la retina en los niños y en las niñas que se llama el retinoblastoma que tiene un tratamiento que cuesta entre 25 y 30 millones de pesos, haya EPS en este país como un caso específico que está denunciado, que prefieran sacarle el ojo a la niña o el niño porque vale 500.000 pesos y no darle el tratamiento correspondiente. Eso no puede seguir pasando en este país.

Y para terminar, le quiero decir que vamos a traer al Ministro de la Protección Social acá a esta Comisión y aquí tendrá que darle las respuestas ante el país y en esta proposición estoy no solamente anexando el cuestionario, Presidente, sino también solicitando la transmisión en directo por el canal institucional para que la totalidad de las colombianas y colombianos miren lo que está pasando en la salud y escuchen las respuestas del Ministro de la Protección Social. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien Senador Iván Moreno, ya se había aprobado una proposición en tal sentido con fecha agosto 4 del 2009, vamos es a formalizar y a adicionar lo de transmisión de televisión.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra, el honorable Senador Édgar Espíndola Niño:

En igual sentido, nosotros habíamos en el periodo pasado hecho la proposición para que el señor Ministro de la Protección nos acompañara aquí con un cuestionario, entonces lo que yo pido es que esa proposición que quedó en el aire, podamos incluirle el cuestionario que ya presentamos a la misma y en ese debate podamos revisar el tema de los pensionados y la salud de los pensionados en Colombia.

El Presidente solicita a la Secretaria llamar a lista para la votación nominal y pública de las tres proposiciones con relación a los temas que se han tratado y la sesión informal para poder escuchar a todas las personas que se encuentran aquí. Con la adición propuesta por el Senador Espíndola.

La Secretaría informa:

Que han sido aprobadas las proposiciones, dentro de la cual se encuentra la sesión informal, con siete votos afirmativos.

Acosta Bendeck Gabriel,	**sí**
Espíndola Niño Édgar,	**sí**
Ferro Solanilla Carlos**,**	**sí**
González Villa Carlos Julio,	**sí**
Moreno Rojas Néstor Iván,	**sí**
Suárez Mira Óscar Jesús,	**sí**
Torrado García Efraín,	**sí**

El Presidente ordena el debate para dar inicio a la sesión informal, anunciando que le concederá el uso de la palabra al Contralmirante Roberto Sáchica, luego intervendrá el Coronel Jairo Bocanegra y continuarán las intervenciones según el orden de inscritos, tal como estaba establecido y convenido con el señor Senador ponente.

Contralmirante Roberto Sáchica:

Señor Presidente muchas gracias, honorables Senadores, funcionarios públicos que nos acompañan, señores alcaldes de los diferentes municipios de los departamentos que están también aquí.

Primero que todo un agradecimiento muy sincero, como decía el señor Viceministro de Defensa, por abrirnos este espacio público tanto en esta Comisión tan importante como para el resto del pueblo colombiano. Nos salimos de la Comisión Segunda pero también queremos estar en otras comisiones porque queremos mostrar lo que son las Fuerzas Militares modernas y comprometidas con nuestro país. Modernas y comprometidas no únicamente en el desarrollo de las operaciones militares y de un éxito que ustedes reconocen en la lucha contra los flagelos terroristas, también somos un modelo de Fuerzas Militares y comprometidas en este concepto del fortalecimiento y la reconstrucción social del territorio. En este momento, en las obligaciones que me competen a mí como jefe de la acción integral conjunta de las Fuerzas Militares que significa cómo dinamizamos los aspectos económicos, sociales de las regiones y los conectamos más con nuestros ciudadanos, con todo ese pueblo colombiano que necesita tanto de apoyo. En este momento, en esas operaciones militares que estamos en lo largo y ancho y profundo de nuestro territorio, también estamos haciendo una gran actividad social; nosotros estamos comprometidos en desarrollar unas diferentes actividades como el tema de hoy de la productividad y la competitividad pero adicionalmente para poder ser productivos y competitivos también tenemos que generar otros espacios de salud, de educación, servicios públicos, básicos para poder fortalecer el tejido social de nuestro territorio.

Como lo decía muy brevemente, las Fuerzas Militares desde el año 2008 está presente, año 2009 y 2010 está desarrollando en este momento 47 obras y permítame decirle señor Presidente que de esas 47 obras, 18 hoy están presentes aquí, hay 18 obras que se desarrollan en Nariño, Cauca, Putumayo, Caquetá. Voy a permitirme muy, muy pero muy rápidamente a hacer una descripción muy corta de ellas para que tanto la Comisión como el país entero se dé cuenta que las Fuerzas Militares no solo son operaciones militares, están también fortaleciendo y recuperando socialmente el territorio. En el año 2008 hicimos obras en La Uribe, en La Julia; puentes vehiculares en La Macarena, mejoramiento en los Montes de María. Este año, en el 2009 todas las obras del 2008 fueron ejecutadas en un ciento por ciento en tiempo y en costo y ya fueron entregadas.

En el año 2009 tenemos la carretera del Carmen de Bolívar; en Cabrera Cundinamarca adecuación y mantenimiento, en la vereda San José; en Milán Caquetá el mejoramiento de la vía el cinco y la Y; en Ataco Tolima el mejoramiento de la vía Ataco – Planadas; en Toledo, Norte de Santander el mejoramiento de la carretera en Legía, en San Juan de Arama que es el tema de la discusión en el día de hoy; en Morales, Bolívar el mantenimiento de la vía Vereda La Arcadia; en Tibú, Norte de Santander construcción del sistema de alcantarillado; en Málaga; en Villa Garzón, Putumayo construcción y dotación del puesto de salud, vereda la Castellana en Puerto Asís Putumayo construcción de aulas y así sucesivamente a lo largo y ancho del territorio.

En este momento, como un resumen parcial, la Fuerzas Militares en este proyecto que es plan de consolidación está ejecutando las regiones Atlántico, Orinoquia, Amazonia, Oriente, Occidente. Es decir, los ingenieros militares a través de diferentes obras de infraestructura facilitan la competitividad pero también la satisfacción de otras necesidades para la sociedad colombiana. Estamos haciendo cinco obras de alcantarillado, ocho obras de acueducto, diecisiete vías a lo largo y ancho del país que facilita este tema, competitividad y productividad; centros educativos, centro de salud, parques infantiles, polideportivos. Como conclusión estas fuerzas militares están trabajando con toda la legitimidad, es decir, siendo eficientes y transparentes porque no solamente nuestra función es la lucha contra el terrorismo sino adicionalmente estamos aportando un grano de arena más para nuestro pueblo colombiano y es ayudarle y fortalecer la recuperación social del territorio. Básicamente ese era el aporte, decir, no solamente estamos en el campo de batalla, estamos en ese y de la mano con el pueblo colombiano para satisfacer sus necesidades con unas fuerzas militares modernas y comprometidas con nuestro país y especialmente con el futuro de nuestra Nación. Gracias.

Presidente:

Le ofrecemos el uso de la palabra al Coronel Jairo Bocanegra, también con la brevedad del caso porque vamos a intentar escuchar a los representantes de las diferentes regiones que hoy están en la Comisión Sexta.

Coronel Jairo Bocanegra:

Honorable Presidente de la Comisión Sexta, señor Ministro, director del Invías, director de Fonade, señores alcaldes que nos acompañan, delegados de la Procuraduría, de la Contraloría, señor Viceministro de Defensa, honorables Concejales, veedores ciudadanos, señores oficiales y suboficiales que nos acompañan.

Unicamente quisiera complementar lo que han expuesto mis antecesores diciéndoles que los soldados del ejército, del mar, tierra y aire en Colombia solamente pensamos en aportar nuestro granito de arena para que el presente y el futuro sea mucho mejor y dentro de eso, particularmente, el caso de los soldados hombres y mujeres que integramos el arma de ingenieros militares estamos trabajando mancomunadamente con la sociedad y aquí quisiera hacer un paréntesis para agradecer inicialmente al señor Presidente, al señor Ministro de Transporte, a las autoridades locales por la confianza que han tenido hacia los hombres y mujeres que portan las armas, las torres de castilla en el Ejército Colombiano. Si bien es cierto no ha sido fácil ganarnos ese prestigio, también es importante decir de que las obras que los soldados de ingenieros ejecutan son en los sitios más apartados, en donde las condiciones son más difíciles y es ahí donde está la templanza, el corazón grande y la mano firme pero tendida de estos hombres para que esas regiones, como en este caso Arauca, Meta, Huila y tantas otras regiones del país han recibido ese sudor de los hombres y soldados de ingenieros.

Ya el señor Almirante mencionó algunas de las obras pero es importante aclarar y específicamente para las autoridades locales con base en lo que ya también lo dijo el señor ministro, las dos obras principales que venimos desarrollando. El día 20 de julio el comando operativo 18 que ejecutó la ruta de los libertadores inició las obras Saravena, el Corredor de la Soberanía, que va de Saravena hacia La Legía. Es una obra que con el apoyo y el agradecimiento nuevamente de Invías y obviamente a las autoridades locales en Arauca y Norte de Santander ya se inició y esperamos nosotros los soldados no fallarle al pueblo colombiano también, no solamente en el campo de combate sino en el trabajo mancomunado para desarrollar nuestro tejido social en las zonas más difíciles y apartadas de nuestro territorio. Para la obra en mención, igualmente los hombres y mujeres del comando operativo dos que se activó como ya lo mencionó anteriormente el señor viceministro, esta-

mos trabajando desde el día, para nosotros simbólico pero muy importante, siete de agosto, día del Ejército Nacional. Ese día los soldados ingenieros ingresaron a trabajar en esta importante vía, como es la transversal de La Macarena e igualmente ahí esperamos no fallarle al pueblo colombiano, a las autoridades locales para que llevemos a feliz término esta vía en el tiempo tal como nos hemos comprometido.

Señor Presidente, yo creo que básicamente son nuestras dos vías prioritarias y específicamente la segunda ya hemos logrado hablar con las autoridades locales, específicamente el sector del Huila en donde se tienen de alguna manera expectativas que no corresponden a lo que se había planeado, a lo que se había coordinado pero igualmente a los señores alcaldes de Baraya, de Colombia, decirles que tengan plena confianza en su Ejército, en sus soldados de ingenieros que en el mes de febrero a más tardar estaremos iniciando las obras en ese frente de trabajo para de alguna manera, mejorar la productividad y la efectividad en esta obra. Muchas gracias.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el doctor Andrés Uriel Gallego, Ministro de Transporte:

Al señor Viceministro de Defensa muchas gracias, Almirante, Coronel muchas gracias por la diligencia en la ejecución de las obras. Dos asunticos únicamente. El uno, conviene mucho que empiece el pavimento. Yo creo que unos kilómetros en diseño sobre la vía es muy importante. Y segundo, en el corredor del sur y ya había hablado con el señor General Padilla para comprometer al Ejército, a las fuerzas en la terminación de la pavimentación de una cosa que es aterradora, es que no hemos sido capaces con esa vía, Junín – Barbacoas. Hay que terminarla y tenemos la plata. Estaba repasando la biografía de Tomás Cipriano de Mosquera y repasando la batalla de Barbacoas y desde eso es importante Barbacoas y nosotros no hemos sido capaces con la carretera, apenas llevamos como 25 kilómetros. Entonces le encarezco que nos le metamos a eso con Ejército y somos capaces.

El Presidente informa la metodología a utilizar para que todos puedan ser escuchados. Primero, les recomienda evitar los saludos. Segundo, hablar muy brevemente, durante cinco minutos y concreto para que los puedan escuchar los funcionarios del Gobierno así como los Senadores. Anuncia el siguiente listado: El secretario de vías y de infraestructura del departamento del Huila; Luis Alfredo Gómez de veedurías cívicas, públicas de gestión; un alcalde en representación del departamento del Meta, luego del departamento del Cauca, Huila, Nariño y finalmente el cierre y las conclusiones del debate por parte del Senador citante.

Secretario de Vías e Infraestructura del Huila:

Mil gracias por darnos esta oportunidad de estar aquí en este día y simplemente quería al ministro hacerle una recomendación respecto a que se tenga en cuenta dentro de esta ruta libertadora algo que mencionaba el doctor Aurelio Iragorri, que es la vía de La Plata – Puracé – Popayán. Para nosotros es un corredor sumamente importante, muy estable, ha sido la vía tradicional para salir al Pacífico, de todas maneras consideramos que es muy importante, no le escuché al señor ministro dentro de su intervención esa parte y existe en el departamento del Huila una preocupación con respecto al puente del paso del colegio. Este puente sobre el río Magdalena es colgante, bastante antiguo, le están haciendo mantenimiento en este momento pero pienso que por el tráfico que va a tener esta vía es sumamente importante pensar desde ahora, desde este momento en que ese puente hay que construirlo nuevo puesto que por allí hay tráfico de las petroleras y cantidad de cosas que nos van a afectar gravemente el paso allí en este puente.

Solicitarle al señor ministro, usted lo mencionaba, el 24 de septiembre, día de la fiesta de la Virgen de las Mercedes, va a estar en Nátaga y vamos a estar allí en la inauguración de ese magnífico puente que se construye sobre el río Páez, el puente de las Mercedes, como bien lo llamó usted en su momento y que fue bautizado con ese nombre. El Alcalde de Nátaga me decía, por favor dígale al ministro que nos abran dos o tres días antes, tengo entendido, para poderle dar vía en el paso del colegio a la gente que va a la peregrinación a este municipio que son entre treinta y cincuenta mil personas. Entonces solicitarle que por favor podamos hacer una excepción o un aligeramiento de los trabajos en el paso del colegio. Igualmente reiterarle ministro que el compromiso que se adquirió en el último concejo comunal que presidiera el señor Presidente en Pitalito Huila, donde se adquiría el compromiso por parte del departamento de hacer la terminación o asumir una vía que estaba en el Plan 2500 que es Guásimo–Santa María, la construcción por parte del departamento del Huila en el plan vial regional con recursos que estamos incluyendo allí y que los kilómetros que quedarían pendientes en las diferentes vías sean asumidos o sean terminados por el plan vial regional, que le demos esa prioridad.

Usted hace un momento me decía que eso estaba ya finiquitado pero le hago hincapié en eso en este momento. Por lo demás ministro, como huilense, muy contentos nos sentimos nosotros, muy orgullosos porque hemos encontrado en usted una persona que nos ha brindado un gran respaldo al desarrollo del departamento del Huila. Con estos anuncios que se han hecho, el departamento del Huila ha dejado de ser cola del sistema para convertirse en articulador de todo el sistema vial del país, un corredor sumamente importante para el desarrollo, para volvernos competitivos con estas verdaderas obras de infraestructura que le van a aportar este desarrollo no solamente al departamento del Huila sino a toda la región Surcolombiana y esta conectividad que vamos a tener con la Orinoquia y la Amazonia.

A usted como citante y a los demás Senadores, a las fuerzas militares, los ingenieros que van a estar allí en esta vía de Colombia – La Uribe. Mil gracias, esperamos que en febrero, Coronel Bocanegra, podamos estar viendo el movimiento de sus tropas en esta región para darle la iniciación en lo que respecta de Baraya–Colombia–La Uribe. Muchísimas gracias.

El Presidente les reitera la recomendación que realicen intervenciones muy breves y concretas en el tema que le van a exponer al ministro y le concede el uso de la palabra al Asesor Veedurías Cívicas Públicas y de Gestión de la Orinoquia y Amazonia, señor Luis Alfredo Gómez.

En uso de la palabra al Asesor Veedurías Cívicas Públicas y de Gestión de la Orinoquia y Amazonia, señor Luis Alfredo Gómez:

Gracias Presidente, honorable Senadores. Doctor Carlos Julio, muy amable por la citación a este importante debate de hoy, que como lo habíamos hablado, no queremos un debate, sino como una especie de socialización a través del Congreso Colombiano, que estamos

haciendo por el país, a través de estos corredores arteriales complementarios para la competitividad.

El Presidente reitera la recomendación para que eviten los saludos porque faltan senadores y otros funcionarios en hacer uso de la palabra.

Asesor Veedurías Cívicas Públicas y de Gestión de la Orinoquia y Amazonia:

Sí, pero que agradecerle especialmente al ministro, a Enrique Martínez, Director de Invías, al doctor Juan Esteban Gil Chavarría, Gerente General de los Grandes Proyectos, que está aquí, al doctor Juan Esteban Romero, Jefe de la Competitividad, a ese combo grande que tiene el ministerio, que es fruto de esto que ustedes aprobaron aquí en el Congreso, de estos recursos de 2 billones, 800.000 millones para estos corredores. Aquí hay unos directores: el doctor Ricardo Corredor, el doctor Kelvin Robles, el doctor Darío Chávez, Carolina Páez y otros que van a hacer la supervisión de las vías. Ayer no más hubo una reunión desde las 2 de la tarde hasta las seis en la sala de audiencias con todos los contratistas y con todos los interventores, donde se tocaron los puntos fundamentales de estos corredores, pero yo no puedo perder este escenario, como ex Parlamentario que fui, como ex Diputado, para poder hablar las cosas supremamente claros.

Doctor Ferro, qué pena con usted, que yo sé que tienen que hablar unos alcaldes, regálele un poquito a las veedurías cívicas públicas y de gestión, que hemos venido liderando y socializando hace 5 años, para que esto, no solamente se logró con el Plan de Desarrollo que se aprobó, después del Confis, después con el Conpes, después con esas audiencias públicas, la semana antepasada trasnochados con esos señores interventores, que esta semana tienen que tener los contratos definitivos para hacerle un seguimiento. Por eso esta reunión es tan importante, que hubiéramos querido que se hubiera televisado, como se había anunciado, por todo el territorio colombiano, que fuera en directo y no fue, pero va en diferido, que nos avisen la fecha, porque está toda la población colombiana donde hemos ido a socializar, por todos estos corredores, que quieren empaparse de esta reunión, por eso la importancia.

Pero hay que hablar de unos temas concretos: Lo felicito ministro. La audiencia pública "Rendición de Cuentas" del Presidente, lo tenían catalogado como el peor ministro y se la jugó; esas copas de whisky de las oligarquías, los dejó callados, fue el mejor ministro, aplaudido por todos en esa rendición de cuentas y lo hemos dicho, que ha sido el mejor, con ese combo que hemos mirado lo que están haciendo. Es que nosotros no recorremos en avión ni en helicóptero, las veedurías ciudadanas trasnochándonos, a ratos sin dormir y sin comer, como son testigos todos los que están aquí presentes, que los convocamos nosotros para estar aquí, alcaldes, veedurías, concejales, para esta gran socialización, andamos en 4 ruedas diciéndole a la gente qué es lo que está haciendo el Gobierno y lo que está haciendo usted, ministro, porque es que a usted no le gusta que se difundan las cosas; hay que difundirlas, así como se hizo en Totoró con 3.000 personas, que las llevamos allá de la Orinoquia, Amazonia y Sur Colombiano hace mes y medio y aspiro que vayamos a Uribe, porque lo estamos esperando con toda la Orinoquia para lo propio y aquí está La Unión, Nariño, donde 5.000 personas hace 15 días, doctor Gil y doctor Romero y los que me acompañaron nos recibieron, allá Alcalde de Arboleda, Nariño, 3.000 personas allá en la carretera, que nos recibieron, o en San Juan o en San Pedro de Cartago, 3.000 personas o en San José de Albán o allá en Bolívar, o allá en La Sierra, o allá en La Vega, hace 15 días socializando toda esta serie de proyectos. Esto no ha sido fácil, el propio pueblo unido, veedurías cívicas públicas y de gestión nos hemos puesto la camiseta y hemos hecho un seguimiento permanente para que esto se convierta en una realidad y no solamente en la parte de la infraestructura, esas dobles calzadas que se están haciendo, y aquí hemos pedido de a tres, que el ministro las tiene en la cabeza, que es la de Neiva, Campoalegre o Puerto Seco, proyectada a Pitalito, la de Villavicencio para ir a Acacías, Guamal, San Martín de Los Llanos, proyectada a la capital del Ariari, Granada y la de allá, la de Santander de Quilichao, Piendamó, Popayán; las vías secundarias, que estamos haciéndole claridad al pueblo, eso le toca ya es a los gobernadores, allá estamos comprometiendo a Navarro, para que Navarro se empape de esto y que preste la plata para las vías secundarias, como ustedes hicieron en la Gobernación del Huila con los 60.000 millones, que estamos a punto de iniciar 7, 8 corredores de vías secundarias; y estamos liderando las vías terciarias, para que se pavimenten, no sólo para conservación: Allá usted, Miguel, ya sé que viene de Coconuco, alcalde, usted está dando ejemplo en Colombia, está regalando cemento con el Gobernador del Cauca y se están pavimentando como placa-huella, para que los campesinos no sufran y el año entrante vamos a empezar, ministro, como lo hemos hablado con usted y con Nilza Pantoja, la de red terciaria, vamos a liderar en Colombia proyectos viales terciarios para su pavimentación y en estos corredores arteriales, que es la citación de hoy.

Colombia va a cambiar, aquí han mostrado estos mapas, es la vía internacional, Presidente y honorable Senadores, Caracas – Quito; es que abriendo Colombia – La Uribe, es la más importante para el país y pavimentando San Juan – Mesetas – Uribe – Colombia, pero rápido, porque con este tema llevamos 5 años y con esto estaban los que se han metido con el que se montó en San José del Guaviare, recuerda ministro hace 2 meses. Por fin dijeron que arrancamos pronto y ya están instalándose en San Juan de Arama. Estamos retrasados en Colombia, ¿esperar otra vez hasta marzo, febrero? Ya la gente no aguanta más, hagan un esfuercito más, más del que han hecho, Coronel González, Coronel Bocanegra, Almirante, hagan el otro esfuercito, arránquenos este año; sé que van a conservar los 21 kilómetros ahí de Baraya a Colombia, ya estamos buscando las canteras para eso, pero por amor a Dios arranquemos la pavimentación de esos 21 kilómetros, para que partan los 22.000 millones de pesos la mitad en el Huila y la mitad acá, como se va a hacer el mantenimiento allá en La Uribe a Jardín de las Peñas y el empiezo de los 2 kilómetros que pavimentan ahora pronto; ayúdenos en eso, esto es muy importante.

Eso de San José del Guaviare, la gente está pendiente, ya van a arrancar, ayer los contratistas lo dijeron, entresemana. Ya sabemos lo de Yopal, ya arrancaron y lo felicitamos; Saravena – La Lejía, está bien, lo felicitamos y han hecho ese proyecto de Villavicencio hasta Saravena, lindo y hermoso. Pero la vía Santa Ana – San Miguel, hay problemas de impacto ambiental. Aquí no vino el ministerio, no alcanzamos a convocarlo, estamos socializando eso con las corporaciones autónomas, la CAN del Huila, la Orinoquia Colombiana, para que

no nos vayan a poner traba para la apertura. Hay problemas en Isnos –Paletará–Popayán, hay problemas en San Miguel–Santa Ana, estamos en esa socialización con el Ministerio del Medio Ambiente, entonces queda esa vía, calcule, Santa Ana–San Miguel, que aquí la anunció el ministro claramente, vía internacional Caracas–Quito, la otra Colombia olvidada, muy claro, como está la Autopista de las Américas, que ya la están montando doble calzada Riohacha–Rumichaca y lo acaba de anunciar también el ministro. Vamos entonces con esas vías grandes que son las transversales de la cordillera central: La Plata–Inzá–Totoró–Popayán, Isnos–Paletará–Popayán, porque al gobernador hay que agradecerle los 20.00 millones, con esos 77.000 millones que puso, ministro, ya van a arrancar con unos frentes de trabajo, ha habido preocupación allá, que sepan los de Isnos, que están acá, el alcalde, todas las comunidades, las veedurías, sepan que ya arrancan los 20.000 millones, falta la interventoría, que en 8 días la tenemos.

Señor Secretario de Infraestructura, para que arranquen los 16 kilómetros, que va a ser en asfalto, y los 77.000, que ya los socializamos con el ministerio y con Invías, allá entre Coconuco un frente de trabajo y también del kilómetro 16 arrancar hacia la parte del río Mazamorra, de modo que esto está socializado, hablado y organizado. La Plata–Inzá– Totoró–Popayán, ministro, gracias por su presencia en Totoró, 3.000 indígenas, veedurías, pueblo. Esa vía es la que va a descongestionar, Presidente, a Colombia, el vallecaucano 25% se va por La Plata–Inzá–Totoró–Popayán, pavimentada la vía, todo el caucano y todo el nariñense coge por esa vía, allá nos los vamos a traer para no meternos a la capital, Cali, ni meternos por Ibagué, por la Línea y por el túnel, por la congestión. Y las vías del Sur, Macizo Colombiano. Hay que hacer una variante, ministro, muy urgente, para que haya transitabilidad hasta la bota caucana. Allá estuvimos mirando milímetro a milímetro con los contratistas, con los interventores y los que me acompañaron de Invías regionales, Huila y Cauca; hay que llevarlo, ojalá, hasta San Miguel, esta plática nos va a alcanzar, allá no se necesita de hacer de 7 con 10 de ancho, ministro, con 6.50, como usted hizo esos 2.400 kilómetros de vías secundarias pavimentadas del Plan 2500, que se lo agradecemos y que nos los agradecen otros, allá se puede hacer a ese y usted, que la lideró, doctor Juan Esteban Romero y al otro lado, Bolívar, lo están esperando, quieren que vaya y donde no creíamos haber unido a la gente, estaba desunida la gente en Nariño, allá fui y socializamos pueblo a pueblo, no a alcaldes, y díganme veedores y concejales que vienen de Nariño, 5.000 personas hace 15 días, todos unidos agradeciéndole al Presidente y al ministro eso, por eso lo están esperando en La Unión, ¿o no? Lo esperan allá en San José de Albán, ¿cierto?, allá en Arboleda, allá en San José de Albán. Vamos a ir a Bolívar y a ese Macizo Colombiano; esa troncal de esa parte no tiene problema, 2 frentes de trabajo y se acabarán las peleas: Una, que vendrá del empate, acá lo anuncia el ministro, y el otro de La Unión, a hacer esa conexión, la plata alcanza. Para donde nos alcanza el billetico, ya lo sabemos y nos vamos a poner a esa tarea, es para Colombia – La Uribe, con 161.000 millones de pesos no alcanza y el ministro está preocupado por eso y la apertura hay que hacerla, 28 kilómetros difíciles que ya los mostraron.

Vamos a dar a la tarea, señores Parlamentarios, que nos ayuden todos a buscar este recurso, para que esa obra se finalice lo más pronto posible para salvación de Colombia y la otra Colombia olvidada. Y no nos alcanza la plata Inzá–Totoró y no nos alcanza Isnos–Paletará, hay que conseguir los recursos para que estos proyectos se den; hay otras vías, ¿qué va a alcanzar el dinero? Pongámonos esa camiseta, vamos a seguir trabajando.

Usted ministro, el señor Presidente, me han pedido que con mis 6.500 veedores, que está que se crecen todos los días recorriendo este país, vamos a hacer un seguimiento, no a Invías, no al Gobierno, a los contratistas, se lo dijimos ayer, a los interventores para que cumplan a tiempo, primero; para que la obra sea de calidad, menos que allá hay gente buena, pero hay que empujarla, como se ha dicho y para que le den trabajo a la gente de la región. Por donde se esté pavimentando en concreto rígido, ahí vamos a estar encima, a eso es que yo le pido a mis alcaldes, a mis concejales, a los diputados, a los personeros, a los gremios, a los medios de comunicación, que sin signo pesos en la cabeza, nosotros no ganamos un peso, trabajamos en beneficio del pueblo, ad honorem un pueblo organizado, nunca se habían socializado proyectos en este país y el pueblo los está socializando, pero agradecemos a la clase parlamentaria que nos ha apoyado, agradecemos al Gobierno que tanto nos ha apoyado, a los gobernadores, a los diputados, muy pocos, ahí estamos empujándolos para que caminen, porque no andan sino detrás de los gobernadores pidiendo puestos y contratos y no salen a socializar las obras.

El Presidente le dice:

Doctor Gómez que ya lleva veinte minutos y el Asesor de las Veedurías Cívicas Públicas y de Gestión, Orinoquia y Amazonia finaliza su intervención, afirmando que tenía que hacerla para que esto quedara claro.

Con la venia del Presidente, interviene en representación del departamento del Meta, el Alcalde La Uribe, señor Erinzon Ruiz Manrique:

Bueno, señor Presidente, señor ministro, honorables Senadores de la Comisión Sexta, alcaldes y demás personas que nos acompañan, señores del ejército. Para nosotros, los gobernantes regionales del departamento del Meta, es muy satisfactorio saber que existe en el Alto Gobierno y en el seno del Congreso de la República tanta sensibilidad para buscar las soluciones determinantes en el desarrollo de nuestra región y digo esto porque en el Meta entendemos que esta importante vía de la Orinoquia hacia el Pacífico es la puerta del desarrollo integral de toda nuestra región y además la unión con el Sur Colombiano.

En ese orden de ideas, yo quiero resaltar la importancia que tiene la premura de iniciar los trabajos, como lo decía el doctor Luis Alfredo, de San Juan de Arama hacia Mesetas, en la pavimentación de los primeros 22 kilómetros. Pero, además quiero decirles que en este momento son 78 kilómetros entre San Juan de Arama hacia Uribe que nos están separando, y tenemos una marcha de 5 largas horas en 78 kilómetros. Esto refleja el alto deterioro de la vía, lo cual hace imposible que nuestros campesinos puedan competir con los productos que pueden sacar al mercado. Estamos en una difícil situación y esperamos por eso, Coronel González, que empecemos por lo menos a mejorar el recorrido, que si bien es cierto no tenemos todavía las licencias para aprovechamiento de material y así poder iniciar el trabajo como tal, por lo menos empecemos entonces

sí con el mejoramiento, metamos las motoniveladoras y empecemos a trabajar en la vía. Nosotros en Uribe tenemos 14 kilómetros de llegada que están prácticamente intransitables, hora y media se gasta un camión en 14 kilómetros del sitio del cruce del río Guape hacia la cabecera municipal.

Por eso, señor ministro y señor Director del Instituto Nacional de Vías, yo les pido encarecidamente que presionemos para que iniciemos lo más pronto posible con la maquinaria, por lo menos con las motoniveladoras, a mejorar la transitabilidad de este importante corredor vial. Por otra parte, yo entiendo que existe la limitante de las licencias y quiero, en este sentido, resaltar una inquietud: A mí me gustaría que las licencias no se concedieran a particulares para el caso de los municipios de Uribe y Mesetas, que las licencias de aprovechamiento del material de río y de cantera se le concedan a los municipios y propongo, además, que esos remanentes financieros que nos pudieran revertir estas licencias, se invirtieran en el mejoramiento de nuestras vías terciarias porque entre otras cosas, señor ministro, nos preocupa mucho cómo del año pasado a este año se nos redujo en 30 millones la asignación para vías terciarias. Nosotros con 120 millones no podemos hacer mayor cosa y para nosotros como municipios de provincia, abandonados y marginados durante tantos años, las vías terciarias son el cuello de botella para promover el desarrollo productivo de nuestras regiones.

Señor Senador Carlos Julio González Villa, usted que es tan diligente, a quien le hago un reconocimiento especial porque es uno de los Congresistas más interesados en este trabajo de construir este corredor vial y quien ha traspasado las fronteras del departamento y ha concebido la visión regional y nacional en términos de colaborar para construir los corredores de la competitividad, usted ha hecho un trabajo muy importante, lo que no lo han hecho nuestros congresistas de nuestro departamento. Usted ha estado en el Meta muchas veces acompañándonos y trabajando hombro a hombre con nosotros, muchas gracias por esa diligencia y esa disposición y perseverancia de su parte, como lo ha hecho Luis Alfredo, una persona que definitivamente es incuestionable en términos de ayudar y de servir a las comunidades de Colombia. Entonces quiero pedir, Senador Carlos Julio González Villa, en medio de su diligencia colabórele al municipio de Meseta y de Uribe para que diligenciemos lo más pronto posible las licencias, en términos del aprovechamiento de material de río y de cantera, para que así mismo nuestros ingenieros del ejército puedan iniciar lo más pronto posible la estabilización de esta importante vía. Estén seguros que en la medida en que logremos avanzar rápidamente en este proceso, vamos a avanzar rápidamente también en el proceso de consolidación del área de influencia de La Macarena, tan importante para el país.

Por eso también queremos agradecer, cómo no solamente a través de las vías sino de otros sectores del desarrollo, el señor Presidente, al considerarnos una región especial, nos ha incluido en el programa de plan de consolidación y hemos obtenido algunos recursos importantes. Pero la vía definitivamente es el factor más determinante para ofrecerles desarrollo a nuestros campesinos. Yo espero que el señor ministro, el señor Senador Carlos Julio González Villa nos puedan ayudar a agilizar ante el Ingeominas las licencias de aprovechamiento del material de río y de cantera para que podamos, a nombre de los municipios de Uribe, con el compromiso de que esos remanentes, como lo dije, los utilicemos en el mejoramiento de nuestras vías terciarias. Sería un complemento importante, señor ministro y señor Director del Instituto Nacional de Vías para que pudiéramos de alguna manera mostrar obras importantes en el campo de las vías terciarias también. Muchas gracias.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Alcalde de La Vega, quien va a hablar a nombre del departamento del Cauca.

Alcalde de La Vega, señor Luis Alfredo Molano:

Un saludo muy especial a todos los aquí presentes, saludar especialmente al señor ministro, al Director de Invías, a todas las personas que nos han ayudado.

El Macizo Colombiano está muy agradecido por ese enorme recurso que nos han asignado para la pavimentación de la vía al Macizo Colombiano, de verdad de parte de la Alcaldesa de Bolívar, que desafortunadamente no pudo venir, les manda un cordial saludo. Ella está muy contenta porque la pavimentación llega por lo menos hasta la cabecera municipal, cosa contraria, lo que no ocurre con el municipio de La Vega. Desafortunadamente tenemos 50 kilómetros sin pavimentar y solamente fueron asignados 20 kilómetros desde La Sierra hasta el municipio de La Vega, pero esos 20 kilómetros no llegan ni siquiera hasta la mitad de esta región. Entonces era una solicitud muy amablemente y muy respetuosa que le hacemos al señor ministro y es que nos asigne el otro 50% del valor de ese contrato, para que podamos avanzar en la pavimentación de la vía entre La Sierra–San Miguel–La Vega. Yo creo que los municipios que están hacia el Macizo Colombiano, como es Santa Rosa, Almaguer, San Sebastián, obviamente vamos a agradecer toda la vida.

Además, recordando que el Macizo Colombiano es el mayor productor de agua potable que tenemos en nuestra Colombia, de todas maneras, yo creo que sería un reconocimiento, un premio a esta labor que estamos desempeñando nosotros dentro del Macizo Colombiano y obviamente la conservación de estos ríos y estas montañas son responsabilidad de nosotros y la comunidad lo está haciendo. Entonces ese es el llamado muy especial y ustedes saben, tenemos la problemática en el municipio de La Sierra. Por eso es importante que el Gobierno Nacional y todos los aquí presentes nos asignen los recursos para hacer la variante de ese importante municipio y cabecera municipal, como es La Sierra. Yo creo que esa es una problemática por todos conocidas, hace más de 10 años que no se le ha puesto la mano a esa importante obra. Así que, señores Senadores, en ustedes está también el apoyo, cosa que le agradecemos muchísimo y de verdad les damos gracias por esta oportunidad que nos brindan. Muchas gracias.

Con la venia del Presidente interviene en representación del departamento del Huila, el Alcalde de Colombia, señor Miller Yamir Hernández:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días, de verdad que como alcalde y concejales del departamento del Huila aquí presentes, por primera vez en esta Comisión nos sentimos de verdad orgullosos estar con el Ministro de Transporte y los señores militares que van a estar al frente de esta vía Colombia – La Uribe.

En pasadas oportunidades el ministerio nos ha dicho una fecha de iniciación de esta obra y después, con los señores militares, una fecha distinta y gracias que ahí

contamos, que no vino el ministro, pero está el Viceministro de Defensa, quiero que hoy en esta Comisión Sexta, comisión de mucho respeto y que tenemos hoy día al ministro y los señores militares, que el día que ustedes firmaron este convenio de esta vía Colombia – La Uribe con dos frentes de trabajo, ustedes tenían conciencia de que tenían toda la logística y la maquinaria para arrancar con estos 2 frentes de trabajo. Nosotros hemos venido aquí a Bogotá en muchas oportunidades y nos vamos allá a nuestros municipios y departamentos, a decirles que esta fecha inician y ya los periodistas y comunidades nos tienen como mentirosos, alcaldes y aquí concejales que nos acompañan siempre, pero este es un escenario para que ustedes como ingenieros militares le digan al pueblo doblemente colombiano, a las comunidades que nos vamos a beneficiar de esta vía, cuándo es que vamos a iniciar esta obra que tanto anhelamos y que hemos esperado por más de 100 años.

Entonces, ingenieros militares, espero que con certeza nos digan qué día, porque en Colombia, en nuestro departamento del Huila nos están esperando con ansiedad que les digamos qué día, con toda certeza van a iniciar esta obra de tanta importancia en nuestro departamento, que no solamente va a ser de importancia para el Huila, sino también para nuestro vecino departamento del Meta y para todo el sur del país. Entonces, señores ingenieros, la voz y la respuesta que ustedes digan en el día de hoy -está el Viceministro de Defensa- la vamos a hacer llegar a nuestros departamentos que están esperando con ansiedad y que vieron nuestra partida para acá, para Bogotá y llevarles una positiva respuesta de ustedes, de inicio de obra. Entonces señor Presidente de esta Comisión, le agradezco esta oportunidad, usted me dio cinco minutos y solamente utilicé tres; aquí hay un alcalde, de Isnos, que tiene algo muy importante, con la venia de usted, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente le concede dos minutos al Alcalde de Isnos, con el fin que haya tiempo para escuchar las respuestas del Gobierno Nacional.

Alcalde de Isnos (Huila), señor Horacio Caicedo Sambony:

Muchísimas gracias, un saludo para la mesa principal y todos y cada uno de los asistentes. En nombre del municipio de Isnos, principalmente agradecer; nos vamos con un mensaje, digamos en un 90%, pero queremos llevarle el mensaje a nuestra comunidad en un 100%, precisamente uniéndome al Alcalde de Colombia, Huila, es saber exactamente cuándo iniciamos. Ya sabemos que tenemos los recursos del orden nacional, departamental, felicitaciones a nuestro gobernador, a Hacienda y a Planeación Nacional y por supuesto a todos nuestros padres de la Patria y a cada uno de los funcionarios, ministros.

Pero, entonces sería saber exactamente, porque ese mismo mensaje, Isnos, el sur del Huila, el sur de Colombia está esperando de la pavimentación de Isnos – Paletará – Popayán y lo otro, señor ministro y señor Director de Invías, ustedes saben exactamente, nosotros entre el puente del río Magdalena hacia el municipio de Isnos tenemos 2.7, 2.6, que se nos quedó sin pavimentar. Queremos saber exactamente si esto está incluido dentro del proyecto, la pavimentación de Isnos – Paletará – Popayán. La otra parte que quería hacerles conocer es que en la zona urbana del municipio de Isnos hay un paso de la vía nacional, paso por Isnos, que así se denomina. En año anterior se hizo la reposición de algunas placas, pero queremos saber también qué posibilidades hay, porque realmente sino quedaríamos con una zancadilla, digamos, del paso de la pavimentación Isnos–Paletará–Popayán, precisamente en el casco urbano donde se hace necesario la reparación del resto de placas o la vía alterna, que eso es también un sueño nuestro, para que los vehículos pesados no pasen por el centro del casco urbano, porque prácticamente hay una zona donde es una zona de relleno y estamos en zona de riesgo, de que las habitaciones, las viviendas se nos derrumben por el paso de vehículos pesados en este municipio.

Agradecerles de todo corazón a todos quienes han aportado el granito de arena y realmente este sueño volverlo una realidad, pero ante todo, es la fecha de inicio, porque la comunidad eso es lo que está esperando de nosotros, que después de desplazarnos de Isnos a acá, más de 500 kilómetros, precisamente queremos llevar una noticia cierta y sabemos que tenemos los recursos, pero sabemos de los señores contratistas y ustedes de la fecha exactamente a iniciar estas obras. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el representante del departamento de Nariño el Alcalde de La Unión, señor Javier Jojoa Riascos:

Un agradecimiento, señor Presidente y demás honorable Senadores, por esta invitación y en nombre de la comunidad venteña del municipio de La Unión, en nombre de mi familia, de la comunidad del norte, un fraternal saludo para cada uno de ustedes, para el señor ministro, para cada uno de los que hoy nos acompañan. Agradecer, primero que todo, a Dios y a la Virgen por esta importante obra en este sector del departamento de Nariño, la Troncal del Norte, camino de Los Libertadores, de Simón Bolívar, Antonio Sucre, Antonio Nariño y otros.

Cuando el Presidente nos visitó el 10 de febrero del 2007, en el consejo comunitario que hiciera en La Unión, hizo un compromiso con esta importante comunidad de asignar unos recursos; gracias a Dios una realidad. Y aprovecho para agradecerle al señor Presidente, al doctor Álvaro Uribe Vélez el haber tenido en cuenta esta importante vía, un anhelo de los venteños del norte y sur del Cauca por muchos años, una vía que quedó en el atraso cuando pavimentaron la Panamericana, y han pasado muchos gobiernos y nunca habíamos mirado la asignación presupuestal y hoy, gracias a Dios, es un hecho los 64.000 millones para pavimentar esta importante vía. A buena hora que el Congreso de la República, en conjunto con el señor ministro, lo incluyó en el Plan de Desarrollo, un agradecimiento a los Congresistas de Nariño, del Cauca, de todos los sectores del país que apoyaron este importante proyecto; a buena hora que pasó el referendo, qué importante tener un líder que representa, que gestiona por todos los colombianos, el doctor Álvaro Uribe Vélez, de verdad un agradecimiento especial y que nos va a acompañar mucho tiempo, para seguir mirando el progreso de todos los colombianos. Agradecerle a usted, señor ministro, doctor Andrés, su trabajo, su empeño; en todos los debates hemos mirado la existencia para que esto se haga realidad, y gracias a Dios es un hecho.

El departamento de Nariño, al municipio de La Unión y al norte y sur del Cauca un agradecimiento especial por esta asignación presupuestal. Permítame,

señor Presidente, cederle un espaciecito al Alcalde de Arboleda Berruecos, dos minuticos, si es posible.

El Presidente señala que le dará un minuto para concluir con las intervenciones de los funcionarios que han solicitado el uso de la palabra.

Alcalde de Arboleda (Nariño) señor Ciro Rafael Delgado:

Gracias señor Presidente. Voy directo al grano, Ministro, preocupado por mi comunidad también de Arboleda. Usted está terminando un proyecto que se llama Plan 2500 Buesaco – El Empate, que están ya trabajando, tuvimos problemas con los contratistas gracias a la gestión de Lucho y toda la gente que ha estado al frente ya se está terminando. Me preocupa una cosa, ministro, usted ha hecho unos compromisos, pero creo que se lo replantee. Habla de 2 frentes, hacerlos dentro del mismo municipio de La Unión. Creo que los dos frentes deben ser del cero al treinta y del treinta al cero, que sería lo conveniente. La comunidad así lo ha pedido, hay mucha gente preocupada, inclusive tomar medidas de hecho si no se hace en ese sentido. La situación es preocupante, ministro, replantéelo. Gracias al Alcalde de La Unión, en nombre de Asopatía, la Organización del Norte de Nariño y Sur del Cauca, 17 municipios, se los sabrá agradecer, no queremos entorpecer, al contrario, agradecer las obras que se hacen, sino simplemente que replantee esa situación, ministro, para que todos quedemos contentos y trabajemos en eso; de lo contrario, quedará un bache en ese tramo Pasto–Buesaco–El Empate–La Unión y que le ponga mucha atención también entre Villa Moreno y Buesaco, porque se nos están hundiendo los terrenos de esos trabajos que se hicieron. Presidente, Muchas gracias.

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Óscar de Jesús Suárez Mira: Gracias señor Presidente:

Voy a tratar de omitir los saludos, pero no puedo dejar de hacer uno muy especial al doctor Carlos Julio González, padre del Senador. Cuánto quisiera yo tener aquí a mi padre hoy sentado, pero lo queremos saludar de manera muy especial, igualmente a los señores alcaldes, militares, a los oficiales de nuestra Fuerza Pública, al señor ministro, al señor Director de Invías. Presidente, aquí le hemos dado garrotazos sin ningún recato a los funcionarios cuando nos toca y tenemos que decir también cuando hay aciertos. Yo pienso, señor ministro, que el Presidente y usted tuvieron un gran acierto también en la reciente designación del Director de Invías. Para eso es el control político, para que de una manera seria y clara, cuando haya errores y fallas y cuando haya cosas a pesar de que faltan, se digan claramente y cuando haya aciertos, también se pueda en determinado momento decirles a los funcionarios que lo están haciendo bien.

Yo soy testigo de excepción del trabajo que se ha hecho en muchas de las regiones y sí llamé al señor Alcalde de Pueblo Rico, señor ministro, la gente está muy contenta, este es un mensaje para los alcaldes del Huila, los que en su momento quieran acoger el tema del pavimento rígido, que es una opción importante y en Antioquia se han hecho dos vías, que son de La Cortada al municipio de Yolombó y lo que referenciaba el señor ministro al municipio de Pueblo Rico y son vías para más de 30 años, donde en determinado momento es una opción importante, que al principio la gente no la estaba mirando con buenos ojos y que hoy en día ya hay pruebas fehacientes de lo que se está haciendo en ese sentido. Yo valoro no solamente de la citación y del debate la posibilidad que tenemos acá de que nos informen y cada cual tenemos la posibilidad de que en nuestro departamento se generen una cantidad de situaciones y yo celebro mucho hoy que en el gran Macizo Colombiano y el Sur de Colombia se esté haciendo lo mismo que en otras regiones del departamento, como en Antioquia, porque esto no es de una región exclusiva.

Quería aprovechar la presencia también del señor Director de Invías y usted, señor Ministro, porque en una semana se está aprobando el monto global del Presupuesto de la Nación para el año 2010, ese es el primer paso fundamental e importante. Esta semana tuve la oportunidad de recorrer algunas regiones de Antioquia y también ver de primera mano el agradecimiento y lo contento de la gente, porque usted también permitió que muchas de las cabeceras municipales se acercaran más al núcleo de las capitales. Allí con el Plan 2500 no fue una sino muchas de las regiones beneficiadas para que las cabeceras municipales tuvieran su pavimento hasta el parque principal, pero hay una angustia de ustedes y una angustia de toda Colombia. Esto no es del Sur de Colombia ni del Huila ni de Antioquia y a pesar de los esfuerzos seguimos con situaciones muy difíciles en el tema de las vías terciarias.

Yo les quisiera pedir a usted señor ministro y señor Director de Invías, que en ese monto global del prepuesto -sabemos del gran esfuerzo- aquí nunca en la historia de las últimas décadas se había visto un presupuesto como el que se vio el año pasado y este para las vías terciarias, eso lo tenemos claro, pero usted sabe que sigue siendo insuficiente; en este momento, en esas grandes localidades alejadas de las cabeceras urbanas, donde en muchas de esas localidades se dio ya el tema de la sustitución de cultivos ilícitos, el campesino quiere jugarle a la legalidad, quiere sustituir sus cultivos, quiere acogerse a los planes del Gobierno, pero ese tipo de soluciones y ese tipo de sustitución de cultivos nada pueden hacer si no se mejoran el tema de las vías terciarias y ministro, usted fue muy equitativo en la distribución que se hizo, le tocó más o menos en un promedio de 150 y algunos 200 y pico en el tema de las vías terciarias a cada municipio, eso se lo agradecemos y cada alcalde se lo agradece con infinita sinceridad, pero también sabemos los que recorremos las carreteras y los que no somos ingenieros que con 150 millones de pesos no se hace nada en una vía terciaria. Se le tiran 2 ó 3 volquetadas de tierra y el primer aguacero los lava. Qué tan bueno que en esos renglones de prioridad, que ustedes en los consejos de los ministros arrancan cuando se habló de la ley prioritaria en el saneamiento básico, de la famosa Ley Carrasquilla, usted -yo sé, ministro que le gustan las vigencias futuras- qué tan bueno quisiéramos esa prospección de adelantar vigencias futuras también en el tema de vías terciarias, que pudiéramos mirar la posibilidad, cuánto no nos ahorraríamos, que en vez de estarle echando balastro y estar cuneteando con una máquina las vías terciarias, podamos de pronto avanzar en que también le pongamos pavimento a las vías terciarias y así hacemos vías terciarias para 30 y 40 años.

Yo le quería dejar esta inquietud porque sabemos que se ha avanzado mucho, pero sigue uno recorriendo las localidades de nuestra nación y sigue uno viendo la angustia de los campesinos, de los alcaldes y de los

funcionarios públicos, sobre todo en ese tipo de cosas. Sabemos de que primero va algo, primero es un paso, como lo que se ha cumplido con el tema de las cabeceras municipales y primero también se ha hecho un esfuerzo grande por la conectividad a nivel nacional y la intercomunicación entre las diferentes vías, pero para el problema que está viviendo el país, es de suma importancia y yo diría que de urgencia mirar en qué se prioriza en este momento el tema de las vías terciaras. Usted ha sido un amigo también de los alcaldes y seguimos avanzando en el tema que ojalá, señor Director de Invías, le demos la oportunidad a los alcaldes que sigan trabajando bajo los convenios con la Dirección Nacional de Invías; es muy triste cuando en el departamento del Huila llega por allá un paisa de Medellín a cumplir un contrato de 40 ó 50 millones de pesos, pudiéndolo hacer la gente de la región, con toda la legalidad del caso, sin jugarle malas pasadas a la ley, ni en determinado momento tener que hacer cosas indebidas, por el contrario, con todas las situaciones legales, pero que se le dé la oportunidad a la gente de las regiones de hacer los mantenimientos de carretera, de mirar que ellos son los que conocen en su respectivas regiones qué es lo que se tiene que hacer y cuáles son los pasos a intervenir en el tema de la vía terciaria.

Finalmente, veo que es una opción importante lo que se ha venido haciendo con la Fuerza Pública, con los batallones de ingeniería. Nosotros tenemos una muy buena experiencia también del batallón Pedro Nel Ospina en el municipio de Bello; qué tan bueno que también esos convenios se fortalezcan porque a través de esa cuestión no solamente estamos demostrando que la paz viene con inversión, pero que los militare**s no están única y exclusivamente para el tema represivo en este país, lo que tenemos es que empezar a demostrar que nos interesa todo el mundo y que las fuerzas militares están para esa seguridad que tanto le ha devuelto a este país el Presidente Uribe, pero también para resolver los problemas en esas zonas de conflicto, donde después del posconflicto necesitamos inversiones serias, seguras y duraderas, como en este momento creemos que las está haciendo, a veces con cierta lentitud por las leyes, pero paso lento y seguro, como lo viene haciendo la Dirección de Invías en este momento. Así que le reitero mi petición, ministro, ojo con ese presupuesto global y a usted, señor Director de Invías, fortalezcamos un poquito el tema de las vías terciarias que va a ser importante para el futuro año que arrancan los alcaldes. Muchas gracias.

El Presidente le da el uso de la palabra al Contralor Delegado Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, doctor César Augusto Torrente Bayona, quien dice:

Presidente, muchas gracias. Simplemente quiero señalar, en nombre de la Contraloría General de la República, que esta invitación que nos hace el Senador Carlos Julio González es muy bienvenida, como son bienvenidas las otras citaciones de esta comisión y de otras comisiones del Congreso de la República, porque obviamente le permiten a la Contraloría General de la República hacer mejor su trabajo. Yo creo que todos en el día de hoy hemos escuchado muy buenas noticias y tenemos que asegurarnos de que esas buenas noticias se mantengan.

El señor Contralor General de la República, el doctor Julio César Turbay, ha hecho mucho énfasis en el tema del control fiscal participativo y yo quiero aprovechar esta oportunidad y las buenas noticias del Gobierno y también la presencia muy importante de veedurías ciudadanas, de alcaldes y de concejales para ofrecer de parte de la Contraloría General de la República, que en su ejercicio de control fiscal participativo, trabajemos de manera conjunta para que estas obras se hagan como se tienen que hacer. Obviamente los contratos ya fueron firmados. Ahora viene la difícil etapa de la construcción, ahí tenemos que asegurarnos todos de que los recursos se inviertan bien, que se cumplan con los cronogramas, que se cumplan con los documentos contractuales y esa figura del control fiscal participativo nos puede permitir hacer agendas ciudadanas en todas estas obras.

Quiero poner a disposición de las veedurías ciudadanas, de las Cámaras de Comercio, de los gremios interesados, que trabajemos en ese sentido. Nosotros tenemos previsto, señor ministro, para el 4 de noviembre una agenda ciudadana para el tema Rumichaca–Pasto-Chachagüí. Senador Carlos Julio, veeduría ciudadana y señor ministro, si hay interés en que hagamos agendas ciudadanas en otras zonas del país para fortalecer y para que estas obras nos salgan adelante, la Contraloría General de la República está presta a colaborar en ese sentido.

En segundo lugar, decirle Senador Carlos Julio, que haremos una modificación del Plan General de Auditoría para hacer una veeduría especial a la Cámara de Comercio de Neiva, para asegurarnos que los dineros públicos que manejan las cámaras de comercio, que si bien son entidades de naturaleza privada, deben manejarse con el rigor que lo exige la Constitución Nacional, como recursos públicos que son. Y finalmente, referirme a lo que había mencionado el Senador Iván Moreno sobre la importancia de los sistemas de transporte masivo y aprovechar esta oportunidad para mencionar que con el señor ministro y obviamente con la presencia del señor Contralor General de la República en el mes de octubre, vamos a hacer una rendición de cuentas donde vamos a invitar a todos los gerentes de los sistemas de transporte masivo del país: Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, a que le hagan una rendición de cuentas a la ciudadanía de lo que han hecho, de cómo van las inversiones, cómo van los cronogramas, en un tema que es fundamental para el país. Muchas gracias Presidente.

Con la venia del Presidente, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Presidente, la Comisión ha sido hoy muy generosa con el sur del país y con la comunidad, por supuesto. Usted, que nos ha dado todas las garantías, siempre democráticas, como es su linaje y su estilo de ejercer esta Presidencia. Sin querer abusar ni mucho menos de la comisión, del ministro, del doctor Martínez, del Alto Gobierno, de la presencia de nuestro Ejército Nacional, del Viceministro de Defensa, quería declinar el uso de las conclusiones que me corresponde como citante, en el cual habíamos pensado utilizar entre 5 y 10 minutos no más, para pedirle el favor antes de que intervenga el Director de Invías y yo ya no intervendré más, que se le concedan 2 minuticos, señor Presidente, a unas comunidades que vinieron con mucha esperanza y usted que también es un hombre de provincia sabe el esfuerzo que significa venir y querer ser escuchados.

Está aquí de Campoalegre el Concejal James Parra con el doctor Carlos Eduardo Trujillo, que gastan dos minutos en un tema que es vital para la competitividad y que está articulado con el debate de hoy. En nombre del Concejo de Villavicencio, el Concejal Hilton Alexánder Gutiérrez y en nombre de los concejales del norte, el Concejal Ernesto Herrera; el Comité Cívico de Veeduría del Sur también. Aquí está Argemiro Burbano, desde Isnos. Le agradezco mucho también señor Contralor la precisión que usted ha hecho en el día de hoy y yo no me puedo ir más que contento y esperando que todo lo que aquí estamos visualizando se pueda dar. Señor Presidente, entonces le pediría ese inmenso favor.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Concejal de Campoalegre (Huila), señor James Parra Durán:

Buenas tardes para todos los presentes. Agradecerle al señor ministro por todas las obras de infraestructura que están realizando a nivel nacional y sobre todo, especialmente, al Gobierno y al ministro por las obras que están haciendo en el departamento del Huila. Quiero hablar por el municipio de Campoalegre, como concejal liberal de este municipio, donde invito al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental que se vinculen con más iniciativas para que este municipio salga adelante en infraestructura, ya que es una despensa del Sur de Colombia y sobre todo, ministro, que se nos comprometa con nuestro municipio, con la calzada que va de Neiva a Campoalegre – Puerto Seco, ya que la administración tiene toda la voluntad política y administrativa, junto con el concejo para hacer convenios para sacar adelante este municipio.

También le quiero solicitar, una vez que esté la calzada, que nos tenga en cuenta, señor ministro -y al Gobierno Nacional- para que en Campoalegre queden las zonas francas y a futuro pensar en un aeropuerto alterno de carga. Felicitar a esta Comisión Sexta, a los Senadores y especialmente al Senador Carlos Julio. Muchas gracias.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el Concejal de Campoalegre (Huila), señor Carlos Eduardo Trujillo:|

Un cordial saludo de parte de la capital arrocera del departamento del Huila. Qué importante este debate en el día de hoy, gracias Senador Carlos Julio González, gracias señor ministro por esta labor que ha venido desempeñando de manera muy puntual, pero sabemos que se van quedando cositas importantes en el camino y por eso hemos venido en el día de hoy, para estar pendiente de esa gran iniciativa, como es la doble calzada Neiva – Campoalegre, Campoalegre – Puerto Seco y desde luego proyectada hacia Pitalito. Tal como lo decía el Concejal James Parra, debemos ser futuristas, visionarios y por eso venimos también a proponer que ese aeropuerto alterno de carga del sur colombiano se pueda hacer en esta región, que esa zona franca del sur del país puede estar ubicada allí. Queremos ser competitivos como región, en el sur colombiano.

Señor ministro y señor Director de INVÍAS no podemos ser competitivos teniendo 3 peajes en menos de 100 kilómetros, lo que nos permite mayores costos en el transporte y lo que nos permite que los transportadores y los productores de esta región se le incrementen los costos de producción. Es importante que se revise este tema, no podemos ser competitivos en un municipio cuando sus estudiantes, para poder ir a la universidad, tienen que pagar un peaje de 7.000 pesos, ida y vuelta, señor ministro, lo que les quita la posibilidad que si pagan el peaje para ir a estudiar, no le queda la plata para las fotocopias, la alimentación. Cuántas empresas quisieran estar allí en esta zona de paz, de desarrollo regional, pero que ante estos 3 peajes ha habido muchos inversionistas que no han querido llegar allí. Por eso es importante que se revise este tema.

Desde luego hay que reconocer su trabajo, su tesón, su empeño al Gobierno Nacional, gracias Senador Carlos Julio por esta oportunidad, por ese trabajo que vienen desarrollando junto a esta bancada. El Huila y Colombia se lo sabrá reconocer. Muchas gracias.

Con la venia del Presidente interviene el Concejal de Colombia (Huila), señor Ernesto Herrera:

Para hacer una invitación a usted, ministro, al doctor Enrique Martínez, al municipio de Colombia. Ustedes han viajado mucho por ese Huila, a La Plata, Pitalito, Garzón, Neiva, pero a ustedes les falta Colombia, el municipio de Colombia. Entonces desde ya, a nombre de mis 6 concejales que vienen en representación del municipio con el alcalde y de los casi 12.000 habitantes que hay en este terruño doblemente colombiano, allá los estamos esperando para tomarnos un tinto, porque a usted no le gustan los reconocimientos, ministro. Un reconocimiento al doctor Carlos Julio, que con este es la segunda invitación que nos hacen acá en la Comisión Sexta, que el Huila se lo tiene que agradecer, es el Congresista del Huila que le ha metido ganas a esta vía de la competitividad y lo que tiene que ver con la carretera Colombia – La Uribe. Para las fuerzas militares y para todos ustedes, es lamentable decirles, el departamento del Huila sigue colocando muertos, especialmente los concejales. Anoche lamentablemente mataron a una compañera en el municipio de Lobo. El Huila es el primer departamento en colocar concejales de carnada para los grupos al margen de la ley, es muy lamentable. Hoy veníamos muy tristes al conocer esta noticia, Dios la guarde en su reino de su cielo a esta compañera, amiga y de verdad que esto enluta al departamento del Huila. Ojalá que ya que están aquí las fuerzas militares, pronuncien esto porque fue una gran líder que se ha ido de este terruño. Muchas gracias para todos ustedes.

El Presidente le concede el uso de la palabra al concejal de Villavicencio (Meta), señor Hilton Alexánder Gutiérrez:

Presidente, gracias; una feliz tarde para todos. Ministro, tres temas: El primero, el departamento del Meta le agradece que ya estamos transitando en la vía Puerto López – Puerto Gaitán totalmente terminada, ya ha sido señalizada y estamos esperando a que el Gobierno Nacional y el Presidente, que ha anunciado la visita al municipio de Puerto Gaitán, lo haga. Segundo, este anuncio de la carretera Uribe – Colombia sin duda para nosotros es fundamental. El departamento del Meta es despensa agrícola de medio país y con esto tenemos la posibilidad de salir al Pacífico por la vía Inzá–Totoró y llegar al puerto de Buenaventura y obviamente continuar por esa importante vía, que es la Troncal de la Selva, que va desde Villavicencio, Yopal, Arauca y posteriormente nos conecta con la hermana República de Venezuela.

Pero sin duda, ministro, a pesar de todos los esfuerzos y de todos los recursos que se han destinado para el tema de vías, el departamento del Meta, ministro, está

reclamando el tema de la doble calzada Bogotá – Villavicencio. Tengo entendido que hay un compromiso del Gobierno Nacional, de emitir un documento Conpes que nos dé a nosotros la garantía de los recursos, que sin duda va a permitir transitar por una vía que tendrá un par vial, doble calzada, con 42 kilómetros, 19 puentes, 14 túneles y sin duda va a ser la vía, arquitectónicamente, más importante que va a tener América Latina, no va a haber una igual, ministro. Por eso, ministro, esta es la petición que nuevamente hacemos. Aprovecho esta oportunidad que nos da la Comisión Sexta y ahora que viene a discutirse el presupuesto para el próximo año, a ver qué se puede arañar y recortar de las diferentes partidas, para hacer una vaca, como se dice popularmente y entre todos aportar a la vía Villavicencio – Bogotá.

El Gobierno del Meta, el doctor Darío Vásquez ha anunciado la cifra de 200.000 millones de pesos para esta vía y nosotros estamos dispuestos, ministro, a hacer un aporte también grande, seguir aportando con los peajes. Y mire, compañero concejal de Campoalegre, la vía más cara es la vía Villavicencio – Bogotá, 90 kilómetros y los 3 peajes valen 27.100 pesos, el último peaje vale casi 11.000 pesos. Por lo tanto, ministro, yo creo que la Nación con eso saldaría la deuda que tiene con la Orinoquia Colombiana. Por todo el proceso de desarrollo económico que hay en la región, estamos dispuestos a entregarle a la riqueza agrícola, a la agroindustria, cerca de un 1'700.000 hectáreas, que están dispuestas a ser explotadas en materia agrícola, especialmente en producción de palma de aceite, biocombustibles, y alcoholes carburantes, con lo cual esta zona del departamento se consolida como una de las más importantes en materia de desarrollo agroindustrial. Es esto, ministro, Presidente gracias; Senador Carlos Julio, muy amable por la deferencia y a la comisión y demás miembros de la misma, gracias por esta oportunidad.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Comité Cívico Surcolombiano, Isnos (Huila), señor Argemiro Burbano:

Tengan ustedes muy buenas tardes, señor ministro, señor Director de Invías, doctor Carlos Julio, agradecido inmensamente por esta oportunidad. Vengo desde el municipio de Isnos, en el departamento del Huila, los demás compañeros no pudieron asistir porque los recursos para el transporte se dedicaron a tapar los últimos huecos que tiene esa vía, que somos los abanderados de que cuando no hay tránsito, vamos nosotros con la pala y la garlancha o la garlancha y la volqueta más barata a tapar ese hueco. Tenemos una propuesta y como aquí se planteó, de que en las regiones los chismes, las malas informaciones dejan en tela de juicio estas grandes e importantes decisiones del Gobierno Nacional, me voy a dedicar a narrar los 3 puntos.

Primero, que efectivamente mediante un acta se quede consignada que la inversión del Gobierno Nacional en la vía Isnos–Paletará – Popayán, sea 50% del departamento del Huila y 50% del departamento del Cauca. En este ejercicio nosotros hicimos ingentes esfuerzos como departamento y contribuimos para el proyecto con más del 20% de la inversión, que aquí ya se mencionó, son 20.000 millones de pesos.

Dos, habida cuenta que nuestro casco urbano, a la altura del municipio de Isnos, está sobre una zona no lo suficientemente apta para el tráfico pesado, ya tenemos problemas de estabilidad de vías, en consecuencia queremos un acuerdo, una concertación, para que en este proyecto se contemple el diseño y ojalá la construcción de lo que Invías llama el Paso Nacional. Aquí el señor alcalde mencionó que el tráfico pesado está rompiendo acueductos y alcantarillados y una obra que se empezó a hacer para el replanteo de esos problemas quedó a medio camino.

Tres, que en esta vía, desde el río Magdalena hasta el PR116 hay 2.8 kilómetros sin pavimentar y sería un lunar demasiado feo que quede en un proyecto tan interesante y no lográramos terminar ese trayecto y en esto cabe también resaltar un llamado de atención muy puntual en este momento, señor Ministro del Transporte y es en lo siguiente: Sin pavimentar estamos siendo testigos directos del tráfico de vehículo de más de 40 toneladas, y ese puente -por ahí al Presidente le mostraba las fotos- nosotros lo levantamos porque lo tumbó la guerrilla, sin ninguna autorización no está capacitado para ese tipo de vehículos. Entonces que por ahora nos regulen el tráfico de este tipo de vehículos.

Y termino con lo siguiente: El Paso Nacional, la terminación de ese lunar negro que nos va a quedar hasta el río Magdalena, la terminación de las obras que hay en el casco urbano, quedarían con una excelente presentación. Pero yo no quiero perder la oportunidad para, en nombre de una serie de alcaldes que hay aquí, doctor Carlos Julio, qué va a haber para el año entrante. Se habló aquí de las vías terciarias, inicialmente les plantearon de que cada municipio tenía derecho a 150 millones de pesos para el arreglo de esas terciarias, se bajó a 120 y ahora les dan la noticia de que si quieren unos recursos para la red terciaria el año entrante, tienen que pedir un crédito; discutan eso, les agradecemos inmensamente sobre el asunto y desde el Sur del Huila muchas gracias al Gobierno Nacional y Carlos Julio, mis respetos. Muchas gracias.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexánder López Maya:

Primero que todo saludar a mi colega Carlos Julio González por la dinámica y el empuje que le pone a su región y naturalmente a todo el sur del país. Yo creo que este es un esfuerzo enorme compañero y de verdad lo felicito, además, porque convoca un esfuerzo muy importante de la región. Yo creo que eso es para saludarlo, además porque creo que es un esfuerzo que merece reconocerlo compañero y saludar también a su papá ¿no? Yo también tengo mi papá vivo gracias a Dios, usted lo conoce ¿no? doctor Carlos Julio González, me comenta Carlos Julio que fue un gran dirigente sindical del magisterio y bueno, ahí nos vamos encontrando, se trata de eso dar ese saludo.

Yo quisiera hacer como una especie de convocatoria además de este esfuerzo y de que hay una agenda ya definida para el tema de desarrollo de infraestructura en esta región del país. Toda esta región amazónica que se conecta con la región Andina y que además busca conectar también la Orinoquia, es como básicamente un esfuerzo que se da y que naturalmente en el esfuerzo que se hace en el Valle por conectar el Pacífico con el puerto de Buenaventura nos obliga a estas regiones, definitivamente a agendar un proyecto hacia el Asia. Si bien es cierto es muy importante para nosotros pensar en la conectividad interna del país, no podemos olvidarnos que esas regiones como lo expresaba aquí el Concejal Hilton, en el sentido de plantear que hay un

millón setecientas mil hectáreas disponibles para cultivo. Yo se la volteo Concejal Hilton, compañero nuestro de la Cámara de Representantes como funcionario y es en el siguiente sentido: esta oportunidad no la podemos perder además porque esta es una región muy importante.

Soy vallecaucano, caleño, naturalmente me alegra mucho que se pueda plantear la conectividad que vamos a tener ahora desde el Cauca hacia el Huila y hacia toda la zona sur del país pero vamos pensándonos esto Senador Carlos Julio, siendo soñadores y pretenciosos además. El mundo se está desarrollando por Asia, nosotros tenemos el puerto más importante sobre el Pacífico que es Buenaventura, aquí se ha planteado toda esta infraestructura pero esta infraestructura va a desarrollarse no solamente a la construcción de vías sino a utilizar esas vías para salir hacia el pacífico. Usted decía ahorita algo, un millón setecientas mil hectáreas para palma africana, palma aceitera y para el monocultivo llámese de la caña de azúcar o llámese la producción de yuca, de maíz o de manzana. Todo lo que se está utilizando para desarrollar etanol, yo plantearía, inclusive que este millón setecientas mil hectáreas pueden pensarse en términos de desarrollar alimentos que Asia hoy los necesita y que en un esfuerzo logístico, que en un esfuerzo de desarrollo de país nosotros tenemos que mirar hacia el Asia, las necesidades que tiene y yo creo que esa puede ser una fuente muy importante de desarrollo de estas tres regiones, de la Orinoquia, de la región Andina y de la zona Amazónica del país.

Yo planteo esto en términos, no solamente de que nos alegramos porque van a estar esas vías, yo creo que hay que pedirle aquí a nuestros gobernantes de la región, con una convocatorio inclusive del Gobierno Nacional, que nos pensemos efectivamente en tres, cuatro años cuando esté toda esa conectividad qué vamos a hacer con eso. Porque sí es delicioso ir a pasear por esa zona y va a ser muy rico efectivamente salir a pasear pero yo creo que nosotros tenemos que pensar en términos de cómo somos productivos y generamos una oferta económica que nos genere empleo y desarrollo. Yo creo que eso es lo importante de todo este esfuerzo, me da mucha alegría que esto esté pasando y quisiera convocarlos a que después de este esfuerzo se concrete un esfuerzo en términos de plantearnos una opción de comercio hacia Asia o hacia donde sea necesario porque finalmente las vías deben de ser el transporte por dónde va el desarrollo y el desarrollo naturalmente debe ir acompañado en solucionar los problemas de las regiones también. Entonces yo creo que es un esfuerzo que tenemos que pensarlo, que tenemos que definitivamente dinamizarlo, efectivamente plantearnos propuestas como la que ha planteado el Concejal Hilton en términos de decidir efectivamente una agenda de comercio que nos permita a nosotros ser una alternativa hacia Asia y todas sus necesidades que hoy tienen, por ejemplo en materia alimentaria, en la producción de servicios, en fin, en otros renglones de la economía en donde nosotros podemos ser útiles. Yo creo que eso se lo podemos dejar a las futuras generaciones y es un esfuerzo que se puede hacer ahora.

El Presidente le ofrece el uso de la palabra al doctor Enrique Martínez, Director de Invías:

Creo que es poco lo que hay que agregar después de la presentación realizada por el señor ministro donde están todas las políticas del sector, un programa que él creó y que nos toca es ejecutarlo y ejecutarlo de inmediato. Todos hablaron de las fechas de inicio, creo que hemos sido muy claros que las fechas de inicio son esta semana, que los contratistas tienen los primeros días para desarrollar diseños y un tramo sobre terreno e iniciar de inmediato las pavimentaciones en concreto. Esto en cuanto a las vías de competitividad donde ya oyeron ustedes la instrucción que me dio el señor ministro, es ya y es ya. Y a los ingenieros militares, a Fonade también, decirles ya es ya. Ahí tenemos que arrancar. Esto no da más espera. El compromiso del Instituto es iniciar.

Respecto a las diferentes peticiones que han realizado los miembros de la comunidad, quiero informarles que el punto de la reducción de recursos que esperaban de 150 a 120 millones, nosotros sufrimos en el Instituto un congelamiento de recursos lo cual nos obligó a tomar esta serie de decisiones. El Ministerio de Hacienda ha ofrecido a los alcaldes adelantar recursos sobre la base de empréstito y si la obra queda bien hecha bajo la supervisión del Instituto y queda recibida a satisfacción puede ser connotable el empréstito. Yo quería hacerles esa aclaración.

Sobre las otras peticiones he tomado atenta nota, la situación del puente del colegio, los 2.8 kilómetros de Isnos. El proyecto tiene unos alcances bien estructurados, tenemos que mirarlos si hay posibilidad de alguno de los recursos, tenemos que estudiar toda esta serie de situaciones. La situación presupuestal del Instituto no es la más cómoda para estar haciendo promesas en este momento ni compromisos debido ya a la realidad de una inversión tan alta porque es que son 2.7 billones en vía de competitividad, estamos llegando en el plan de rehabilitación a 700.000 millones en grandes proyectos como la doble calzada de Buenaventura, túnel de la línea 700.000 millones. Como ven, el presupuesto está bien consolidado en estas grandes obras. Sin embargo, dentro de la estrechez presupuestal podríamos estudiar cada caso en particular pero no me atrevo ni debo ser promesero conociendo la situación. Esto es a lo que el instituto se compromete y ministro y senadores, creo que a nosotros no nos queda más que decirles vayamos a las obras y respondamos por ellas. Gracias.

El Presidente le concede el uso de la palabra al doctor Andrés Uriel Gallego, Ministro de Transporte:

Muy brevemente señor Presidente para rematar algunos temas. Me refiero a la aspiración de Campoalegre, Laberinto, Pitalito. Nosotros venimos trabajando hace ya un tiempo con los concesionarios del sur las posibilidades de expandir ese sistema, estamos trabajándolo conjuntamente con la Gobernación, con dirigencia gremial del Huila calladamente, apenas esté listo lo presentaremos a la opinión pública bien sea para un esfuerzo que próximamente se anunciará por parte del Gobierno y del Congreso. Vamos a hacerle una propuesta al Congreso audaz en materia de infraestructura en la que confiamos doctor Carlos Julio que nos acompañe en la bancada gubernamental y la bancada no gubernamental porque en materia de desarrollo del país no puede haber diferencias. Yo le he pedido al señor Ministro de Hacienda que me permita hacer acompañar esa propuesta de sectores no gubernamentales del Congreso. Creo que va a ser muy satisfactorio y de no ser posible eso, quedará estructurado para que en el Plan de Desarrollo se pueda intervenir el Alto Magdalena.

Considero que ese eje Neiva–Pitalito es absolutamente indispensable ya pensarlo en doble calzada pero no se empiecen a quejar de peajes. Si ustedes quieren desarrollo vayan, vean el Valle del Cauca cómo está, con dobles calzadas, pero no vean solo las dobles calzadas sino el esfuerzo que hace la comunidad vallecaucana pagando los peajes, el que quiere desarrollo necesita también hacer el esfuerzo. Ahí hay un esfuerzo que es ejemplar pero también hay un desarrollo que como lo ha dicho el Gobernador, creo que tiene la mejor infraestructura de América Latina y eso se tiene que manifestar es en competitividad, en empleo, en crecimiento económico y en orgullo por la región. Yo me sueño así el Huila, Neiva–Pitalito en un eje de desarrollo que lo articule espectacular. Lo del aeropuerto yo lo veo complejo en las actuales circunstancias. Yo creo que el aeropuerto de Neiva todavía hay mucho partido por sacarle, mucho y estando conectado ese eje y más adelante todo ese corredor del Magdalena las cosas cambiarán. Yo me sueño esa región del Alto Magdalena como lo es hoy el Valle, que así lo soñamos y con tantas dificultades hoy vamos sacándolo.

Yo también saludo a don Carlos Julio González, me complace mucho verlo aquí, sepa que su familia lo quiere infinitamente, que usted tiene partida esa casa allá con Cielito y Carlos Julio pero a los dos los queremos y los admiramos muchísimo. Tiene usted en la casa un Frente Nacional, pero sepa que admiramos mucho esa familia, lo admiramos a usted, a Cielito, a Carlos Julio, a todos. Un emblema de ese Alto Magdalena y de todo lo que significa para el país. Y Luis Alfredo es un apóstol con toda su gente y hay que valorarlo sin aspiraciones políticas, que mientras no las tenga podrá tener éxito en la convocatoria. El y los 6.500 que tiene carnetizados están haciendo un trabajo muy bello por el sur y por la Orinoquia, pero Luis Alfredo, usted algunas veces me hace caso y entonces les voy a contar lo que me pasó a mí con mi papá en la mesada. El domingo después que ya pasaba el mercadito le daban a uno la mesada, la mesada nunca alcanzaba para los ocho días pero entonces una vez el lunes yo vi la plática, la vi como poquita y le dije "papá, esto no me va a alcanzar sino hasta el viernes", y dijo "pues espera que se termine el viernes y apenas se te acabe pedís el resto, espérate que hagamos las obras y después empieza a pedir más plata". Quisiera rematar señor Presidente y me lo permite, celebrando la unión de toda esa región y pidiendo excusas a La Unión por no haberlos acompañado, sé que hubo allá una aglomeración muy importante de la gente del área nororiental de Nariño, cuánto me hubiera gustado acompañarlos. Yo les caigo allá de sorpresa y me tomo el tinto en la plaza como lo he dicho. Y hay que ir a todos estos sitios donde tenemos compromisos pero verificar que ya empezaron las cosas y que van bien.

El tema del corredor es Pitalito–Isnos– Paletará–Popayán. Allá tenemos que concluir todo eso y si ya vamos en este esfuerzo, yo creo que ya no se va a quedar nada, el mundo sigue pero nosotros tenemos que tener triunfos parciales, ir viendo pavimento por toda parte y empleo sobre todo y transformación de esas regiones y credibilidad social. Hemos tenido mucha paciencia y vamos yo creo que para adelante con buenos resultados. Lo que estamos es ansioso porque empiecen las cosas y tengan feliz término. Cuánto celebro la opinión de la gente del Meta. Presidente, primera vez que escucho satisfacción porque se hizo Puerto López – Puerto Gaitán, hay que ver lo que es eso, Dios mío, hay que ver lo que hay allá Dios mío, hay que ver lo que es todo el Meta porque eso fue un esfuerzo muy grande, todos esos que vociferan contra el Plan 2500 sin conocer nada, qué bueno que los llevaron y vieron lo que hay allá y lo que se hizo y lo que se está haciendo ahí desde el Alto Menegua hacia la Banqueta. Pero ese es el principio, si no hacemos todo ese desarrollo de la antillanura estamos perdiendo la ocasión. Ahí hay doce millones de hectáreas, la frontera agrícola de todo Israel es seiscientas mil hectáreas lo que es equivalente a La Mojana pero es de menor calidad. El Meta tiene 88.000 kilómetros cuadrados tractorables fabulosos y otro tanto tienen ahí entre el Arauca y el Vichada fabulosos. Más lo del Casanare y lo del Guaviare allá que son 240.000 kilómetros cuadrados de fábula que necesitan las carreteritas, el Presidente ya dio la orden de eso.

Ustedes han tenido mucha paciencia con el tema de la doble calzada, ustedes saben lo que dijo mi jefe, eso va y ese hombre tiene palabra de gallero. Yo espero que este mes salga el Conpes. Hay un compromiso muy grande del Meta, el Gobernador me tiene medio loco porque ese es más acosador que el Presidente, todos los días me pone un mensaje, "qué le voy a decir a la comunidad y a la Asamblea". Los compromisos que establecimos están acordados con el concesionario y estamos pendientes del Confis y firmado, esa será la carretera más espectacular de toda América Latina. Así es. Entonces creo que todos deberían ir al Valle para que les dé envidia pero cuando vayan y vean las carreteras piensen también en el civismo que hay allá, para ellos ser desprendidos y pagar por el servicio. No es profecía sino una decisión de todos los colombianos, como está el Valle, como está quedando, así va a quedar toda Colombia.

El Presidente les recuerda a las barras que están prohibidos los aplausos.

Con la venia del Presidente, interviene el doctor Alejandro Arbeláez, Viceministro de Defensa:

Señor Presidente yo quiero concluir contestando puntualmente al Alcalde de Colombia sobre cuándo iniciarían las obras por el frente del Huila. Señor alcalde, aquí existe toda la determinación, toda la responsabilidad por parte de los ingenieros militares, todo el compromiso y toda la puntualidad. Ellos tienen un cronograma definido, el frente del Meta ya comenzó a trabajar. Ese frente, por supuesto, me beneficia también al Huila y el frente del Huila comenzaría a más tardar, porque estamos haciendo todos los esfuerzos, el primero de marzo, no antes. Yo pudiera decir aquí una fecha cualquiera pero eso no es serio. Aquí hay un cronograma, hay unos hombres dispuestos y ese cronograma lo vamos a cumplir. Estamos viendo por insistencia del señor Ministro de Transporte y escuchando el clamor de la comunidad cómo lo aceleramos, ojalá sea antes del primero de marzo pero esa es nuestra fecha límite para comenzar. Esto es serio. Por qué se lo digo, hoy tenemos 1.800 hombres dispuestos pero tenemos maquinaria para 900. Pudiéramos entonces en una jugada política de esas que no conducen a nada, dividir la maquinaria en dos, pero eso no es rentable, eso no es productivo, ahí no hay economías de escala. Aquí no se trata de complacer sino de ser productivos. Ya estamos

trabajando en el Meta y por tarde estaremos comenzando en marzo por el frente del Huila, esperamos que esa fecha se pueda acelerar.

Yo quiero señor Presidente, señores miembros de la Comisión Sexta del Senado agradecer esta situación, agradecerle al Senador Carlos Julio González por esta invitación, por ese liderazgo que ha ejercido en la región y también agradecer de una manera muy especial a los señores ingenieros militares porque todos los días construyen patria desde una dimensión que el pueblo colombiano normalmente no conoce. El pueblo colombiano conoce a sus hombres de uniforme defendiendo la vida y la seguridad, la vida y la libertad de los colombianos pero hay una faceta desconocida y bien bonita que son los hombres de uniforme construyendo carreteras para la comunidad, los hombres de uniforme en cabeza de los ingenieros militares de nuestro Ejército Nacional construyendo parques infantiles en los municipios más apartados de Colombia, los hombres de uniforme construyendo acueductos, los hombres de uniforme construyendo, como en este momento lo hacen, ocho centros educativos. Qué bueno que en la medida en que sigamos consolidando la seguridad democrática, que los homicidios sigan reduciéndose y la libertad de los colombianos sea garantizada de una mejor manera podamos destinar más camuflados a obras sociales que tanto necesita el pueblo colombiano. A los ingenieros militares y a todos y cada uno de los soldados de nuestro Ejército y de nuestras fuerzas militares y a la Policía Nacional un mi Dios les Pague por tantas cosas buenas que hacen por el país.

Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaria anunció los siguientes proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión: **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, 056 de 2008 Cámara,** *por el cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país* y el **Proyecto de ley número 34 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 336 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Siendo la 1:59 p.m. se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 22, nueve de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ferro Solanilla

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2009

(septiembre 22)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veinte y dos (22) de Septiembre de 2009, a las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a.m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la misma, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del martes 22 de septiembre de 2009, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes

proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, número 056 de 2008 Cámara,** *por el cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 780 de 2009.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 29 de julio de 2009, antes de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

2. **Proyecto de ley número 34 de 2009 Senado** "*por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 336 de 1996 y se dictan otras disposiciones*".

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2009.

Autor: honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

Ponente: honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

A este proyecto le emitió concepto de Colfecar y ha sido enviado a todos y cada uno de los honorables Senadores.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para

Primer Debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Vicepresidente honorable Senador Alexánder López Maya:

Quien preside la sesión le solicita a la Secretaria hacer el correspondiente llamado a lista, el cual contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel,

González Villa Carlos Julio,

Guevara Jorge Eliécer,

López Maya Alexánder

Suárez Mira Óscar de Jesús.

La Secretaría informa que se ha configurado quórum deliberatorio con la presencia de 5 Senadores.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Espíndola Niño Édgar,

López Sabogal Ramón Elías,

Moreno Rojas Néstor Iván,

Olano Becerra Plinio,

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Torrado García Efraín.

La Secretaria da lectura al orden del día, el cual se someterá a discusión y votación, una vez se conforme el quórum decisorio.

Con la venia del Presidente, interviene el honorable Senador Édgar Espíndola Niño:

Bueno, primero agradecerle al señor Presidente el uso de la palabra. Segundo, congratularnos con la presencia del Senador Jorge Guevara. El ha estado en la clínica durante unos días. Vino hoy prácticamente casi que en muletas, creo que una ambulancia por su responsabilidad con la Comisión Sexta y lo estoy viendo aquí un poco lesionado, pero de verdad, no era para que estuviera en esta sesión sino el deber de patria lo trajo.

Presidente, para presentar las proposiciones luego que estén los compañeros las someteremos a votación. Quiero hacer dos audiencias públicas, una con respecto al tema de un proyecto de ley que presenté para que se elimine el SOAT y otro proyecto que frente al tema de la telefonía móvil celular y que se transmita por televisión.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. Es para agradecerle la generosidad al Senador Espíndola. A mí me parece que el Ministerio de Educación Nacional no puede aumentar la crisis de los hogares colombianos. Ha autorizado un aumento de las matrículas y pensiones para los colegios de preescolar, básica y media. Creo que es altamente inconveniente en una situación tan difícil para los hogares el mantener los altos costos que tienen las matrículas. Uno se pone a sumar y es más costoso un colegio de bachillerato que una universidad. La mensualidad en un colegio privado casi que puede pasar de 450 ó 500 mil pesos el promedio, a diez meses son cinco millones más la matrícula; es decir, realmente termina costando más un año de bachillerato que un año de universidad en este país. Entonces me parece a mí que castigar a los padres de familia con un aumento de esa condición de las matrículas, termina siendo una condición de desmejoramiento de los ingresos familiares.

Quiero dejar mi constancia de desacuerdo con esa decisión que ha tomado el Ministerio de Educación Nacional, me parece que ha primado el espíritu empresarial de las asociaciones de los colegios privados que el espíritu social que debe caracterizar la educación en este país. Eso será aparte, tenemos pendiente un debate con el Senador Carlos Julio González en la Plenaria, al ministerio y por supuesto, este punto lo vamos a tomar.

Y segundo, quiero señalar que desde el semestre pasado aprobamos una visita de la Comisión Sexta a Florencia Caquetá y esa visita se ha ido enmochilando, como dicen los pelados. Yo le solicito a la mesa directiva que por favor busquemos un espacio para que a finales de noviembre o a mediados de noviembre o primeros días de diciembre, antes que nos coja la carrera del remate de la legislatura para efectos de poder hacer esa sesión en la ciudad de Florencia.

Y tercero, informarle a esta Comisión, me parece que esta no es una Comisión que toque el tema de manera tan específica pero vale la pena. El Veinticinco, veintiséis y veintisiete de noviembre se reúne en Belem do Para**,** capital del Estado Do Para, todas las autoridades locales de Amazonia, el Presidente Lula va a estar en ese evento. Me parece que es muy importante que en el marco de las negociaciones de Copenhague de calentamiento global, se vuelve una reunión histórica porque no solo la Amazonia colombiana sino la Amazonia de todos los ocho países que integran la cuenca de este río tan fenomenal y tan importante para el mundo, que tiene el 65% de los bosques tropicales, que produce el 24% del agua dulce del mundo, van a tomar una decisión en ese foro para replantear el papel de la Amazonia de meros espectadores a convertirse en factores de negociación como autoridad regional.

Como yo soy integrante del parlamento amazónico, quiero contarle a esta Comisión ese hecho tan trascendental. Va a estar Lula presente y Lula acaba de constituir un fondo que se llama Fondo Amazonia. Lula va a ser el próximo presidente del BID, ¿no? Yo creo que pesa más Brasil que Colombia hoy, es decir, el morenito va a estar un tiempo ahí como vocero del gobierno de Uribe pero no creo que resista la pelea con Lula y ese fondo va a ser supremamente importante. Este es el error del Presidente, creer que América es Chávez, que América del Sur es Correa y Evo. Son parte de América del Sur pero no es la América que nosotros queremos. América del Sur es la política de centro que orienta Lula, que orienta Tabaré Vásquez del Uruguay y por supuesto, Lugo de Paraguay y Michelle Bachelet de Chile y doña Kirchner oscila entre los negocios que le puede brindar en un momento determinado Brasil o Chile o los que le brinde de manera más concreta Chávez. Pero ese es el espacio.

Entonces, yo creo que es tan importante ese Fondo Amazonia y hemos hecho ya un acuerdo, en una negociación que hicimos de parlamento amazónico para que el 20% de los ingresos del Fondo Amazonia vaya a los países de la cuenca no brasilera, es decir, que allí va a haber una fuente de financiación para los proyectos de desarrollo de biotecnología, de desarrollo y sobre todo de preservación de la selva amazónica en el marco de la negociación de Copenhague que va a reemplazar a Kyoto. Yo quiero hacer ese comentario que me parece tan vital en este espacio donde nosotros tenemos que jugar como integrantes de la cuenca amazónica en esa importante perspectiva de que tengamos otra visión para ir a Copenhague en esa negociación tan importante al lado del tratado de cooperación amazónica.

Yo tengo que decir aquí que el Gobierno no le ha puesto cuidado a ODCA, allá nosotros teníamos la vocería en la secretaría y el Gobierno aceptó rifar la secretaría general de ODCA y en un sorteo se la ganó Perú. Yo creo que si Colombia hubiera jugado manteniendo la opción de la candidatura de Colombia para ODCA, hoy tuviéramos ese mecanismo tan importante de cooperación internacional amazónico que nos va a servir mucho. Creo que es muy importante.

Quería informarles ese hecho tan vital para Colombia y para el mundo de la reunión de Belem do Para que hoy viene en una política extensiva y fuerte de preser-

var Amazonia, lo mismo que hace el estado de Amapá, que entre los dos suman un millón ochocientos mil kilómetros cuadrados; es decir, Colombia y media de su extensión geográfica. Muchas gracias Presidente.

Con la venia del Presidente, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas. Estamos pendientes de tres aspectos fundamentales que quisiéramos que la Mesa Directiva nos colaborara en esa coordinación. Uno, la evaluación de las facultades que entre otras cosas no son las que se pretendían pero que están en el marco de la ley que aprobó la evaluación de la calidad de la educación en Colombia, estamos hablando del ICFES y en ese término creo que se hace justo pedirle a la directora la presencia en la Comisión para que nos informe el avance de acuerdo a la ley de la nueva organización de la evaluación de la calidad en Colombia y de la estructura y los requisitos que ella tendrá. Ese es un tema que nos parece vital porque obtuvimos con el país un compromiso inmenso en el tema de evaluación de calidad y ese acto de confianza que se produjo en el Gobierno debe producir como reciprocidad un conocimiento detallado, permanente y claro acerca de cómo se está realizando dicha acción.

En segundo lugar -aquí está el doctor González- hemos recibido una nota del Ministerio de Educación Nacional con relación al proyecto de ley que crea el programa para padres y madres en las instituciones de educación preescolar básica y media del país que es de iniciativa parlamentaria. Yo sí le rogaría al ministerio revisar muy bien este tipo de conceptos que se emiten porque si bien es cierto que concluye diciendo que para el ministerio no hay consideraciones de expedir nuevas normas adicionales que regulen estas materias, lo que uno ve en la práctica, lo que uno ve en los colegios, lo que uno ve de verdad en la cotidianidad de la educación en Colombia, es una profunda desarticulación entre los padres de familia, los maestros y sus propios hijos al interior de la comunidad educativa. Y si es cierto como lo dice el ministerio en esta nota, que esto sí está funcionando, la pregunta es ¿y entonces por qué el paciente se está muriendo? si es tan bueno ese medicamento, por qué el paciente se nos está muriendo. Aquí en Colombia no hay una concepción de articulación en la comunidad educativa y escolar entre la familia, la sociedad civil, lo que se denomina la comunidad y el ente mismo íntimo que está en el desarrollo de la actividad, del aprendizaje y la enseñanza.

Por eso, doctor González, le pedimos a usted que hace presencia hoy en nombre del Ministerio de Educación, que retire el concepto y se lo lleve nuevamente para el Ministerio de Educación, que lo revisen sinceramente porque solamente hay dos opciones, o el concepto no está suficientemente soportado sobre el peso concreto de los alcances de la ley que estamos tratando de promover y que tiene ponencia favorable porque nos parece uno de los puntos fundamentales de nuestro paso por el legislativo y es articular la verdadera presencia de una escuela para padres de familia que como lo definiera la UNESCO, relieve el proceso de desarrollo humano de la construcción de proyecto de vida y de las consideraciones del núcleo vital entre la escuela y la vida en relación con la educación y la relación con los padres de familia. Le pedimos que lo retire, lo revisen y si se sostienen en ello, entonces le pido señor Presidente que hagamos un debate de control político con el Ministerio de Educación para que nos digan en qué parte del país es donde está funcionando esto porque yo que he transitado mi vida alrededor de la educación y de la formación escolar, no conozco realmente cuál es la verdadera normatividad que le esté dando sentido a una aplicabilidad exacta de una norma.

En Colombia cada colegio está haciendo los esfuerzos de acuerdo al compromiso del rector del colegio o de pronto de algunos padres que les interese el tema de la formación humana, de la escuela de padres y la creación de la misma. En Colombia, solamente están asistiendo y me atrevo a dar ese porcentaje basado en diez colegios y esa es una investigación que lanzaremos el 15 y 16 de octubre, los invitamos queridos colegas, se llama el congreso que realmente es con motivo del tema del suicidio en Colombia, que pasó de ser la cuarta causa de muerte entre adolescentes, a ser la tercera. Así avanza el tema del suicidio en Colombia, del suicidio juvenil. Por eso vamos a hacer el 15 y el 16 y ojalá la Comisión Sexta pudiera concurrir en ese Congreso Latinoamericano sobre la felicidad que realmente trae a los mayores expertos sobre el tema del suicidio aquí en Bogotá y lo estamos realizando con la asociación La Liga Contra el Suicidio y la fundación Alberto Merani que aquí han estado presentes apoyándonos las leyes.

Entonces, doctor González, le pedimos que hoy retiren el concepto, se lo lleven y lo estudien, de sostenerse en el mismo, les pediríamos entonces que de una vez hiciéramos el debate sobre cuáles son las reglas que aquí aducen que están funcionando perfectamente en un país en donde vive Alicia, que se llama Alicia en el país de las maravillas y que no corresponde al país real que conocemos quienes somos expertos en el tema educativo y que no tienen nada que ver con estas famosas escuelas de padres. Aquí no funcionan y le doy la cifra: solamente el 16% de los padres de familia en Colombia están asistiendo a escuelas de padres de familia, el resto están totalmente desarticulados y no tienen ninguna herramienta de formulación de proyecto de vida con sus hijos, no tienen ningún conocimiento de la complejidad del desarrollo psicológico, humano y escolar de sus hijos, entre otras cosas, la mayoría ni siquiera conocen las profesoras de sus hijos ni saben qué es lo que en Colombia se evalúa en relación con sus hijos ni entienden a cuáles logros es que se refieren cuando se habla de la educación de sus hijos y la mayoría no saben ni siquiera por qué sus hijos pierden el año y mucho más ahora que se va a desmontar la promoción automática, ni saben qué hacer ante la cruda realidad de los problemas de los niños y de los adolescentes de hoy.

Este proyecto para la Comisión Sexta y creo hablar en nombre de todos, sí es un proyecto vital, la creación de escuelas de padres de familia en el concepto de la educación colombiana. Por eso este tipo de conceptos que ya hemos advertido, no pueden ser tan ligeros y tan desarticulados de la realidad. De no producirse ese fenómeno hagamos el debate sobre cómo está funcionando el tema de la relación educativa entre padres de familia y comunidad meramente académica al interior del aula escolar y de la comunidad docente. Esa es la petición muy respetuosa que solicitamos y queremos que esto se dé para que en la próxima sesión donde se discuta el proyecto de ley, tengamos resuelto el concepto negativo del ministerio que en este proyecto sí me parece totalmente desenfocado y fuera de cualquier contexto de realidad y de conocimiento de la cotidianidad de la educación. Muy amable.

Con la venia del Presidente, interviene el honorable Senador Édgar Espíndola Niño:

Gracias Presidente. Igual, para estar muy de acuerdo con la proposición que hace el Senador Carlos Julio González, más que proposición de que el ministerio revise el tema del proyecto que aquí se viene adelantando, a mí me parece que la comisión tiene un papel fundamental en el desarrollo de los programas educativos y más que los programas educativos, en ayudar a direccionar la política pública en materia de educación. Hoy estamos nosotros educando a nuestros hijos para un mundo que ya no existe, Senador Carlos Julio. Yo creo que la educación colombiana tiene que redimensionarse en todos los aspectos, desde el académico, pedagógico, lo formativo y lo espiritual inclusive.

Por eso a mí me parece que un país que no fortalece su política económica, social en la educación de los niños, es un país que no tiene futuro, un país que deja a la familia por fuera de todas las políticas públicas como si la familia no fuera importante a través del desarrollo de los niños en esta edad tan importante de la escuela para padres, realmente es una Nación que no va a prevalecer sobre cualquier adversidad que se presente permanentemente y en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con usted, Senador.

Yo creo que tenemos que hacer ingentes esfuerzos para que nuestra educación, más que sea un negocio realmente y llevar a los niños a que estudien hasta sacar su grado once como unos casi quince años, tengamos realmente una escuela para la formación, el liderazgo y para la felicidad que a eso es en esencia a lo que debemos llevar a nuestros jóvenes. No simplemente que avancemos en conceptos pedagógicos como química, matemáticas, donde usted desde el primer año ve conjuntos, segundo, tercero, quinto primaria ve conjuntos, llegan al bachillerato y ven conjuntos, llegan a la universidad y ven conjuntos y finalmente usted nunca entendió para qué le sirvieron los conjuntos.

Tenemos hoy que redimensionar el tema de la educación en todos los aspectos para que nuestros jóvenes al final no sigan cayendo en lo que están cayendo hoy, en los altos índices de delincuencia, drogadicción, alcoholismo y los altos índices de suicidio. Entonces uno se pregunta, ¿cuál ha sido el aporte realmente del tema educativo para disminuir estos factores que hoy están conllevando a que nuestros jóvenes se suiciden, a que nuestros jóvenes se alcoholicen, se droguen, caigan en depravaciones de todo tipo y hay que hacer un análisis bien profundo frente a ese punto y creo que sí se amerita que tengamos un debate sobre una política de contenido integral en lo que tiene que ver con los contenidos educativos?

Por otro lado señor Presidente, me permito hacer dos proposiciones. Una proposición: convóquese por la Comisión Sexta del Senado a un foro nacional para evaluar la política nacional sobre el voluntariado en nuestro país, de acuerdo con la Ley 720 de 2001, en hora y fecha que la mesa directiva de la Comisión disponga. Invítese a la señora Ministra de Educación Nacional, al señor director de Dansocial, a la academia, a las asociaciones de voluntariado del país y en general a todos los actores involucrados en el tema. Esta proposición viene precisamente a colación toda vez que no podemos desconocer la importancia que tiene el voluntariado en el país, de los ingentes esfuerzos que vienen adelantando con recursos propios, con esfuerzo particular. Lo que queremos ver es esa incidencia del voluntariado en la problemática nacional y cómo el gobierno se está articulando con ellos o acaso responsabilidad únicamente del voluntariado sin que el Gobierno de una u otra forma pueda coadyuvar a que la gestión que vienen adelantando sea más eficiente en todos los servicios, los campos de acción donde ellos se desarrollan.

Y por otra proposición, invítese o cítese a la señora Ata Consejera Presidencial para la equidad de la mujer con previo cuestionario que me permito remitirle, la doctora Martha Lucía Vásquez, para que nos responda frente al tema de la mujer, qué está pasando con la educación, con el tema de las madres cabeza de familia frente a los servicios públicos, es un cuestionario que tenemos aquí y que bien vale la pena que lo analicemos porque la doctora Martha Lucía Vásquez nos ha dado una cita para dentro de un mes y medio, entonces le dije que era mejor que aquí en esa sesión nos respondiera en un cuestionario lo que la comunidad quiere preguntarle en el despacho. Pongo esas dos proposiciones para que por favor en el momento justo las entremos a votar. Muchas gracias.

Honorable Senador Carlos Ferro Solanilla:

En relación con lo argumentado por el ponente del proyecto de ley que en este momento se estaba haciendo referencia, yo quisiera recordarle a la Comisión Sexta que hace poco en las sesiones del año anterior tuvimos la oportunidad de aprobar un proyecto de ley que se llamaba la ley de la Esperanza en donde uno de los aspectos fundamentales estaba contenido todo lo que correspondía a la manera como se incluía el trabajo de los padres y madres dentro del programa educativo institucional que debían tener todas las entidades educativas, centraba también en el fenómeno de la formación de los docentes y se hacía toda una actividad complementaria frente a este tema. Pero revisando también nuestros apuntes y algunos de los elementos que se tenían para la discusión del día, sabemos que hay otra serie de disposiciones que el Ministerio de Educación ha venido manejando y yo sí creo que en el sentido de buscar que verdaderamente entender si esto es un problema de normas o de ejecución como tal del ministerio, respaldar la propuesta que aquí se haga, ese debate para que en el fondo sepamos dónde está el problema para que todo esto que se ha venido adelantando no solamente desde el punto de vista jurídico sino también de la disposición que ha tenido el Ministerio de Educación, en dónde se están presentando las fallas y cuáles son las razones para lo que usted hoy denuncia Senador González, no se esté realizando en cada una de las entidades.

Pero, como lo que se trata es de verdaderamente responder a unos compromisos que tiene la Comisión Sexta, a unas convicciones desde el punto de vista programático, ideológico frente a todo el tema de la educación, antes de darle la aprobación a este proyecto, yo sí me sumaría a esa propuesta de que dejáramos sobre la mesa la proposición para hacer ese debate y luego revisáramos el texto definitivo frente a la normatividad que se está buscando y fundamentalmente sobre otros proyectos que nosotros hemos aprobado ya en esta Comisión y que están haciendo tránsito en la Cámara de Representantes para que no terminemos duplicando normas y al final busquemos cuál es la solución y encontremos que la respuesta no está solamente en la

normatividad sino en el punto de vista de la ejecución, el seguimiento que debe tener por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Y en el segundo tema, para darle una información a usted Senador González, nosotros estuvimos adelantando ya un diálogo con la directora del ICFES, precisamente para que se le pudiera hacer ese seguimiento a la proposición que usted presentó aquí en la Comisión Sexta en donde se buscaba que se nos informara sobre todo el proceso de reestructuración que se está adelantando por parte del Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior. Fundamentalmente hay una preocupación que al final no quedó aprobado por la Cámara que era la de las llamadas facultades extraordinarias pero como no era solamente ese tema sino todo el tema de fondo en materia de contenido que era lo que había en la propuesta esa, nosotros obligatoriamente vamos a citar aquí a la Comisión a la directora del ICFES para que se le pueda dar todo un informe a la Comisión sobre lo que ha sido todo este proceso que se ha venido adelantando por esta institución y por el Ministerio de Educación Nacional, que para nosotros es muy importante. Entonces, simplemente quería hacer relación a ese tema señor Presidente y decir que solamente esperamos que se dé ese debate de control político en relación con este proyecto que estamos haciendo mención y segundo, sobre el seguimiento que se le debe hacer al proyecto sobre la reforma del ICFES.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González:

Agradecerle Senador Ferro la generosidad de concurrir en una búsqueda de solución para sacar adelante este proyecto de ley. Lo único que pediríamos sería que fuera muy pronto, un temor inmenso que tenemos de que ya se agote finalmente la agenda legislativa por tiempo y quisiéramos pedirle al Ministerio de Educación con el que manejamos los vínculos más importantes y positivos de construcción de las leyes, que sea muy rápida la respuesta escrita o presencial para que podamos tener de verdad un punto de referencia que nos permita discutir eso.

Y finalmente como punto tres, a través de secretaría señor Presidente y señor vicepresidente quisiéramos pedirle al Ministerio de Educación que se nos diga y se nos responda sobre la semana de receso, cuál es el objetivo para este año, qué actividades complementarias el Gobierno Nacional le ofrece a los padres de familia, a los estudiantes durante la semana de receso, se va a cumplir la promesa porque esta fue una iniciativa de inspiración legislativa de esta Comisión, se va a cumplir la concurrencia del Ministerio de Turismo y del Viceministerio de Turismo para generar espacios de descuentos de tarifas para que los niños colombianos puedan acceder a museos, parques, a toda la infraestructura recreativa y cultural de esparcimiento que tiene la Nación y que es pública y oficial, en qué se ha adelantado en relación con el descuento para el transporte de los niños del país durante esta semana de receso y qué se va a hacer en relación con la formación docente durante esta semana de receso que era el espíritu de la ley? Al texto señora secretaria, tal cual acabamos de solicitar. Y ¿cuál será, terminada la semana de receso, el criterio de evaluación de éxito de la misma o no?, para determinar la continuidad de la misma o no, en relación con los beneficios para la comunidad educativa del país.

El Vicepresidente Alexánder López Maya, quien continúa presidiendo la sesión:

Da a conocer que en reunión de voceros de los distintos partidos con la Mesa Directiva del Senado, se aprobó que todos los martes se trabaje en plenaria desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; cuatro de la tarde se trabajen constancias, proposiciones y proyectos y en horas de la tarde se adelanten los debates de control político.

El Senador López Maya continuó diciendo: Nosotros estaríamos planteando con el Presidente que nos reunamos el próximo miércoles a las nueve de la mañana aquí todos. Hagamos una reunión también para que valoremos nuestra agenda hasta el mes de diciembre y generemos unos compromisos de esos miércoles de cumplimiento y asistencia especialmente cuando tengamos los proyectos de ley para aprobar o improbar o discutir que van a ser anunciados y que naturalmente otros están siendo radicados. Eso es muy importante a efectos de lo que ha planteado el Senador Carlos Julio González por el tema tiempo, porque si eso no se logra evacuar rápido en la Comisión, vamos a tener inconvenientes en la aprobación en la Plenaria.

Entonces, los convocamos para el próximo miércoles, dentro de ocho días, a las nueve en punto de la mañana. La idea es coordinar la agenda, de nueve a diez trabajaríamos en agenda y acto seguido continuaríamos con la sesión. Les pedimos ese enorme favor señorita secretaria para que concrete a los colegas y podamos efectivamente darle curso y trámite a los proyectos y a los debates de control político que tenemos.

Yo quería plantear también para que por secretaría solicitemos al Ministerio de Ambiente, a la Viceministra especialmente, todo el proyecto del Plan departamental de aguas que se tiene por parte del Gobierno Nacional -especialmente en cabeza de la doctora Leyla- en cada una de las regiones, cómo va cada uno de los avances y en qué estado está, especialmente el tema del Valle del Cauca. Quisiera saber todos los componentes que se tienen en ese tema, cómo está departamento por departamento, en qué estado se encuentra y naturalmente cuáles son los compromisos que se han adquirido, eso es muy importante que lo tengamos en cuenta y es importante que la Comisión le haga un especial seguimiento a ese tema.

Igualmente pediría la solidaridad a la Comisión para un debate de vivienda aquí en la Comisión, desafortunadamente en la Plenaria la agenda no nos va a permitir hacerlo y el tema es supremamente clave, naturalmente ubicado en el contexto de utilidad del sector financiero que es muy importante que nosotros adelantemos ese debate. Yo pediría la solidaridad de los colegas para que ese debate lo saquemos adelante en función de todo lo que está ocurriendo también con el sector justicia que está tomando una serie de decisiones en esos procesos ejecutivos supremamente duros que están generando más de 50.000 desalojos de familias aquí solo en Bogotá, al año. Ese es un tema que nosotros debemos liderarlo, asumirlo y a lo largo y ancho del país se están presentando más de 200.000 desalojos de familias colombianas, o sea, 200.000 familias desplazadas y tiradas a la calle. Y ligado a eso, el cartel de las subastas o de los remates que les llaman, que no ha salido la familia de su casa y ya los tipos tienen el control de esa vivienda y nuevamente vuelven y la recolocan, la revenden con otro nuevo crédito a los tres o

cuatro años esa misma vivienda. Tenemos casos de que una vivienda la han rematado cuatro y cinco veces, por ejemplo. Entonces ese es un tema muy interesante que deberíamos de revisarlo.

Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaria anuncia los siguientes proyectos de ley para discusión y votación: **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, número 056 de 2008 Cámara,** *por el cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*. **Proyecto de ley número 34 de 2009 Senado**, *por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 336 de 1996 y se dictan otras disposiciones.* **Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados de los cincuenta mejores promedios académicos graduados en las instituciones de educación superior públicas*, ponente Senador *Jorge Eliécer Guevara.* Y el **Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara,** *por el cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones*, ponente honorable Senador *Óscar de Jesús Suárez Mira* y el **Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones*, ponente Senador Jorge Eliécer Guevara.

Siendo las 11:18 a.m., el Presidente levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles a las 9:00 a.m.

El Presidente,

Carlos Ferro Solanilla

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2009

(septiembre 30)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día treinta (30) de septiembre de 2009, a las diez y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la misma, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del miércoles 30 de septiembre de 2009, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los

siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, número 056 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*".

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 780 de 2009.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Senador Carlos Julio González Villa.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 29 de julio de 2009, antes de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

2. **Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las instituciones de educación superior públicas*".

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

3. **Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, número 267 de 2009 Cámara,** *por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones*. Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 886 de 2009.

Autor: señora Ministra de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata.*

Ponente: honorable Senador Óscar de *Jesús Suárez Mira.*

A este Proyecto le emitió concepto la Administración Distrital (Secretarías de Cultura; Hacienda, y Educación), oficio radicado en la Comisión el 25 de agosto de 2009, antes de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

4. **Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado** *por medio de la cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y dictan otras disposiciones*.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 928 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

5. **Proyecto de ley número 34 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 336 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*

Ponente: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

A este Proyecto le emitió concepto Colfecar oficio radicado en la Comisión el 22 de septiembre de 2009; después de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue

remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate

de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Por instrucciones del señor Presidente, honorable Senador Carlos Ferro Solanilla, la Secretaria**,** doctora Sandra Ovalle García hizo el correspondiente llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel,

Ferro Solanilla Carlos,

Espíndola Niño Édgar,

Suárez Mira Óscar de Jesús.

La Secretaría informa que hay 5 Senadores

López Maya Alexánder.

Y que por lo tanto tienen el quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

González Villa Carlos Julio

Guevara Jorge Eliécer

Olano Becerra Plinio

Torrado García Efraín.

Con excusa dejan de asistir los Senadores Ramón Elías López Sabogal y Néstor Iván Moreno Rojas.

El Senador Ramón Elías López inasistió por inconvenientes de salud, según consta en oficio fechado el 30 de septiembre. El Senador Néstor Iván Moreno dejó de asistir por encontrarse participando en la Conferencia de las Américas realizada en la ciudad de Florida Estados Unidos los días 29 y 30 de septiembre. Se anexa Resolución número 027 del 15 de septiembre de 2009 expedida por la Mesa Directiva del Senado.

La Secretaría da lectura al orden del día por instrucciones del señor presidente y acto seguido lee el punto siguiente**: Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, número 267 de 2009 Cámara,** *por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones*, ponente honorable Senador *Óscar de Jesús Suárez.*

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Óscar Suárez Mira:

Espero si hoy pudiésemos realizar el quórum que de pronto con su venia entráramos no solamente en la discusión sino en la aprobación de este proyecto ya que es uno de los proyectos importantes en esta legislatura que le da el marco referencial a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y pienso que es un proyecto muy importante para esta Comisión y para nuestro ejecutar legislativo que le da coherencia a una de las angustias y de los anhelos de muchos de los colombianos.

Yo considero que fue un éxito el tema de la feria del libro que se realizó en la ciudad de Bogotá pero igualmente ha habido preocupaciones grandes porque a nivel nacional se nota no solamente en los estudiantes sino en la comunidad en general un muy bajo nivel de lectura y yo creo que una de las situaciones importantes para hablar en esta situación, es que precisamente ha habido poco respaldo y muy poco apoyo no solamente en el tema de las bibliotecas públicas sino que ha faltado el apoyo de muchos de los entes territoriales, muchas veces no por culpa de ellos sino también por sus problemas presupuestales y por algunas situaciones de prioridad que marcan muchos de los alcaldes.

Es claro que en algunas ciudades como Bogotá, Medellín, la ciudad de Cali son municipios con mucha más fortaleza fiscal y donde estos temas han tenido al menos alguna preocupación de las administraciones gubernamentales pero nosotros con esta red también queremos llegar ojalá a todos los espacios geográficos y a muchos de aquellos municipios alejados de las cabeceras municipales donde también es necesario que haya una biblioteca, que confluyan muchos de los estudiantes, muchos del público en general a tratar de fomentar el derecho y el acceso a la lectura, a la investigación, al conocimiento y yo pienso que esta red nacional de bibliotecas públicas debe fortalecerse, debe estructurarse de tal manera que verdaderamente tengamos a nivel nacional no solamente sobre el papel y sobre la norma un estatuto que nos dé la posibilidad de desarrollar este tema sino que también en el tema presupuestal lo podamos sacar adelante.

Esta iniciativa es del Ministerio de Cultura pero quiero que sea bien acogida en el tema del Congreso puesto que llena las expectativas de muchos de los Senadores que hemos trabajado este tema, lástima que no esté el doctor Carlos Julio González en esta Comisión. No está en el texto de lo que proponemos en el día de hoy un punto que para nosotros ha sido importante pero que yo lo quiero dejar como punto de discusión en esta célula por si de pronto tenemos la oportunidad de introducirlo, sea ahorita en la Comisión o en los debates de la Plenaria para que a nivel nacional se acoja de manera clara los excedentes que para educación dan las cooperativas a nivel nacional tanto las financieras como las de ahorro y crédito.

En eso me gustaría que tuviéramos la posibilidad de que fortaleciéramos ese Fondo. Yo estaría proponiendo señor Presidente y honorables colegas que de esos excedentes cooperativos, el 20% de manera legal se tienen que invertir en educación y que muchas veces se dilapidan en hacer favores o en hacer situaciones de tipo puntual o personal del manejo de algunos directores de esas cooperativas se empleara en un fondo tanto regional como nacional para poder darle cobertura a estas redes a nivel nacional.

Todos sabemos que los alcaldes tienen múltiples prioridades, muchos de ellos lo que tratan en su momento es de generar un plan de desarrollo donde sus angustias en todos esos municipios casi siempre queda lo que es la cultura, la parte educativa y la parte bibliotecaria como la cenicienta de estos recursos. Y notamos un constante temor también en los alcaldes porque si nombran bibliotecarios, por decir algo, de cuenta del presupuesto municipal, esto les incrementa los gastos de funcionamiento y para los alcaldes no solamente sabemos que hay sanciones disciplinarias, administrati-

vas y hasta penales cuando se salen de los dispositivos de la Ley 617.

Por eso quisiéramos también que se estudiara en esta propuesta, la posibilidad de que esa pequeña participación que va en las transferencias nacionales, de alguna manera no quedara sumada dentro de los recursos propios o fondos comunes que llamamos dentro de los municipios. El proyecto trata de darle coherencia a la red nacional pero yo quisiera que de iniciativa parlamentaria miráramos la posibilidad también de fondear esa red y de darle dientes a la ley. Yo sé que esta es una aproximación importante y el ministerio más que meterse en escenarios de otros Ministerios como el de Hacienda y como el de Educación ha querido que esta sea una forma de sistematizar y cohesionar la red nacional sin tratar de que en determinado momento se busque con los otros entes administrativos entrar en una disputa por recursos. Pero yo pienso que es bien importante que miremos estos dos aspectos: el uno, de cómo impacta dentro de la estructura municipal y territorial para tener un buen respaldo y un buen apoyo de esas autoridades locales con respecto a la red nacional de bibliotecas sino también como se le dan algunos recursos adicionales para que en determinado momento esa red pueda funcionar con todas las de la ley.

Muy bueno que llegó el doctor Carlos Julio y el doctor Jorge Guevara que yo quiero que me acompañen en esta iniciativa porque yo sé que son temas que a ustedes dos les han interesado y que son altamente sensibles para el desarrollo de la educación en Colombia. Así pues querido Presidente y honorables compañeros, que este ha sido un proyecto que hemos elaborado con juicio, me parece que la iniciativa del Ministerio de Cultura ha sido una iniciativa coherente, bien formulada. Como les digo, miraré para la discusión si presento como proposición anexando el tema de lo que les estoy diciendo en el fondeo de los recursos o simplemente quiero que quede como discusión dentro de esta Comisión para que si no lo hacemos hoy y a bien tenemos aprobarlo en el día de hoy, el primer debate, para el segundo debate podamos incluir estos aspectos sin que en determinado momento le demos vicios de ilegalidad al proyecto porque no hayan sido tratados estos temas en el primer debate.

Entonces quiero dejar explícita y expresa constancia de que estoy pendiente de presentar esa proposición en esa dirección o que medianamente se plantea la discusión para los compañeros donde estoy interesado de que el 5% de los excedentes del 20% que todas las cooperativas del país deben de invertir en la educación, sea para la red nacional de bibliotecas públicas. En un principio que sea de ese 5% un 3% para el municipio donde se radica la principal actividad o la cabecera de dicha cooperativa y un 2% para un fondo nacional para ayudar a que muchas de aquellas localidades y de esos municipios lejanos donde muchas veces ni siquiera una cooperativa existe, una cooperativa financiera ni de ningún orden se queden por fuera de esos excedentes cooperativos que deben de ir a educación y que de alguna manera podrían apoyar también la red nacional de bibliotecas públicas.

Ese es un aspecto que entiendo y les quería reiterar, que no viene en la ponencia pero que quiero que no solamente quede como planteado para discusión sino que estaré mirando la posibilidad de presentarlo como proposición y en determinado momento que sea acogido por la mayoría de los miembros de esta Comisión. Por lo demás, yo pienso que no merece mucho análisis el resto de la propuesta como en determinado momento lo decía, simplemente estamos propiciando darle también un estatus importante al tema de bibliotecarios y darle cierta estabilidad porque está pasando que cuando los municipios tienen afugias los primeros contratos que suprimen son los de los bibliotecarios, creando así una incertidumbre hacia futuro porque algunas personas que ya tienen su formación, su experiencia, que han venido trabajando de manera idónea en esas bibliotecas, muchas veces se les saca sin ninguna explicación, muchas veces por recortes de tema presupuestal lo que trunca de manera abrupta el trabajo que se viene haciendo en el tema de las bibliotecas públicas a nivel nacional.

Por esa razón el proyecto de ley también busca generar cierta estabilidad y coherencia con el tema de estas personas que cumplen con esa función para poder así cumplir con la promoción y el desarrollo, no solamente de sus actividades sino que se vuelva una actividad y siga siendo totalmente permanente y coherente con el tema de la educación. Así que le sugiero señor Presidente que si de pronto no hay mucha inquietud al respecto, sirva proponerle a la Comisión si podemos avanzar en la aprobación del proyecto. Muchas gracias.

Por solicitud del Presidente, la Secretaría General registra el ingreso de los honorables Senadores Carlos Julio González y Jorge Guevara e informa que existe el quórum deliberatorio y decisorio.

Con el fin de poner en consideración de la Comisión la alteración del orden del día, el presidente solicita a la Secretaría llamar a lista, el cual contestan los siguientes senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Suárez Mira Óscar de Jesús	SÍ

La Secretaria informa que ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta de iniciar con el **Proyecto de ley 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara**, con siete votos positivos.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el Senador Carlos Julio González:

Unas consideraciones señor Presidente. El proyecto de ley está en manos de un extraordinario Senador que además tiene un inmenso compromiso con la educación y con la cultura. Fuimos testigos en su municipio, en Bello Antioquia, Senador Óscar Suárez de su interés en el tema educativo y en el tema cultural, eso nos da garantía de un estudio serio de este proyecto de ley por parte del ponente.

Sin embargo, quisiera dejar algunas consideraciones hacia la Plenaria, doctor Suárez, anunciamos nuestro voto positivo de acompañamiento pero de todas maneras buscando que queden las consideraciones en la búsqueda de alguna solución en el camino hacia la Plenaria

y algunas reflexiones sobre el tema. Obviamente en el articulado sobre este proyecto de ley se insiste en que la red nacional de bibliotecas públicas estará coordinada por nodos y es parte del gran aporte que hace este proyecto de ley, que son departamentales, municipales, distritales. Sin embargo no se define cómo operará ni concretamente cómo deberá funcionar. Imaginamos que esa será una función de la reglamentación de la ley, sin embargo, prevemos una situación que valdría la pena se revisara, ya sea en lo que se haga en el camino de aquí a Plenaria o lo que se deba hacer por parte de la reglamentación en el Ministerio de Cultura y es el tema de la asesoría del Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas y Planeación Nacional en la evaluación del funcionamiento de la red. Si ella evalúa el funcionamiento de la red, cuál es el papel de los nodos o cómo van a convivir los nodos y la red en una diferenciación que es compleja de llevar a cabo en la reglamentación misma de la ley.

En segundo lugar, se establece que la red deberá impulsar planes de lectura y es un tema en el que estamos totalmente comprometidos en el país, uno de los grandes problemas de la Nación es que pasó de la cultura juglar a la audiovisual sin haber pasado por la lectura y es uno de los grandes problemas que tenemos en la apreciación conceptual e incluso de funcionamiento neurológico de nuestros jóvenes. Pero a pesar de que impulsa los planes de lectura, no se establecen los responsables para esa función ni se avanza en la definición de cómo deberá operar.

Se señala en tercer lugar que los materiales deberán estar en las bibliotecas, en las estanterías, al alcance de todos. Esto nos parece loable pero una ley no debe ni puede entrar en ese tipo de consideraciones puesto que el tema logístico en una biblioteca es un tema que le corresponderá ya directamente al ministerio y por eso nos parece que no es pertinente y que debería sacarse del articulado esa especificación.

Es realmente importante revisar el tema de la experiencia, de quiénes van a ser los bibliotecarios y nosotros coincidimos en ello. Nos parece fundamental el bibliotecario, yo creo que lo recordamos, la mayoría de Senadores tuvimos la posibilidad de tener ese bibliotecario en la biblioteca de nuestro colegio y se convirtió, o no Senador Ferro ¿no le tocó bibliotecario? en Solano no había, empezamos a hablar de las grandes desigualdades de este país. Pero sin duda alguna se convertía en el factor realmente motivante y seductor en relación con el tema de las bibliotecas. Aquí por ejemplo sale un tema que fue un reporte que nos hicieron desde Rivera en el departamento del Huila, en donde se nos dice que por ejemplo allá, cabría revisar las condiciones de bibliotecario que tiene acceso a niños y a adolescentes, parecer que es una persona precisamente por abuso sexual contra menores de edad.

Entonces ese es un tema en el que empezamos a decir ¿en manos de quién están los niños?, no, esta es una queja que llegó en relación con el estudio del proyecto de ley. Desconozco quién sea, lo escriben los docentes de Rivera y nos dicen "deberían mirar condiciones de los bibliotecarios que es un tema fundamental". Es una lástima, finalmente, que el proyecto no contemple la posibilidad de diseñar un sistema público que apoye la creación de bibliotecas públicas por parte de comunidades organizadas; iniciativas similares como por ejemplo, las que se dan en Argentina o en Chile que deberían contemplarse en el país y que se ejecutan a través de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares que debería ser una iniciativa que podríamos imitar y que podríamos adoptar en el país y que tiene mucha validez.

Y finalmente estamos de acuerdo con el artículo 42 en relación con la forma como se deberán contar por partidas anuales para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas a partir del no menos del 10% del incremento del IVA a que se refiere el artículo 470 del Estatuto Tributario. Con esas consideraciones señor Presidente, nosotros anunciamos nuestro voto positivo al proyecto, dejamos las consideraciones ya sea para que el Ministerio las estudie o el ponente en el camino hacia la Plenaria y podamos hacer las correcciones que sean del caso o una muy buena reglamentación. Muchas gracias.

El Presidente le concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Suárez como ponente del proyecto, quien afirma:

Juiciosos y valiosos los aportes que hace el Senador Carlos Julio González, no solamente los tendremos en cuenta sino que yo sé que hay algunos aspectos que queremos que hoy nos den el respaldo para avanzar porque todos somos conocedores del estrecho margen legislativo que tenemos en estos meses, pero esos temas, estoy dispuesto doctor Carlos Julio para que no solamente los incorporemos sino para que avancemos en la ponencia para segundo debate señor Presidente. Así que si los otros compañeros a bien tienen, yo le solicitaría por favor si podemos avanzar en el trámite del proyecto.

Presidente:

Con ese acuerdo se van a tener estas consideraciones para la ponencia de segundo debate que hará curso en el Senado de la República. Señora secretaria sírvase leer el informe con que termina la respectiva ponencia.

La Secretaria:

Da lectura a la Proposición: En razón a las anteriores consideraciones de carácter jurídico y de conveniencia para las bibliotecas públicas del país, me permito rendir ponencia positiva y se propone a los Senadores miembros de la Comisión Sexta, dese primer debate al Proyecto de ley 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones anexo al informe de la ponencia. Presentada por el honorable Senador Óscar Suárez Mira. Ha sido leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria hace el llamado a lista para la respectiva votación del informe de ponencia, el cual contestan los siguientes senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ

Suárez Mira Óscar de Jesús	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría informa que ha sido aprobado con ocho votos positivos la proposición con que termina el informe.

El Presidente abre la discusión del articulado del proyecto, el cual consta de cuarenta y siete artículos.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Para solicitar la omisión de la lectura de los artículos.

El Presidente:

Pone en discusión la proposición para que se omita la lectura del respectivo articulado.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaría hace el llamado a lista, el cual contestan los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Suárez Mira Óscar de Jesús	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría informa:

Que con ocho votos aprueban la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente solicita:

A la señora Secretaria llamar a lista para la aprobación de la totalidad del articulado, de los 47 que hacen parte del **Proyecto de ley 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara.**

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Suárez Mira Óscar de Jesús	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría informa:

Que han sido aprobados los 47 artículos del proyecto de ley con 8 votos.

Por instrucciones del Presidente, la señora Secretaria lee el título del respectivo proyecto:

Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.

El Presidente solicita:

Se someta a votación y la Secretaria hace el llamado a lista, contestando los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Suárez Mira Óscar de Jesús	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría informa que ha sido aprobado el título del proyecto con ocho votos positivos.

El Presidente pregunta si la Comisión quiere que este proyecto tenga segundo debate y solicita a la Secretaría llamar a lista.

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Suárez Mira Óscar de Jesús	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaria informa que fue aprobado con ocho votos positivos para que este proyecto tenga segundo debate.

El Presidente:

Nombra como ponente para segundo debate al Senador Óscar Suárez Mira. También expresa para la señora viceministra un saludo muy especial y agradece su asistencia.

La Secretaría lee el siguiente punto del orden del día**: Proyecto de ley 343 de 2009 Senado, 056 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el programa de escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media en el país*.

Ponente, honorable Senador Carlos Julio González. También informa que este proyecto tuvo un concepto radicado ante la Comisión y fue enviado a todos y cada uno de los Senadores.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el Senador Carlos Julio González, ponente del proyecto, quien manifiesta:

Señor Presidente, honorables Colegas. Siguiendo aquí la instrucción de mi estimado y muy apreciado colega, el Senador Jorge Guevara y entendiendo que sobre este proyecto ya se discutió en la sesión anterior y se hicieron algunas apreciaciones, quisiéramos solamente dejar tres elementos fundamentales: la primera, es la definición que la UNESCO entrega sobre escuela de padres; en esa definición que da dice: actividad de

educación no formal que prolonga la educación inicial dirigida a personas consideradas adultas en la sociedad a la que pertenecen, que busca desarrollar las aptitudes, mejorar las competencias y hacer evolucionar el comportamiento en el trato con los hijos y las hijas, buscando un enriquecimiento integral de los padres y las madres y una mejor participación de los mismos en el desarrollo equilibrado de la unidad familiar.

Nosotros señor Presidente, entendemos la importancia que tiene un proyecto de estas características en este momento de la vida del país, es un proyecto de ley que consta de cuatro artículos en donde el objetivo de los mismos tiene el propósito fundamental de integrar a los padres y las madres de familia así como los acudientes a la comunidad educativa de forma real. Permitir que se dé un proceso de capacitación para que dado ese proceso de capacitación por maestros, directivos, profesionales especializados, se pueda pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presenta en la formación de los hijos y las hijas.

Aquí se habla en el proyecto señor Presidente y honorables colegas de la recuperación de valores, de instrumentos adecuados en técnicas de estudio, en comunicación e integración familiar, el tema de la construcción de proyecto de vida que nos parece vital, más aún cuando en un libro que se denomina "Amarrar la burra de la cola", Senador Alexánder López, es un libro de un profesor que se formó entre otras cosas en la Universidad del Valle, "Amarrar la burra de la cola", se dice que en Colombia el gran problema de nuestros adolescentes es la incapacidad para construir proyecto de vida.

La próxima semana queremos invitar a la Comisión Sexta al lanzamiento del Congreso Iberoamericano sobre suicidio y pedagogía infantil en un tema que se llama "La felicidad existe" y es un tema en el que concurre, que pasamos de ser la cuarta causa de muerte, hablo del suicidio, pasó a ser la tercera causa de muerte en el país. Y adicionalmente los accidentes de tránsito entre adolescentes, la primera causa de muerte en el país. La mayoría de los accidentes no son fortuitos ni tienen nada que ver con accidentes como su nombre lo denomina, sino son intenciones suicidas Senador Acosta, que se dan en la operacionalización de un accidente porque serían incapaces de hacerlo en otro escenario que no sea específicamente el de una actitud como la que vemos en los accidentes.

Por eso este tema nos convoca, más aún cuando los padres de familia están desesperados porque no tienen herramientas sobre cómo manejar sus hijos. Es el tema de los Emos, las tribus urbanas, el tema de cómo ser antídoto al tipo de televisión. Anoche por un canal era El Capo y por el otro las Divas o Las Muñecas de la Mafia. ¿Qué alternativa de modelamiento le quedan a nuestros adolescentes en donde por un canal está uno y por el otro canal están las otras, para modelar una cultura que irrumpa el paradigma mafioso que está inoculando el comportamiento y la actitud adolescente de nuestro país y por supuesto adulta de nuestro país? Y mucho más ahora si entendemos que el país doctora Sandra, lo hemos discutido, pasó de ser un país productor de drogas alucinógenas y se está convirtiendo en un país consumidor de drogas alucinógenas. Todos estos efectos nos invitan a aprobar este proyecto y por lo mismo no redundando en las razones que son las razones de la cotidianidad, las razones de la vida diaria de los padres del país sin saber con qué herramientas enfrentan la compleja educación de sus hijos en el siglo XXI, nos atrevemos a pedirle a la Comisión su voto positivo para un proyecto de ley que es bien intencionado y cuya reglamentación estará en manos del Ministerio de Educación. Ser padre en el siglo XXI es una ciencia, una técnica y un arte.

El Presidente solicita a la señora Secretaria leer el informe con que termina la ponencia.

Secretaria:

Dejo así rendido el informe de ponencia sin modificaciones para primer debate y propongo a los honorables Senadores dese primer debate al **Proyecto de ley 343 de Senado, 056 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media*, presentada por el honorable Senador Carlos Julio González.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Yo quisiera hacer unas consideraciones acerca del proyecto de ley cuyo autor es el doctor Carlos Julio González. Las relaciones que hoy existen y que se derivan de alguna legislación anterior y que han creado lo que hoy conocemos como Escuela de Padres y Madres de Familia, está cumpliendo una meta supremamente importante. El otro día escuché al doctor Carlos Julio expresando si esa fue la interpretación que hice, a una situación de disgusto, de conflicto por parte de los padres de familia pero esa no es la información que tengo yo y la visión que tengo de lo mismo es totalmente distinta. Pienso que de la legislación anterior se deriva una relación que se ha enriquecido tremendamente en todo el país y que realmente está cumpliendo con unas finalidades muy necesitadas en Colombia. De pronto hay algunos factores, por ejemplo, que entorpecen o no permiten, por ejemplo, poder apreciar los buenos resultados que hoy se cumplen en las instituciones con esta figura de Escuela de Padres y Madres de Familia.

A mí me gustaría indiscutiblemente señor Presidente y miembros de la Comisión, pedirles a ustedes y aquí al doctor Carlos Julio González para que se nombre una subcomisión y demos un estudio más profundo a este proyecto de ley porque así como está y teniendo yo la información que tengo sobre la buena labor que cumplen las escuelas de padres de familia que se han generado por una legislación anterior y por las relaciones importantes que se han establecido entre las asociaciones de padres de familia y las instituciones educativas de nivel medio, yo le pediría que indiscutiblemente este proyecto fuera más profundamente analizado y que ojalá aquí la Comisión tenga en cuenta esta consideración que estoy expresando porque yo creo que debemos mirar profundamente en una subcomisión que cree la Comisión este proyecto de ley para que de esa manera se agote indiscutiblemente todos los elementos de juicio y los argumentos académicos y no académicos que existen alrededor de este tema tan importante y fundamental.

Me gustaría que ojalá la Comisión realmente creara una subcomisión porque yo de otra manera no podría acompañar al doctor Carlos Julio González en este proyecto de ley. Pienso que una subcomisión podría

realmente abrirnos los espacios necesarios para que se pueda entender con claridad si es necesario o no crear una ley para volver de pronto rígida y burocrática esa relación que hoy es muy importante y trascendente y que cubre no solamente el aspecto social sino el aspecto académico. Entonces a mí me preocupa que la ley pueda no generar beneficios sino crear luego situaciones de conflicto que puedan, en un momento dado, poner a un lado o de pronto acabar con los buenos resultados que hoy estamos teniendo la escuela de padres de familia de la manera como se han generado y como las vienen fomentando los colegios y las asociaciones de padres de familia.

Por eso le pido al doctor Carlos Julio González que ojalá acepte el nombramiento de una subcomisión aquí para que estudiemos este proyecto de ley a fondo y nos quede luego a satisfacción de haber procedido muy de acuerdo y no en contravía de intereses sociales y nacionales importantes y fundamentales que hay que considerar ante cualquier proyecto de ley. Eso es lo que tengo que decir Presidente y miembros de la Comisión. Muchas gracias.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el honorable Senador Édgar Espíndola, quien manifestó:

Bueno, yo creo que en buena hora el Senador Carlos Julio González ha venido haciendo un estudio muy profundo de un proyecto que consideramos que es fundamental en la formación académica, pero no solamente académica, en la formación integral de los niños, niñas y los jóvenes que hoy están estudiando la educación preescolar, la básica y la media del país.

Hoy la sociedad colombiana se debate una cantidad de conflictos precisamente porque le hemos entregado la responsabilidad de formar y educar nuestros hijos a los profesores y si bien es cierto hoy los establecimientos educativos y esta Comisión se ocupa, Senador Guevara, de los temas que tienen que ver con la política pública, la política legislativa en materia de educación, también es cierto que los integrantes de la sociedad que son los padres y los hijos, tienen que tener una responsabilidad precisamente con lo que significa el conflicto de familia. Hoy cuando el concepto de familia se ha querido desvirtuar, hoy se está hablando de que ya la familia no la constituye un hombre y una mujer sino que puede ser dos hombres y dos mujeres y entonces eso es familia pero la Constitución habla claramente en su artículo 42 que la familia está constituida por un hombre y por una mujer. Cuando le estamos enviando esos mensajes a la sociedad y a los niños, entonces ya la familia empieza a jugar un papel no importante en la construcción de la sociedad y lo que estamos mirando es cómo la sociedad se nos está desmoronando.

Nosotros como padres de familia enviamos a nuestros hijos al colegio muchas veces señor González para quitarse un problema del medio porque de pronto no los soportan, molestan mucho en la casa entonces vayan a que molesten al colegio pero los padres de familia no asumimos el rol o la responsabilidad que tenemos en la formación de nuestros propios hijos. Yo creo que la responsabilidad fundamental, el maestro natural por excelencia son los padres.

Por eso es que en buena hora Senador González usted ha hecho un minucioso estudio, ha presentado una ponencia sobre un proyecto que es fundamental para que podamos hacer entender a los padres de familia que la responsabilidad de la educación no recae en el Estado, que la responsabilidad y la formación educativa no recae en las instituciones educativas y mucho menos en los docentes, que es una responsabilidad primaria del padre y de la madre de familia. Hoy pasa también muchas veces Senador González, que los padres entregan a sus hijos al cuidado de una señora que la contratan para que le haga los oficios de la casa, termina siendo esa señora la mamá y el papá porque el papá anda muy ocupado y la mamá anda muy ocupada porque no tiene tiempo para ir a ver cuáles son las notas de sus hijos, cuál es el problema que tiene su hijo permanentemente en el colegio, porque no sabe quiénes son sus profesores, porque no saben quiénes son los que hacen parte del cuerpo administrativo y la institución educativa, por eso sí creo que una sociedad se forma espiritualmente, educativamente, intelectualmente sobre principios y valores, yo creo que eso va a ser una sociedad totalmente diferente.

Y que qué bueno fuera que esta escuela para padres Senador González, en la reglamentación que le entregamos en el artículo tercero al Ministerio de Educación para que reglamente. Qué bueno que la escuela para padres tuviera una valoración a la hora de evaluar el rendimiento académico, informativo del alumno, qué bueno que los padres también fueran calificados y esa calificación de los padres también tuviera que ver con la calificación final del alumno en esencia. Y yo como padre tengo que también aportar, estar pendientes para que yo también me pueda reeducar para ayudar a acompañar a mis hijos en ese proceso que no es solamente que vayan a la básica, a la media sino que vayan también a la vida formados como seres humanos.

Por eso creo que esta comisión, sin lugar a dudas tendrá que apoyar y vamos a apoyar decididamente esa iniciativa para que en todos los colegios, para que en todas las instituciones de educación preescolar, instituciones básicas y las instituciones medias del país tengan la escuela para padres como una alternativa y como una estrategia para formar integralmente a los niños y a las niñas, para que podamos enriquecer nuestra educación con principios y valores universales que nos permita no educar simplemente para la ciencia o para tecnología sino que nos permita educar para la vida, que tengamos seres amables, niños felices, niños que puedan ejercer desde sus primeros años de vida actitudes de liderazgo, que nos permita entender que a esta sociedad del siglo XXI más que el conocimiento, necesitamos una sociedad para el amor y del amor. Entonces Senador González, yo le felicito por su ponencia y vamos como bancada de Convergencia Ciudadana, el doctor Gabriel Acosta que fue Ministro de Educación en su momento, estará también como bancada acompañando esta iniciativa y su excelente ponencia señor Senador.

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Jorge Guevara:

Yo creo que este proyecto es muy importante, diría yo, supremamente importante. Yo quisiera como relatar aquí una experiencia. Yo he llegado a la conclusión que por muy ocupado que uno sea, uno puede dedicarle tiempo a la familia. Cuando elegíamos, estábamos en la campaña de Samuel Moreno para la Alcaldía, que se dio gracias a Dios y a todo el apoyo político y social, una hija de seis años me acompañaba en la campaña, incluso cuando nosotros hicimos la adhesión a

esa campaña mi hija estuvo ahí al lado del micrófono; entonces mi hija, cuando la matriculamos luego ya en el colegio, me hizo una pequeña propuesta. Me dijo "papi, la única que lo acompaña en la política soy yo", yo le dije "sí claro", Laura Sofía se llama mi hija; "yo lo he acompañado en todo, sí o no, yo estuve hasta con Samuel, entonces yo le quiero hacer una propuesta", me dijo "papi, yo quiero que usted me acompañe igual en todas las actividades del colegio". Como decimos, me la puso durísima, yo le dije "bueno mi amor, vale la pena". He faltado una vez a la escuela de padres, solo una vez y cuando falta uno en el colegio le toca, como dicen los chicos, habilitar, entonces, o va a otra sesión o lee un libro y hace un comentario sobre el libro.

Yo tengo la mejor impresión de la escuela de padres de mi institución educativa. No solo uno termina convencido que es bueno ir, que es agradable ir porque es una agradable escuela de padres, no es una escuela donde llega a que a uno lo regañen, que es la tradicional reunión de padres de familia donde el que va se gana el regaño de los que no van, como el que va a la iglesia, yo hablo de la iglesia católica, no sé si allá regañen pero a veces uno termina regañado por el cura, claro que últimamente ha habido un cambio muy importante y es agradable ir a la misa de mi comunidad, San José Cafasso allá en Toberín, sus sacerdotes espectaculares, parece una misa amable, agradable, reflexiva.

Y de verdad que yo he dicho que vale la pena esa escuela de padres, no solo reflexiones en torno a la formación de los chicos sino a la importancia de la familia, la reflexión sobre el quehacer diario y me convencí que de verdad uno puede acompañar a la familia teniendo tantas ocupaciones como las que tenemos nosotros. Por eso me parece muy importante el proyecto pero yo no sé, deberíamos como brindarle a las escuelas de padres una posibilidad de existencia que es una condición económica, es complejo pero no sé cómo hacerlo para el segundo debate porque es que una escuela de padres requiere mínimo de un buen conferencista cuando se reúne, una psicóloga; requiere de unas condiciones mínimas para que de verdad cumpla un papel, no puede ser una acción exclusiva del rector, de los cuerpos directivos, de la asociación de padres, de los maestros. Hay una asociación de padres riquísimas, por supuesto, pero es que hay otras que hay que darles el tinto para que vayan, casi hay que en muchos sitios decirles vengan que les damos lo del bus, en serio.

Entonces a mí me parece que deberíamos buscar esa posibilidad porque la experiencia en general de la escuela de padres es muy positiva y yo he hecho el balance con los papás en varias partes, ya uno siente que no es una obligación la escuela de padres sino un deber, se vuelve una responsabilidad y uno va a ella con entusiasmo. Entonces me parece a mí que deberíamos, para el segundo debate, por supuesto que tiene mi apoyo Senador Carlos Julio González a esta propuesta, pero me inquieta ese punto de la reflexión para que en general aquellas de los colegios de una menor condición económica, de los estratos uno, dos, fundamentalmente que pudieran cumplir con ese papel de llevar al padre a colaborar con la formación, incluso a los medios porque es que la peor competencia de desvalores que tenemos nosotros hoy es el de los medios de comunicación.

Ayer vi una caricatura, un ciudadano adulto le pregunta al niño "¿y tú qué quieres ser cuando seas grande?" y anda con la pistola en la mano y dice "el capo", el quiere ser el capo y yo me imagino que esa que es la novela espectacular, la moda genera por supuesto una reversión de valores y me parece a mí que nosotros deberíamos hacer aquí una discusión citando a los medios de comunicación a que replanteemos, no solo el rating cuenta, no solo la ganancia que de por sí es espectacular como lo sabemos en esta Comisión, sino que también nos ayuden en ese proceso de formación. Gracias Presidente.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González, quien expresa:

Señor Presidente yo quería hacerle una propuesta al Senador Gabriel Acosta, no solamente por lo que sé lo que él significa en las discusiones sobre la educación en la Comisión Sexta, por la seriedad y la dignidad que le imprime a las decisiones que salen desde la Comisión Sexta sino por dos consideraciones adicionales sobre esta ley.

La última investigación que se hizo en Colombia sobre competencias afectivas de nuestros niños demuestra que hay un vínculo ineludible entre incompetencia afectiva y ausencia de formación de padres de familia en el proceso vinculado; dos, hay una irregular participación de las escuelas de padres en el proceso de formación de los hijos. Si el colegio tiene una asociación de padres de familia con interés en este tema y probablemente en el PEI lo han desarrollado se encuentran con que hay una buena escuela de padres de familia y eso está sucediendo sobre todo en los colegios de los estratos cinco y seis económicos del país pero en la educación pública seguimos viendo inmensos vacíos en relación con la formación de los padres en el proceso de formación educativa de sus propios hijos. Lo que podamos avanzar en reglamentar la vinculación de padres de familia al proceso de educación de los hijos es un plus, es un valor agregado en una sociedad en crisis.

Yo reconozco de pronto -ahí me hice interpretar mal en la anterior ocasión- el valor de las asociaciones de padres de familia y específicamente las escuelas de padres en el mejoramiento de las condiciones de formación y educación de los hijos. Sin embargo, nos sigue pareciendo que es muy irregular que no hay homogeneidad, que no hay características incluyentes y eso hace que unas tengan muy buenos procesos y otras no. Para contar dos experiencias finales, por ejemplo las de las asociaciones que tienen como contratar a los mejores conferencistas y talleristas en desarrollo humano de este país y las que no lo tienen, que curiosamente algunas están acudiendo a elementos como rescatar a los mejores maestros o padres de familia que terminan haciendo capacitación, algunas veces improvisadamente, con buenos resultados y otras veces improvisadamente con malos resultados.

Este proyecto realmente lo que está es visibilizando la necesidad de empoderar las escuelas de padres de familia como un mecanismo de cualificación de la educación de los niños y los jóvenes colombianos. El proyecto avanza altruista y constructivamente en ese objetivo. No habría problemas Senador Jorge Guevara en buscar una redacción en relación, sin tener daño en la iniciativa del gasto por el tema parlamentario, en buscar que realmente se produzca una redacción de un artículo en el camino hacia la Plenaria. Por eso la propuesta Senador Acosta es, como no hay tiempo, se

nos agota el tiempo, este es un proyecto que ya tiene, estaría cumpliendo en su tercer debate reglamentario y ya todos sabemos que finalmente el tiempo se agota, yo veo que finalmente el Senado va a trabajar en proyectos de ley un mes más, ya el resto del tiempo serán campañas electorales y básicamente volveremos hasta marzo y es una época muy difícil para la aprobación de leyes.

Yo quisiera pedirles que redactáramos en el articulado un acompañamiento de las comisiones sextas de Cámara y Senado al Ministerio de Educación en la reglamentación de la ley. Realmente la ley, lo que estamos haciendo hoy es visibilizando el tema, estamos volviendo a darle la importancia que tiene, estamos empoderando las escuelas de padres de familia. Una estadística que tenemos nos dice que en provincia solamente están asistiendo entre el catorce y el diecisiete de los padres de familia de la educación pública y oficial a las escuelas de padres de familia. Con esto no estamos buscando obligar a nadie pero sí tener estrategias y mecanismos ayudados por el Ministerio de Educación Nacional que convoquen, motiven, inviten, estructuren, que diseñen programas que realmente sean atractivos para la comunidad de padres de familia, la comunidad académica. Entonces que redactáramos un artículo en donde las comisiones sextas de Cámara y Senado acompañen la reglamentación del mismo para que no sea un saludo a la bandera, una carta muerta o lo peor, para que no esté en contravía de lo que pretendemos aquí en la Comisión, que es fortalecer el proceso de formación de los padres de familia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín Torrado García:

Gracias Presidente. Creo que a buena hora llega esta iniciativa con unos fundamentos esenciales e importantísimos para el desarrollo, primero personal que sin lugar a dudas va a fortalecer el desarrollo familiar. En el proceso histórico de la humanidad, quienes impartieron la enseñanza y las directrices de lo que era el núcleo familiar, lo fortaleció fue más que todo la parte espiritual y religiosa de la que tanto escuchamos proclamar a cuatro vientos hoy en día. Pero lo que muestran en la vida y la objetividad es la realidad de los hechos; yo me pregunto, en pleno siglo XXI ¿cuáles han sido los frutos del fundamento de las entidades o los parámetros religiosos, llámese católicos, protestantes, evangélicos, hoy en día en pleno siglo XXI?

Vemos a quienes difundieron la enseñanza y que reúnen tesis ortodoxas no dadas bajo el cambio o las circunstancias de lo que el mundo y la realidad transcurre, lo vemos hoy en día una sociedad muy deteriorada. Cuando hablamos de núcleo familiar, tenemos que irnos también a la época actual y moderna Senador Carlos Julio González porque hogar puede ser una madre cabeza de familia, un niño y el perrito; hogar puede ser un hombre con su hijo abandonado por su mamá; hogar puede ser los dos abuelitos criando sus dos nietos y es si hacemos un censo, es inmensamente grande. Es fácil proclamar y sostener doctrinas fundamentadas por la costumbre, por la doctrina o por los dogmas y cerrar las oportunidades a las transformaciones y a los cambios. Yo conozco muchos hogares fortalecidos por un gran heterosexual y una gran heterosexual, fruto del amor producido bajo la bendición eclesiástica, sin embargo ahí vemos que esos padres violaron a sus hijas y a sus hijos, no solamente desde el punto de vista carnal de repente. Cuántos padres golpean a las pobres mujeres, cuántas mujeres tienen que levantarse a las cuatro de la mañana para ir a atender a sus hijos, mientras sus padres el fin de semana, eso y ese es el bendito y sagrado matrimonio que constituyó la divinidad.

Yo veo una sociedad corrupta, sin valores. Cuántas mujeres son cabeza madres de familia, aquí podría yo hacer un consenso y decir alcen la mano las que no tienen marido y no tienen quién les pase y fueron por la bendición de Dios. Entonces esto lo que me llama la atención es que está basado y fundamentado en el conocimiento científico porque aquí tendría, honorable Senador, que también pensarse en cómo fortalecer aquellos hogares, núcleo familiar que tienen ausentes sus padres o sus madres y si la esencia y el fundamento y el espíritu de este proyecto va encaminado solamente a fortalecer a los padres de familia hay que encaminarlo también a que el magisterio tenga una actitud abierta fortalecida en las circunstancias en el mundo en que vivimos para orientar a los padres con objetividad o si no vamos a encontrar que si de repente llegamos allí y encontramos a una profesora de esas evangélicas ortodoxas enseñándole que todo es pecado a los padres porque de repente la mamá se divorció y no puede volverse a casar o vamos a encontrar a un católico lleno de dogmas y hay que saber bajo qué y me parece que con el debido respeto que me ofrece y que me merece quienes han, en el proceso histórico de la humanidad, fortalecido que han sido los cristianos, las católicas, las iglesias y tenemos un mundo congestionado por falta de valores. Encontramos cantidad de situaciones de los líderes que dirigían comunidades educativas y no dio resultado. La verdad es que no dio resultado porque el núcleo familiar no ha sido en esencia fortalecido en esta época, no ha mostrado resultados grandes y fructíferos. Entonces la letra es buena, yo veo que se enfoca hacia el núcleo familiar, madres y padres, pero la realidad es otra, cuántos hogares están divorciados en Colombia, cuántos hijos no conocen a sus padres. Entonces vamos a llegar a las escuelas donde el núcleo familiar es un porcentaje mínimo, esa es la realidad.

Y qué va a pasar con estos niños, Senador Carlos Julio González, gran psicólogo, un hombre experto y usted honorable Senador gran educador con experiencia, qué pasarán estos niños cuando encuentren hablando del fortalecimiento del núcleo familiar y digan yo no tengo papá. ojalá que esto no sea letra muerta porque aquí discriminar como usted lo ha hecho honorable Senador basado y fundamentado en sus conocimientos, en su verdad, en la verdad que usted aprecia. Yo conozco muchas personas homosexuales que han adquirido y criado a sus sobrinos o a sus hijos y han sido mucho más ejemplo y también es un hogar. Entonces de la letra a la enseñanza o a los dichos o a los manuscritos o a la realidad del país es otra. Ojalá que aquí no haya discriminación, que aquí podamos entender que hay hogares divorciados y son hogares, que hay hogares donde fueron objeto de violencia y son hogares, que hay hogares donde hay conflictos y son hogares. Ojalá podamos, lamentablemente tengo que confesarlo, un acto de irresponsabilidad, no he tenido la oportunidad de analizar y evaluar, me hubiera gustado mucho aportar por mi experiencia en el desarrollo personal, es lo que he estudiado, es lo que he hecho en los últimos años, enfocarme en el desarrollo personal para conocer en esencia lo que es realmente el fortalecimiento en el desarrollo familiar. Fíjense que cuando hablamos de organización tenemos que ir primero al desarrollo

personal para fundamentar el desarrollo familiar y plasmarlo en el desarrollo organizacional y la familia es un desarrollo organizacional.

Cuántas mujeres profesoras, maestras de barrio, de campo, de veredas tienen dos, tres hijos y no tienen marido, es más, ellos no le han ayudado a eso. Es bonito el proyecto cuando lo leemos pero esa no es la realidad del país, ojalá podamos hacer un alto en el camino y nosotros también como legisladores, tener la responsabilidad de legislar conforme a la realidad pero también conforme al conocimiento. Muchos de nosotros tenemos la oportunidad de ser seres privilegiados, de tener hogares establecidos. De acuerdo a nuestra visión, a nuestra verdad, porque Senador Espíndola, la única lucha y batalla que el hombre debe vivir es la de ser uno mismo, el resto es letra muerta.

Entonces con este mensaje quiero Senador Carlos Julio González motivar para que podamos plasmar también en el sentimiento de la enseñanza porque la escuela está bien creada pero quienes van a liderar esa enseñanza serán personas aptas, serán personas todas en su plenitud que tienen sus hogares constituidos verdaderamente, serán ejemplo, habrán ahí mujeres víctimas de la violencia, víctima de sus padres borrachos, víctimas de violaciones carnales, afectivas y ojalá que este proyecto podamos enfocarlo a la realidad de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero decirles a los miembros de la Comisión y al doctor Carlos Julio González que yo estoy de acuerdo con las escuelas de los padres de familia, de padres y madres de familia, lo que quise señalar es que eso es una realidad, ha sido una realidad y es una realidad en el país, que las escuelas de padres de familia existen, que están cumpliendo una función maravillosa, que esa formación y a ese estado de desarrollo a que se ha llegado con las escuelas de padres y madres de familia se deriva de una legislación anterior. Yo encuentro que las escuelas de padres de familia están cumpliendo una labor muy importante en el país, estoy de acuerdo con ello. ¿Qué es lo que me preocupa a mí?, que una ley que aprobemos aquí pueda burocratizar y jerarquizar la relación que hoy existe y que vaya en detrimento de las relaciones y que lo que hoy se ha logrado a lo largo de tantos años, de tanto esfuerzo por parte de los padres de familia y de las instituciones educativas, se nos pueda perder. Ustedes saben cómo somos nosotros los humanos cuando nos dan una autoridad y por ley encargamos a alguien a que dirija una escuela de padres de familia, entonces va a haber una jerarquía y una burocratización de las relaciones que va a echar abajo lo que hoy existe.

Por eso yo quiero decirles a ustedes que para mí es importante la escuela de padres de familia. Mi preocupación es eso que les estoy realmente enmarcando y después que escucho yo la palabra tan importante del Senador Efraín Torrado, que encierran una significación muy profunda, tienen una dimensión social y no solamente nacional sino internacional, creo que le da mucha más fuerza a esta preocupación que yo estoy expresando. Yo lo que quisiera es que realmente analicemos un poquito más con el doctor Carlos Julio González en una subcomisión y podamos realmente resolver lo que el doctor Torrado expresa como preocupación y lo que yo expreso como preocupaciones, pero yo estoy de acuerdo con las escuelas que vienen cumpliendo una función y una tarea maravillosa.

Entonces mi preocupación es esa y esa preocupación me lleva indiscutiblemente a abstenerme de votar hasta cuando yo, por ejemplo, no pueda escuchar algún tipo de soluciones o algún tipo de explicaciones a las preocupaciones que yo expreso porque las conozco en otras latitudes y dimensiones y no quiero que nosotros aquí en la Comisión Sexta, en lugar de fomentar lo que hoy existe, estimular las escuelas que hoy existen, nosotros las agraviemos y de una u otra manera distorsionemos la filosofía por la que fueron generadas en una relación muy favorable entre padres de familia y las instituciones escolares. Entonces por eso fue que yo expresé lo que expresé pero estoy de acuerdo con ellas. Aquí termino porque yo pienso que realmente a esto hay que darle un debate un poquito más profundo para que así como el doctor Torrado expresa lo que expresó que es muy valioso, usted no puede poner a un lado. Y esta preocupación mía de la jerarquización, no hay ley que no jerarquice, no hay ley que no burocratice las relaciones. Entonces a mí sí me preocupa que lo que hoy está cumpliéndose de manera efectiva para una sociedad deje de cumplirse y entonces dañemos algo que realmente es fundamental que exista. Eso es lo que quería yo decirles amigos Senadores. Muchas gracias.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Senador Carlos Julio González:

Señor Presidente, honorables colegas. Como ponente, por supuesto que aceptamos si así lo decide la mesa directiva, la instalación de una subcomisión. Yo quisiera enviarle al Senador Acosta obviamente los estudios que soportaron nuestra decisión, tanto los estudios de cobertura de escuelas de padres de familia en el país con la legislación hoy existente, los vacíos que encontramos, la propuesta del Senador Guevara en relación con la financiación para las instituciones educativas que manejan niños humildes de nuestro país y obviamente las consideraciones desde el punto de vista sociológico, psicológico y educativo en relación con las escuelas de padres de familia.

Quisiera que se contemplara desde ya que las dos iniciativas, la del Senador Guevara de buscar una redacción que incluya como la de acompañamiento a la reglamentación de la ley si se aprueba por parte de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara con el Ministerio de Educación Nacional. Nuestra intención tampoco es ni mucho menos, acabar con lo bueno que se haya logrado pero la preocupación sí es que las escuelas de padres de familia están funcionando sobre todo para los niveles cinco y seis, para las clases pudientes de nuestro país que tienen acceso a él y muy poco para la educación oficial.

Vengo del municipio de La Plata–Huila- del municipio de La Argentina–Huila donde durante mucho tiempo no han podido construir una escuela de padres de familia y lo que queremos realmente es que también exista una normatividad con una buena reglamentación incluyente, motivante que traiga a los padres de familia a las instituciones educativas. Entonces aceptamos, pero pedirle algo señor Presidente, que la resolvamos muy rápidamente para que en la próxima sesión podamos aprobar o improbar la ley. Yo me comprometo a llevarle al Senador Acosta todos los insumos que nos

dieron la posibilidad de presentar una ponencia favorable y adicionalmente a ello, pedirle señor Presidente si es el caso, que esta discusión que ha iniciado el Senador Torrado que son las verdaderas discusiones del país, ojalá pudiéramos llevarla como Comisión Sexta al Senado; ¿cuál es el tipo de educación? y para el Senador Torrado, logramos subsanar, no como se quisiera, el tema de padres y madres de familia hablando de una figura que escolar y educativamente desde el punto administrativo, se llama el acudiente, o sea, que aquí están incluidos los acudientes que es la única forma con la que se ha logrado salvar el tema de quiénes hacen presencia.

Usted tiene razón, de hecho, a las escuelas de padres de familia, la mayoría de las veces asiste los hermanos mayores que son los que a veces tienen tiempo, las tías desocupadas y los abuelos. Eso suele ser la mayoría de las veces quienes asisten a las asuelas de padres de familia y en algunos estratos para cumplir la firma y que no sean sancionados ni habilitados, algunas veces mandan también el conductor y a la asistente de la secretaria y alguna persona de la oficina. Esto no suele ser tan diferente, yo llevo 20 años capacitando escuelas de padres de familia y sé que ese es un tema que nos da una sensibilidad especial porque lo conocemos sobre cómo funciona. Entonces señor Presidente, aceptamos el aplazamiento pero le pedimos que en la próxima sesión sea incluido de primero en el orden del día mientras que le llevamos al doctor Acosta los insumos que tenemos.

El Presidente aplaza la discusión del respectivo proyecto, anunciando que queda para el próximo orden del día como primer punto y le solicita a la secretaria leer los proyectos que se van a discutir en la próxima sesión.

La Secretaría anuncia para la siguiente sesión para discusión y votación los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, número 056 de 2008 Cámara; Proyecto de ley número 38 de 2009 Senado; Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado; Proyecto de ley número 34 de 2009 Senado; Proyecto de ley número 363 de 2009 Senado, número 266 de 2009 Cámara y Proyecto de ley número 121 de 2009 Senado.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria lee el siguiente punto del orden del día: El proyecto de ley número 38 de 2009 Senado, "por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las instituciones de educación superior públicas". Ponente honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, quien dice:

Gracias Presidente. La educación indiscutiblemente se volvió una pirámide, es una minoría, una ínfima minoría la que llega a cruzar los niveles de pregrado y todavía la minoría se reduce más cuando hablamos de los postgrados. No voy a hacer una referencia muy detallada a las condiciones pero es indiscutible que el Estado tiene en ello una gran responsabilidad.

En Colombia por cada millón de habitantes tenemos 2.3 doctores y 125 investigadores y la inversión total en ciencia y tecnología como porcentaje del producto interno bruto es del 0.52%. Por supuesto que con una inversión de este nivel del Estado, este país no tiene posibilidades de desarrollarse. Si lo comparamos con otros países, estamos lejos de Estados Unidos, de Brasil y de Chile. Eso significa, por supuesto, que estos países logran un nivel de desarrollo por cuanto la investigación requiere o tiene una especial atención del Estado. En segundo lugar, hay un principio de la Ley 30 que es el artículo 5°: la educación superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso. Un grupo grande de jóvenes de este país, muy grande de jóvenes que tienen capacidades pero no pueden llegar a la formación universitaria superior por una razón, porque no tienen los recursos económicos.

Entonces hemos presentado un proyecto para iniciar por otra vía el apoyo estatal a la investigación en el país y de manera fundamental a la formación de postgrados en el país. Por eso estamos haciendo una propuesta que de verdad es muy pequeña, pareciera de poca ambición pero yo sé que si la ponemos muy ambiciosa, el Ministerio de Hacienda y todos no la objetan. Este es un proyecto para garantizar de manera clara y progresiva que los 50 mejores egresados de los pregrados tengan derecho al financiamiento de sus maestrías y de sus doctorados, es fundamentalmente para esas dos cosas. Haciendo un balance, poniendo en promedio de 50 millones entre maestría, anuales y doctorados que es supremamente elevado el promedio considerando que algunos irían al exterior, eso le costaría al Estado 2.500 millones de pesos. No nos parece una inversión extraordinaria pero sí se vuelve fundamental e importante lo que nos permitiría que a los dos años de iniciar el cumplimiento de esta ley, un grupo que por otra vía no tendría la oportunidad de jóvenes en el país, van a tener su maestría o iniciar el proceso de su doctorado.

Esa es la propuesta, solicito de manera muy amable, muy comedida a la Comisión que acompañemos este proyecto que tiene como propósito que por esta vía sencilla y pragmática el Estado contribuya al proceso de investigación en el país y sobre todo a facilitarle a un grupo de jóvenes que hacia el futuro tengan unas mayores posibilidades de aportarle al desarrollo del país. Por eso si no hay discusión, solicito al señor Presidente que se dé lectura a la proposición con que termina la ponencia y que, por supuesto, se le dé la correspondiente aprobación. Muchas gracias Presidente.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Muchas gracias Presidente. Yo voy a hacer uso de la palabra para ponderar lo que ha dicho el Senador Guevara. Lo que yo sí quiero es hacerle conocer al Senador Guevara que no solo algún porcentaje de los estudiantes que estudian en universidades públicas son personas de escasos recursos, todos conocemos estudiantes de Colombia que estudian en las diferentes universidades privadas y a veces lo hacen porque los programas a los que tienen inclinación no los encuentran en las universidades públicas o porque es tanta la solicitud en las universidades públicas que no logran realmente entrar estos estudiantes.

Entonces yo estoy de acuerdo con la sustentación del proyecto de ley pero hay que abrirlo, esto es para los colombianos, no necesariamente tienen que ser los estudiantes que realizan sus actividades académicas superiores en universidades públicas. La universidad en Colombia es una sola, al margen de que si la adminis-

tración es oficial o no es oficial. Entonces yo estoy de acuerdo con este proyecto de ley pero le pido al Senador Guevara que contemple y a la Comisión también, aquí no podemos hacer nosotros discriminación, son los 50 mejores estudiantes, perfecto, maravilloso, no importa de donde vengan, creo que un estudiante que se traduce en un hombre culto e inteligente y que realmente aquello de las notas en lo que yo prácticamente no creo porque las notas constituyen variables que es cierto que se necesitan para poder orientar un comportamiento, una decisión pero si nos apoyamos en eso, no importa en qué universidades estudien, es estudiante colombiano, basta que sea colombiano.

Nosotros estamos legislando en la Comisión Sexta y legislamos para el país, no exclusivamente para las universidades públicas, yo estoy muy de acuerdo con el proyecto de ley pero quiero que realmente Senador Guevara contemple que esto es para los estudiantes con mejores resultados académicos y no importa en dónde terminen y concluyan, deben ser considerados porque para ellos debe ser un mérito que realmente reciban una financiación por haber sido realmente personas que se han dedicado a la cultura, que han producido una eficiente tarea académica y que luego se coronan en su carrera como profesionales distinguidos y brillantes. Entonces yo quiero que esto sea un premio para todos, no para un grupo de estudiantes de las universidades públicas sino en general para todos los estudiantes que se lo ganen, se lo merezcan en Colombia. Muchas gracias.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el Senador honorable Senador Carlos Julio González:

Anunciamos el voto positivo en lo que a mí respecta en nombre del partido que represento en la Comisión. Solo una consideración Senador Jorge Guevara en el camino hacia la Plenaria, los estudiantes tendrían que regresar compensatoriamente a la universidad de la cual egresaron una vez obtengan la maestría o el doctorado. Dejarlo abierto para que sea dentro del sistema público y no necesariamente a la misma universidad de la que egresaron en el pregrado. Es la única consideración.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, la idea es la siguiente: uno entiende que hay un nivel importante de estudiantes del sector público que son de condición económica buena, aceptable, de estratos cuatro y cinco incluso, es más, en la nacional el nivel de participación de los estratos uno y dos es más reducido que el de los estratos cuatro, cinco y seis. Pero uno entiende que hay también en el país un grupo de estudiantes que pueden, que tienen las condiciones económicas de acceder a ese nivel de formación. Entonces no se trata de poner un criterio discriminatorio, no se trata de eso, sino de estimular desde el Estado la participación en el sector público, es ese el fundamento de la propuesta de que sea en el sector público.

Creo que las condiciones de accesibilidad se le tienen que brindar a aquellos que no tienen la posibilidad de acceder. El ejercicio de Bogotá, por ejemplo, es muy importante. El distrito financia el desplazamiento de los niños a los sitios donde pueden acceder a su matrícula, es decir, transportamos a los niños, eso ayuda al principio de accesibilidad, a la educación, no solo que le pongamos el colegio y que le facilitemos la matrícula sino que él pueda participar de ese proceso porque las condiciones se le facilitan. Entonces no sé cuál sería la propuesta, la pudiéramos mirar, me comprometería a que incluso integramos también una comisión accidental en la cual se integren los Senadores que han hecho inquietudes al respecto y para la ponencia a la Plenaria, en este primer debate, recojamos la inquietud y podamos redactar una fórmula que permita esa condición.

Entonces yo recogería, si así lo ve bien la Comisión, que para el segundo debate en la Plenaria hagamos esas modificaciones pertinentes pero que le demos arrancada a este proyecto y lo pedimos en virtud de una condición, es que en este tramo de sesión legislativa, porque todos andamos en campaña, hay una serie de condiciones, no vamos a tener la normalidad legislativa de otros procesos que nos permitan llevar un proyecto más allá de un tiempo para que pueda hacer su trámite respectivo.

Presidente:

Muchas gracias Senador Guevara. Yo quisiera hacer una propuesta desde la Presidencia en el sentido de que encuentro también justo la solicitud que hace el Senador Acosta porque no solamente se le puede dar a todos aquellos que están dentro del sector público, es decir, de las instituciones sino también prever que se premien a los mejores en el sector de los que están en la educación privada y esa es una consideración que la Comisión debería tener en cuenta.

Yo quisiera a referendo de eso que nosotros votáramos el informe con que termina la ponencia, votar el proyecto y se conforma una subcomisión que integre así como lo ha dicho el Senador Guevara, la propuesta que usted ha hecho de la cual yo también estoy respaldando y creo que no podemos dejar por fuera a la gente que también se ha ganado con esfuerzo académico la posibilidad de ganarse una beca y que indiscutiblemente pueda apoyar en ese sentido el Estado. Entonces señora secretaria sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

La Secretaria da lectura a la Proposición: solicito a la honorable Comisión Sexta del Senado de la República aprobar en primer debate el Proyecto de ley 38 de 2009 Senado, por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las instituciones de educación superior públicas. Presentada por el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

El Presidente acoge la propuesta del Senador Jorge Eliécer Guevara de aplazar la votación para continuar con la ponencia del otro proyecto de ley.

La señora Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día:

Proyecto de ley número 40 de 2009 Senado "por medio del cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y dictan otras disposiciones". Ponente honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia del Presidente hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, honorables Senadores. Este es un proyecto que tiene como propósito un acto de jus-

ticia y aplicar el principio de igualdad entre los educadores y educadoras colombianas. En el magisterio hay dos regímenes laborales, el Decreto-ley 2277 del 14 de septiembre de 1979 y el Decreto-ley 1278 de 2002. Los dos son dos decretos expedidos con facultades, por eso son decretos leyes pero el del primero hubo una política de concertación entre el gobierno nacional y la Federación Colombiana de Educadores, luego de que los maestros con paros derrotaron dos proyectos de ley del Gobierno Nacional, el proyecto del doctor Galán en el año 82 y el proyecto del doctor Durán Dussán en el año de 1977. Entonces para los maestros era una gran victoria derrotar al Gobierno pero salían sin nada en la mano después de una gran batalla. Hubo un cambio en la mentalidad sindical, logramos un cambio en la mentalidad sindical y dijimos, hay que concertar una fórmula de tal manera que las batallas no se nos vuelvan inútiles y estériles, derrotamos pero no nos queda nada, victorias pírricas. Entonces, en esa perspectiva negociamos el 277 en el año 79. Luego en el año 2001 se expide el Acto Legislativo 01 del 2001 y luego la Ley 715 reglamentaria de este acto legislativo. Como el magisterio, yo creo, espero por supuesto que esto que voy a decir genera polémica, fue derrotado sin discusión, no hubo concertación en ese preciso momento, entonces no hubo acuerdo en que la reglamentación de la Ley 715 sería conjunta, que era una de nuestras ideas, yo en ese tiempo era dirigente de Fecode. Arrancamos un proceso de discusión con el doctor Lloreda, lo más triste es que el primer estatuto, el buen estatuto lo negociamos con Lloreda padre y el estatuto que generó discordias fue con Lloreda Jr. Una gran batalla, una negociación y nos hicieron conejo porque después de cuarenta días de discusión, van, vienen, trasnochan, el Gobierno terminó expidiendo unilateralmente el Decreto-ley 1278 que, entre otras cosas, solo tiene un cuerpo jurídico del 25% de lo que expidió el Gobierno Nacional porque la Corte Constitucional por la vía de inexequibilidades prácticamente ha desvertebrado ese régimen que se conoce como estatuto de la profesionalización docente que para los maestros no es de ninguna profesionalización. Todas las condiciones, yo he dicho que ese estatuto fue hecho como con rabia, como con odio contra los maestros.

Nosotros logramos superar con el doctor Rodrigo Lloreda Caycedo una etapa histórica en el magisterio, es que el ministerio no nos viera como los enemigos; como hoy Bogotá en su Secretaría de Educación no ve a sus maestros como sus enemigos y miren el salto cualitativo que estamos dando en la educación, pero cambió la política y vino el doctor Lloreda e impuso esa norma que, por supuesto, desprofesionalizó la carrera docente, abrió el régimen de nominación a todas las profesiones. El viejo estatuto también tenía nominación pero les pedía por lo menos que se capacitaran en pedagogía. Uno conoce profesores, excelentes matemáticos, se la saben todas pero cuando van a enseñar se enredan porque eso requiere un mínimo nivel de formación para poder transmitir conocimiento y eso lo da la pedagogía. Al definir un estatuto en esa condición se definió también el escalafón y entro en materia. ¿Qué ocurrió?, que el estatuto nuevo definió un mecanismo de ascenso diferente al tradicional, impuso una evaluación para ascender pero además no es la evaluación de todas las carreras, yo quiero que me pongan cuidado en esto, no es la de todas las carreras; en la carrera administrativa general se hace la evaluación y quien gana el 60% se gana su ascenso.

En el régimen del Decreto-ley 1278 se requiere ganar el 80% para poder ascender; de entrada eso se vuelve una condición de inequidad, de injusticia violatoria del principio de igualdad que mientras todas las carreras mantienen esa condición del 60, que es, en cualquier régimen, uno gana el 60, excepto en condiciones de especializaciones donde hay que ganar el 70, pero aquí con el 80, eso en la práctica se ha convertido en una traba para ascender. Pero es más, yo le quiero decir a los Senadores, el Gobierno lleva cinco años, seis años de maestros vinculados y a los tres años se asciende y no ha convocado los concursos para ascender, ni siquiera con el 80%, cosa que es violatoria del derecho al ejercicio de una carrera profesional. Pero hay algo más grave, el estatuto estableció tres grados: uno, dos y tres y cuatro grados, A, B, C y D. Un normalista superior o un tecnólogo en educación ingresa al grado 1A, el licenciado y profesional universitario que ahora puede ingresar entra al 2A y el que tiene una maestría o un doctorado entra al grado 3A y ahí hay una clasificación. En cualquier carrera uno se ubica en su grado del escalafón de acuerdo a lo que reclama la norma, entonces, el normalista superior que va al 1A obtiene su licenciatura y para pasar al 2A tiene que concursar, mientras que el licenciado sin ninguna condición porque así lo pide la norma, para estar en el 2A se requiere: ganar concurso, concursar primero y ganarlo; segundo, pasar el periodo de prueba; tercero, ser bien calificado en el periodo de prueba y de ese normalista que es licenciado y que llena todos los requisitos para estar en el 2A y no puede estar porque le han puesto un nuevo requisito que es el de concurso para ascender.

No estamos quitando el concurso para todos los ascensos, los demás, simplemente estamos garantizando el derecho jurídico que él tiene a inscribirse o a ascender de acuerdo al grado que le corresponde por su formación académica y como lo señala el Decreto-ley 1278. Entonces un normalista gana, se forma, es licenciado, pasa al 2A pero para pasar al B o al C tiene que concursar, hoy no estamos en ese proyecto de quitar esa evaluación, es simplemente impidiendo una injusticia porque si a él le piden que concurse para ir al 2A, tendría un concurso más que todos los maestros en el transcurso de su carrera, eso es lo que tiene este proyecto, eso se llama ascenso por mejoramiento académico. En el estatuto anterior un normalista obtiene su licenciatura y salta al grado siete y luego comienza a estudiar, a hacer sus cursos, con la experiencia comienza a ascender hasta llegar al grado catorce con una especialización.

Entonces lo que estamos proponiendo es que simplemente se aplique el 1278 y que se quite ese requisito adicional que se impuso que yo creo que fue más un problema de redacción pero como está mal redactado en el decreto ley, entonces por supuesto hoy un licenciado o un profesional obtiene una maestría y no puede ascender al grado siguiente porque le piden el concurso y como no lo programan entonces se le niega el derecho del ascenso. Eso es lo que estamos facilitando, no estamos impidiendo por el momento que se corrija la injusticia del 80 al 60 que, por supuesto lo estamos discutiendo con esos maestros nuevos y con Fecode, pero como se está discutiendo un estatuto único que integra las dos profesiones que es la tarea hoy del magisterio, entonces vamos a dejar solo esta parte pertinente en este proyecto de ley. Eso tiene una implicación económica, por supuesto que el maestro del grado 1A se gana

930.658 pesos y si él al obtener la licenciatura lo pasan al 2A, entra a ganarse 1.171.000 pesos que me parece justo; que si yo soy normalista superior, es decir, fui dos años más a la normal superior y luego curso tres años más de universidad y me vuelvo licenciado, entonces tenga el derecho a ganar lo que gana un licenciado que concursó y ganó, que hizo el periodo de prueba y que fue calificado positivamente en el periodo de prueba. El maestro que no es calificado positivamente en el periodo de prueba excluido y tiene que volver a concursar, tiene que volver a hacer periodo de prueba y tiene que volver a ser evaluado porque los nuevos maestros tienen la evaluación de competencia para ascender, la evaluación de competencia para permanecer pero además tienen la evaluación de desempeño que las están haciendo no anual como dice la ley sino semestralmente y de manera irregular las autoridades administrativas de la educación.

Igual ocurre con el licenciado, un licenciado se está ganando 1.171.300 pesos sin especialización y si es especializado se ganaría 1.273.000, hace una especialización que le vale 12, 15 millones de pesos para ganarse 100.000 pesos más; pero si hace la maestría, allí se queda, tiene que concursar y no convocan el concurso y ganar el 80 es complejo, en cambio con la maestría ascendería al grado 3A y se ganaría 1.862.000 pesos. El gran mérito del estatuto docente fue haber profesionalizado al magisterio. Como un normalista al obtener la licenciatura ganaba lo de un licenciado que hoy es equivalente en el grado 7 a 1.010.000, eso gana un profesional en el viejo estatuto, 1.010.000 pesos y tiene que trabajar 23 años y hacer todo el proceso de formación, incluida una especialización para ganarse 2.304.000 pesos que es el salario máximo de un maestro colombiano después de 25 años de ejercicio de la profesión docente. Entonces lo que estamos facilitando es que el maestro que se capacita, que se forma tenga derecho a ascender.

Y aclaro para concluir la exposición de los motivos; el maestro que es normalista llega al grado 2A, entonces ese maestro tiene que concursar para ir al grado 2B, luego para ir al grado 2C y luego para ir al grado 2D, no estamos eximiendo a los maestros de hacer esas evaluaciones para los respectivos ascensos. Lo mismo ocurre con el licenciado o profesional que obtiene la maestría, llega al grado 2A e inicia su proceso, tiene que hacer sus evaluaciones, me parece exagerado ese proceso de evaluación, pero no quiero enredar este proyecto de ley para hacer justicia en el plano de lo jurídico simplemente, que le quitó el Decreto-ley 1278 y me parece que es justo acometer esta modificación de ese proyecto de ley de tal manera que estimule a ese grupo de maestros jóvenes que son hoy, cerca de 45.000 y que ya ellos están interesados en su licenciatura, en su maestría pero se estimulan, hacen créditos.

El Ministerio incluso yo creo que ha iniciado un proceso supremamente importante y que vale la pena resaltar, es en un acuerdo con Fecode, un proceso de formación en maestrías y postgrados y especializaciones con una financiación. El Icetex está igualmente ayudando con créditos y por supuesto que no hay el estímulo correspondiente si un maestro obtiene su nuevo estatus profesional y no se le retribuye nada en consideración.

En todas las profesiones, en todas las carreras ocurre lo mismo, el que cumple el requisito asciende a ese grado como lo determina la ley. Aquí lo que estamos diciendo es que el estatuto dice que el normalista está en el 1A, que el licenciado o profesional está en el grado 2A y que el graduado con su maestría o su doctorado está en el 3A. Y un último aspecto, nosotros logramos que esta Comisión nos acompañara, incluso con una comisión de seguimiento para mejorarle el salario a los nuevos maestros, yo hice ese debate en esta Comisión, ustedes me acompañaron e integraron una comisión que está pendiente de mirar qué pasa el año entrante; ya ha habido dos mejoramientos importantes de salario para este grupo nuevo de maestros que pasaron de 887.000 pesos hace dos años a 1.132.000 pesos este año que me parece supremamente bajo. Y el año entrante en el acuerdo con la ministra, lo que hemos hablado, es que van a quedar con 1.350.000 pesos aproximadamente, depende del aumento general de los maestros. Y allí se tomó una decisión en un decreto que consiste en crear un nivel para los licenciados que tienen la especialización y a ellos se les mejoró el salario en los 100.000 pesos pero cualquiera pudiera demandar el decreto que está modificando prácticamente una ley y generaría una condición de incertidumbre jurídica frente a ese grupo de maestros.

Entonces estamos también en este proyecto de ley legalizando, para llamarlo de una manera, la decisión que tomó el Ministerio de Educación Nacional el año pasado en el Decreto 714 para que ese grupo de maestros licenciados que tienen una especialización, tengan un mejoramiento salarial que pasa de 1.171.000 a 1.273.000, es decir, de 102.000 pesos. Entonces lo legalizamos y resolvemos esa inquietud que han planteado muchos maestros, que si cualquiera demanda el decreto, pudieran perder ese derecho de ese mejoramiento. Por eso solicito a la secretaría, si no hay intervenciones que se sirvan dar lectura a la proposición con que termina la ponencia. Muchas gracias.

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:

Muchas gracias Presidente y miembros de la Comisión. Yo estoy de acuerdo y así lo expreso de manera categórica con este proyecto de ley. Lo que quiero es hacerle una observación al doctor Guevara, él pertenece a Fecode hace mucho tiempo y yo conozco a Fecode hace más de 30 años. ¿Qué quiero registrar aquí con esta observación? que todos los ascensos y todos los premios los estamos dando en términos de academia, lo que significa que estamos utilizando el currículum para premiar, solamente el currículum, eso quiere decir que el profesor hace un postgrado aquí, pero todo eso es eminentemente curricular pero en cambio lo que toca con lo pedagógico, que es lo que permite que el estudiante colombiano pueda volverse culto e intelectual y que hoy podamos recoger todo lo que estamos viendo porque como médico y educador les cuento que muchas de las situaciones de conflicto que viven los jóvenes de Colombia es por los choques culturales a los que están enfrentados debido a que llegan a los colegios, salen enseñados, llegan a la universidad salen enseñados y como no tienen la competencia ni para entender ni para comprender en absoluto, no saben cómo responder al medio cultural que los rodea y eso los lleva a ser violentos.

Entonces yo sí quiero pedirle al doctor Guevara y si hay necesidad que yo me reúna con mis amigos de Fecode yo me reúno, aquí la pedagogía ha cambiado.

Nosotros no podemos usar una pedagogía repetitiva que es la que hemos utilizado a lo largo de todos estos años en Colombia. Yo fui educado en la Javeriana con una pedagogía repetitiva y así están todas las universidades de Colombia y todas las instituciones educativas del país de los niveles medio y primario, eso hay que cambiarlo porque el gran problema que tiene Colombia por la que hoy la población no es eminentemente culta, es desafortunadamente eso.

Yo voy a votar esto favorablemente, no faltaba más, porque yo guardo un profundo respeto por todo aquel que dedica su vida a la docencia y a través de la misma lograr la elevación cultural de los jóvenes de Colombia. Entonces, yo sí estoy de acuerdo con esto por eso quiero pedirle al doctor Guevara, yo no quiero tampoco meterme en eso pero le sugiero que antes de que esto llegue a la Plenaria para segundo debate, usted introduzca allí unas exigencias de tipo pedagógico para que los docentes de Colombia no lleguen a hablar, los estudiantes a escribir y luego los estudiantes realmente a leer y a leer y a repetir y a repetir y a recordar para repetir, repetir para recordar y de esa manera es que estamos educando a los colombianos, no señor, estamos atropellando la cultura colombiana.

Hoy aquí en el país hay una nueva concepción pedagógica y yo tengo invitado expreso a la Ministra de Educación que ya aceptó la invitación, reforzado por una investigación y estaría dispuesto a hacer una invitación a quien usted disponga de los amigos de Fecode para que vean exactamente los avances que hoy tenemos en Colombia pero que no se están registrando a nivel nacional y que de esa manera estamos nosotros haciéndole daño a los profesionales de Colombia porque todos los profesionales de Colombia salen y ustedes los ven también los parlamentarios, con un título debajo el brazo a buscar un poder, un parlamentario, para que le consiga un puesto de trabajo. ¿Por qué la gente no trabaja en Colombia por sí misma y se organiza por sí misma y monta su empresa?, porque no tiene la capacidad intelectual para lograrlo señor Presidente y miembros de la Comisión, no tienen; y ¿por qué no lo tienen?, porque hemos sido enseñados mas no educados y eso hace la gran diferencia.

Yo premio a los docentes en donde estén porque a esa gente sí que se le debe mucha cosa en Colombia pero se le debería todavía mucho más si realmente ellos pudieran estar en contacto y entender lo que es la pedagogía interpretativa que le permite al colombiana volverse culto y creo que ese es un reto que tenemos todos los colombianos y lo tenemos aquí en la Comisión Sexta. Por eso al Senador Guevara le digo lo siguiente: yo voto esto favorablemente, solo le pido a él sin que se nombre comisión, porque Fecode conoce sobre el tema de la educación, que para el segundo debate en el Senado, allí no solamente ascendamos por currículum sino por competencia intelectual o sea, por pedagogía, Senador Guevara. Y muchas gracias Presidente.

El Presidente le concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín Torrado García:

Gracias Presidente. Solamente le quería decir al Senador Guevara que yo voy a acompañarlo en el proyecto, tengo una inquietud y es el concepto del Ministerio de Educación y aparte de eso que afecta el presupuesto, que también no se quede en letra muerta las cosas, hubiese sido muy importante tener un concepto porque a mí el proyecto me parece interesante, importante, trascendental pero lo más importante es que tenga todo el sustento jurídico y que el proyecto no se haga solamente con expectativas que después queden en veremos y que vayamos solamente trabajando en un proyecto que no se va a hacer realidad. Yo veo que no tiene el concepto del Ministerio de Educación, me hubiera gustado que llevara el concepto del ministerio. Afecta el presupuesto, por lo tanto tiene que tener el concepto del Ministerio de Educación. De todas formas yo quiero acompañarlo en el proyecto que me parece interesante y estoy de acuerdo.

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. Mire, en el país están renunciando anualmente 5.000 maestros y están renunciando maestros del grado catorce que se ganan 2.304.963 pesos y nombran en su reemplazo un docente que se gana 1.171.300 pesos que es un licenciado o un profesional universitario. Hemos hecho el balance y realmente no hay ningún desequilibrio en la condición presupuestal porque al contrario, el Gobierno se está guardando unos recursos excedente anual del presupuesto por la vía de que se le va un grupo de maestros de alto salario e ingresa un grupo de maestros de bajo salario.

De todas maneras podemos abordar para el segundo debate la discusión con el ministerio y podemos tener para la ponencia de segundo debate los criterios técnicos. Pero es que un maestro pasa de ganarse 930.000 pesos, que son la mayoría a 1.171.000 pesos y se está yendo uno de 2.304.000 por uno de millón ciento y pico, es decir, que el gobierno se está ahorrando millón doscientos mil pesos mensuales, entonces ahí hay una situación que yo creo que no desequilibra el presupuesto por esa consideración.

Presidente:

Senador Guevara nosotros lo vamos a respaldar pero si quedamos a referendo precisamente el concepto que debe hacer el Ministerio de Educación y especialmente sobre los montos globales en materia presupuestal, que tiene que ser importante en ese sentido.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria da lectura a la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 38 de 2009 "por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las instituciones de educación superior públicas". Dese primer debate al proyecto de ley 38 de 2009, presentada por el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Por solicitud del Presidente, la Secretaría llama a lista para poner a consideración el informe de ponencia, contestando los siguientes senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín	SÍ

La Secretaría informa que ha sido aprobada la proposición con que termina el informe con siete votos favorables.

El Presidente solicita:

Hacer el llamado a lista para que se omita la lectura del articulado.

La Secretaría llama a lista, contestado los siguientes senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría informa que con siete votos favorables es aprobada la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente solicita llamar a lista para poner en consideración de la Comisión, la totalidad del articulado que compone este proyecto.

La Secretaría hace el correspondiente llamado a lista contestando los siguientes senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaria informa que con Siete votos favorables han sido aprobados los catorce artículos del proyecto.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaría da lectura al título del proyecto: Por medio de la cual se garantiza la educación de postgrados a los 50 mejores promedios académicos graduados en las instituciones de educación superior públicas.

Para la votación del respectivo título del proyecto, el Presidente solicita a la Secretaría hacer el Llamado a lista, el cual contestaron los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría informa que con siete votos favorables ha sido aprobado el título del proyecto.

El Presidente pregunta:

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

La Secretaría llama a lista, el cual contestaron los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría informa:

Que con siete votos favorables, la Comisión quiere que este proyecto tenga segundo debate.

El Presidente designa al Senador Jorge Guevara como ponente para el segundo debate y expresa que quedan las constancias dejadas por el Senador Acosta y el Senador Ferro en esa materia para que sean tenidas en cuenta para la ponencia de segundo debate.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaría da lectura a la proposición con que termina el informe del otro proyecto que se discutió y que ya se había cerrado la discusión. En dicha proposición se solicita a los honorables Senadores dar primer debate al Proyecto de ley 40 Senado, por medio del cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y dictan otras disposiciones.

Para la votación del respectivo informe, el Presidente solicita a la Secretaría llamar a lista, contestando los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría da a conocer que ha sido aprobada la proposición con que termina el informe con siete votos.

El Presidente pone en consideración la proposición del Senador Carlos Julio González de omitir la lectura del articulado y le solicita a la Secretaría llamar a lista, el cual contestaron los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ

Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría informa que ha sido aprobado con siete votos la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente pone en consideración el articulado del que hace referencia el proyecto de ley.

La Secretaria hace el llamado a lista para la votación de los tres artículos y contestan los siguientes senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría da a conocer que ha sido aprobado con siete votos positivos el articulado del proyecto.

Por instrucciones del Presidente, la secretaría da lectura al título del proyecto:

Por medio del cual se establece el ascenso por mejoramiento académico de los docentes del Decreto-ley 1278 de 2002 y dictan otras disposiciones.

Hace el llamado a lista para la votación del respectivo título del proyecto y constan los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Espíndola Niño Édgar	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
López Maya Alexánder	Sí
Torrado García Efraín.	Sí

La Secretaría da a conocer que con siete votos favorables, el título del proyecto ha sido aprobado.

El Presidente le pregunta a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate.

La Secretaría hace el correspondiente llamado a lista y contestan los Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría da a conocer que con siete votos favorables se aprobó que este proyecto se le dé segundo debate.

El Presidente designa al Senador Jorge Guevara como ponente y se tienen en consideraciones las constancias que dejó el Senador Efraín Torrado sobre esa materia. Igualmente designó a los Senadores Gabriel Acosta, Carlos Julio González y Efraín Torrado para que integren la subcomisión para el proyecto Escuelas de Padres y una vez presenten el informe, se pueda votar la semana entrante.

El Presidente solicita nuevamente a la Secretaría dar lectura de los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión.

Proyecto de ley número 34 de 2009 Senado, *por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 336 de 1996 y se dictan otras disposiciones***; Proyecto de ley número 363 de 2009 Senado, número 266 de 2009 Cámara,** *por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8° sobre lo referente a las lenguas nativas*, señor Presidente. Ponente, honorable Senador Alexánder López. El **Proyecto de ley número 121 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994, y se aclara la Ley 1013 de 2006 y se dictan otras disposiciones* y el **Proyecto de ley que irá en primer punto del orden del día número 343 de 2009 Senado, número 056 de 2008 Cámara,** *por el cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.*

Por instrucciones del Presidente la señora Secretaria da lectura a las siguientes proposiciones:

Convóquese por la Comisión Sexta de Senado de la República a un foro nacional para evaluar la política nacional sobre el voluntariado en nuestro país, Ley 720 de 2001 en hora y fecha que la Mesa Directiva fije.

Invítese a la señora Ministra de Educación Nacional, al señor director de Dansocial, a la academia, asociaciones voluntarias del país y en general a todos los actores del sector. Presentada por el honorable Senador Édgar Espíndola.

Cítese a la doctora Martha Lucía Vásquez para que responda el cuestionario anexo, con respecto al cargo que hoy ostenta como alta consejera presidencial para la equidad de la mujer. Se anexa un cuestionario presentado por el honorable Senador Édgar Espíndola.

Cítese al señor Ministro de Transporte y al director de la Aeronáutica Civil, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional del Senado y en la fecha que lo determine la mesa directiva, informe sobre la concesión del contrato actual del aeropuerto El Dorado, presentada por el Senador, Plinio Olano. Cítese al señor Alcalde mayor de Bogotá, doctor Samuel Moreno Rojas, para que en sesión de la Comisión Sexta de Senado y en fecha que determine la mesa directiva, se le informe a esta Comisión sobre el proceso llevado a cabo para determinar el valor actual de la tarifa de minuto de los parqueaderos.

Con la venia del Presidente el Senador Alexánder López:

Presenta una proposición sobre vivienda que había anunciado la sesión pasada, para que se invite al Ministro de Ambiente y Vivienda para mirar todo el impacto de los costos del sector financiero a la vivienda. Dejo radicada la proposición con el cuestionario.

Interviene el honorable Senador Édgar Espíndola Niño:

Se refirió a dos proposiciones presentadas por él en la sesión pasada para convocar una audiencia pública sobre el proyecto de ley de la telefonía móvil celular y otra audiencia pública acerca de la eliminación del SOAT, proyecto de ley que él presentó. Solicitó transmisión de televisión.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaría llama a lista para votar las respectivas proposiciones.

Acosta Bendeck Gabriel	SÍ
Espíndola Niño Édgar	SÍ
Ferro Solanilla Carlos	SÍ
González Villa Carlos Julio	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ
López Maya Alexánder	SÍ
Torrado García Efraín.	SÍ

La Secretaría dio a conocer que con siete votos fueron aprobadas las proposiciones presentadas por los distintos honorables Senadores.

Con relación a la proposición presentada por el Senador Plinio Olano, el Presidente aclara que al Alcalde mayor de Bogotá, no se cita sino que se invita.

La Secretaría manifiesta que así quedará la proposición y reitera que quedó aprobada como invitación y no como citación.

Siendo las 12:34, el Presidente levanta la sesión y cita para el próximo miércoles a las nueve de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ferro Solanilla

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

CONTENIDO

Gaceta número 1214 - viernes 27 de noviembre de 2009

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 04 de 2009, septiembre 2.....1

Acta número 05 de 2009, septiembre 8.....25

Acta número 06 de 2009, septiembre 22.....50

Acta número 07 de 2009, septiembre 30.....55

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009